

1170.912  
 17.080  
 11.311  
 897.116  
 389.517  
 396.631  
 15.504  
 1.85.016  
 706.55  
 686.34  
 684.04  
 675.11  
 633.96  
 623.91  
 604.16  
 588.22  
 576.00  
 576.38  
 564.04  
 548.43  
 545.78  
 4.308,856  
 4.032,063  
 3.560,917  
 3.075,355  
 2.209,016  
 1.922,016  
 14.24  
 38.323  
 3.049,308  
 3.106,341  
 16.978  
 30.101  
 11.821  
 35.139  
 063,949  
 269,138  
 9.787  
 311  
 39  
 11.918,9  
 10.135,44  
 9.927,08  
 9.732,438  
 8.476,844  
 7.090,835  
 7.090,115  
 5.539,869  
 5.200,384  
 5.071,783  
 4.672,307

39.749  
 3106,381  
 16,978  
 30,101  
 11,821  
 35,139  
 669,949  
 5,338,869  
 5,200,384  
 5,071,783  
 4,672,307  
 1,177,000  
 1,308,858  
 4,032,063  
 3,560,917  
 3,075,355  
 2,209,016  
 1,922,016  
 468,48  
 449,94  
 445,54  
 389,639  
 11,821  
 17,779,000  
 26,788,000  
 34,246,000  
 95,330,000  
 67,361,000  
 150,038,000  
 12,774,000  
 12,779,000  
 30,650,000  
 21,955,000  
 33,234,000  
 33,905,000  
 45,079,000  
 44,743,000  
 49,302,000  
 21,650,000  
 21,955,000  
 33,234,000  
 83  
 89  
 70  
 86  
 08  
 27  
 08  
 09  
 15

Vicente Lombardo Toledano

NACIONALIZAR EL ESTADO

HACIA UNA NUEVA DEMOCRACIA

Volumen 3



Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales  
Vicente Lombardo Toledano

Vicente Lombardo Toledano

NACIONALIZAR EL ESTADO  
Hacia una Nueva Democracia

---

SERIE "OBRA TEMÁTICA"

CENTRO DE ESTUDIOS FILOSÓFICOS, POLÍTICOS  
Y SOCIALES "VICENTE LOMBARDO TOLEDANO"

DIRECCIÓN GENERAL

Marcela Lombardo Otero

SECRETARÍA ACADÉMICA

Raúl Gutiérrez Lombardo

COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN

Manuel Carrasco Gutiérrez

COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN BIBLIOTECARIA

Alejandro Ramírez Escárcega

COORDINACIÓN DE PUBLICACIONES Y DIFUSIÓN

Fernando Zambrana Castañeda

Serie "Obra Temática"

Primera edición 1998

© CENTRO DE ESTUDIOS FILOSÓFICOS, POLÍTICOS  
Y SOCIALES "VICENTE LOMBARDO TOLEDANO"

Calle V. Lombardo Toledano num. 51  
exHda. de Guadalupe Chimalistac  
México, D.F. c.p., 01050  
tel: 661 46 79, fax: 661 17 87

ISBN (obra general) 968-29-9959-6  
ISBN 970-18-098-7

La edición y el cuidado de este libro estuvo a cargo de  
de la coordinación de difusión del CEFPSVLT  
y de VALSER, servicios editoriales. Se contó con la invaluable  
colaboración de Ángeles Rojas, secretaria  
de la coordinación general de este Centro.

**Vicente Lombardo Toledano**

**NACIONALIZAR EL ESTADO**  
**Hacia una Nueva Democracia**

VOLUMEN 3

Selección de textos  
Marcela Lombardo Otero

---



**Centro de Estudios**  
**Filosóficos, Políticos y Sociales**  
**Vicente Lombardo Toledano**

VOLUMEN 3

## TESIS SOBRE MÉXICO PROGRAMA DEL PARTIDO POPULAR

### INTRODUCCIÓN

Nuestro país necesita analizar periódicamente la obra realizada por el gobierno y las relaciones entre el pueblo y el poder público para aprovechar los aspectos positivos y negativos de la experiencia y precisar la orientación y las tareas de los órganos del Estado, a fin de acelerar el desarrollo económico en beneficio del pueblo y como garantía de la independencia nacional, ampliar el régimen democrático, mejorar las relaciones internacionales de México y utilizar en nuestro beneficio los progresos de la ciencia, de la técnica y del pensamiento universal.

Desde 1929 hasta 1934, las fuerzas representativas del movimiento revolucionario iniciado en 1910, constituidas en partido político —primero en PNR,

---

El 30 de mayo de 1957, VLT presentó, a nombre del consejo nacional del PP, un programa para el desarrollo independiente del país que llevó por título el del presente trabajo, de cuyos antecedentes podríamos mencionar El Nuevo Programa del Sector Revolucionario de México en 1944 y la ponencia que VLT presentó en la Mesa Redonda de los Marxistas Mexicanos efectuada los días 13, 16, 17, 18, 20 y 21 de enero de 1947, en la sala de conferencias del Palacio de Bellas Artes y en el salón de actos del Sindicato Nacional de Telefonistas, "Objetivos y táctica de lucha del proletariado y del sector revolucionario de México en la actual etapa de la evolución histórica del país", en torno a la cual giró la discusión habiendo sido aprobada por los marxistas ahí reunidos.

De esta propuesta del PP, *Tesis sobre México*, se transcriben la introducción, que sitúa al documento en las condiciones de esa época, los capítulos con relación directa al desarrollo independiente de México, así como el capítulo XXX, Reformas a la Constitución. Se deja fuera los capítulos XXI, Sobre la educación; XXII, Defensa de los derechos de la clase media; XXIII, Reivindicaciones de los miembros de las fuerzas armadas; XXIV, De los trabajadores del Estado; XXV, El Municipio Libre; XXVI, Derechos de las mujeres; XXVII, Derechos de la juventud; XXVIII, Reorganización de la administración pública y XXIX, Establecimiento del sistema de la representación proporcional. (Nota de los editores).

Libro publicado por la revista *Problemas de México* con fecha mayo de 1957, y en *Excélsior*, *El Universal* y *Novedades*. México, D. F., el 30 de septiembre de 1957.

y posteriormente en PRM—, ante el problema de la renovación de los poderes federales formularon programas para el siguiente periodo gubernativo, que tenían el carácter de compromisos solemnes ante el pueblo. Esos programas adolecían de falla y encerraban defectos; pero tuvieron la virtud de precisar la ideología y los objetivos del régimen surgido de la Revolución, porque acogieron las demandas de la clase obrera, de los campesinos, de los otros sectores democráticos, y fijaron normas concretas para asegurar el progreso del país en los diversos aspectos de la vida nacional. Los ciudadanos que apoyaban a los candidatos del PNR y del PRM, sabían cuál iba a ser, en lo esencial, la labor de éstos como gobernantes o legisladores, y muchas veces les exigieron el cumplimiento del programa que se habían comprometido a cumplir, evitando con ello desviaciones peligrosas para los intereses de la República.

Desde la elección presidencial de 1940 se perdió esa costumbre del partido oficial. Los candidatos a la presidencia de la República, general Manuel Ávila Camacho, licenciado Miguel Alemán y ciudadano Adolfo Ruiz Cortines, fueron elegidos sin plataforma electoral. Las fuerzas que los apoyaron confiaron sólo en que continuarían la obra positiva de sus predecesores y en que su acción gubernativa se inspiraría en los planes sexenales del pasado, ampliados de acuerdo con las nuevas exigencias del pueblo y los cambios ocurridos en la vida nacional e internacional.

Es necesario que las elecciones de poderes federales del próximo año de 1958 se realicen alrededor de un programa que tenga el valor de un compromiso ante el pueblo. Ese programa, sin embargo, no ha de ser sólo el del PRI —el partido oficial creado en 1946, sin consulta previa con las organizaciones que integraron el PRM, para reemplazar a este partido por el nuevo— porque el PRI no representa lo que el PNR y el PRM representaron en su tiempo; ni las ideas ni las masas progresistas de nuestro país están hoy exclusivamente en el partido del gobierno, ni este partido sirve de manera principal, como los otros, a los intereses del pueblo y de la nación. La diferencia entre el PNR, el PRM y el PRI, es la que hay entre los sectores sociales que han dirigido a los tres partidos: los primeros fueron instrumentos de la pequeña burguesía revolucionaria que encabezó la lucha política y armada contra el régimen de Porfirio Díaz; el último —el PRI— es el instrumento de la burguesía formada por elementos que pertenecieron al sector revolucionario del pasado, y que por sus actuales intereses de clase no están, ni pueden estar, al servicio único de las grandes masas del pueblo. Los tres partidos del gobierno reflejan, históricamente, el cambio que han sufrido en los últimos 30 años las fuerzas sociales en México. La Reforma Agraria, al destruir el viejo régimen de los

latifundios y elevar el nivel de vida general de la población rural, amplió el mercado interior e hizo posible la iniciación del periodo industrial en nuestro país, desarrollando y acentuando el carácter de las clases sociales. Y como dentro del régimen de la propiedad privada del sistema capitalista, más que en los sistemas sociales anteriores al capitalismo, y en la medida en que éste progresa, los partidos políticos son proyecciones e instrumentos naturales en las clases sociales en pugna, un partido no puede ser, al mismo tiempo, órgano de la expresión de clases sociales distintas. Paulatinamente se convierte en un partido de la burguesía o en un partido de la clase trabajadora.

El PRI no es ya el partido único del movimiento revolucionario, antifeudal, democrático, antimperialista, como lo fueron por su ideología y su composición social, los partidos políticos que lo precedieron. Hace 10 años México entró en la etapa de la multiplicidad de los partidos, al iniciar el tránsito de país minero y de agricultura atrasada, a país que se industrializa. Pero dentro del periodo actual de la Revolución histórica, el PRI es un factor importante en la vida política nacional, al lado de la burguesía industrial nacionalista —que no actúa como partido político— del Partido Popular —partido y movimiento de las clases trabajadoras— y de otros grupos avanzados, frente al partido de la reacción bancaria y clerical, formado por el Partido de Acción Nacional y la Unión Nacional Sinarquista.

El programa para el sexenio 1958-1964, debe ser una plataforma de las fuerzas aliadas de la clase obrera, la clase campesina, la pequeña burguesía y la burguesía nacionalista, si se quiere que el gobierno, apoyado e integrado por esas fuerzas sociales democráticas y patrióticas, esté en aptitud de resolver con decisión y eficacia los grandes problemas del pueblo y de la nación.

Ésa es la única línea estratégica y táctica que aconseja la experiencia mexicana del último medio siglo. Es la única posible para un país semicolonial, como el nuestro, que se abre paso hacia adelante, venciendo los obstáculos que las fuerzas interiores del retroceso histórico levantan todos los días en su camino, y vive amenazado en su porvenir inmediato por la invasión de las inversiones extranjeras que impiden su desarrollo económico independiente, influyen de modo negativo en su evolución social y traban su política exterior.

En esas consideraciones, en el análisis crítico de la obra gubernativa realizada en los últimos 20 años, y tomando en cuenta los cambios ocurridos en el escenario nacional y mundial durante ese periodo, funda el Partido Popular la siguiente plataforma electoral para la lucha cívica de 1958.

El Partido Popular presenta sus *Tesis sobre México* a los partidos políticos; a las organizaciones de trabajadores de la ciudad y del campo; a los titulares de

los diversos órganos del gobierno federal y de los gobiernos de los estados; a los cuerpos legislativos de todo el país; a los ayuntamientos; a los grupos dedicados al estudio de los problemas nacionales; a las asociaciones y cámaras de industriales y comerciantes, y a las instituciones públicas y privadas que se interesan por el futuro de nuestro país, para que sean discutidos con la mira de llegar a un programa común de las fuerzas democráticas y patrióticas, que tenga el valor de un pacto del candidato a la presidencia y de los candidatos a diputados y senadores del Congreso de la Unión, con el pueblo, para la futura dirección política de la nación mexicana.

En esta hora decisiva para el porvenir de nuestra patria, sólo un gran frente nacional de todos los mexicanos convencidos de que es necesario acrecentar la obra de las tres grandes revoluciones de nuestra historia, puede asegurar a las nuevas generaciones la existencia de un México soberano y próspero.

### III) BASES DE LA ECONOMÍA NACIONAL

*La situación.* En la actual etapa de su evolución económica, el peligro para el desarrollo normal de nuestro país, para su industrialización verdadera y para el mantenimiento íntegro de la soberanía nacional, lo representa la intervención del extranjero, en formas distintas, que tiene como objetivo controlar directa o indirectamente todas las ramas de la economía mexicana.

*El Partido Popular declara:*

- 19) La política económica del Estado debe inspirarse en el principio de que el desarrollo económico debe realizarse sin mengua ninguna de la soberanía de la nación mexicana.
- 20) El progreso material del país debe ser paralelo a la elevación del nivel de vida del pueblo.
- 21) Los recursos del Estado y de los particulares, en este periodo histórico, deben tener como meta la industrialización independiente de México.
- 22) Las industrias básicas deben ser nacionalizadas; en tanto se logra este propósito deben actuar bajo el control riguroso del Estado, para que cumplan las funciones que impone el desarrollo económico independiente de la nación.
- 23) Las industrias que se consideran básicas o que lleguen a serlo de acuerdo con las necesidades reales del desarrollo nacional, deben ser planificadamente impulsadas para que sirvan con eficacia al progreso

de la agricultura, de la industria de transformación, de los transportes y de las comunicaciones.

- 24) La industria nacional, la industria en poder de los mexicanos, debe protegerse contra la competencia del exterior y contra la competencia que realizan los capitales extranjeros invertidos en nuestro territorio.
- 25) Es urgente que el Congreso de la Unión expida una ley sobre inversiones extranjeras, que regule tanto las inversiones directas de capitales extranjeros privados, como la obtención y utilización de los créditos intergubernamentales y de las instituciones bancarias y financieras privadas extranjeras o de carácter internacional.
- 26) Se deben nacionalizar las instituciones de crédito privadas, en el sentido de impedir que dispongan libremente de los depósitos y ahorros de los diversos sectores sociales, los cuales deberán invertirse exclusivamente en la promoción económica productiva y debidamente programada.
- 27) Debe expedirse una ley que fije las bases para limitar las utilidades de todas las empresas, nacionales y extranjeras, a fin de mejorar la distribución de la renta nacional.

#### IV) LAS INVERSIONES EXTRANJERAS

*La situación.* En ciertos círculos ligados a los intereses o a los planes del extranjero respecto de nuestro país, es constante la afirmación de que o México importa capitales o exporta braceros. Con esta frase torpe se quiere dar a entender que si la industrialización —único medio para dar ocupación a la población que carece de ella y elevar el nivel de vida general— ha de ser el objetivo de México en la actual etapa de su evolución histórica —tesis del sector revolucionario formulada desde hace 13 años y aceptada hoy por todo el mundo— sólo se puede lograr esa meta con las inversiones extranjeras, porque México carece de recursos financieros propios. La experiencia demuestra que esa teoría es falsa y antimexicana.

La experiencia demuestra que las inversiones extranjeras en los ferrocarriles deformaron desde un principio la función que éstos debían desempeñar. Fueron construidos por empresas extranjeras para que otras empresas, también extranjeras, explotaran y exportaran intensamente los recursos naturales de México; las compañías constructoras recibían subsidios del 50% por cada kilómetro de vía tendido, y este gravísimo defecto de origen se tradujo en sacrificios considerables para el pueblo mexicano, que así se vio obligado a pagar, primero el déficit del manejo de los ferrocarriles, después el precio de

su compra por el gobierno y los réditos de los bonos que quedaron en poder de extranjeros, y por último, sumas enormes para rehabilitar el sistema.

La experiencia demuestra que las inversiones extranjeras en la agricultura hicieron posible que las compañías deslindadoras de los terrenos baldíos —empresas norteamericanas— se adjudicaran, en la época porfiriana, 20 millones de hectáreas que permanecieron ociosas y sustraídas a la autoridad del Estado. Todavía hoy nuestro pueblo tiene que hacer nuevos sacrificios para reintegrar a la economía nacional las tierras que aún quedan en poder de los descendientes de esos extranjeros.

La experiencia demuestra que, con motivo de los trastornos ocurridos en nuestro país a causa del movimiento revolucionario iniciado en 1910, el gobierno de los Estados Unidos exigió al de México que pagara los daños sufridos en las propiedades de todo tipo de los norteamericanos establecidos en nuestro territorio, no sólo en ese periodo, sino desde 1868 hasta 1923, considerando a los estadounidenses como habitantes privilegiados.

La experiencia demuestra que las inversiones extranjeras en la minería, realizadas por agencias de los grandes monopolios internacionales, han explotado intensivamente nuestros recursos durante siglo y medio hasta agotarlos; han impedido la industrialización de los metales fuera de su control; han convertido a los mineros mexicanos en servidores suyos, y sólo han dejado a México impuestos bajos y salarios miserables, los cuales todavía hoy dependen, en su monto principal, del precio de los metales en el mercado internacional dominado por las empresas norteamericanas.

La experiencia demuestra que las inversiones extranjeras en la producción de energía eléctrica han constituido un monopolio de ese servicio público —el fundamental para la vida de cualquier país— y no han contribuido a nuestro desarrollo económico, ni a la satisfacción de las necesidades crecientes de alumbrado y fuerza motriz de nuestras poblaciones, ni al abaratamiento del precio del servicio; como la estadística internacional lo prueba en el caso de toda clase de monopolios, sólo han perseguido las mayores ganancias y retrasar la construcción de las industrias fundamentales en los países subdesarrollados como el nuestro. Llega a tal grado la influencia de los capitales norteamericanos de la electricidad en nuestra vida económica, que han logrado que la energía producida por las plantas del Estado —creadas con la mira de sustituir a las privadas— se entregue al monopolio a bajo precio para que éste la distribuya a su arbitrio y con grandes utilidades. También han conseguido por vez primera en la historia de nuestro país, durante el gobierno pasado, que la nación mexicana avalara un préstamo

otorgado por una institución internacional de dominio norteamericano a ese monopolio extranjero.

La experiencia demuestra que las inversiones extranjeras en la industria del petróleo acudieron a todos los medios posibles, incluyendo el despojo, el asesinato y la formación de un ejército particular, que protegiera sus actividades, para explotar sin límite los recursos mexicanos; exportaron la absoluta mayoría del petróleo en crudo; se colocaron al margen de los planes de desarrollo económico del país y llegaron en su osadía hasta desafiar la soberanía de México.

Esos y otros casos que podrían citarse demuestran lo que las inversiones extranjeras representaron en el pasado. Las de hoy no sólo no han rectificado los propósitos de las anteriores, sino que los han ampliado. Hasta hace unos años, antes de la Segunda Guerra Mundial, más de las 3 quintas partes de las inversiones extranjeras directas se dedicaban a los servicios públicos y a la industria minera, y ascendían en total a Dls 580 millones. En los primeros 8 años de la posguerra la situación había cambiado cuantitativa y cualitativamente; en 1953 las inversiones extranjeras ascendieron a Dls 790 millones, con un aumento del 75% en relación a 1938, y se dedicaron de preferencia a la industria de transformación (33% del total de las inversiones), y al comercio (15%). La industria eléctrica absorbió 22% y la minería 21%, con aumentos en ambos renglones.

La influencia de esas inversiones, todas ellas norteamericanas, tal y como se han realizado en nuestro país, es grandemente nociva para el desarrollo normal de la economía mexicana; perturba y desnaturaliza de manera grave la orientación de la producción agrícola y el proceso de industrialización; hace imposible la formación de capitales nacionales e influye directa e indirectamente en la vida política de México.

En los últimos años y todavía hoy se presencia una lucha a muerte de los inversionistas norteamericanos dedicados a la industria y al comercio, contra los industriales y comerciantes mexicanos, con el fin de apoderarse del mercado nacional. Ofrecen sus productos a precios ruinosos para los empresarios mexicanos; llevan a cabo campañas publicitarias intensas, que no pueden igualar los empresarios nacionales; una vez dueños del mercado, suben los precios a su antojo; utilizan equipos y métodos que reducen la mano de obra; se niegan a emplear materias primas o productos semielaborados de procedencia nacional; importan esos materiales de los Estados Unidos y en ocasiones todos los ingredientes y los envases que intervienen en la producción proceden de allí a precios inferiores al del costo, para eludir los impuestos al comercio exterior; cuando se dedican a producir materias primas

o productos semielaborados, ejercen el control sobre las industrias nacionales que utilizan esos productos; provocan una salida doble de divisas: por la importación de materias primas y por el envío a sus matrices, de utilidades, regalías e intereses; al menor trastorno económico o social, promueven la repatriación de sus capitales; nunca amortizan el capital invertido, sino que lo ensanchan y amenazan nuevas ramas industriales; forman grupos de presión para obligar a los empresarios nacionales a cederles sus intereses o a que los compartan con ellos en condiciones de sometimiento casi absoluto.

Las ganancias obtenidas por las inversiones extranjeras directas en nuestro país, en el periodo de 1939-1953, ascendieron a Dls 701.6 millones. De esta suma fueron remitidos al extranjero Dls 524.6 millones y se reinvertieron Dls 228.6 millones. La economía de México se encuentra, por tanto, sometida a un proceso de descapitalización, que de continuar, llevará a nuestro país a una situación de colonia de los monopolios norteamericanos.

No obstante, si las inversiones extranjeras directas quedan sujetas a condiciones, podrían *en ciertos casos*, contribuir al desarrollo de actividades económicas concretas. Estas condiciones, que deberá fijar una ley especial, son fundamentalmente las siguientes: la prohibición de dedicarse a actividades no productivas o que desplacen capitales nacionales, así como a la explotación de los recursos naturales no renovables, los recursos que constituyan reservas para el desarrollo industrial nacional o que tengan el carácter de materiales estratégicos. La obligación de reinvertir parte de sus ganancias en sus propias negociaciones, sin dedicarlas a otras actividades, excepto con autorización expresa de las autoridades competentes. La obligación de cubrir la demanda nacional de sus productos antes que exportarlos. La obligación de aceptar capitales nacionales —estatales o privados— como parte del capital de sus empresas. La prohibición de hacer la competencia a la producción nacional o de monopolizar las materias primas necesarias para cualesquiera de las ramas de la economía nacional.

*El Partido Popular declara:*

- 28) El gobierno debe preferir, en caso de necesitar capitales extranjeros, los préstamos de las instituciones internacionales de crédito.
- 29) Los préstamos intergubernamentales sólo se deberán concertar para objetivos concretos; serán redimibles a largo plazo, con intereses equitativos, sin más garantía que el crédito de la nación y sin la obligación de utilizarlos en financiar adquisiciones en el país que los otorgue.

- 30) Las inversiones de créditos extranjeros deberán tener como fin impulsar el desarrollo económico nacional, sin que en ningún caso las fuentes de producción así creadas puedan pasar a manos extranjeras.
- 31) Las inversiones extranjeras directas sólo se permitirán cuando no realicen la competencia o desplacen a los capitales nacionales. En ningún caso esas inversiones podrán explotar los recursos naturales agotables, los materiales estratégicos o dedicarse a actividades comerciales.
- 32) De acuerdo con el espíritu del artículo 27 de la Constitución, las autoridades federales y locales cuidarán de que los extranjeros no posean, de ninguna manera, a título de propiedad o arrendamiento, utilizando empresas o interpósitas personas, las tierras de las fronteras y de las costas, dentro de los límites prohibidos.

#### V) EL PETRÓLEO

*La situación.* El petróleo es, en México, el más importante de los recursos naturales y su aprovechamiento constituye la principal de las industrias básicas. La expropiación y nacionalización del petróleo, realizada en 1938, ha puesto esta riqueza al servicio de la industrialización nacional, de la cual ha sido el factor principal, desarrollando el mercado interno e impulsando la agricultura, la industria de transformación, los transportes y las comunicaciones.

En los últimos años, la ampliación de la demanda nacional de derivados del petróleo ha tenido un ritmo superior al desarrollo de la industria petrolera, como lo prueba el hecho de que las importaciones de esos productos son cada año más cuantiosas. Esto revela un estancamiento de la industria petrolera que es alarmante y debe preocupar a todos los mexicanos.

La desigualdad entre el ritmo de la producción petrolera y las necesidades nacionales, constituye una seria amenaza para el progreso del país, su industrialización verdadera, la elevación del nivel de vida del pueblo e inclusive para la conservación de nuestras instituciones.

Por otra parte, a pesar de su carácter de institución descentralizada, las recomendaciones de políticos e influyentes han aumentado el personal en el curso de los últimos años a tal punto que pesan sobre la administración innumerables parásitos y empleados innecesarios que representan una carga anual de muchos millones de pesos, que podrían emplearse en el desarrollo de la industria.

Parte de las funciones de Petróleos Mexicanos desde la exploración hasta la distribución de los productos se encuentra todavía en manos de particulares

que hace imposible el control completo y la integración de diversas actividades de la industria.

En lugar de promover la creación de industrias nacionales para proveer a Pemex de las materias primas, máquinas y equipos indispensables para sus tareas, se siguen comprando en el extranjero, a veces directamente y en ocasiones por conducto de intermediarios, encareciendo el costo de la producción y haciendo que la industria dependa, a este respecto, del exterior.

La explotación de algunos de los recursos naturales que podrían ser utilizados por la industria nacionalizada del petróleo, o que podrían ser transformados para su venta en el mercado nacional y en el extranjero, se encuentran fuera de la jurisdicción de Pemex y caen inevitablemente en poder de empresas extranjeras, con grave peligro de los intereses económicos del país, como en el caso del azufre.

*El Partido Popular declara:*

- 33) Petróleos Mexicanos —la institución descentralizada responsable de la administración y del desarrollo de la industria petrolera—, debe suprimir, de manera inflexible, el personal innecesario, las cargas y subsidios que no le corresponden, y anular los privilegios de que disfrutaban ciertas empresas privadas en los precios de los lubricantes y combustibles.
- 34) Ninguna de las funciones o de las operaciones inherentes a la industria del petróleo deberá ser encomendada a particulares y menos aún a extranjeros.
- 35) Petróleos Mexicanos debe planear la creación de industrias nacionales, mediante recursos del Estado y de capitalistas mexicanos, con el carácter de empresas descentralizadas, sujetas a la dirección de Pemex, a fin de que esta institución cuente con las materias primas, las herramientas, máquinas y equipos indispensables para su desarrollo.
- 36) Deben pasar al patrimonio de Petróleos Mexicanos los yacimientos de materias primas, renovables o no renovables, susceptibles de ayudar al desarrollo de la industria, o de ser transformadas por ella, con el objeto de impulsar el desarrollo industrial del país, el mercado interior y el comercio internacional de México.
- 37) Petróleos Mexicanos debe impulsar la investigación exacta de las reservas de petróleo, nacionales y extranjeras, principalmente las norteamericanas, el consumo futuro y las posibilidades de disponer de sustitutos del petróleo.

- 38) El gobierno y el pueblo de México deben velar por la integridad y el buen éxito de la nacionalización del petróleo, que es la garantía y la base de la industrialización verdadera e independiente de la nación.
- 39) Es indispensable restablecer los precios de acuerdo con los costos en los productos del petróleo, para mantener a la industria petrolera en condiciones de realizar su tarea de promotora del proceso de industrialización.
- 40) Los ajustes en los precios deben reunir las siguientes condiciones: *a)* que se conserve un nivel de precios bajo, no menor que el de los costos, condición fundamental, como lo demuestra la experiencia, para fomentar al máximo el desarrollo de las diversas ramas de la economía; *b)* los ajustes de precios deben ser proporcionales a la capacidad económica de los consumidores; *c)* no deben perseguirse, mediante la fijación de los precios, propósitos de lucro; la industria petrolera debe tener siempre una finalidad de servicio.
- 41) Para desarrollar la industria nacionalizada del petróleo, es indispensable que la Nacional Financiera y otros organismos que manejan el crédito del Estado, den preferencia a Petróleos Mexicanos, en la concesión de créditos para ampliar su programa. Si los recursos de esas instituciones no fueran bastantes para ese propósito deberá recurrirse a empréstitos interiores, y de ninguna manera a préstamos provenientes del extranjero.
- 42) El programa de Pemex debe lograr en breve plazo los siguientes objetivos: *a)* la aceleración en el ritmo de la producción; *b)* la coordinación entre las instalaciones de refinación y la demanda de los productos del petróleo en las diversas regiones del país; *c)* la ampliación de la red de oleoductos y gasoductos y, en general, de los sistemas de almacenamiento y distribución, que permita asegurar siempre el abastecimiento adecuado en todas las regiones del país.
- 43) El programa deberá eliminar, a corto plazo y en la medida de lo conveniente, las perjudiciales importaciones de productos y restablecer el equilibrio entre el ritmo de la industria petrolera y el desarrollo económico del país.
- 44) La industria petrolera debe conservar siempre los objetivos a largo plazo que constituyen los fines de su nacionalización: *a)* dirigir sus actividades fundamentales a la satisfacción y la ampliación del mercado nacional del petróleo; *b)* producir excedentes que aumenten sus exportaciones, eliminando de preferencia las de petróleo crudo, en la

medida en que aquellas sean convenientes para el desarrollo económico de México.

- 45) La industria petrolera nacional debe iniciar y desarrollar al máximo industrias derivadas de la química del petróleo, con el fin de producir materias primas básicas para abastecer de preferencia a la industria mexicana de transformación.

#### VI) LA MINERÍA

*La situación.* Hace mucho tiempo que los gobernantes mexicanos consideran que la minería debe consistir, principalmente, en la extracción y en la exportación de minerales en bruto, y aceptan que sólo el capital extranjero puede llevar a cabo esa empresa; tan sólo reservan para los mineros mexicanos un papel de productores subordinados a las grandes empresas que tienen en su poder los principales yacimientos y las plantas de beneficio. Si esta situación continúa, la industrialización de México será muy difícil o imposible.

#### *El Partido Popular declara:*

- 46) Deben realizarse exploraciones y estudios sistemáticos, geológico-mineros, que abarquen: *a)* las áreas actualmente en explotación, para estimar sus verdaderas posibilidades y descubrir nuevas reservas de importancia; *b)* las minas y las zonas de minerales que han sido abandonadas; *c)* nuevas zonas y yacimientos mineros.
- 47) No debe permitirse que las concesiones mineras se mantengan sin explotarse por tiempo indefinido, sólo por el hecho de que sus propietarios pagan impuestos.
- 48) Deben revisarse todas las concesiones mineras con el fin de saber si han cumplido las condiciones que se establecieron al otorgarlas. En caso contrario, deben declararse caducas.
- 49) El Estado debe crear un Banco Nacional de la Minería, con el objeto de adquirir minerales de los productores mexicanos y estimular la explotación racional de los recursos que las autoridades competentes indiquen.
- 50) El Estado debe crear o promover la creación de diversas plantas de beneficio de minerales en las zonas adecuadas, con la mira de atender al mercado nacional y a la exportación de productos elaborados.

- 51) Las empresas extranjeras, independientemente del monto de su capital o de su poca importancia industrial, no deberán recibir los subsidios que el gobierno otorga a la pequeña minería.
- 52) Debe procederse a un estudio profundo de la legislación sobre minería, con el fin de reformarla para que sirva al desarrollo económico independiente de México.
- 53) Deben nacionalizarse los yacimientos de carbón mineral.
- 54) Los minerales radiactivos y otros estratégicos, no podrán ser explotados por particulares ni por extranjeros.

#### VII) LA ELECTRICIDAD

*La situación.* La industria eléctrica en México se encuentra en poder de un monopolio extranjero. Mientras esta situación prevalezca la industrialización de México será imposible; sin electricidad ningún país ha podido programar, controlar y realizar su desarrollo económico independiente.

La Comisión Federal de Electricidad fue creada, hace 20 años, con el objeto de producir energía eléctrica y ponerla al servicio de los intereses del pueblo y de la nación, así como para sustituir, en un periodo relativamente breve, a las empresas extranjeras. La CFE sigue construyendo plantas de energía eléctrica; pero ha desvirtuado su misión al entregar la energía que produce al monopolio extranjero para que éste la revenda. Como ocurre con todos los monopolios, y particularmente con los extranjeros en los países poco desarrollados como el nuestro, la llamada Compañía Mexicana de Luz y Fuerza y las otras dependencias del mismo monopolio, no han cumplido con sus obligaciones de atender los servicios públicos, ni han abaratado el precio de la electricidad, ni han promovido o cooperado al desarrollo de la industria nacional.

Existe ya una robusta conciencia nacional, formada por todos los sectores de la sociedad mexicana, que exige la nacionalización de la industria eléctrica.

*El Partido Popular declara:*

- 55) Debe revisarse la actuación de la Comisión Federal de Electricidad, con el propósito de rectificar la política que ha seguido hasta hoy y obligarla a cumplir la misión para la cual fue creada.
- 56) Debe formularse y publicarse un plan para nacionalizar la industria eléctrica, señalando las medidas concretas para alcanzar ese objetivo.

- 57) El gobierno debe informar al pueblo sobre las relaciones entre la Comisión Federal de Electricidad y las empresas privadas.
- 58) El crédito del país debe invertirse exclusivamente en el desarrollo de la Comisión Federal de Electricidad; debe prohibirse en el futuro la ayuda del Estado y la fianza de la nación para favorecer a empresas extranjeras.
- 59) El financiamiento de las empresas de capital privado debe realizarse precisamente en moneda nacional, para disminuir los desastrosos efectos de las deudas en divisas extranjeras sobre la economía popular y el erario público.
- 60) El Estado debe fomentar la producción de equipo para la industria eléctrica, con materias primas mexicanas.
- 61) Las tarifas del consumo de la electricidad deben ser diferenciales, de modo que se reparta equitativamente su precio entre los diversos consumidores según sus recursos y el empleo que hagan de ella.
- 62) Las utilidades de las empresas privadas de electricidad deben limitarse a la ganancia legal.

#### VIII) LA INDUSTRIA SIDERÚRGICA

*La situación.* La producción de fierro y acero en nuestro país, no ha obedecido a ningún programa del Estado. Durante largos años la única industria siderúrgica, constituida por iniciativa de los capitalistas mexicanos de Monterrey, abasteció de algunos productos al mercado nacional, sin que se propusiera —cosa imposible para una empresa privada, en un país como el nuestro— la satisfacción de las necesidades principales de la industria manufacturera.

De manera esporádica y circunstancial se crearon en los últimos tiempos nuevos centros de la industria siderúrgica para fines concretos, pero sin tender tampoco a la producción de maquinaria y equipos industriales. Un país que no cuenta con una industria siderúrgica al servicio de su desarrollo económico, dependerá siempre del extranjero y no logrará la mecanización de la agricultura, el desarrollo de su industria de transformación, ni la ampliación de los transportes y las comunicaciones.

*El Partido Popular declara:*

- 63) Es urgente la investigación intensa de las zonas carboníferas del país, no sólo desde el punto de vista de sus reservas, sino también de las propiedades de sus carbones para la producción de coque.

- 64) Debe estudiarse el problema de la utilización de combustibles no coquizables en los altos hornos.
- 65) Deben estudiarse inmediatamente las cuencas mineras de Sonora, Jalisco, Michoacán, Guerrero y Oaxaca.
- 66) Considerados ya los minerales de fierro como no exportables, deberá formarse un programa para crear nuevos centros de la industria siderúrgica que atiendan las necesidades del mercado nacional y construir fábricas productoras de maquinaria agrícola e industrial en las zonas adecuadas.
- 67) Debe prohibirse la exportación de los minerales indispensables para la industria siderúrgica, como el manganeso, el cromo, el tungsteno, el molibdeno, el vanadio y otros.
- 68) Debe crearse un organismo especial —dentro de la Secretaría de Industria que este programa propone más adelante—, encargado de planear el desarrollo de la industria siderúrgica nacional, en la que colaboren los industriales mexicanos y los técnicos más capaces en las diversas ramas de esa actividad.

#### IX) LA REFORMA AGRARIA

*La situación.* En el curso de los últimos 18 años, se han adoptado diversas medidas, incluyendo la reforma de la Constitución y del Código Agrario, con el propósito de frenar la reforma agraria y estimular la creación y el desarrollo de la agricultura privada, cuyos principales centros se han constituido a base de simulaciones de pequeña propiedad y aprovechando las tierras nacionales y los distritos de riego, en beneficio de individuos protegidos por el poder público o de funcionarios del gobierno que disponen del crédito y de los recursos técnicos del Estado para lucro personal, en contra de los intereses de las grandes masas rurales del país.

La preocupación fundamental del gobierno consiste en que se aumente la producción agrícola, sin importarle su procedencia ni tomar en cuenta las demandas del pueblo y de la industria nacional. Los certificados de inafectabilidad agrícola y las concesiones de inafectabilidad ganadera se han otorgado con un ritmo muy superior al de las dotaciones de tierra. Con frecuencia se ha despojado a los campesinos de las tierras que les pertenecen. Ha nacido un nuevo latifundismo, diferente al del siglo pasado, que desplaza constantemente a la población rural hacia los centros urbanos y hacia el extranjero.

*El Partido Popular declara:*

- 69) Debe reformarse la Constitución de la República para suspender a los propietarios agrícolas el ejercicio del derecho de amparo.
- 70) Debe derogarse el reglamento del artículo 167 del Código Agrario que limita la parcela ejidal a 10 hectáreas.
- 71) Deben precisarse el concepto y la extensión de la pequeña propiedad agrícola, tomando en cuenta la densidad de la población, la calidad y los rendimientos de la tierra, el tipo de los cultivos, el uso del agua y las comunicaciones, a fin de impedir la formación de nuevos latifundios.
- 72) Debe revisarse la superficie que tienen las pequeñas propiedades para evitar simulaciones y violaciones a la ley de la materia.
- 73) Debe suspenderse la concesión de certificados de inafectabilidad agrícola y ganadera, y revisarse los ya otorgados, mientras no queden satisfechas las necesidades de tierra de los campesinos.
- 74) Debe reformarse el artículo 75 de la Ley Federal de Aguas, con el propósito de que en todo tiempo, y no sólo en épocas de escasez, se prefiera a los ejidatarios, a los colonos y a los pequeños propietarios en el uso del riego.
- 75) Deben revisarse las concesiones efectuadas en los distritos de riego, con el fin de sujetar a los poseedores de la tierra a las condiciones y limitaciones que establecen las leyes de la materia.
- 76) Deben declararse de utilidad pública los nuevos distritos de riego, con el fin de dotar de tierras y aguas a los campesinos con derechos agrarios a salvo.
- 77) Deben agruparse las propiedades y las parcelas de los agricultores y ejidatarios que poseen superficies mínimas, con el objeto de constituir unidades agrícolas capaces de rendimientos económicos aceptables y colocar el excedente de la población en los antiguos y en los nuevos sistemas de riego.
- 78) Deben revisarse las dotaciones ejidales existentes y planear las futuras, con el fin de que los ejidatarios dispongan siempre de terrenos de agostadero, para fortalecer la economía agropecuaria y elevar su nivel de vida, pues a pesar de las disposiciones legales en vigor, esa es una de las demandas más apremiantes de la masa campesina.
- 79) Deben nacionalizarse inmediatamente las tierras en las zonas prohibidas para los extranjeros.

- 80) Debe facultarse a los campesinos que constituyan nuevos centros de población agrícola, para escoger los lugares en los que quieran instalarse.
- 81) Los campesinos deben tener intervención directa en la compra de maquinaria y semillas para sus cultivos, lo mismo que en la venta de sus cosechas, eliminando a los intermediarios sociales o privados.
- 82) Debe respetarse de manera absoluta la independencia y la libre organización de los campesinos, sin que las autoridades tengan injerencia en la designación de los comités o comisariados, garantizando así el régimen democrático en el seno de las agrupaciones.
- 83) Debe reconocerse a las mujeres como sujetos de derecho agrario.

#### X) LA AGRICULTURA

*La situación.* A pesar de que todos los mexicanos están de acuerdo en que sin una agricultura próspera son imposibles el progreso económico del país, la elevación del nivel de vida del pueblo y la existencia de un régimen democrático, existe en la agricultura, más que en cualquiera otra rama de la producción, anarquía. Muchas dependencias del Ejecutivo de la Unión y todas las autoridades de los estados intervienen, a su modo, en la producción agrícola.

Esa intervención múltiple traba la producción de los campos, empobrece a la masa rural, mantiene la necesidad de comprar en el extranjero los principales artículos alimenticios, y provoca el encarecimiento de los productos, el «mercado negro» y los acaparamientos.

*El Partido Popular declara:*

- 84) Deben centralizarse la ejecución del programa y la utilización de las tierras, de las aguas y del crédito en un solo órgano de la administración pública.
- 85) Debe procederse a formar el catálogo de las verdaderas posibilidades de las tierras del país, ociosas, nacionales o privadas, de los latifundios no explotados, de las tierras disponibles para la agricultura, y de los demás recursos agrarios.
- 86) Debe llevarse a cabo el estudio agrológico de las tierras del país y formar el catálogo respectivo.
- 87) Debe constituirse la carta agrológica de la República para determinar las zonas similares en las diversas regiones.

- 88) Debe declararse de utilidad pública el aprovechamiento de las tierras adecuadas para el cultivo y sujetarlas a un programa nacional con la colaboración de los gobiernos de los estados.
- 89) Deben mejorarse científicamente las tierras agotadas para promover su rehabilitación nacional aconsejada por la técnica. Es indispensable que se superen y se pongan en práctica los programas de fertilización y empleo de semillas mejoradas; que la producción de éstas se ajuste a un plan estrictamente técnico, y que la certificación de las mismas se ajuste a normas de absoluta moralidad como medida indispensable para atacar el tremendo problema de los bajos rendimientos agrícolas y de la insuficiencia de las cosechas.
- 90) Fijada la parcela ejidal unitaria y la extensión máxima permitida a los particulares, debe promoverse la explotación integral de la agricultura no dedicada a la producción extensiva, con el objeto de desarrollar los cultivos y la ganadería menores, las industrias agrícolas y otras actividades.
- 91) Las tierras de funcionarios públicos y políticos no dedicados personalmente al cultivo de las mismas, deben pasar al catálogo de las tierras disponibles.
- 92) Deben preferirse a las grandes, las pequeñas y medianas obras de riego que beneficien hasta 2 mil Has., y hasta 5 mil Has., respectivamente.
- 93) Debe procurarse disminuir los costos de las pequeñas obras de riego, mediante su administración y mantenimiento por los usuarios. Estas obras deben construirse con la cooperación en trabajo de los campesinos interesados, para hacer rendir, por ese medio, los recursos presupuestarios al aprovechar la mano de obra rural en sus largos y estacionales periodos de ocio.
- 94) Deben revisarse las concesiones de agua para uso mixto —riego y energía eléctrica— con el objeto de impedir que se prive de ella a la agricultura cuando sea posible producir energía eléctrica en plantas térmicas.
- 95) Las perforaciones de pozos hasta ahora realizadas han demostrado que existen grandes riquezas acuíferas; por lo tanto, debe concedérseles grande y preferente atención. En casi todas las zonas que cuentan con aguas subterráneas las tierras están acaparadas por latifundistas, o por la falsa pequeña propiedad, por lo cual es indispensable expropiarlas con el objeto de repartirlas en parcelas entre los campesinos sin tierra, como una condición para iniciar los programas de perforación que formule el Estado.

- 96) Debe planearse y aplicarse con energía una política orientada a hacer efectiva la unidad individual de dotación ejidal, y una concordante y vigorosa política de colonización que se oriente al acomodo de los excedentes de la población rural.
- 97) Debe establecerse una red de almacenes de productos agrícolas en todo el país, en los lugares adecuados, y con las instalaciones necesarias para la conservación de las cosechas.
- 98) Deben organizarse las líneas de carga aérea necesarias para el transporte de cosechas que lo requieran.
- 99) Los productores agrícolas deben fijar los precios de sus productos: el precio rural —precio en proceso de cosecha; el de venta de primera mano —venta al mayorista; el de garantía —el mínimo a que deben pagarse los productos— y el precio de estímulo, según la calidad de los productos. El gobierno coordinará y vigilará la aplicación de estos precios. El de garantía debe fijarse al comenzar las siembras.
- 100) Deben estudiarse con cuidado los precios y los mercados de los productos perecederos, ya se trate de su venta en el mercado nacional o de su exportación, para evitar las crisis constantes de la agricultura dedicada a ese tipo de mercancías.
- 101) Deben defenderse los precios de las exportaciones agrícolas y buscar nuevos mercados para ellas, rompiendo el control actual del mercado único extranjero.
- 102) Deben fomentarse las industrias de transformación de los productos agrícolas.
- 103) Se dará especial atención a la agricultura de temporal, que es la que produce la alimentación del pueblo; debe otorgársele el crédito necesario, oportuno y barato, dirección técnica, estímulo de precios justos y otras garantías, no sólo para satisfacer las necesidades del país, sino para elevar de modo constante el nivel de los campesinos dedicados al cultivo de las tierras de temporal, que constituyen la inmensa mayoría de la población económicamente activa.
- 104) Debe establecerse el Instituto Nacional del Seguro Agrícola, que cubra todos los riesgos a que están sujetos los agricultores.

#### XI) EL PROBLEMA DE LOS BRACEROS

*La situación.* Si algún problema ha inquietado profundamente al pueblo mexicano en el periodo de la posguerra, es el grave y dramático problema de la emigración en masa de los jóvenes mexicanos, principalmente del campo,

hacia los Estados Unidos. Considerar este problema desde el punto de vista exclusivamente financiero, por los envíos que los braceros hacen de parte de sus ahorros a sus familias, o estimarlo desde el punto de vista humanitario, por los malos tratos que reciben de los patrones del país vecino, es ignorar los tremendos peligros que representa para México el éxodo de braceros.

Pueden invocarse diversas causas para explicar la fuga de nuestros campesinos al extranjero, pero la fundamental es la económica: en el país en donde nacieron no pueden vivir. Perder esa riqueza, la riqueza humana, que es la única verdadera de la nación, equivale a restarle al desarrollo económico del país su fuerza mayor y a contribuir a que desaparezca la fisonomía propia de México formada en el curso de su historia por muchos factores, pero principalmente por el arraigo en la patria, por la conciencia de que existe una nación propia y por la manera peculiar nuestra de entender los problemas del mundo y de la vida.

De los mexicanos que van al extranjero no todos regresan. Sus hijos son nacionales norteamericanos, de acuerdo con la ley del país vecino, y están sujetos, si regresan o no renuncian a esa nacionalidad, a las leyes de los Estados Unidos. Los que vuelven, cuando se incorporan en sus pueblos, son factores de estímulo para el abandono de la tierra por los que no emigraron; empiezan a adquirir nuevas ideas, a través de la intensa propaganda que reciben en el extranjero, no sólo por lo que toca a las cuestiones de orden político, internacional o nacional, sino respecto del destino de México. Se convierten, en suma, sin quererlo, en partidarios de la sumisión perpetua de nuestro país hacia la nación del norte.

*El Partido Popular declara:*

- 105) El gobierno federal, con el concurso de los gobiernos de los estados más afectados por la emigración, debe nombrar una comisión integrada por personas capaces para estudiar las causas verdaderas de la salida de los braceros de las regiones que producen la mayor cantidad de ellos. Esa comisión deberá proponer medidas concretas para arraigar la población rural en las diferentes regiones del país.
- 106) Independientemente de la investigación de las causas que engendran el éxodo de los campesinos al extranjero y de las medidas aconsejables para impedirlo, el gobierno debe promover la revisión de la tenencia de la tierra en los estados y regiones de la República de donde procede la mayoría de los braceros.

- 107) Deben aplicarse urgentemente las leyes de la Reforma Agraria en esas zonas, para liquidar los latifundios que todavía existen.
- 108) Deben organizarse las cooperativas de campesinos con tierra para aumentar su rendimiento y para establecer las pequeñas industrias conexas al trabajo del campo.
- 109) Debe formarse el padrón de los campesinos sin tierra para organizarlos en nuevos centros de población agrícola y colocados en aquellas zonas del territorio nacional cuyo clima sea semejante al de sus lugares de origen.
- 110) Los beneficios del seguro social deben aplicarse con urgencia en las zonas productoras de braceros para compensar los riesgos a que está sujeta la población y establecer un auténtico régimen de seguridad que ayude a impedir la emigración.
- 111) Debe planearse la creación de nuevas e importantes industrias en las regiones productoras de braceros, con todos los intereses necesarios para utilizar trabajadores que carecen de empleo y contribuir al desarrollo de la economía nacional.
- 112) Deben multiplicarse las escuelas públicas y seleccionarse el profesorado de ellas en las zonas productoras de braceros para que la educación se inspire en los propósitos del artículo tercero constitucional y se evite la deformación de los campesinos.
- 113) Deben crearse establecimientos de enseñanza técnica, con internados, para preparar a la juventud campesina e incorporarla en los diversos centros industriales y en los distintos servicios públicos del país.

## XII) LA INDUSTRIA FORESTAL

*La situación.* La tala irracional de los bosques, las consecuencias que ese hecho produce en la vida económica y social de México y la ineficacia de las medidas adoptadas hasta hoy para evitar ese desastre, obligan a aplicar enérgicas disposiciones. Casi todos los que explotan la riqueza forestal persiguen el propósito de recobrar sus inversiones y de obtener ganancias en el menor tiempo posible. A eso se debe que la destrucción de los bosques ha llegado al punto en que hoy se encuentra; ha aumentado las zonas áridas, destruido recursos que necesitan siglos para renovarse, disminuido el caudal hidrológico del país, reducido las zonas dedicadas a la ganadería, y ha provocado otros problemas igualmente graves.

*El Partido Popular declara:*

- 114) Es necesario que el Congreso de la Unión expida una ley con base en los principios del artículo 27 de la Constitución de la República, para nacionalizar y proteger racionalmente los recursos forestales de México.
- 115) El reglamento de la ley que declare nacionalizados los recursos forestales, deberá tener tres propósitos básicos: a) suspender la deforestación y proteger los bosques; b) reforestar el territorio nacional, y c) sujetar la explotación forestal a normas técnicas.
- 116) Deberá hacerse un inventario detallado de los recursos forestales, para conocer su cuantía real, precisar el límite en que la demanda de tierras de cultivo puede sostenerse sin destruir las zonas arboladas, y saber también por anticipado la población que pueden mantener.

### XIII) LA INDUSTRIA GANADERA

*La situación.* La ganadería representa ya una rama importante de la producción económica nacional; pero se encuentra, en general, en una etapa de desarrollo incipiente y emplea métodos anticuados. La ganadería que existe en nuestro país es extensiva. La ganadería intensiva casi se desconoce. Aquel sistema de producción representa una supervivencia de la etapa del aprovechamiento de los ganados coloniales cuando el norte del país se hallaba casi despoblado. Mantenerla como está, no mejorarla científicamente, no practicar la ganadería intensiva, y seguir orientándola hacia la exportación, es reducir las áreas agrícolas frente a dos millones de campesinos sin tierra, empobrecer la alimentación del pueblo y quitarle a la industria una de sus fuentes principales de materias primas.

Entre los grandes beneficios que ha traído consigo la Reforma Agraria, uno de ellos fue la mejor distribución de la riqueza pecuaria. Gran parte del ganado pertenece ahora a pequeños ganaderos y ejidatarios, lo que está ayudando a su emancipación, a mejorar su nivel de vida y a disponer de recursos que antes no tuvieron. Pero en la práctica se continúan aplicando formas de explotación rutinaria, lo que hace que los rendimientos sean mediocres. Esto impone al Estado la obligación de elevar la técnica pecuaria, tomando en cuenta los cuantiosos recursos que demanda y la debilidad económica de los pequeños ganaderos y ejidatarios.

Los recursos naturales de pastos se hallan muy mal aprovechados por la baja calidad del ganado en explotación, por la falta de potreros y la carencia de abrevaderos permanentes y bien situados. Los animales domésticos, ade-

más de producir bajos rendimientos por su degeneración y deficiente explotación, son diezmados por las plagas y enfermedades frecuentes que el pequeño ganadero no sabe cómo prevenir ni combatir, aparte de que la mala calidad de los pies de cría hacen incosteable la vacunación preventiva, la alimentación equilibrada y la de ayuda en los meses de estiaje. Todo ello con el resultado de que los rendimientos sean reducidos, altos los costos, bajo el nivel de vida del productor y que éste se halle sujeto a dolorosas pérdidas de sus existencias pecuarias, de las cuales no es poco frecuente que le quede nada, sobre todo cuando se trata de aves de corral y ganado porcino.

Dado el exceso de población rural de la altiplanicie y el necesariamente lento desahogo de los excedentes de población hacia las tierras bajas tropicales, que aun plenamente colonizadas y explotadas serían insuficientes para acomodar tales excedentes, México tendrá que orientar necesariamente su economía agrícola, como todo país sobrepoblado y de economía avanzada hacia la explotación mixta agropecuaria de carácter intensivo en las zonas más pobladas, es decir, con el cultivo sistemático y en escala creciente de plantas forrajeras, mejoría en la calidad del ganado, estabulado y semiestabulado; perfeccionamiento tecnológico de la explotación y del aprovechamiento de los productos lácteos; preparación de carnes frías; métodos adecuados de engorda; y organización eficiente de la oferta en los mercados.

*El Partido Popular declara:*

- 117) Es indispensable que el Estado se encargue, en escala nacional, de mejorar la calidad de las diferentes especies; de promover la dotación de abrevaderos, la explotación colectiva de potreros y campos de engorda, la enseñanza y la práctica invariable de la vacunación preventiva, la extirpación de plagas y epizootia, la enseñanza de los modernos métodos de explotación, alimentación y preparación de esquilmos.
- 118) Es urgente precisar las zonas adecuadas para el desarrollo de la ganadería, sin detrimento de las necesidades agrícolas.
- 119) Deben abrirse para la industria ganadera nuevas regiones, especialmente próximas a los grandes centros de consumo.
- 120) Un órgano especial del Estado debe encargarse de la investigación, la programación y el fomento de la grande y de la pequeña ganadería, y de la industrialización de los productos con todos los recursos de la ciencia y de la técnica.
- 121) Debe fomentarse la ganadería intensiva en las regiones de mayor densidad demográfica.

- 122) Debe ayudarse a los ejidatarios, a los colonos y a los pequeños y medianos agricultores, a desarrollar la ganadería menor y las industrias derivadas.

#### XIV) LA INDUSTRIA PESQUERA

*La situación.* La industria pesquera mexicana trabaja fundamentalmente para el consumo de los Estados Unidos. En 1948, del total de los productos del mar se exportó el 72.6%. Del resto, el 85% fue para el Distrito Federal y el 15% para los estados de la República. El consumo por habitante fue de 197 gramos en 1937, en tanto que en la República de Chile fue de 6 kg. La situación no ha variado sustancialmente desde entonces.

#### *El Partido Popular declara:*

- 123) La industria pesquera —de los mares y las aguas interiores— debe tener como propósito principal satisfacer las necesidades alimenticias del pueblo mexicano.
- 124) La exportación de los productos de la pesca debe autorizarse sólo después de satisfecho el mercado nacional.
- 125) Deben realizarse las investigaciones necesarias para conocer la riqueza pesquera de las aguas mexicanas.
- 126) Deben crearse museos oceanográficos y más estaciones piscícolas.
- 127) Es necesario crear astilleros dedicados exclusivamente a la construcción y reparación de embarcaciones pesqueras.
- 128) Se debe organizar la fabricación de redes y de todos los implementos necesarios para la industria pesquera.
- 129) Debe revisarse la legislación sobre la materia, para evitar que las cooperativas de pescadores se conviertan en negocios privados de sus dirigentes o en agencias de quienes les prestan dinero o avío para el trabajo.
- 130) Deben cancelarse los permisos de pesca, de exportación y venta en el mercado interior, a las empresas que se constituyan en monopolios regionales o nacionales.
- 131) Deben crearse fábricas, talleres y servicios necesarios para la industrialización de la producción pesquera.
- 132) Un organismo especial del Estado debe encargarse de programar, desarrollar y dirigir la industria de la pesca en las aguas nacionales y en alta mar.

XV) LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN

*La situación.* La industria manufacturera de México está amenazada por tres factores principales: la competencia de los productos provenientes del extranjero, la competencia de los establecimientos similares organizados por los capitales extranjeros en el territorio mexicano y la falta de un verdadero programa del Estado para proteger la industria nacional.

Si las inversiones extranjeras continúan creando empresas que compitan con las mexicanas y si persiste la importación de las mercancías que disputan el mercado de las producidas en México, la industria nacional llegará pronto al extremo de fundirse con las empresas extranjeras establecidas en México, o bien desaparecerá y dejará el control del mercado nacional a los agentes de las empresas del extranjero.

*El Partido Popular declara:*

- 133) Para que prospere la industria nacional es necesario que el Estado establezca los lineamientos generales de su desarrollo, estimule la creación de nuevas unidades y coordine el trabajo de todas, con la mira de elevar el nivel de vida del pueblo, aumentar el mercado interior, limitar las exportaciones de materias primas y ayudar a la transformación de los productos naturales provenientes de la agricultura, la industria forestal, la ganadería, la pesca y las demás ramas de la producción.
- 134) El Estado no sólo debe ser el poder estimulante y coordinador de las actividades privadas de la industria, sino también debe invertir sus recursos, directa o indirectamente, en la promoción industrial. Esa inversión debe dirigirse, principalmente, hacia los servicios públicos y las ramas de la industria que deben satisfacer las necesidades fundamentales del pueblo, y además, para suplir a la actividad privada en donde ésta no realice inversiones para atender las demandas del mercado interior.
- 135) Las empresas creadas por el Estado no deben actuar en competencia desleal con las industrias privadas similares, sino que deben complementarse unas a las otras, en beneficio de los consumidores.
- 136) Las industrias que el Estado organice y dirija, no deben aceptar capital extranjero, y por ningún motivo el capital privado nacional que intervenga en ellas debe representar la mayoría de los intereses en las empresas.
- 137) El Congreso de la Unión debe expedir una ley que establezca las bases para el desarrollo de la industria privada, con el objeto de impedir la

- multiplicidad de disposiciones administrativas y decretos que cambia cada seis años la política del Estado hacia la iniciativa privada.
- 138) La política fiscal del gobierno debe tender a la capitalización interior del país evitando la exportación libre de las ganancias de las empresas extranjeras o nacionales, y obligar a todas ellas a reinvertir en la propia rama de la industria o en otras, previa autorización del poder público.
  - 139) Deben reducirse los impuestos a la exportación de productos manufacturados nacionales para estimular la transformación de las materias primas del país.
  - 140) La política económica del Estado debe tener como propósito la eliminación sistemática de intermediarios inútiles y la simplificación de la red de distribución de mercancías.
  - 141) El establecimiento de controles de precios debe corresponder a una política económica general aplicable en todo el país; es necesario rectificar la seguida hasta hoy para el control de determinadas mercancías, y la aplicada en circunscripciones político-territoriales determinadas. Los industriales nacionales deberán intervenir en las instituciones dedicadas al control de los precios.

#### XVI) EL CRÉDITO

*La situación.* La creación del Banco de México, S.A., abrió una perspectiva importante para una nueva política de crédito en el país, que desgraciadamente no se ha podido realizar sino en mínima parte. El banco del Estado debió iniciar la política de canalizar el crédito público y privado hacia las actividades productivas; impedir el uso del crédito con propósitos usurarios o comerciales superfluos; controlar en la práctica el cambio de las divisas; intervenir para evitar la creación de establecimientos bancarios privados que tienen exclusivamente, como fin, los negocios lucrativos; vigilar de modo constante y eficaz las empresas bancarias en general, y controlar sus principales actividades.

Pero estos objetivos, que impulsaron al gobierno a crear el Banco de México, no se han logrado por muchas razones. Una de ellas es la subordinación absoluta del banco del Estado hacia la política crediticia y económica de la Secretaría de Hacienda dominante sobre la Secretaría de la Economía, con contradicciones constantes que facilitan otorgar concesiones sistemáticas a los poseedores del capital nacional acumulado y del capital extranjero invertido en México. Otra consiste en que no hay una ley de crédito público que coordine

las actividades de las diversas instituciones financieras organizadas y reflejadas por el Estado: el Banco Nacional de Crédito Ejidal y el Banco Nacional de Crédito Agrícola, dependen de la Secretaría de Agricultura. Para la industria del azúcar se ha creado también un banco en el que intervienen diversas instituciones y que, en definitiva, está sujeto al control de la Secretaría de Hacienda. La Nacional Financiera se maneja con independencia respecto del Banco de México, y lo mismo el Banco Nacional de Comercio Exterior, y otras instituciones semejantes.

Como si todo esto no bastara, la Comisión Nacional Bancaria, que debería estar bajo el control exclusivo del gobierno, la manejan, de hecho, las instituciones privadas.

Se ha argumentado, para justificar esta anarquía y esta falta de orientación del crédito en favor de la independencia de la nación y de su desarrollo económico autónomo, que la política de controles, particularmente del crédito, nulifica la iniciativa de los particulares, no estimula el ahorro y pone límites a la inversión de los capitales extranjeros. Este argumento no puede sostenerse desde el punto de vista de la teoría económica ni del de la experiencia. No hay un solo país capitalista en el mundo que no ejerza controles enérgicos para estimular y defender su desarrollo económico y, particularmente, para regular el crédito. Sin la nacionalización de los depósitos, de los ahorros y de las actividades que realizan las instituciones bancarias privadas; sin el establecimiento del control de cambios; sin la movilización de los millones que cada día se acumulan más en el Banco de México y su aplicación a la agricultura, a la industria y a los servicios fundamentales; sin una modificación completa de la política del crédito, no sólo México seguirá siendo un paraíso para los comerciantes del dinero, sino que el crédito no será el factor principal que estimule la industrialización de nuestro país.

*El Partido Popular declara:*

- 142) Debe procederse a la nacionalización del crédito, entendida como el control completo de las instituciones bancarias privadas por parte del Estado, a fin de que las inversiones de sus depósitos y ahorros se realicen de acuerdo con las necesidades de la producción agrícola e industrial y en casos excepcionales se apliquen en determinados servicios públicos.
- 143) Los recursos de las instituciones de crédito del gobierno y una parte de los que tienen las privadas, de acuerdo con el programa que para el

- efecto se formule, deberán emplearse preferentemente en la agricultura de temporal y en la agricultura de tierras húmedas o de riego que se dediquen al cultivo de productos alimenticios para el pueblo mexicano.
- 144) Otra parte importante del crédito público y privado, de acuerdo también con el programa que debe formularse, se invertirá en el fomento de la industria.
  - 145) El crédito para el desarrollo de la industria se otorgará a plazos largos y con intereses bajos.
  - 146) Debe abandonarse la política de restringir el crédito, con el objeto de combatir la inflación monetaria. La mejor forma de combatir ésta es aumentar de modo sistemático la producción.
  - 147) Sobre la base del crédito nacionalizado, deberán coordinarse todas las instituciones de crédito privadas y dependientes del Estado.

#### XVIII) LOS TRANSPORTES Y LAS COMUNICACIONES

*La situación.* Los transportes en México han tenido, desde su origen, defectos capitales que han estorbado su desarrollo normal, paralelo al progreso económico del país, y que muchas veces han constituido trabas para la producción, el comercio y el consumo.

Ferrocarriles construidos por empresas extranjeras para explotar las materias primas de México y llevarlas al exterior; tarifas privilegiadas para el transporte de los minerales y de otros productos exportables; falta de equipos, carencia de industrias nacionales dedicadas a proveer a los ferrocarriles de todas sus necesidades; construcción de carreteras paralelas a las vías férreas; política de construir grandes carreteras de proporciones innecesarias para el desarrollo de México, de acuerdo con un plan sugerido por los intereses de los Estados Unidos; ausencia de ferrocarriles y de carreteras eficaces que comuniquen las costas del océano Atlántico y las del Pacífico; falta de coordinación de las carreteras y de los ferrocarriles que sirviera principalmente a la producción y a la distribución de las mercancías en el interior del país; escasez de caminos vecinales; ausencia de una marina mercante; construcción de carreteras paralelas a los pocos ríos navegables con que cuenta el territorio; insuficiente cantidad de puertos de cabotaje para distribuir los productos; monopolios aeronáuticos formados con el dinero del Estado en beneficio de privilegiados del régimen o por concesiones otorgadas a empresas del extranjero; monopolio de los teléfonos en manos de una empresa subsidiaria de una

corporación internacional, todo ello ha llenado de obstáculos la marcha económica del país.

*El Partido Popular declara:*

- 148) Debe formularse un plan que abarque todos los sistemas de transportes para coordinarlos e impedir que el desarrollo de cada una de sus ramas se lleve a cabo sin tomar en consideración las otras y, principalmente, las necesidades del mercado interior y del comercio internacional.
- 149) Debe abandonarse la política de construir grandes carreteras que comuniquen la frontera sur de los Estados Unidos con la frontera sur de México, así como carreteras llamadas escénicas o turísticas, mientras no estén satisfechas las necesidades de la comunicación de los centros de producción a los centros de consumo interiores.
- 150) Debe fomentarse en el próximo sexenio, de manera principal, la construcción de caminos vecinales y transversales de la costa del golfo de México al océano Pacífico.
- 151) La planeación y la construcción de comunicaciones debe hacerse también por zonas determinadas y para propósitos específicos. Ejemplo: deberá coordinarse la producción agrícola del noroeste de la República, con los transportes que necesita para llegar a los grandes centros de consumo. Esto implica coordinar los transportes por ferrocarril, por carretera, por la vía marítima y por las líneas aéreas.
- 152) La rehabilitación de los ferrocarriles y, en general, el desarrollo de los transportes terrestres, no debe implicar el aumento de las tarifas. Éstas deben bastar para gastos de manejo, conservación, y amortización de los capitales invertidos.
- 153) El Estado debe intervenir en el desarrollo de la industria de construcciones navales que estimulen el desarrollo de la agricultura y de la industria.
- 154) El Estado no debe facilitar recursos financieros a empresas privadas de aviación, ni invertir capitales en empresas extranjeras; como apenas ha comenzado el desarrollo de la aviación comercial, el Estado debe crear una institución descentralizada que tienda, como la de los ferrocarriles al control de las rutas aéreas, principalmente de las destinadas al transporte de pasajeros y mercancías en el interior de la República.

- 155) El Estado no debe permitir la creación o consolidación de los monopolios, especialmente en los servicios públicos. En consecuencia, estudiará la forma de declarar, que el desarrollo de las comunicaciones telefónicas es de utilidad pública.

#### XVIII) ELEVACIÓN DEL NIVEL DE VIDA

*La situación.* Los recursos de las masas populares han disminuido en los últimos años, al mismo tiempo que ha aumentado la producción nacional. Esto se debe a diversos factores, pero principalmente a la disminución del poder adquisitivo del peso mexicano: en 1940 el poder de compra del peso equivalía a 100c; en 1955 a 20c. Se debe también a que la distribución de la producción nacional se basa en injusticias tradicionales: mientras el 61% de la población económicamente activa del país recibió sólo, en el año de 1951 el 24% de la producción nacional, una minoría privilegiada que vive de rentas, intereses y utilidades, se quedaba con la mitad de la producción. De 1951 a 1955, no han variado las formas en que se realiza y se distribuye la producción. Por el contrario, son cada vez mayores los ingresos del pequeño grupo de privilegiados, mientras desciende la participación de los mexicanos que hacen posible la producción con su esfuerzo.

En 1955, 50 mil familias participaron de un ingreso anual superior a \$300 mil por familia; 200 mil familias, obtuvieron entre \$50 mil y \$100 mil cada una. Un millón de familias recibieron entre \$5 mil y \$15 mil. Y el grupo que integran 7 millones de familias mexicanas, sólo recibió cada una entre \$1 mil y \$3 mil de ingresos.

#### *El Partido Popular declara:*

- 156) Debe procederse a un aumento general de los salarios, sueldos y pensiones, de acuerdo con el sistema de la escala móvil, que consiste en el aumento automático de los salarios, sueldos y pensiones en la proporción en que aumentan los precios de los artículos fundamentales para la vida del pueblo.
- 157) Debe crearse un organismo nacional con sus dependencias en los estados y territorios, encargado de aplicar las medidas necesarias para equilibrar los precios y los salarios, y en el cual participen los representantes legítimos de las masas populares.
- 158) Deben reformarse las leyes penales para incluir un capítulo sobre delitos contra la economía popular, como el acaparamiento de artícu-

- los de primera necesidad; la violación de los precios de esos artículos y la alteración de la calidad y del peso de las mercancías. Estos delitos serán juzgados por jurados que se integrarán con los consumidores.
- 159) Deben congelarse permanentemente los alquileres de las viviendas, mientras no se logre el equilibrio entre los salarios y el costo de la vida.
  - 160) Debe procederse a formular y ejecutar un plan que, de acuerdo con las autoridades de los estados, contribuya eficazmente a solucionar el grave problema de la habitación popular.
  - 161) Deben rechazarse terminantemente las peticiones que tengan por objeto aumentar las tarifas de los transportes urbanos e interurbanos, de la electricidad, del agua, los teléfonos, el gas y otros servicios públicos.
  - 162) Debe suspenderse la política de obras públicas ornamentales o en beneficio de los barrios y colonias que ya disfrutaban de servicios públicos. Los proyectos para establecer servicios municipales de agua, drenaje, pavimentación, alumbrado y transportes en las colonias y barrios populares, deben tener preferencia en los presupuestos.
  - 163) Debe crearse una vasta red de dispensarios, sanatorios y hospitales que impartan servicios médicos y medicinas a las masas populares por cuenta del Estado.
  - 164) El Seguro Social debe extenderse a los trabajadores no organizados y a los campesinos.
  - 165) Debe expedirse una ley protectora del trabajo de la mujer y de los menores de edad, y reglamentarse el trabajo a domicilio.
  - 166) Debe expedirse un Código de Protección a la Infancia y planearse una política de ayuda por cuenta del Estado a los niños desamparados y desnutridos.

#### XIX) REIVINDICACIONES DE LA CLASE OBRERA

*La situación.* Continúa el mismo panorama desde hace largos años: división de las organizaciones sindicales; ausencia de democracia interior en ellas; entronizamiento de un grupo de líderes perpetuos que frenan las demandas de las masas; amenaza constante de expulsión del trabajo a los obreros, que protestan por las arbitrariedades de los llamados líderes; participación forzada de los trabajadores en el partido del gobierno; coerción contra los trabajadores de todas las profesiones y oficios para que asistan a los actos públicos, con sanciones a los que no acaten esas órdenes; disminución constante del nivel de los salarios reales; ausencia de lucha por el mejoramiento económico de las

masas trabajadoras; teoría de que sólo debe aumentarse el 10% de los salarios cada vez que se revisan los contratos colectivos de trabajo, cuando la carestía de la vida ha subido en proporción mucho mayor.

Si se toman en cuenta sólo los índices de los salarios que se pagan en el Distrito Federal, que por ser la capital de la República ha gozado siempre de beneficios especiales que le concede el poder público, se llega a la conclusión de que en el periodo de 1939 a 1955, el poder adquisitivo de los salarios disminuyó 15%. En 1939, con un salario de \$4.11 diarios, se podía comprar cualquiera de las siguientes mercancías: 37.3 kg de maíz, 17.7 de trigo, 21.6 de frijol, 13.7 de arroz, 15.8 de azúcar, 5.0 de café. En 1955, con un salario de \$15.44 sólo se podría adquirir: 25.3 kg de maíz, 13.3 de trigo, 10.3 de frijol, 6.3 de arroz, 2.3 de azúcar y 1.2 de café. El maíz, el trigo, el frijol, el arroz y el azúcar, representan más del 80% de la alimentación popular. Esto significa que la pérdida de poder de compra de los salarios mermó el valor nutritivo de la dieta alimenticia de los asalariados.

*El Partido Popular declara:*

- 167) Debe haber respeto absoluto para el régimen interior de los sindicatos, por parte del Estado y de los patrones.
- 168) Debe reformarse la Ley Federal del Trabajo para garantizar el régimen de democracia sindical en el seno de las agrupaciones de trabajadores.
- 169) Debe existir pleno respeto a los derechos de asociación, de reunión, de huelga, de contratación colectiva y de escalafón en el trabajo.
- 170) Deben establecerse legalmente la libertad de afiliación política de los miembros individuales de las agrupaciones sindicales y la aplicación de sanciones a los dirigentes de los sindicatos que empleen la coacción para obligar a los trabajadores a ingresar personalmente o en masa a los partidos políticos.
- 171) Debe implantarse un verdadero salario mínimo, de acuerdo con el espíritu del artículo 123 de la Constitución, capaz de satisfacer las necesidades económicas, sociales y culturales del trabajador considerado como padre de familia.
- 172) Debe crearse un subsidio para los trabajadores desocupados, cubierto por el Estado y los patrones.
- 173) Debe implantarse la escala móvil de los salarios, consistente en un aumento automático de éstos, cada vez que se eleve el costo de la vida en un 5 por ciento.
- 174) Debe establecerse la semana de 40 horas, con pago de 48.

- 175) El seguro social debe ampliarse para que cubra el riesgo de desocupación por razones de despido o de ajustes en los centros de trabajo.
- 176) Debe lucharse contra la automatización de los equipos fabriles, sin garantías para los trabajadores, pues tiene por objeto aprovechar energías biológicas y psíquicas de los obreros que no pueden ser compensadas con dinero.
- 177) Debe lucharse contra el llamado programa de la productividad, que no ha de ser confundido con el aumento de la producción económica. La productividad tiene como único fin, sobre la base de mecanismos especiales, aumentar el rendimiento individual del trabajador, sin las compensaciones que son indispensables para su salud y para el mejoramiento de su nivel de vida.

#### XX) PROTECCIÓN A LOS GRUPOS INDÍGENAS

*La situación.* Existe afortunadamente entre los círculos gubernamentales, desde hace ya largo tiempo, la noción clara de la importancia que representa para la vida económica, social y cultural de México, la protección y la defensa de los derechos de los núcleos indígenas. Pero la obra del Estado que tiende a mejorar la situación de los indígenas del país, marcha con gran lentitud, y se concentra en determinadas zonas mientras la inmensa mayoría de las regiones habitadas por aquéllos se hallan en completo abandono.

#### *El Partido Popular declara:*

- 178) Debe respetarse y confirmarse la propiedad comunal de los indígenas, incorporándolos al régimen ejidal.
- 179) Debe abolirse toda política de discriminación, opresión o repudio de las demandas y de los derechos propios de los núcleos indígenas.
- 180) Debe reconocerse y respetarse la forma tradicional de los pueblos y comunidades indígenas, para elegir sus autoridades.
- 181) Deben establecerse comunicaciones entre las comunidades indígenas y los centros de producción y los mercados más próximos.
- 182) Deben estudiarse científicamente las condiciones de las regiones en donde habitan las poblaciones indígenas, con el objeto de mejorar su agricultura y establecer centros industriales que eleven su nivel de vida e incorporen el fruto de sus esfuerzos en la economía nacional.
- 183) Debe impulsarse la educación de las masas indígenas, por medio de sus propios idiomas.

XXX) REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN

*La situación.* De acuerdo con los principios establecidos en estas *Tesis sobre México*, es indispensable reformar en algunas de sus partes la Constitución en vigor.

*El Partido Popular declara:*

- 247) Al capítulo de las garantías individuales, deberá incorporarse el *derecho a la salud*, el *derecho al trabajo* y el *derecho a la cultura*. Estos derechos significarán, como los otros ya establecidos, no sólo prerrogativas para los habitantes de México, sino también obligaciones concretas del Estado.
- 248) El artículo 27 de la Constitución debe reformarse para facilitar el cumplimiento de la Reforma Agraria, para establecer las bases de una ley sobre las inversiones extranjeras y para que el Estado pueda cumplir su misión de promotor, coordinador y director del desarrollo económico del país.
- 249) El artículo 28 debe ser reformado con el propósito de que, cuando se formen monopolios privados, se establezcan sanciones realmente eficaces, que pueden consistir desde la intervención del Estado en esas concentraciones económicas hasta la nacionalización de las mismas, en el caso de toda clase de monopolios constituidos en los servicios públicos.
- 250) Deben reformarse otros preceptos de la Carta Magna para aplicar sin obstáculos los principios contenidos en este documento.

México, D.F., 30 de mayo de 1957

¡VIVA MÉXICO!

El consejo nacional del Partido Popular.

## ¿EUROPA CONTRA AMÉRICA LATINA?

El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas ha creado en algunas regiones del mundo organismos dedicados al estudio y a la discusión de sus problemas económicos. Uno de ellos es la Comisión Económica para la América Latina (CEPAL). En la reunión que acaba de concluir en la ciudad de La Paz, capital de la República de Bolivia, ese organismo discutió la tesis de que el proyectado Mercado Común Europeo representa una amenaza para los países de la América Latina, porque el comercio que se realiza libremente en la actualidad por las naciones europeas, en los diversos continentes de la Tierra, del cual pueden sacar provecho los países nuestros, cesará tan pronto como quede constituido el gran consorcio de los países del Viejo Mundo. Todos los aspectos del tráfico mercantil obedecerán entonces, afirma la tesis, a normas estrictas y a propósitos determinados, que cambiarán la naturaleza del comercio internacional, restringiendo las compras de los países productores de materias primas, rebajando su precio y levantando obstáculos a las relaciones de los países poco desarrollados de nuestro hemisferio, desde el punto de vista de su comercio exterior.

¿Hasta qué punto son válidas las razones de esa doctrina? ¿El Mercado Común Europeo implicará el sometimiento de todos los países que lo constituyan, a reglas estrictas del control de las exportaciones e importaciones de ese gran bloque económico? ¿Hasta dónde la formación de ese consorcio gigantesco puede privar a la América Latina de sus posibilidades comerciales? Estas y otras preguntas más, podrían formularse para poder

valorar con exactitud la teoría expuesta en la Conferencia de la CEPAL. Los hechos, sin embargo, no obedecen a la hipótesis discutida en Bolivia.

El Mercado Común Europeo está condenado al fracaso. Ya he demostrado en otro artículo, que por el desarrollo desigual de la industria en Europa, por los diversos sistemas de producción, por la diferencia en los niveles de salarios y por otros motivos estrictamente económicos y técnicos, no será posible que el Mercado Común desarrolle la industria en forma equitativa en los países que van a integrarlo. No sólo los costos de la producción serán diferentes, sino que los precios de venta, si se les sometiera a una tarifa igual, representarían, automáticamente, la quiebra de la economía de la mayor parte de esas naciones, en provecho exclusivo de las mejor dotadas por su equipo industrial, por la mano de obra especializada de que disponen y por otros factores. El comercio hacia el exterior de Europa tendrá que seguir siendo, en consecuencia, un tráfico sujeto a tarifas diferenciales, a cotizaciones distintas, y no desaparecerán las relaciones que actualmente existen entre los países europeos que compran materias primas y venden productos elaborados, y los diversos mercados, como los de la América Latina.

El Mercado Común Europeo fracasará, principalmente, porque ha sido concebido para desarrollar, al máximo de sus capacidades, la industria de la Alemania Occidental. Para hacer de esta parte de la vieja Alemania el centro industrial de la Europa continental, reduciendo a los otros países del Mercado Común a la misión de proporcionarle mano de obra calificada, materias primas y compradores, como lo habían planeado los consejeros de Adolfo Hitler.

En la Conferencia de la CEPAL se quiso dar la impresión de que los monopolios norteamericanos son ajenos al Mercado Común Europeo, y de que si consolida ese consorcio, entraría inmediatamente en choque con la industria de los Estados Unidos para disputarse los mercados de todo el mundo. Eso es falso también, porque si llegaran a realizarse, aunque sea en parte, los propósitos del Mercado Común Europeo, sería con el apoyo financiero de los Estados Unidos. Esta potencia ha perseguido, desde que terminó la Segunda Guerra Mundial, por diversos caminos, el control de la economía europea, a través de inversiones o de empréstitos, para pasar después al control militar y político. No habrá, pues, ningún antagonismo entre los intereses de los monopolios yanquis y los de los monopolios europeos, alimentados y dirigidos por el capital norteamericano.

¿Cuál es, entonces, la finalidad perseguida con la tesis de que el Mercado Común Europeo puede amenazar seriamente los intereses comerciales de los países de la América Latina? La finalidad consiste en espantar, como dice

el adagio de nuestro pueblo, "con el petate del muerto", para que ningún gobierno latinoamericano piense en otra política que no sea la de apretar filas entre los países del continente americano, y llegue a la conclusión de que sólo en nuestro territorio podrán encontrar nuestras importaciones y exportaciones el campo natural de su difusión y progreso.

Se trata de decirles a los países de la América Latina que no deben salir jamás de la órbita del dólar y que su producción debe ser vendida al mercado de los Estados Unidos, a cambio de las mercancías que ellos estén dispuestos a proporcionarles.

Esta nueva maniobra del imperialismo yanqui, para hacer de nuestro hemisferio el territorio natural de la expansión económica, militar y política de los Estados Unidos, fracasará también, porque los productores agrícolas y ganaderos, los productores de minerales y, en general, todos los exportadores de nuestros países, que ya han adquirido bastante experiencia en los años de la posguerra, y saben lo que significa depender de un solo mercado, están urgiendo precisamente lo contrario de lo que se propone la teoría expuesta en la Conferencia de la CEPAL. Están exigiendo mayor difusión del comercio exterior, más mercados, nuevos centros de consumo, en dondequiera que estén y, al mismo tiempo, mejores precios y facilidades de pago.

Los propios Estados Unidos, paso a paso, caminan inevitablemente hacia el intercambio comercial con todos los países del mundo. En estos días chocaron otra vez, rudamente, con la Gran Bretaña, por sus diferencias respecto de la política con China y los demás países del bloque socialista, porque las naciones que amplían su mercado interior para el extranjero, son aquellas en las que sube constantemente el nivel de vida, las que aumentan el poder de compra de la mayoría de su población. Los únicos en que eso ocurre son los países socialistas, porque en los capitalistas disminuye el nivel de vida a causa del aumento constante de los precios, y se reduce el poder de compra de sus habitantes.

Los pueblos de la América Latina deben vigilar, todos los días, las maniobras que emplea el imperialismo norteamericano no sólo para mantenerlos bajo su influencia, sino para aumentar su control sobre ellos. La única política aconsejable es la de la unidad de la América Latina, pero no para ofrecerla al mercado norteamericano, sino para defenderse de los monopolios de esa gran potencia; para luchar conjuntamente por acudir a los mercados que mejor paguen y menos riesgos políticos representen para la independencia de las veinte naciones que la integran y que hace más de un siglo luchan por su cabal soberanía.

## LA SUCESIÓN PRESIDENCIAL DE 1958

### LA POLÍTICA ECONÓMICA

La política económica de los gobiernos que se han sucedido en México desde el presidido por don Venustiano Carranza hasta el actual, ha sido, en términos generales, contraria a la política social del movimiento revolucionario encaminada a destruir la antigua estructura económica del país, y a establecer las bases para un régimen democrático que dirija la economía hacia la satisfacción preferente de las necesidades del pueblo en lugar de servir a los intereses de los particulares. Esto ha ocurrido porque aunque la Revolución no se propuso la abolición del régimen de la propiedad privada, sino el sistema esclavista y feudal que llegaba a su apogeo en 1910, al establecerse la vida constitucional, en 1917, la política económica fue encomendada a los técnicos, creyendo que es una cuestión abstracta que sólo los especialistas en la materia pueden manejar, sin conocer previamente la ideología o la teoría económica que sustentaban. A esos técnicos se encargó nada menos que la labor revolucionaria más importante: la de crear una economía nueva, que hiciera de México un país próspero por el bienestar creciente de que disfrutara su pueblo, e independientemente, por la libertad que la nación tuviera, ante el extranjero, al realizar su desarrollo económico.

Las medidas, legales y administrativas, dictadas para crear una economía popular y nacionalista, no fueron obra de los técnicos, sino de los caudillos,

---

Serie de 10 artículos agrupados bajo el título "La sucesión presidencial de 1958" publicados del 10 de julio al 11 de septiembre de 1957. Se reproducen los dos trabajos relativos a temas económicos.

Revista *Siempre!* num. 217. México, D. F., 21 de agosto de 1957. Ver VLT, *Escritos en Siempre!*, tomo IV, vol. 1, pags. 169-171. Ediciones del CEFPSVLT. México, D. F., 1994.

que con más sensibilidad e intuición que los hombres de gabinete, comprendieron que sin una concepción de la vida económica, opuesta a la del pasado, las reformas sociales y la libertad de acción internacional de México estarían siempre en peligro. Pero teniendo, muchos de ellos, un temor reverencial hacia las cuestiones complejas de las finanzas, confiaron en sus colaboradores y consejeros, quienes, con raras excepciones, lo mismo hubieran servido para la época de Porfirio Díaz que para el periodo revolucionario. A tal punto llega su contribución a la causa de la lucha popular por el progreso autónomo de México.

En todos los países semicoloniales la principal norma de la política económica es la intervención del Estado en las ramas fundamentales de la producción, de los servicios y del tráfico mercantil internacional, con el fin de que el país se baste a sí mismo en la satisfacción de las necesidades esenciales del pueblo, desarrolle su industria sin que dependa del extranjero, y lleve a cabo su comercio exterior, disminuyendo paulatinamente el desequilibrio fatal a que están condenados los países, exportadores de materias primas y compradores de máquinas y otros bienes reproductivos. Esta norma es la opuesta a la directriz central de la economía de los grandes países capitalistas: la no intervención del Estado en el libre juego de las fuerzas económicas, para facilitar la concentración del capital, la creación de los monopolios, la exportación del dinero y la influencia decisiva de los *trusts* en la política interior e internacional. La economía basada en la libre concurrencia —en la libertad para producir, comprar, vender, y realizar inversiones— no existe. En los países poderosos, porque los monopolios financieros dominan la economía; en los débiles, porque si el Estado no ayuda con fuerza a la formación de los capitales nacionales, a la industrialización y a la difusión amplia del comercio exterior, los capitales extranjeros acaban por controlar su vida material, influyendo negativamente en su evolución política.

Los directores de nuestra economía han aplicado en México la política que siguen los monopolios de las grandes potencias en sus propios países: libertad de producción, libertad de cambios, libertad para las inversiones extranjeras. El resultado no ha sido la concentración del capital en manos de la burguesía nacional, sino la creciente descapitalización de nuestro país, la frustración del establecimiento de industria básica, el apoderamiento de las principales actividades económicas por el capital norteamericano y su control sobre nuestro comercio internacional, la libre exportación de sus ganancias, y el inestable equilibrio de nuestras balanzas de comercio y de pagos. ¿Pueden garantizarse, así, la elevación constante del nivel de vida del pueblo

y la industrialización independiente de México? No, y la experiencia de los últimos cuarenta años lo prueba de manera rotunda.

Un país semicolonial como el nuestro, situado en la frontera de la nación imperialista más grande de la historia, necesita nacionalizar sus riquezas y las fuerzas energéticas de las que depende su progreso industrial; nacionalizar el crédito, que representa los ahorros de la colectividad mexicana; controlar el comercio de las divisas extranjeras; levantar las tarifas aduanales para proteger a la industria nacional y llevar sus exportaciones a los mercados que puedan consumirlas, sin intermediarios, y pagarlas mejor.

Esa política la siguen hoy hasta las naciones que se encuentran en situación desfavorable frente a otras más poderosas. Es el caso de la Gran Bretaña, que ha nacionalizado las minas de carbón, el crédito y que hace tiempo también controla los ferrocarriles y otros servicios y lleva a cabo una política firme de protección a sus industrias y a su comercio con el extranjero. Pero nuestros economistas se jactan, año tras año, de los maravillosos resultados de nuestra política de libertades, sin controles ni estímulos, mostrando el progreso material de México con orgullo y sintiéndose altamente honrados por los elogios hiperbólicos que les tributan los negociantes del exterior. Para éstos y sus agentes nacionales, así como para los millonarios mexicanos que han hecho fortunas de fábula con el crédito de la nación y con el apoyo decidido del poder público, nuestro país es un paraíso; pero para el pueblo que ve disminuir todos los días el poder de compra del peso, que reduce constantemente su ya exigua dieta, que compromete sus entradas futuras, por largo tiempo, para poder mal vestirse y adquirir algunos muebles para su morada humilde, que no tiene más trato con las instituciones de crédito que con el Monte de Piedad, que no dispone de los fondos de la Nacional Financiera, ni tiene palacios en Acapulco ni en ningún otro lugar del país, que vive con eterna angustia y carece de perspectivas, México no es el paraíso sino el infierno.

Los directores de nuestra política económica han dicho desde hace años que lo que ocurre en nuestro país es natural.

Que estamos padeciendo una crisis de crecimientos; pero que cuando lleguemos a la madurez todo cambiará, porque lo primero es crear la riqueza y después distribuirla mejor, ya que la pobreza no necesita ser repartida. ¿Se puede dar un caso mayor de ignorancia y de falsedad de una doctrina económica? La ciencia de la economía no es sino una parte de la ciencia política, que resume todas las leyes que rigen la evolución de la sociedad humana y, sin embargo, ningún verdadero dirigente del pueblo se ha sentido incapaz de manejarla, sobre todo cuando está apoyado por fuerzas organizadas

que poseen un programa, una concepción clara del presente y del futuro de su país, y de las relaciones internacionales.

En la economía de una nación, lo mismo que en la economía doméstica, lo esencial consiste en aumentar los ingresos y aplicarlos a fines concretos, estableciendo una jerarquía entre ellos. Lograr primero los más urgentes y dejar para después los otros. No adquirir deudas sin necesidad, no comprar a crédito, no adornar la casa con muebles finos, si antes no se ha resuelto el problema de la alimentación, del vestido, de la higiene y de la educación de los miembros de la familia. Fundar y desarrollar las industrias básicas, producir máquinas, herramientas y repuestos, descansando en el control nacional de las materias primas y en una agricultura de altos rendimientos en poder del mayor número posible de trabajadores de la tierra, invertir los ahorros del país en esas actividades, solicitar préstamos sólo en caso de necesidad, para completar los recursos propios, no permitir que los extranjeros intervengan en las actividades de las que dependen la orientación y el desarrollo de las fuerzas productivas, y señalar límites a las ganancias de los propietarios particulares de la producción y del cambio.

La revolución industrial de México, que es la nueva etapa del movimiento popular, democrático, antifeudal y antimperialista iniciado en 1905, necesita una política económica acorde con esa meta. Sin ella, los hechos enterrarán a los ideales.

## LA SUCESIÓN PRESIDENCIAL DE 1958

### EL FUTURO DE MÉXICO

Si la vida de un país no fuera más que la repetición mecánica de hechos de la misma calidad, aumentados o disminuidos según las circunstancias, ese país carecería de historia, porque la historia está formada por afirmaciones y negaciones que dan lugar a afirmaciones nuevas, distintas a las precedentes, por cambios súbitos de cantidad a calidad, que hacen de la evolución social un desarrollo progresivo, que niega el pasado en sus formas caducas y se sirve de sus aspectos vivos que miran al futuro. Si la trayectoria de una nación no fuese una línea que asciende en espiral, venciendo obstáculos y tendiendo hacia la altura, los pueblos serían factores pasivos y no creadores de su propio camino, dentro del marco de las leyes de la naturaleza que rigen cuanto existe, desde el universo hasta la conciencia de los hombres.

La experiencia del último medio siglo de la vida de México y de la vida internacional, es más rica que la de todo el siglo XIX, porque en ese breve periodo el mundo ha sufrido cambios cualitativos profundos y nuestro pueblo rompió la estructura económica y social que lo había aprisionado durante cuatrocientos años. Al lado del antiguo, ha nacido un mundo nuevo que representa las fuerzas renovadoras inagotables de la humanidad, y ha afirmado la confianza de todos los pueblos en su poder para alcanzar niveles superiores de existencia, por sus propias vías y de acuerdo con sus necesidades y deseos. Sobre las ruinas materiales del régimen semifeudal y esclavista, nuestro país empieza a transformarse en uno nuevo; pero ha llegado a un punto en que tiene que elegir entre dos direcciones: la de progresar con

independencia o la de continuar por la pendiente inclinada en que se halla, que puede conducirlo, durante una etapa que nadie está en aptitud de precisar, hacia la pérdida de su autonomía.

Aún es tiempo de salvar a México. Esta es la gran responsabilidad que pesa sobre nuestra generación, la de los hombres y mujeres que participan en la producción económica, en los servicios, en el comercio, en las relaciones de nuestro país con los otros, en la investigación científica, en la enseñanza, en las artes y en las letras, en la vida material e intelectual de la nación. Pero la responsabilidad mayor recae sobre los conductores del pueblo, sobre el gobierno y los partidos; sobre las organizaciones de masas de la ciudad y del campo; sobre quienes participan en la vida política del país, dentro y fuera del poder público.

México es un país ocupado. Si la invasión que sufre fuera militar, tendría la virtud de encender el patriotismo del pueblo y la lucha por su independencia y por el respeto a su soberanía. Pero lo ocupan fuerzas económicas, invisibles para la mayoría, recibidas con honores, aplaudidas por la prensa, bendecidas como la lluvia que cae sobre la tierra seca.

Esas fuerzas se han apoderado ya, excepto del petróleo, al que siguen cortejando con terquedad incansable, de las más valiosas riquezas naturales, de las industrias clave de la economía nacional, del tráfico mercantil con el exterior y siguen extendiendo sus redes sobre las industrias y el comercio en poder de mexicanos.

El proceso de capitalización del país se ha detenido. Las ganancias de las inversiones extranjeras aumentan en proporción mayor a la de los capitales que las producen. Esas ganancias, fruto del trabajo social, se exportan sin límites. El crédito sigue siendo, en su mayor volumen, el préstamo dedicado al comercio y a la usura. Los ingresos de las masas rurales son más bajos que nunca. Los salarios pierden todos los días su poder de compra. Junto al pueblo empobrecido, y a costa suya, se levantan grandes fortunas, hechas por los múltiples agentes de las empresas norteamericanas, y por los políticos que tienen a su alcance los recursos financieros y administrativos del Estado.

El pueblo no tiene siquiera la compensación de elegir a sus representantes en los diversos órganos del poder. Está ausente en la mayoría de los ayuntamientos y de las legislaturas locales. No participa con convicción y entusiasmo en las elecciones de gobernadores y de miembros del Congreso de la Unión. Todo está prefabricado. El pueblo se ha vuelto mandatario de los funcionarios públicos en vez de su mandante. La justicia se vende y se compra. La corrupción llega hasta la Suprema Corte de Justicia de la nación.

La enseñanza pública está ya, en buena parte, en manos del clero. Hasta en las escuelas oficiales se hace propaganda religiosa. Los más altos funcionarios se han vuelto católicos fervientes sin serlo, así consolidan su posición social dentro del ambiente de rectificaciones a nuestro pasado glorioso en que vivimos.

La juventud carece de horizontes. Los campesinos jóvenes no tienen otra perspectiva que la de braceros. Los hijos de los operarios de las fábricas no están seguros siquiera de ocupar la plaza de sus padres.

Los que aspiran al estudio no caben en las escuelas.

Todavía es tiempo de rectificar errores, de aprovechar experiencias, de unir a todos los patriotas, de decidirse a luchar por la causa de un México independiente y próspero.

La situación internacional es propicia; la situación nacional, para esa empresa, es magnífica.

La historia es insobornable. Juzgará a su tiempo a nuestra generación, a cada uno de los hombres y mujeres conscientes del papel que desempeñaron en la vida nacional, de manera inflexible.

## SIGNIFICACIÓN POLÍTICA DE LA CONFERENCIA ECONÓMICA INTERAMERICANA DE BUENOS AIRES

La Conferencia de Buenos Aires debe verse, a mi juicio, como una lección positiva que la realidad política ha dado a los gobiernos de la América Latina, que cifran el desarrollo económico de sus países en la ayuda permanente de los Estados Unidos.

Desde otro ángulo la Conferencia de Buenos Aires es una demostración de la rebeldía de la opinión y de los intereses nacionalistas de nuestros pueblos, en contra de la política tradicional de los monopolios norteamericanos.

Con variantes, según los diversos países y las circunstancias por las que han atravesado, la teoría económica de la mayor parte de los gobiernos de la América Latina —que el imperialismo norteamericano ha fomentado constantemente— consiste en afirmar que sólo puede realizarse el progreso económico de los países latinoamericanos con créditos provenientes del exterior.

Esa tesis es la que ha conformado, en lo general, la política económica de los países de la América Latina, tanto hacia adentro como en sus relaciones exteriores.

¿Hasta qué punto esa tesis es correcta? Debemos examinar la cuestión desde el punto de vista de la teoría económica y de la experiencia.

La economía política, que es la ciencia que estudia las leyes del desarrollo económico y, particularmente, las leyes que rigen el tránsito del capitalismo al socialismo, hace ya largos años ha demostrado que la intervención de las grandes potencias en los países escasamente desarrollados, no tiene por objeto ayudar al progreso de éstos, con independencia del extranjero, sino exclusivamente a la promoción de ciertas de sus actividades económicas en beneficio

de las potencias imperialistas que comercian con los países débiles, pero invierten en ellos sus capitales sobrantes.

Algunos ignorantes afirman que el término *imperialismo* es una invención de Carlos Marx y Federico Engels. Esto no es verdad. Quien difundió el concepto de *imperialismo*, considerado como la acción de los capitales de las potencias altamente desarrolladas sobre los países débiles, fue Lenin; pero Lenin utilizó el término *imperialismo* que, por primera vez, formuló y precisó en sus características esenciales el economista inglés John A. Hobson. Lenin en su obra *El imperialismo, última fase del capitalismo*, precisó las leyes que rigen la acción del imperialismo en la época que él escribió, que es el periodo histórico en que estamos viviendo.

Después de Lenin todos los economistas del mundo, excepto los que se empeñan en vano en justificar el capitalismo y, especialmente, la acción de las grandes potencias capitalistas, ignorando deliberadamente las leyes naturales que rigen el proceso de la sociedad capitalista, están de acuerdo en decir que el imperialismo es esencialmente un hecho económico y no político, y que éste consiste en explotar a los pueblos poco desarrollados de manera múltiple.

La explotación imperialista se realiza, principalmente, de la siguiente manera:

- a) Explotando los recursos naturales del país subdesarrollado, para exportarlos como materia prima y utilizarlos en los grandes centros fabriles de los países metropolitanos.
- b) Transformando las materias primas provenientes de los países subdesarrollados y vendiéndoles las manufacturas hechas de sus propios productos naturales.
- c) Controlando las exportaciones de los países subdesarrollados, aunque no las utilice en su aparato industrial, para revenderlas a otros mercados.
- d) Fijando precios bajos a las exportaciones de los países pobres y precios altos a las manufacturas que colocan en el mercado de los países subdesarrollados.
- e) Haciendo inversiones en las ramas de la economía de los países débiles, de las que depende el progreso material de esos países, para controlar su desarrollo en beneficio de los monopolios metropolitanos.
- f) Haciendo inversiones en la industria básica, cuando ésta debe establecerse por un imperativo del desarrollo económico, para evitar la industria productora de máquinas o para controlarla y limitarla.
- g) Exigiendo a los gobiernos de los países poco desarrollados, garantías especiales para las inversiones, de carácter económico, fiscal, social y aun político.

- h) Exigir a los países débiles una legislación que prohíba la expropiación de las inversiones extranjeras y de sus establecimientos, o que esté rodeada de tantas condiciones que haga imposible la expropiación.
- i) Presionar a los gobiernos de los países poco desarrollados para que no establezcan restricciones aduaneras, impuestos especiales o el control de cambios, con el objeto de que las inversiones extranjeras se desarrollen con libertad ilimitada y puedan exportar libremente sus ganancias.
- j) La negociación de tratados bilaterales o multilaterales para impedir la competencia de capitales provenientes de otros países, con el fin de quedar dueños de los mercados nacionales.

Crear que este mecanismo del imperialismo, complejo pero simple al mismo tiempo, puede variar por la voluntad de los gobernantes de las potencias imperialistas, es una ilusión infantil que no tiene más apoyo que la ignorancia de las leyes del desarrollo del sistema capitalista de nuestra época.

Inversiones sin utilidades es un contrasentido en términos de la ciencia económica, como resulta paradójico suponer que el imperialismo tiene por objeto ayudar al progreso industrial de los países subdesarrollados para que puedan bastarse a sí mismos y, con el tiempo, competir con las potencias capitalistas.

La historia de las inversiones extranjeras en América Latina y sus resultados concretos, prueban hasta la evidencia que el desarrollo parcial que los capitales imperialistas promueven, no ayudan al progreso económico independiente, ni tienen como mira la independencia económica de esas naciones. Examinemos, en sus rasgos generales, la historia de las inversiones extranjeras en la América Latina.

#### LAS INVERSIONES ANTES DE LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL

##### *Inversiones de la Gran Bretaña:*

1870: 85 millones de libras esterlinas,

1914: 750 millones de libras esterlinas, en bonos de ferrocarril y en bonos de gobiernos.

##### *Inversiones de Francia:*

1900: 2 000 millones de francos,

1914: 6 000 millones de francos: 13% del total de las inversiones francesas en el exterior, 30% en obligaciones de los gobiernos, ferrocarriles,

bienes raíces, instituciones bancarias, minería, comercio, industria manufacturera y servicios, 40%.

#### *Inversiones de Alemania*

1914: 3 800 millones de marcos (900,000 dólares) 16% del total de las inversiones de Alemania en el extranjero, valores públicos, obras portuarias, servicios públicos, bancos hipotecarios y plantaciones.

#### *Inversiones norteamericanas*

Últimos años del siglo XIX: extracción de oro y ferrocarriles en México y pequeñas inversiones en otros países. Después de la guerra contra España, en 1898, comenzó la inversión en aumento creciente.

Acciones de empresas privadas, servicios públicos y extracción de materias primas.

En 1914: 1 600 millones de dólares, equivalentes al 45% de las inversiones de la Gran Bretaña en la América Latina.

En 1914: inversiones en la agricultura, minería y petróleo.

En la agricultura: azúcar en Cuba, bananos en el Caribe.

En la minería: oro y plata en México. Después de la Primera Guerra las inversiones se ampliaron al cobre: Chile y México.

En el petróleo: la mayoría de las inversiones en México. Mucho menores en Colombia, Venezuela y Perú.

En ferrocarriles: en México, Cuba y Centroamérica.

En los servicios públicos: en México y Cuba.

#### *Resumen*

| 1914           | En millones de dólares |
|----------------|------------------------|
| Gran Bretaña   | 3.7                    |
| Estados Unidos | 1.7                    |
| Francia        | 1.2                    |
| Alemania       | 0.9                    |
| Otros países   | 1.0                    |

#### LAS INVERSIONES ENTRE LAS DOS GUERRAS

Durante la Primera Guerra Mundial se produjo una corriente de capital de los Estados Unidos que preparó el camino para la importante expansión de inversiones norteamericanas en la América Latina en el decenio de 1920.

El volumen de las exportaciones a todo el mundo, de América Latina, entre 1913 y 1928, aumentó en un 75%, incrementando la capacidad para absorber nuevas inversiones.

Entre 1917 y 1919 las inversiones de los Estados Unidos aumentaron en la América Latina en un 50 por ciento.

En la década de 1919 a 1929, llegaron a más del doble.

De 1925 a 1929 las inversiones de los Estados Unidos fueron de 200 millones de dólares, cifra equivalente al 24% del valor de las importaciones de mercancías norteamericanas para la América Latina.

La América Latina absorbió el 24% de las nuevas emisiones de capital colocadas por cuenta de países extranjeros en los Estados Unidos.

El 80% de las inversiones de los Estados Unidos en la América Latina, entre 1919 y 1930, se dedicó a adquirir bonos del Estado, ofrecidos en emisión pública, y bonos de sociedades anónimas, principalmente por los gobiernos de Argentina, Brasil, Cuba, Colombia y Chile.

Siguiendo su ejemplo, a fines de 1930 de los 20 países latinoamericanos, 14 habían emitido bonos en dólares. La emisión de bonos fue considerable en Cuba, por parte de las empresas azucareras, y en Chile para la explotación del cobre y del salitre.

El capital nominal neto detenido mediante la emisión de valores en los Estados Unidos ascendió a 2,200 millones de dólares en la década de 1920 a 1929. La emisión de nuevos valores terminó en 1930.

El rendimiento medio de los nuevos bonos latinoamericanos en dólares varió del 8% en 1921 al 6.9% en 1928, y se mantuvo cerca del 40% por encima del rendimiento de los bonos nacionales más sólidos de los Estados Unidos.

La crisis de 1929: suspensión de pagos de la deuda exterior de la América Latina.

Entre 1914 y 1923, el grueso de las inversiones se destinó a la agricultura, especialmente a la producción de azúcar y de minerales, incluida la extracción del petróleo.

El acontecimiento más importante entre 1923 y 1924, fue la expansión registrada en los servicios públicos, especialmente en la producción de energía eléctrica.

Las inversiones petroleras se ampliaron; pero las más cuantiosas se hicieron no ya en México, sino principalmente en Venezuela y Colombia.

Como resultado de estos hechos las inversiones directas norteamericanas se concentraron cada vez más en Sudamérica.

Las inversiones de la Gran Bretaña se mantuvieron sin gran variación durante el decenio de 1920.

De 1924 a 1930, se ofrecieron públicamente en Londres nuevas emisiones de valores latinoamericanos que produjeron 132 millones de libras esterlinas (650 millones de dólares) para consolidar la deuda pública flotante y el financiamiento, principalmente en el Brasil, de reservas de productos primarios, previendo una caída de precios.

Se produjo un cambio en la distribución geográfica de las inserciones del Reino Unido:

- Disminuyeron en México: mora en el pago de obligaciones públicas y traspaso de algunos activos a empresas norteamericanas.
- Disminuyeron en Chile: firmas norteamericanas dominaron la producción de salitre y cobre.
- Aumentaron en Venezuela: petróleo.
- Crecieron un poco en Argentina y Brasil.

Las inversiones alemanas disminuyeron algo a consecuencia de la guerra. Muchos alemanes residentes en América Latina se hicieron nacionales de esos países.

Entre las ramas en que siguió habiendo importantes intereses alemanes, figuran los productos químicos, otras actividades manufactureras controladas por residentes alemanes, el transporte aéreo y el comercio.

La depreciación del franco francés provocó un descenso vertical de las obligaciones latinoamericanas en francos y determinó la repatriación acelerada de esos valores.

Las inversiones de otros países europeos aumentaron ligeramente.

#### MEDIDAS GUBERNAMENTALES

En el decenio de 1920, la política gubernamental de los países de la América Latina se modificó poco en lo referente a los capitales extranjeros.

La admisión sin restricciones de los capitales siguió siendo la regla, las monedas eran completamente convertibles y, excepto las empresas que operaban en virtud de concesiones, las empresas extranjeras no estaban sometidas a ningún régimen especial.

Los impuestos y las regalías percibidos por el Estado continuaron siendo bajos.

Los países exportadores en capitales mantuvieron la libre salida del dinero. A partir de 1930 los Estados Unidos pusieron fin a esa libertad.

Entre las dos guerras, la política de los Estados Unidos se concretó en los tratados concertados con los gobiernos de Cuba, la República Dominicana y Haití, al establecerse en ellos que para los nuevos empréstitos que deseasen lanzar debería obtenerse el consentimiento de los Estados Unidos.

El Reino Unido sometió a control las exportaciones de capital durante la Primera Guerra Mundial, pero las suprimió en 1921. En 1930 se volvieron a someter a control oficial.

Al sobrevenir la crisis mundial en el decenio de 1930, los países de América Latina introdujeron diversas modificaciones en su política.

Ajustaron sus obligaciones, consolidación de emisiones en circulación, reducción o cancelación de intereses atrasados, disminución de tipos de interés y repatriación de su deuda exterior aprovechando los bajos precios que había en el mercado.

El acontecimiento más importante fue el establecimiento del control de cambios en muchos países para mejorar la situación de la balanza de pagos. Entre 1930 y 1940: Cuba, El Salvador, Guatemala, Haití, México, Panamá, Perú y la República Dominicana. La mayoría de los otros países introdujeron el control de cambios en 1931 o 1932.

Se dictaron leyes para restringir la entrada de extranjeros para ejercer empleos retribuidos.

Otra medida fue la expedición de "leyes de saturación", que limitaban la expansión de las inversiones en determinadas industrias.

#### EL PERIODO POSTERIOR A LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

En el periodo de la posguerra, ha persistido en la América Latina la ausencia casi completa de afluencia de capital privado extranjero en forma de inversiones de cartera.

El valor nominal de los títulos de la deuda pública en posesión de extranjeros se ha reducido considerablemente en muchos países.

Algunos gobiernos han comprado los títulos de importantes inversiones extranjeras hechos en empresas. Ejemplo notable: la compra por la Argentina de haberes de compañías británicas en ese país.

La afluencia de capital privado a la América Latina ha consistido principalmente en inversiones directas de empresas de los Estados Unidos, al principio en el ramo del petróleo, pero desde 1950 en proporción creciente en industrias manufactureras y en la extracción de minerales.

El valor de las inversiones directas norteamericanas en América Latina permaneció prácticamente sin variación entre 1936 y 1943. Entre 1943 y 1950

aumentaron en un 70%, llegando al total de 4,700 millones de dólares. A fines de 1953, habían llegado a 6,000 millones. Los países en los que más aumentaron las inversiones, entre 1943 y 1952, fueron, por orden de importancia, Venezuela, Brasil, Chile, Panamá, México, Cuba, Perú y Colombia.

El mayor aumento en las inversiones se registró en el petróleo, en industrias manufactureras y en la minería, con la fundición de metales.

Las inversiones en industrias manufactureras aumentaron en más del 100% entre 1943 y 1950, con un ritmo igual al de la industria petrolera.

La expansión de esas inversiones fue de mucha importancia especialmente en México y en el Brasil.

Las ramas principales de las inversiones en las industrias fueron en la industria de productos químicos, elaboración de alimentos, automóviles, equipo eléctrico y productos de caucho.

El promedio anual de las inversiones norteamericanas directas en la América Latina, fue de 400 millones de dólares, entre 1947 y 1952.

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento había autorizado, hacia fines de 1953, préstamos por 426 millones de dólares a países de la América Latina. En primer lugar para la energía eléctrica y en segundo lugar para transportes.

El gobierno de los Estados Unidos, por subsidios y créditos, por conducto del Export-Import Bank de Washington, entre 1934 y 1953, autorizó créditos a América Latina por 1,603 millones de dólares. Por el orden de su cuantía los créditos fueron para Brasil, México, Chile, Argentina y Colombia.

#### *Rendimiento de las inversiones*

En los últimos años las utilidades han sido mayores que en el decenio de 1920, último periodo de prosperidad anterior comparable.

En 1950 los rendimientos fueron de más de 700 millones de dólares, contra 150 del periodo de 1925 a 1929.

Ese aumento se debe a las inversiones en el petróleo y en las industrias manufactureras.

En 1929 el porcentaje de las utilidades de las inversiones directas de los Estados Unidos en el extranjero era de 6% del valor contable. Los de la América Latina produjeron en 1945 el 11.2% del valor contable; el 22.2% en 1948 y en 1951 el 20.5 por ciento.

#### LAS INVERSIONES EXTRANJERAS Y LA BALANZA DE PAGOS

Por la reducción de la deuda exterior, de la liquidación de ciertas inversiones extranjeras y el alza de los precios en el periodo, de la posguerra, en la mayoría

de los países latinoamericanos disminuye la proporción de los ingresos en divisas procedentes de las transacciones comerciales corrientes que esos países deben destinar a la transferencia de los réditos de las inversiones extranjeras.

En la segunda mitad del decenio de 1920, el monto anual de los réditos de las inversiones pagados al extranjero por América Latina (600 millones de dólares) fue casi tres veces superior al volumen de entrada de capital.

Los réditos pagados a los Estados Unidos por inversiones de este país alcanzaron la cifra de 300 millones de dólares, contra una entrada de capital norteamericano de 200 millones. El superávit de la balanza comercial sirvió para pagar el saldo de estas cuentas y también el saldo deudor de los transportes y otros renglones invisibles.

#### POLÍTICA GUBERNAMENTAL

##### *Reglamentación de las empresas extranjeras*

Pocas restricciones oficiales al establecimiento de empresas extranjeras en Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

El otorgamiento de concesiones mineras está supeditado al arbitrio de las autoridades.

En los otros países hay normas generales y especiales para determinados campos de actividad.

En México, el establecimiento de empresas extranjeras en casi toda clase de actividad está sujeto a la autorización del gobierno; las autoridades tienen facultades para exigir que por lo menos el 51% del capital en acciones de una determinada empresa esté en posesión de ciudadanos mexicanos, y que la mayoría de directores o socios sean de esa misma nacionalidad. En la práctica, no obstante, se ha desistido generalmente de este requisito.

No se puede afirmar que exista en todos los países de la América Latina una misma política, respecto de las inversiones extranjeras y del comercio internacional. En algunos de esos países ha habido medidas como las señalan, pero en términos generales se puede afirmar que no han existido en el pasado leyes suficientemente capaces para proteger los intereses económicos, el progreso agrícola e industrial y el comercio exterior de los países latinoamericanos.

#### LA SITUACIÓN ACTUAL

Los países latinoamericanos de mayor desarrollo económico —México, Brasil, Argentina, Chile, Perú, Colombia— están viviendo la etapa histórica

correspondiente al paso de la producción agrícola y minera a la producción industrial.

Por eso las inversiones norteamericanas en el periodo de la posguerra se han dirigido, sin abandonar las inversiones tradicionales, hacia la industria y en aquellos países en donde ésta tiene un relativo auge inicial, también hacia el comercio interior.

¿Cuál es el objetivo de estas inversiones? Evitar el desarrollo industrial independiente y aprovecharse del crecimiento del poder de compra de las masas populares para sustituir al aparato comercial tradicional por los establecimientos comerciales de los grandes monopolios metropolitanos.

Este proceso significa que en pocos años de no haber una revisión profunda de la política económica tradicional, el desarrollo del capitalismo en los países latinoamericanos, no significará la capitalización interior, sino lo contrario: la liquidación de los capitales nacionales como promotores de la riqueza autónoma de su país y el apoderamiento de la industria y del comercio por los monopolios norteamericanos.

#### LAS PETICIONES LATINOAMERICANAS EN BUENOS AIRES

Algunos gobiernos latinoamericanos exigieron, como menores de edad e irresponsables, al gobierno de los Estados Unidos, que sigan haciendo inversiones, porque de esta manera aumenta la capacidad de pago de esos países y se asegura el desarrollo económico.

Esa petición significa, en el terreno político, solicitar que la ocupación económica de los monopolios norteamericanos se complete para que esos países salten atrás de su condición actual de países semicoloniales a la de colonias del imperio de los Estados Unidos.

Otros delegados plantearon la necesidad en Buenos Aires de que se fijen precios mejores para las exportaciones y las importaciones latinoamericanas con los Estados Unidos.

Esa petición es justa, pero no basta con formularla, porque es contraria a los intereses de los inversionistas norteamericanos. Por esta razón los delegados del gobierno de Washington no quisieron contraer ningún compromiso.

Por su parte, los delegados del gobierno norteamericano exigieron otra vez condiciones de privilegio para sus inversiones en la América Latina, despertando la inconformidad de los representantes de los países, como México, que tanto en su Constitución como en sus otras leyes fundamentales, señalen deberes del Estado y facultades al gobierno que implican el ejercicio de la soberanía nacional frente a los intereses privados, nacionales o extranjeros.

La Conferencia terminó en un fracaso, como era de esperarse, porque el imperialismo no renunciará a sus finalidades ni los países semicoloniales de la América Latina a su cada vez más imperiosa exigencia de progresar con independencia respecto del extranjero.

Cada vez que se reúnan conferencias interamericanas con el fin de discutir los problemas económicos de nuestro hemisferio, la discrepancia será mayor, porque las burguesías nacionales de la América Latina tienen que luchar a muerte para defender sus intereses que en esta etapa histórica se identifican con los intereses de sus respectivas naciones.

#### ¿QUÉ HACER?

En 1950, el valor de la producción industrial de México sobrepasó, por la primera vez en la historia de nuestro país, al valor de la producción agrícola y minera juntas. Es decir, México inició su paso de país agrícola atrasado y exportador de minerales en bruto, para llegar a la etapa de la industrialización.

Si se examinan las causas de este paso trascendental, se llegará a la conclusión de que pudo realizarse sin inversiones de capital extranjero y sin ayuda del exterior de ninguna naturaleza. Ese paso fue el resultado de la Reforma Agraria, que destruyó los latifundios y entregó la tierra a numerosos campesinos jefes de familia.

Esa experiencia quiere decir que sin la Reforma Agraria en los demás países de la América Latina, su paso hacia la industrialización será casi imposible. La Reforma Agraria es, por tanto, el primer paso hacia la industrialización.

Canalizar el crédito público y privado, de una manera obligatoria y firme, sin vacilaciones, hacia la agricultura y la industria nacionales, es otra medida para el desarrollo independiente.

Recibir las inversiones extranjeras, pero como complementarias de las nacionales y subordinadas a los intereses de las naciones latinoamericanas, es otra medida también. Esto significa que debe haber una legislación especial para las inversiones extranjeras.

Proteger a la industria nacional por todos los medios posibles: aranceles, impuestos especiales, ayuda financiera y técnica, etc., frente a la competencia de las manufacturas del exterior, es otro de los métodos indispensables y urgentes.

La prohibición de las inversiones en las fuentes fundamentales de la economía de los países latinoamericanos y, también, tratándose de las riquezas no renovables.

Solicitar préstamos preferentemente, cuando sean indispensables, de las instituciones internacionales, prefiriéndolas a las inversiones de los particulares y a los préstamos de gobierno a gobierno.

Tratándose de esos préstamos de gobierno a gobierno no contraer la obligación de comprar las materias primas y la maquinaria a los gobiernos prestamistas, sino a los mercados mejores, desde el punto de vista de los intereses de los países latinoamericanos.

Formular programas para el desarrollo gradual de la industria, principiando por la industria básica, con el fin de atender las demandas del mercado interior y poco a poco producir las máquinas necesarias para la agricultura y la industria y los transportes, sin acudir al extranjero.

Establecer el control de cambios para defender los intereses económicos nacionales de la concurrencia indebida de las mercancías extranjeras y, también, para establecer condiciones a la exportación de las ganancias, sin tratar de evitar que éstas ocurran, porque son inherentes al sistema capitalista en que vivimos.

Condicionar todos los intereses y los recursos de cada uno de los países latinoamericanos y todas las actividades económicas, hacia un objetivo único: la industrialización de los recursos naturales, el establecimiento de las industrias fundamentales, la construcción de máquinas y el aumento de las manufacturas para elevar el nivel de vida de las masas populares y garantizar el progreso económico y político de nuestras naciones.

Esto que parece una ilusión puede ser una realidad, a condición de que en los principales países de la América Latina, por lo menos, haya gobiernos verdaderamente representativos del pueblo y a condición también de que los principales países —México, Brasil, Argentina, Chile y otros— inicien una política colectiva latinoamericana para el desarrollo independiente de sus naciones, manteniendo vínculos con el mercado de los Estados Unidos, pero también con otros mercados del mundo, sin discriminaciones políticas y mirando sólo al porvenir de su patria.

No hay en esta hora ningún país colonial, sin independencia política, o semicolonial, sin independencia económica, que no luche por esos objetivos, porque son los que impone el desarrollo de las fuerzas productivas de los países atrasados de la Tierra.

Hace doce años yo expuse este programa, en detalle, en nombre de todos los sectores revolucionarios de México. Ese programa está en vigor y es el único que puede liberar a nuestro país y a los demás países de América Latina.

## CAPITALISMO AGRÍCOLA CONTRA REFORMA AGRARIA

Hace algunos años que la reforma agraria en nuestro país se encuentra en estado de catalepsia, vive, pero se halla inmóvil con rigidez semejante a la de un cadáver. En las últimas semanas ha recibido un estimulante que quizá le sirva para ponerse de pie, los miles de campesinos sin tierra, en la rica zona del noroeste —desde Nayarit hasta la Baja California— organizados de acuerdo con el código agrario en nuevos centros de población y registrados ante las autoridades federales competentes, después de más de un año de gestiones infructuosas, decidieron ocupar simbólicamente las tierras en poder de extranjeros dentro de los distritos de riego, para que se haga una revista escrupulosa y rápida de la tenencia de la tierra, se anulen los certificados de inafectabilidad agrícola que acaparan latifundios disfrazados de pequeñas propiedades, se descubra a los verdaderos dueños de las nuevas y florecientes haciendas, y, en suma, se depuren los predios rústicos, de acuerdo con el artículo 27 de la Constitución y las leyes de la materia, para aumentar el número de labradores, disminuir la desocupación, aliviar el hambre de los miserables hogares campesinos, ampliar el mercado interior, arraigar a los mexicanos en el suelo de su patria, y restringir la dramática fuga de nuestra juventud hacia los Estados Unidos.

El escándalo provocado por la conducta de los campesinos sin tierra, que ha despertado el apoyo entusiasta de los que ya la poseen, de los obreros, empleados, maestros, de todos los trabajadores y de las gentes honradas de la región, ha sido enorme y sin precedente. Durante muchos días los periódicos locales han llenado sus páginas con la noticia y con comentarios

encendidos de pasión y de odio. Las autoridades de los estados afectados por el movimiento, revolucionarias y latifundistas de nuevo cuño al mismo tiempo, han montado en cólera. Las asociaciones de agricultores, cosecheros, ganaderos, banqueros, leones y rotarios —*seniors* y *juniors*— han lanzado gritos histéricos. Las tropas federales han puesto en estado de sitio a Cananea: nadie entra a la ciudad sin ser objeto de un interrogatorio estricto y de un minucioso registro de su cuerpo. Las “guardias blancas” han entrado en acción y, de hecho, se ha proclamado el estado de emergencia, para hacer frente al peligro que se cierne sobre la sacrosanta propiedad de que disfrutaban aventureros, políticos que cosechan sin haber sembrado jamás personalmente una semilla, y poderosos extranjeros constituidos en grandes señores feudales en la zona fronteriza con los Estados Unidos y en las costas del océano Pacífico, en donde según ordena la Constitución no pueden poseer tierras sino los mexicanos. Y como es ya costumbre, la denuncia, la única que saben manejar los beneficiarios del estupendo “mundo libre” en que vivimos, es la de que el “comunismo” es el provocador del terremoto social, que puede dar al traste con el orden jurídico de nuestro país, estancando el progreso de la nación y restringiendo la gran prosperidad de que disfruta su pueblo. ¿Cuál es el verdadero fondo de la cuestión? El régimen constitucional sobre la posesión de la tierra en México consta de dos normas fundamentales: los latifundios, es decir, las propiedades rurales que excedan de la superficie que los particulares pueden poseer legalmente, deben dividirse, aun cuando nadie las solicite o las reclame; los campesinos tienen derecho a la tierra. Sobre estas columnas jurídicas se ha construido la reforma agraria en nuestro país, y contra ellas se ha organizado, desde el principio, la contrarreforma agraria. En 1950 trabajaron en todos los ejidos del país 2 850 129 personas, que representaron el 58 por ciento del total de las gentes dedicadas a la agricultura; pero sólo obtuvieron el 39.5 por ciento de las cosechas, mientras que en los predios particulares mayores de cinco hectáreas, con un total de 1 691 634 personas, el 35 por ciento —entre propietarios, familiares, jornaleros, aparceros, arrendatarios y otras— obtuvieron el 52.5 por ciento de las cosechas. Esto demuestra, entre otras cosas, que hay un excedente de fuerza de trabajo agrícola, aumentando en los últimos años, que exige una urgente solución, que hasta hoy no se ha iniciado siquiera.

Si se examina con atención el problema, se llega a las siguientes conclusiones. El minifundismo es el tipo de explotación dominante en el ejido: 8.2 por ciento de los ejidatarios poseían menos de una hectárea, y el 40 por ciento de una a cuatro hectáreas. En la agricultura privada, junto a propiedades pequeñas, existe una tremenda concentración agraria y financiera: en 1950

había 10 319 predios —el 0.7 por ciento del total— que poseían 809 millones de hectáreas —el 75.9 por ciento del área del grupo— equivalente a la superficie conjunta de los estados de Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Durango, Zacatecas, San Luis Potosí y Tamaulipas.

De esta superficie había en el mismo año 708 predios con un total de tres millones y medio de hectáreas de labor, y un promedio de más de cinco mil hectáreas cultivadas para cada uno. También en 1950 el uno por ciento de los predios particulares absorbía el 50 por ciento de todo el capital invertido en la agricultura privada. Al lado de esta estructura del campo, se encuentran más de un millón de campesinos sin tierra, con derechos reconocidos por las autoridades. Esto explica que de la distribución de la producción nacional corresponda a la agricultura —en el mismo año mencionado— el 14.1 por ciento, a la industria el 18.3 y al comercio el 30.9 por ciento, y que el ingreso por habitante sea el de 3.50 centavos diarios en la agricultura, de 19 pesos 85 centavos diarios en la industria y de 47 pesos 76 centavos diarios en el comercio.

¿Cómo se ha podido llegar a este estado de agricultura capitalista próspera —de latifundismo capitalista— en manos de una pequeña minoría, que contrasta escandalosamente con las propiedades mínimas sin beneficios, con la miseria de la gran masa rural que trabaja los ejidos y con la angustia de más de cinco millones de mexicanos que carecen de tierra y cuyos jefes de familia tampoco tienen empleo? Entre otros medios, por la violación sistemática al espíritu y a los propósitos trascendentales del artículo 27 de la Constitución. Los fraccionamientos simulados han sido una de las fuentes principales de la contrarreforma agraria. Al principio de su aplicación, porque las autoridades de los estados no fijaron “el máximo” de tierras que podía poseer legalmente una persona, de tal modo que quedó al arbitrio de los hacendados fraccionar los excedentes de su propiedad. Lo que hicieron no fue eso, sino que recurrieron a la división de todas las fincas, mediante ventas simuladas a sus parientes y empleados de confianza. Después, por las reformas legales al límite de las propiedades inafectables: en el artículo 27 original se estableció la inafectabilidad contra la acción agraria por la vía de restitución, hasta 50 hectáreas; luego se amplió para la dotación hasta 200 hectáreas de temporal, y hasta de 300 hectáreas de cultivos industriales. Más tarde —desde 1937— se inició la inafectabilidad ganadera temporal, que ha culminado en la inafectabilidad definitiva hasta por 50 000 hectáreas, con la forestal, que cubre 5 000 hectáreas y, para que no haya tierra susceptible de ser afectada, se ha creado también la inafectabilidad industrial, es decir, la de las tierras que posean arcillas, sales minerales, etc., ¡como si existieran

tierras en algún lugar del planeta sin esas sustancias!... Otra fuente de la contrarreforma agraria ha sido la expedición fraudulenta de los certificados de inafectabilidad agrícola, que especialmente durante el gobierno pasado constituyeron una de las mercancías de mayor valor en el mercado político. Otra más: el apoderamiento de las tierras nacionales por los funcionarios públicos y los políticos que han disfrutado de influencia. Y otra, sin mencionar todas porque sería imposible, el reparto de las tierras en las zonas irrigadas entre los hombres que han ocupado el poder, contrariando la tesis fundamental de la política agrícola de la Revolución, consistente en afirmar que debe elevarse constantemente la producción del campo; pero paralelamente al número de los cultivadores de la tierra.

Ojalá que el presidente don Adolfo Ruiz Cortines, que no es hacendado, mandara publicar la lista de los propietarios dentro de los distritos de riego, desde que éstos comenzaron. Sería uno de los documentos más importantes para valorar la evolución de la reforma agraria en México y, también, para descubrir a todos los enemigos de la reivindicación central de la Revolución iniciada en 1910 por Emiliano Zapata. En 1952, momentos antes de iniciar mis discursos como candidato a la Presidencia de la República, en Matamoros, Tamaulipas, recibí la lista de los propietarios de las tierras en esa región. Estuve a punto de leerla entre el pueblo que me escuchaba, pero por pudor de mexicano me abstuve de hacerlo. En esa lista figuraban no sólo los más destacados políticos del régimen, sino también sus ayudantes y sus queridas. Así ha ocurrido en los otros distritos de riego de nuestro país. Los campesinos lo saben, y por eso reclaman las tierras que las obras de irrigación pagadas por el pueblo han hecho fértiles.

Vivimos en un país capitalista. La base de su estructura consiste en la propiedad privada de los instrumentos de la producción económica. Pero la Revolución elevó a la categoría de norma constitucional el principio de que la propiedad es una función social y no el privilegio de las personas, y facultó al Estado para imponerle a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público y para expropiarla en beneficio de la colectividad. Deben coexistir la propiedad individual y el usufructo perpetuo de las tierras ejidales. La solución de la economía nacional no estriba en hacer de todo el territorio de México un ejido, excluyendo a los propietarios particulares. Sin embargo, lo que no se puede permitir es que quienes no trabajan la tierra personalmente la exploten y, menos aún, que la burguesía burocrática prive a los jefes de familia rurales del único patrimonio que tienen. Lo que no se puede tolerar tampoco es que, a ciencia y paciencia de las autoridades y con el apoyo abierto de muchas de éstas, los extranjeros se adueñen de las zonas

prohibidas para ellos y formen parte del comercio delictuoso de las tierras del interior, mientras los mexicanos carecen de pan, de albergue y de la esperanza de vivir en su patria.

Este es el verdadero fondo de la ocupación de las tierras del noroeste por los llamados "paracaidistas", guiados por "comunistas" y calificados de enemigos de la paz pública. La única paz verdadera y deseable, es la que se sienta en el mantenimiento del orden jurídico de nuestro país, y éste consiste en la aplicación inflexible, sin transacciones, de la Constitución, que costó a nuestro pueblo más de medio millón de muertos y de sacrificios innumerables para construir un México nuevo.

## ¿A DÓNDE PUEDE LLEVAR A MÉXICO LA DEPRESIÓN ECONÓMICA DE LOS ESTADOS UNIDOS?

Desde hace ya largos años existen dos teorías opuestas acerca de las crisis económicas que ocurren en los países capitalistas. Una de ellas afirma que las crisis no son fatales, tesis de los economistas al servicio de los grandes monopolios, y la otra afirma que las crisis son congénitas al sistema capitalista de producción. La experiencia ha probado que la primera es una doctrina falsa, porque las crisis se repiten de una manera cíclica, son cada vez más profundas y de más larga duración, y sólo de un modo transitorio, empleando medidas artificiales, se pueden aplazar; pero no impedir cuando se han formado ya las premisas para su aparición. De 1825 a 1857 cada once años se presenta una crisis. De 1857 a 1899, cada diez años. De 1900 a 1933, cada seis años. En 1938 existían ya las condiciones para una nueva crisis; pero no se provoca porque estalla la Segunda Guerra Mundial.

La tesis verdadera es la que sostiene que las crisis son inevitables porque constituyen la médula del sistema capitalista de producción y de las relaciones de la producción misma. En la medida en que se desarrolla la producción de un país, se vuelve más y más general, porque intervienen en ella mayor número de personas, hasta que se convierte en un fenómeno social. En cambio, la apropiación de lo producido sigue un ritmo inverso: el número de los propietarios de los instrumentos de la producción económica es cada vez menor porque se concentra el capital, se forman los monopolios y dentro de éstos se entabla la lucha entre los fuertes y los débiles, hasta que éstos

desaparecen incorporándose en los otros o liquidándolos por la imposibilidad de competir con sus adversarios. En consecuencia, la pauperización de las masas trabajadoras aumenta al mismo tiempo que crecen las ganancias de los monopolios. En este proceso llega un momento en que el poder de compra no puede pasar de un límite en el interior del mercado nacional y, también, en el mercado exterior, que encuentra obstáculos infranqueables. Entonces surge la acumulación de mercancías sin compradores, la disminución de la producción en cualquiera de las ramas de la economía, y tras de ella en las otras, afectando al comercio internacional y provocando un desequilibrio en toda la economía capitalista, dadas las relaciones recíprocas que tienen entre sí los países que la forman.

En los Estados Unidos la situación, en sus aspectos fundamentales, es la siguiente: La producción industrial ha bajado en un 7 y medio por ciento. El despido de los trabajadores aumenta todos los días. La desocupación llega a cinco millones de personas, la más alta en todo el período de la posguerra, sin contar los desocupados parciales. Las empresas manufactureras planean reducir sus gastos en una sexta parte durante este año. Existe una enorme sobreproducción: en los últimos nueve años la del acero fue de 25 millones de toneladas. Este hecho influye en la producción manufacturera. Las exportaciones han disminuido y en el curso de 1958 bajarán todavía más. Sin embargo, el gobierno que preside el general Eisenhower considera que no se trata de una crisis, sino de una depresión transitoria porque se asegura que el mercado interior de los Estados Unidos ha doblado cada cuarto de siglo y no hay ninguna razón para que no se mantenga ese ritmo. Para consolar al pueblo norteamericano, que siente en carne propia las consecuencias de la situación, se dice que el único rasgo desfavorable en el desarrollo de la economía es el aumento excesivo de los precios y los salarios, particularmente el de éstos, porque sobrepasan a las ganancias; pero que con el plan que se ha iniciado —aumento de la producción militar y de las obras públicas— la economía volverá pronto a su desarrollo normal. La verdad es la opuesta: la producción por hombre/hora aumenta en un 41 por ciento en los diez años anteriores, pero entre 1946-1957 el ingreso real por persona aumentó sólo en un 8 por ciento. La contradicción no proviene de los salarios excesivos, sino de todo el sistema económico: aumento considerable de la productividad, en las utilidades de las empresas y de las inversiones para fines no productivos, en contraste con el estancamiento del poder adquisitivo de las masas populares. Los gastos militares ayudan transitoriamente a mantener el nivel de la producción, pero a costa de la salud de toda la economía, porque las inversiones que no producen bienes de consumo ni se

recobran a corto plazo, multiplican la inflación monetaria. El aumento del presupuesto dedicado a la guerra no es suficiente para producir un cambio en la orientación de la economía, porque a pesar del deseo de mantener el índice máximo al que ha llegado, a costa de servicios esenciales como los de la educación, la salubridad, la construcción de viviendas, etcétera, tendrá también un límite, excepto que estalle una nueva guerra mundial, cosa imposible por el momento, porque sólo se puede ir a ella con probabilidades de ganarla, y en las condiciones actuales la correlación de las fuerzas económicas, sociales y militares no favorece al llamado mundo libre, jefaturado por el gobierno de los Estados Unidos.

¿Qué ocurrirá con la economía norteamericana en los meses futuros? Si se persiste en la política actual la crisis es inevitable. Cada dólar de los miles de millones que constituyen el presupuesto de egresos del gobierno federal, 74 mil millones se distribuye de esta manera: 7.9 centavos para pago de intereses; 5 para sostenimiento de los veteranos; 4.6 para la agricultura; 3.7 para beneficio de los obreros; 1.6 para el comercio y construcción de habitaciones; 1.5 para los recursos naturales; 1.4 para gastos del gobierno federal; 1.3 para gastos de carácter internacional; 1.1 para gastos de legislación y contingencias, y 45.8 centavos para gastos militares. En cambio, si se aumentaran los salarios y se redujeran las horas de trabajo; si se establecieran precios equitativos a las mercancías, limitando drásticamente los que señalan a su voluntad los monopolios; si se redujeran los impuestos y los gastos militares y se establecieran relaciones mercantiles amplias con los únicos países del mundo cuya capacidad de compra crece todos los días, los países socialistas, podría haber un cambio favorable para la situación económica de los Estados Unidos. Pero como quienes lo gobiernan quieren todo lo contrario, porque creen que ese intercambio ayudaría a consolidar al mundo socialista como si éste no tuviera recursos propios no sólo para mantenerse sino para seguir creciendo, la inflación va a continuar, disminuirá más la producción, el comercio internacional se resentirá seriamente, así como el mercado interior, crecerá el número de desocupados y el gobierno se verá ante la necesidad de reducir sus importaciones, de acudir a las obras improductivas para dar empleo transitorio a los obreros que arrojarán las fábricas a la calle y las consecuencias de esa depresión influirán en la economía de los países con vínculos estrechos con los Estados Unidos.

¿Cuáles son las medidas que nuestro gobierno ha pensado poner en práctica para evitar que el colapso en el país del norte desarticule nuestro sistema económico? Hasta hace unos meses los responsables de la economía de nuestro país se jactaban del portentoso desarrollo que hemos logrado.

Pero ahí están los hechos con su amarga elocuencia: al iniciarse este año nuestro pueblo se entera de que hay un déficit en la hacienda pública, de que se ha reducido la reserva monetaria por una incontenible salida de divisas, de que han crecido nuestras importaciones y nuestras ventas al extranjero son mínimas, que ha descendido la producción agrícola y hemos tenido necesidad de importar maíz, frijol y otros granos, que han disminuido la pesca, la producción forestal y la extracción de petróleo, y que el aumento en los precios de los artículos de consumo es incontenible, en perjuicio de los sectores económicamente débiles. (Comentarios recogidos por el periódico *Últimas Noticias*, de *Excélsior*, el 27 de febrero anterior, en los círculos bancarios, en relación con el informe oficial del Banco de México.)

Para poder formular un nuevo programa, en vida de este descenso de las actividades económicas en nuestro país y ante la amenaza de la depresión del vecino, es necesario analizar las causas del cierre desfavorable de nuestra economía en el año de 1957 y, también, las perspectivas de la economía yanqui. Ha llegado el momento de que el gobierno haga su autocritica, de que las autoridades responsables de la dirección nacional procedan con firmeza y valentía, y tomen medidas urgentes para evitarle mayores males a nuestro pueblo.

Hace largo tiempo he venido señalando el peligro grave que representa para México su dependencia económica cada vez más grande de los Estados Unidos, y preguntando constantemente qué pasaría a nuestro país si se produjera una crisis en el del norte. Si se revisan las declaraciones de nuestro gobierno en los últimos años, se verá que ninguno de sus funcionarios ha creído en la depresión posible de la economía norteamericana, ni en los factores internos que pueden determinar, como ya ocurrió, una disminución del ritmo de la producción en nuestro país. Ahora los hechos exigen que se olvide el optimismo fácil, que ha llegado a veces hasta la euforia, y se vean las cosas en sus exactas dimensiones y, especialmente, que se tomen medidas para corregir los efectos de una economía nacional no programada y se reemplace por otra que tienda decididamente a la elevación del nivel de vida del pueblo y hacia el desarrollo económico independiente de México.

Hemos vivido en los últimos tiempos principalmente de la exportación de los minerales, del café, del algodón y de los braceros, y de la importación de turistas. Si la depresión económica se presenta en los Estados Unidos, nuestras ventas al mercado vecino van a disminuir considerablemente, no habrá demanda de braceros y los turistas dejarán de venir. ¿Qué piensa nuestro gobierno respecto de nuestro mercado exterior? ¿Seguirá siendo pecado venderle a China el algodón que tantas veces ha solicitado, y el café

y los minerales a otros países que crecen industrialmente a paso veloz? ¿Seguiremos sosteniendo la teoría de que nuestra producción agrícola-ganadera y de materias primas industriales ha de ser en el futuro, como en la actualidad, una producción simplemente complementaria del mercado de los Estados Unidos? ¿Se seguirá haciendo el elogio de nuestro sistema de libertad de cambios, que tanto alaban los negociantes extranjeros, porque les es muy útil, lo mismo que los nuevos ricos de nuestro país, cuando ahora mismo se comprueba, una vez más, que ante el primer síntoma de malestar en nuestro desarrollo económico las divisas se retiran y en unos días su fuga puede precipitar una nueva devaluación del peso mexicano? Éstas y otras interrogaciones necesitan una respuesta, pero no verbal, sino traducida en medidas eficaces para evitar las consecuencias desastrosas de la situación en que se halla la economía de los principales países capitalistas, que se desliza, a un ritmo cada vez más peligroso, en el plano inclinado de una nueva crisis cuya duración y profundidad es difícil predecir; pero que por atenuada que sea repercutirá en nuestro débil desarrollo económico, causándonos perjuicios irreparables.

## LA TEORÍA DE LOS VALORES EN LA AMÉRICA HISPÁNICA Y LOS ESTADOS UNIDOS

El señor embajador de los Estados Unidos en México, Robert C. Hill, pronunció un discurso ante los socios del Club Rotario de la ciudad de Houston, Texas, para celebrar el Día Panamericano. Su texto fue publicado por el diario *Excélsior* el día 7 del corriente mes. Por su importancia merece un comentario, porque rara vez los diplomáticos de la potencia del norte tienen la calidad de filósofos y sociólogos que posee el embajador Hill, y porque sus preocupaciones respecto del futuro de los pueblos de la América Latina deben preocuparnos a nosotros.

La sustancia de ese discurso la forman las siguientes ideas:

1. Los países iberoamericanos crecen, se desarrollan y se transforman con rapidez. Este hecho ha producido un impacto en el resto del mundo.
2. Por este motivo, todo género de fuerzas, algunas extrañas como el comunismo, tratan de ejercer su influencia sobre esos países.
3. El gobierno y el pueblo de los Estados Unidos han empleado grandes energías y cuantiosas sumas de dinero para combatir el comunismo; pero no han asegurado la victoria. Debemos intensificar esa lucha porque las circunstancias son más favorables que nunca.
4. Las relaciones entre los Estados Unidos y la América Latina se están cimentando porque la civilización es parte integrante del mundo occi-

dental; pero esas relaciones deben apoyarse principalmente en el respeto y no en la utilidad monetaria, pues nuestro concepto de los valores no siempre coincide con el que se tiene en la América hispánica.

5. En ésta, debido a que sus recursos naturales no han sido tan accesibles como los nuestros en los Estados Unidos, sus pueblos han dado a los valores materiales una prioridad inferior a la que nosotros les otorgamos.
6. Sin embargo, en la lucha entre el comunismo y los Estados Unidos por ganar la simpatía y la adhesión de la América Latina, la ventaja seguirá estando de parte de las civilizaciones occidentales, que han tenido el acierto de amalgamar las virtudes del poder material con las aspiraciones espirituales y culturales.
7. En los Estados Unidos estamos dedicados a los ideales de libertad que el materialismo comunista rechaza y menosprecia.
8. Esto explica que podamos ofrecer a la América hispánica el género de vecindad respetuosa que el comunismo jamás podrá mostrar, y que nuestra sociedad sea mejor que la comunista en el terreno espiritual y cultural.
9. En los países vecinos del sur existe la pobreza, como en los Estados Unidos, creada por falta de oportunidades; pero sus pueblos tienen un innato sentido del alto valor del hombre, que los ha llevado, a veces, a situaciones difíciles de gran magnitud que, por fortuna, no hemos tenido que afrontar nosotros.
10. El mundo de hoy se halla envuelto en una lucha entre el bien y el mal. El bien es el mundo libre que depende de los Estados Unidos y el mal el mundo esclavizado y mecánico que depende de la Unión Soviética. Por esta causa los latinoamericanos saben que las cosas del espíritu probarán que tienen un valor mayor que los instrumentos de una fábrica.
11. Dentro de cincuenta años la América hispánica tendrá una población dos veces y media mayor que la de los Estados Unidos. Entonces dejaremos de ser un gigante entre las naciones, su conductor natural, y otras que posean minas, fábricas, transportes y medios de educar en las artes de la producción, tratarán de competir con éxito contra nuestros hijos y nuestros nietos.
12. Para evitar ese peligro debemos asegurar la amistad con los pueblos de nuestro continente.

Las ideas que encierra el discurso del embajador Hill, se pueden traducir, en buen romance, de esta manera: los países de la América Latina crecen demográfica y económicamente, representan un mercado cuya importancia es cada día mayor y atraen a competidores de los Estados Unidos. Si no queremos perder nuestra influencia actual sobre ellos y que dentro de medio siglo contiendan con nosotros, con ayuda de nuestros adversarios de otras regiones del mundo, debemos ganar su amistad. Para conseguirla necesitamos intensificar nuestra propaganda, haciéndoles ver que nuestra política hacia ellos no se basa en las utilidades de nuestras inversiones y nuestro comercio, sino en el respeto que nos merecen como naciones y en el que tenemos para su idiosincrasia de idealistas que prefieren los valores del espíritu por encima de los bienes materiales. Es menester demostrarles que en los Estados Unidos, cabeza del mundo occidental, también luchamos por los ideales humanos, pues somos los herederos de la civilización, en tanto que el comunismo desprecia al hombre y su régimen social se basa sólo en la mecanización de la vida.

El señor Hill se equivoca. No hay pueblos idealistas y pueblos materialistas. Esta tesis es una burda falsificación de la historia. Los pueblos han sido y son iguales. Lo que los diferencia es el grado de evolución en que viven. Una de las leyes que rigen a la sociedad es la ley del desarrollo desigual de las comunidades humanas. No todas han progresado de igual modo, porque algunas alcanzan el estadio siguiente al que tenían, antes que las otras, pero ninguna ha dejado de aspirar a un régimen más adelantado. Los pueblos europeos, como los de las demás regiones del mundo, pasaron por las etapas del comunismo primitivo, la esclavitud y el feudalismo y llegaron al capitalismo primero que los pueblos de Asia, África y América. Esa es la ventaja que les llevan hasta antes de la Primera Guerra Mundial. Los europeos que poblaron la América del Norte y constituirían después los Estados Unidos, tuvieron que librar una lucha ardua entre sí —la Guerra de Secesión— para liquidar el sistema esclavista que prevalecía en el sur, destruir las formas feudales de la producción económica y abrirle paso al capitalismo industrial. En cambio, en la América Latina el régimen esclavista y feudal se prolonga hasta hoy, en muchas de sus manifestaciones, y por eso la mayoría de los países que la forman se encuentran en un periodo histórico atrasado respecto de los países industrializados.

Cada una de las etapas de las que ha recorrido la humanidad es más progresiva que las precedentes: la esclavitud fue más avanzada que el comunismo primitivo; el feudalismo que la esclavitud; el capitalismo superior al feudalismo y el socialismo más adelantado, en todos los órdenes de

la vida social, que el capitalismo. Estos estadios sucesivos del desarrollo histórico no le fueron impuestos a ningún pueblo. Cada uno pasó al siguiente cuando las condiciones interiores y exteriores fueron propicias para el cambio revolucionario. Por eso no se ha dado el caso de un pueblo que haya regresado de la esclavitud al comunismo primitivo, ni del feudalismo a la esclavitud o del capitalismo al feudalismo, ni se dará el ejemplo de un pueblo que regrese del socialismo al capitalismo. Pretenderlo es caer en la locura de enfrentarse a las leyes de la naturaleza, bajo el impulso de una pasión desorbitada e irreflexiva.

La teoría de los valores ha sido la misma para todos los hombres a lo largo de los siglos: elevarse constantemente por encima de la animalidad, tener asegurada su existencia biológica, vivir sin temor a la miseria, reemplazar la ignorancia por el saber y participar de los frutos de la civilización y la cultura. No hay pueblos sin cultura, sin una teoría sobre el universo, el mundo y la vida, sin organización jurídica, en el amplio sentido de la palabra; sin una posición frente a lo desconocido; sin expresiones estéticas; sin una psicología colectiva que se manifiesta por medio del idioma común. Pero hay pueblos sin civilización, sin bienestar material, sin el aprovechamiento de las fuerzas naturales que alivian el trabajo humano y sin el beneficio que representan el uso de las máquinas y la fabricación de los bienes necesarios para la alimentación, el vestido, el alojamiento, el cuidado de la salud, la educación y la preparación profesional. Un distinguido ciudadano de los Estados Unidos definió a su pueblo, hace años, quizá un poco exageradamente, como un pueblo que pasó de la barbarie a la civilización sin haber pasado por la cultura. Yo podría decir, empleando una paráfrasis, que los pueblos latinoamericanos son pueblos que pasaron de la barbarie a la cultura, sin haber pasado por la civilización. Pero el pueblo yanqui llegará a la cultura, lo mismo que los nuestros a la civilización, cuando destruyan las trabas que hoy les impiden realizar las aspiraciones de la teoría eterna y universal de los valores humanos.

El atraso de los pueblos de la América hispánica no se debe, como afirma el embajador Hill, a que los recursos naturales de su territorio hayan sido de difícil acceso. Desde el siglo XVI hasta hoy han sido explotados; pero no para su beneficio y provecho, sino para enriquecer a los extranjeros, y no sólo esos recursos, sino su mano de obra, más productiva que los minerales, el petróleo, las maderas y los frutos tropicales. Nuestros pueblos lograron su independencia política hace siglo y medio; pero antes que destruyeran la vieja estructura de la época de la colonia, los capitales extranjeros entraron a saco en sus riquezas físicas, aprovecharon el trabajo barato de sus hombres,

se apoderaron de su naciente mercado interior y después de su comercio internacional. Es decir, pasaron de colonias de España y Portugal a semicolonias de los Estados Unidos.

Es muy optimista el embajador Hill al creer que los capitalistas de su país no persiguen ganancias al invertir su dinero en la América Latina. La historia y la quemante realidad de hoy nos lo demuestran ¿Qué buscan? ¿Civilizarnos? ¿Convencernos de su idealismo? Hay veces que una promesa se convierte en insulto.

Nosotros, los latinoamericanos, queremos progresar con independencia del extranjero. Este es el objetivo de nuestros pueblos, en el actual periodo de su evolución histórica. No contra el extranjero. Simplemente sin depender del exterior. Deseamos dejar de ser países semicoloniales, como a principios del siglo XIX resolvimos dejar de ser países coloniales. ¿nos van a ayudar los círculos gobernantes de los Estados Unidos a liberarnos de ellos? En buena hora. Contrariar esta meta de todos los patriotas de la América hispánica, es política de mala vecindad.

En cuanto a la opinión que el señor Hill tiene de los países socialistas, la respetamos, pero no tenemos necesidad de ella para juzgarlos. Nuestros pueblos hace tiempo poseen la suya, porque piensan y examinan lo que pasa en todas partes del mundo, sin la gula de preceptores. Y respecto del temor que abriga el embajador por lo que puede ocurrir dentro de cincuenta años a las relaciones de la América Latina con los Estados Unidos, no deben inquietarse, porque para entonces todos los pueblos del continente habrán llegado al socialismo, o estarán a punto de establecerlo, y se tratarán como hermanos y como aliados para alcanzar juntos la más alta civilización y la cultura plena.

# LÓPEZ MATEOS Y LOS GRANDES PROBLEMAS NACIONALES

## I. EL CAPITALISMO DE ESTADO

El pueblo mexicano inició en 1910 su revolución democrático-burguesa, que continúa desarrollándose dentro del marco de la vida internacional que en los últimos cuarenta años ha registrado cambios más trascendentales que en todos los siglos de la historia. La Revolución Mexicana, a pesar de su característica fundamental, no puede ser confundida, sin embargo, con las revoluciones democrático-burguesas de los siglos XVIII y XIX que destruyeron el régimen feudal en Europa y en la América del Norte. En el Viejo Mundo la revolución agrupó a numerosas comunidades, semejantes y dispersas, y constituyó las modernas naciones. Los colonos europeos que ocuparon el territorio septentrional de Norteamérica, lograron su independencia política respecto de la Gran Bretaña, y casi concomitantemente a ella liquidaron el sistema feudal establecido en el sur por sus colegas, los grupos de emigrantes también provenientes de Europa. En cambio, las revoluciones antif feudales del siglo XX, de las cuales la nuestra fue la primera, han tropezado con la expansión financiera de las grandes naciones capitalistas sobre los pueblos atrasados, impidiendo el crecimiento natural de las fuerzas productivas propias, deformando su economía e interviniendo en su vida política doméstica. En otros términos, las revoluciones democrático-burguesas del pasado,

---

Serie de nueve artículos agrupados bajo el título "López Mateos y los grandes problemas nacionales", publicados del 10 de diciembre de 1958 al 4 de febrero de 1959. Se reproducen los cinco primeros por tratarse de temas económicos.

Revista *Siempre!* num. 226. México, D. F., 10 de diciembre de 1958. Ver VLT, *Escritos en Siempre!*, tomo IV, vol. 1, pags. 241-245. Ediciones del CEFPSVLT. México, D. F., 1994.

que principian en el siglo XVII y terminan en el siglo XIX, no tuvieron impedimentos externos que vencer, en tanto que las que se realizan en la etapa del imperialismo, lo mismo en América que en Asia y África, han tenido que luchar contra las fuerzas conservadoras del interior y, al mismo tiempo, contra las fuerzas opresoras de afuera. Estos son los hechos que dan su perfil a la Revolución Mexicana y constituyen la sustancia de su programa, que se enriquece y se precisa ante la evolución de las fuerzas materiales y políticas propias y las del panorama mundial.

Al levantarse el pueblo mexicano contra la estructura económica del país —esclavista y feudal— no sólo se propuso la destrucción de los latifundios y el reparto de las tierras entre los núcleos de población que las habían perdido a manos de los hacendados, sino también la reivindicación para la nación del dominio sobre las tierras y las aguas de su territorio, que contienen las riquezas naturales del país, porque la explotación de ellas por los capitales extranjeros hacían imposible el desarrollo de las fuerzas productivas en beneficio de los intereses del pueblo y de la autonomía de la nación. Por estas causas nuestra Revolución puede considerarse como una revolución democrática, antifeudal y antimperialista, antagónica al sistema de vida establecido desde el siglo XVI por los conquistadores, que habían mantenido en conflicto permanente las necesidades y exigencias del pueblo en constante crecimiento y las formas monopolistas y atrasadas de la producción, impidiendo el aprovechamiento de los recursos naturales en perjuicio del progreso autónomo. Lograda la desaparición del latifundismo y cumplida en parte la reforma agraria, México pasó de la etapa de la agricultura arcaica de autoconsumo, inherente al sistema de las haciendas, al periodo inicial de la industria, como resultado de la elevación del poder de compra de las grandes masas rurales y de la movilización libre de la población apta para el trabajo, dentro de un ambiente de libertades individuales que, aun cuando reconocidas por la Constitución, jamás se habían respetado. Pero esta nueva fase de nuestra evolución histórica encuentra escollos, representados principalmente por las inversiones extranjeras, que siguen un ritmo ascendente y actúan sin condiciones, haciendo imposible la formación de los capitales nacionales, impidiendo la creación de la industria básica en poder de mexicanos, controlando los más importantes establecimientos de la industria de transformación y, ahora mismo, interviniendo en el mercado interno y monopolizando el comercio exterior de nuestro país, que mantiene en desequilibrio crónico la balanza mercantil y la balanza de pagos.

En esta etapa todos los mexicanos conscientes de las metas inmediatas y futuras que nuestro pueblo debe alcanzar, están contestes en decir que el

objetivo principal de la Revolución consiste en industrializar a México para independizar la vida económica de la nación respecto del extranjero, para elevar el nivel de vida de las masas populares y para ampliar constantemente el régimen democrático interior. De acuerdo con estos propósitos, que no son únicamente los de la clase obrera y los de las grandes masas rurales, sino también de la burguesía nacionalista y de los intelectuales partidarios del progreso, deben juzgarse los problemas que preocupan al pueblo e interesan a la nación, para canalizar tanto la obra de la administración pública como la acción de los organismos políticos y sociales que tienen, independientemente de sus discrepancias de clase o de sus particulares opiniones sobre el futuro de México, objetivos comunes.

¿Cuáles son los problemas a los que va a enfrentarse el gobierno del presidente Adolfo López Mateos? Durante la campaña electoral, que le dio una victoria legítima por cuanto fue electo por la gran mayoría de los ciudadanos, y después de ella, no sólo las fuerzas que apoyaron expresaron al licenciado López Mateos sus demandas más urgentes, sino también las fuerzas regresivas internas y los agentes de las extranjeras, tratando de influir en el ánimo del nuevo presidente de la República para conservar sus privilegios. Con este motivo se ha realizado un gran debate público que continúa y debe seguir, para ayudar al esclarecimiento de los problemas que afectan al pueblo y a la nación, planteando las soluciones adecuadas. La discusión entraña problemas de carácter teórico y otros muy concretos. El primero de todos es el de definir la esfera de acción del Estado y la de los particulares en el desarrollo económico del país.

Desde que el Congreso Constituyente de 1916-1917 discutía la nueva Carta Magna, los partidarios del liberalismo clásico acusaron a los representantes del pueblo que había tomado las armas contra la dictadura de Porfirio Díaz, de pretender una mezcla contradictoria entre los principios del liberalismo y los del socialismo. Todavía hoy, después de cuarenta años de vigencia de la Constitución, los elementos reaccionarios consideran medidas socialistas o comunistas no sólo los principios contenidos en el artículo 27 de la Constitución, relativos al dominio directo de la nación sobre los recursos naturales y sobre la facultad que tiene el Estado para imprimirle a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, sino las leyes dictadas en el curso de los últimos años y de los actos del gobierno relativos a la producción y al desarrollo de la economía nacional. Es necesario aclarar estas cuestiones.

La intervención directa y decidida del Estado en la vida económica de los países atrasados, no puede considerarse como una política socialista. Se trata

del capitalismo de Estado, es decir, de la concentración de los esfuerzos nacionales para salir de la etapa de atraso en que ha vivido el pueblo y facilitar, por este medio, el desarrollo de las fuerzas productivas en provecho de mejores condiciones de vida y del desarrollo nacional sin sometimiento a las fuerzas económicas del exterior.

El capitalismo de Estado, como todas las formas y medios que surgen de las condiciones materiales y políticas de un país débilmente desarrollado, en una época en que el mundo está dividido en dos sistemas económicos y sociales opuestos y en que el imperialismo trata de evitar la emancipación de sus colonias, representa una política de nacionalismo auténtico. Pensar que el periodo de los monopolios, de la liquidación de la libre concurrencia, particularmente en un país pobre, ha de ser la iniciativa privada la que tenga en sus manos la promoción económica fundamental y el derecho a conducir el proceso, equivale a postular la libertad para los monopolios extranjeros de controlar absolutamente la vida de ese país. En este importante aspecto del desarrollo histórico, la Revolución Mexicana, en medio de contradicciones y fallas a veces tremendas, ha seguido una línea clara y justa. La reforma agraria, las obras de irrigación, el crédito agrícola, la nacionalización de los ferrocarriles y del petróleo, la creación de nuevas plantas de energía eléctrica, la construcción de carreteras, la formación de múltiples empresas descentralizadas para la producción de abonos y fertilizantes y otros elementos necesarios, y la creación directa de empresas para atender las necesidades de los servicios, constituyen ejemplos típicos no sólo de la intervención del poder público en la economía del país, sino del capitalismo de Estado.

La iniciativa privada debe desempeñar un papel de importancia en el desarrollo material de México; pero hay que distinguir entre las obras que sólo se pueden llevar a cabo con toda la fuerza material y política de la nación y las que corresponden a los particulares. Es menester también distinguir entre la actividad de los capitales nacionales y la de los extranjeros. Ayudar a la formación de los capitales nacionales y no a los extranjeros. Ayudar a la formación de los capitales nacionales para que éstos, por sí mismos o asociados a las instituciones estatales, contribuyan a desarrollar las fuerzas productivas y a garantizar el progreso autónomo de la nación, es una política patriótica; pero equiparar los recursos financieros de los nacionales a los que poseen los monopolios del exterior, no sólo es un grave error, sino que representa un olvido de las causas que provocaron la Revolución iniciada en 1910 y de sus actuales objetivos.

El Estado en México debe ser productor director, conductor del proceso económico y guía de las fuerzas productivas y de la política comercial

internacional, si no queremos mantener a las masas populares en el nivel infrahumano en que viven, y que sólo una minoría aumente sus fortunas, haciendo todavía más patética la forma injusta en que se distribuye la renta nacional.

Desde el presidente Plutarco Elías Calles hasta hoy, con los retrocesos y los actos negativos que todos conocemos, esa ha sido la política económica positiva de la Revolución. El presidente Adolfo López Mateos seguramente la mantendrá y la ampliará al máximo posible, para aumentar el pan y la libertad del pueblo y para que nuestro país crezca en la verdad como nación independiente y próspera.

## LÓPEZ MATEOS Y LOS GRANDES PROBLEMAS NACIONALES

### II. LOS PROBLEMAS DEL CRÉDITO

La Revolución Mexicana ha conducido al Estado a intervenir de una manera directa y perfectamente justificada en la promoción económica de nuestro país; pero esta intervención tiene una falla, gravísima que, por no haberla corregido hasta hoy, ha provocado contradicciones en el desarrollo económico y ha detenido muchas veces el ritmo de la producción del Estado en la orientación resuelta del crédito público y privado hacia la agricultura, la industria y otras ramas importantes del progreso material.

El crédito de que dispone nuestro país se divide, como en todos los países capitalistas, en dos sectores: el del Estado, y el de los particulares. Respecto del primero, a pesar de que varias veces se ha intentado un programa para las inversiones públicas, en la práctica, al margen de todo un plan, se han hecho y se siguen realizando las inversiones sin jerarquizarlas, sin estimular algunas y prohibir otras, y sin tomar en cuenta el desarrollo general de la economía de la nación. En cuanto al crédito manejado por las instituciones particulares, no obstante que también en los últimos años se ha hablado, y aún existen disposiciones sobre la materia, de estimular los préstamos dedicados a la producción, por encima de los concedidos para fines comerciales y de especulación, la realidad demuestra que sigue prevaleciendo la política del crédito antiproduktivo para los intereses del desarrollo económico. Este es uno de los problemas fundamentales que tiene que resolver el gobierno del presidente Adolfo López Mateos.

Hace ya tiempo que ligado al problema de las inversiones, se halla en el escenario de la discusión teórica la cuestión concerniente a la inflación monetaria. No sólo algunos economistas, sino que aun la mayoría de los secretarios de Hacienda del último cuarto de siglo, han afirmado que la inflación monetaria se debe, principalmente, a las inversiones que realizan los diversos órganos del poder público, que aumentan la circulación del dinero sin que se transforme en bienes para el consumo o para el desarrollo económico. Pero esta tesis es falsa, porque si es verdad que entre 1939 y 1955 la circulación monetaria aumentó más de diez veces, la producción nacional creció en el mismo periodo en igual proporción. Hay obras materiales que se recobran en un plazo breve. Otras durante algunos años, y otras más que no se traducen ni en bienes de consumo ni en operaciones reversibles. Por esta razón, una política justa de las inversiones públicas debe reducir al máximo las obras no fundamentales aun cuando se sacrifique la apariencia de nuestras urbes y, también, la ostentación de ciertos edificios que, aun cuando útiles, no son indispensables para un país tan necesitado como el nuestro de invertir sus escasos recursos en cosas de carácter imperativo. La inflación monetaria es el resultado directo de la falsa política del crédito, en general, y de manera especial de la libertad absoluta de que disfrutaban las instituciones privadas del crédito para manejar los ahorros y los recursos de los particulares. En este año de 1958, hay en la República 1 089 instituciones de crédito. De éstas, 865 son bancos de depósito. En cambio, las instituciones dedicadas a la inversión son únicamente 187, más las gubernamentales que sólo llegan a 26. Al finalizar el año anterior, las instituciones de crédito privadas prestaron 8 mil 300 millones de pesos y de esta suma 5 mil 447 millones fueron préstamos a corto plazo de tipo comercial. El resto se dedicó aparentemente a préstamos a largo plazo, dedicados a fomentar la producción económica. Pero según la Comisión Nacional Bancaria, los préstamos a corto plazo vencen en seis meses y los de largo plazo de seis meses en adelante. Esto quiere decir que los préstamos a largo plazo también van, en su mayor parte, a la especulación comercial. Y, finalmente, cuando los préstamos, muy reducidos para las necesidades del desarrollo industrial y agrícola, se otorgan para ese objeto, no hay ninguna vigilancia de parte de las instituciones que los hacen, de tal manera que seguimos en pleno fomento del terrible aparato comercial que caracteriza a nuestro país. La renta nacional se distribuye de una manera no sólo injusta, sino dramática. Y dentro de esta situación el comercio es el que recibe la mayor parte. Según los datos de 1950, que no han variado, sino que se han acentuado todavía más, cuando la población activa dedicada a la agricultura era de 4 millones 803 mil 901

habitantes, el ingreso diario por persona era de 3 pesos 5 centavos, en tanto que constituyendo la población activa dedicada a la industria un sector de sólo 972 mil 542 personas, cada una de éstas recibía diariamente 19 pesos 85 centavos, y el comercio, al que se dedican 684 mil 092 individuos, recibía 47 pesos 76 centavos diarios por cabeza. Es decir, el que trabaja la tierra recibe en México seis veces menos que el que trabaja en la industria y quince veces menos que el que se dedica al comercio. En países mucho menos desarrollados que el nuestro, el por ciento de la renta nacional que percibe el comercio es muy inferior; en México es el 30.9 por ciento del producto nacional; en Chile, el 16.2; en Paraguay, el 13.3; en Honduras, el 13.2; en Nicaragua, el 10.5; en Guatemala, el 8.5 y en Bolivia, el 7.1. En los Estados Unidos de Norteamérica el comercio recibe sólo el 17.9 de la renta de la nación.

La ausencia de una política del crédito que conduzca a la producción económica, engendra, al lado de otros resultados, estos dos graves efectos: que la industria básica y la industria de transformación sean campo libre para las inversiones extranjeras y que la producción agrícola y ganadera esté controlada por los comerciantes del exterior y, particularmente, por las agencias de los grandes monopolios norteamericanos. Por esto los productos mexicanos del campo y de la ciudad, así como los auténticos representantes de la clase obrera y campesina, los economistas honrados y, en general, todos los que observan con pena la situación en que vivimos, claman desde hace tiempo por la nacionalización del crédito.

La nacionalización del crédito no significa la expropiación, por parte del Estado, de los bancos e instituciones privadas del crédito, sino una política clara y firme, apoyada en una ley que no se preste a falsas interpretaciones ni a maniobras, que obligue de veras a la inversión del crédito privado en la agricultura y en la industria. Esta es la forma única que existe no sólo para aumentar las fuerzas productivas nacionales, para impulsar la agricultura digna de ser protegida y la industria, sino también para ir disminuyendo nuestra desastrosa balanza comercial y, por consiguiente, el déficit casi perpetuo de nuestra balanza de pagos, que sólo se puede cubrir con más sacrificios para el pueblo y con nuevas deudas hacia las instituciones extranjeras que fijan la relación del peso mexicano con el dólar y otras divisas.

La agricultura de nuestro país, considerada en su conjunto, si no ocurre un cambio en la política del crédito, seguirá siendo refaccionada por los comerciantes de los poblados, que anticipan a los agricultores el dinero que necesitan en cada ciclo agrícola y que después los obligan a venderles a un precio fijo, para especular con las cosechas, guardándolas y lanzándolas al mercado en el momento oportuno para encarecer los productos. La agricultura

próspera, la dedicada a la exportación, como la de algodón, del café, etcétera, seguirá en manos de los monopolios extranjeros, que controlan no sólo el producto primario de esas ramas, sino que especulan con los subproductos y los transforman, vendiéndolos al mercado interior a precios sin ninguna vigilancia. Y la industria, exceptuando a la que el Estado controla, que no es todavía considerable, seguirá siendo también el campo de las inversiones del capital extranjero, como lo demuestra la estadística. Las inversiones norteamericanas en nuestro país ascendieron a 12 mil 562 millones de pesos en 1955. De esta suma la inversión privada representó la cantidad de 7 mil 500 millones y se distribuyó en esta forma: 45 por ciento en la industria de transformación; 26 por ciento en la minería; 15 por ciento en los servicios públicos y 9 por ciento en el comercio.

Si queremos industrializar a nuestro país para beneficio del pueblo y de la nación, es necesario nacionalizar el crédito. En nuestra época, muy alejada ya de la etapa de la libre concurrencia, por la ley de la concentración del capital, que opera en todos los países basados en el sistema de propiedad privada, el capital financiero es el que decide el carácter y el ritmo del desarrollo de la agricultura y de la industria. Y si el Estado interviene en el proceso de la producción, tiene necesariamente que intervenir en el uso del crédito, para orientarlo hacia fines productivos. De otra suerte, ni la agricultura, ni la industria, ni en general, la producción, sobrepasará el incremento de la población que alcanza en México uno de los índices más altos del mundo. Ha llegado la hora de tomar en consideración la experiencia de todo el período que nosotros llamamos revolucionario, para darle un verdadero y sano impulso a la economía de nuestra patria.

## LÓPEZ MATEOS Y LOS GRANDES PROBLEMAS NACIONALES

### III. LAS INVERSIONES EXTRANJERAS

No es necesario recordar la amarga y larga experiencia que nuestro país ha tenido en materia de inversiones extranjeras, para afirmar que mayores perjuicios han producido, que ventajas para el verdadero progreso de México. Basta con examinar el ritmo contemporáneo de esas inversiones, sus metas, las ganancias que han logrado y la parte que exportan, su influencia en las diversas ramas de la economía nacional y los problemas políticos que engendran, para llegar a tal conclusión.

Alrededor del problema de las inversiones provenientes del exterior, hay tres posiciones: la que las reclama con urgencia para desarrollar la producción y los servicios en un lapso breve; la que se opone resueltamente a esas inversiones, y la que las acepta con la condición de cuantificarlas y señalar las actividades que pueden emprender, sin mengua de los planes de progreso independiente de la nación. Las dos primeras son inaceptables; la última es la justa. Porque las inversiones sin requisitos previos y posteriores a su aplicación, aceleran el crecimiento de las fuerzas productivas; pero a costa de la formación de los capitales nacionales, de la creación de la industria básica en poder del Estado y de los mexicanos que quieran contribuir a esa empresa, y de la independencia económica del país. El rechazo rotundo y sistemático del capital extranjero, de cualquier parte que provenga y sin examinar sus inconvenientes y sus lados positivos, retardaría peligrosamente

nuestra evolución histórica y podría servir de pretexto para provocarle a México graves conflictos.

¿Puede haber inversiones extranjeras aceptables y útiles? ¿No es contraria a su objetivo congénito el lucro, entre más grande mejor? ¿Pueden concebirse capitales que vengan a nuestro país a ayudarlo a que se emancipe de los monopolios de las grandes potencias imperialistas que han deformado su economía, levantan obstáculos a su industrialización auténtica y mantienen en déficit permanente sus relaciones comerciales con el exterior? La cuestión presenta varios aspectos que es necesario aclarar.

Tres factores hay que tomar en cuenta, tratándose de las inversiones extranjeras: los propósitos de los monopolios norteamericanos al invertir su dinero en América Latina; las contradicciones interimperialistas de los países que exportan su capital sobrante, y la existencia de un mundo socialista que concibe tanto la vida nacional cuanto la internacional de una manera nueva y opuesta al sistema capitalista. En cuanto a las finalidades de las inversiones de los Estados Unidos en la América Latina, los hechos prueban hasta la evidencia que persiguen mantener a los países que la forman en el carácter de colonias para explotarlas como proveedores de materias primas, como talleres de mano de obra barata, como mercados para sus manufactureras, como fuentes importantes de ganancia y como productores de mercancías que los propios monopolios yanquis revenden en los diversos países del mundo. Estas son las razones por las cuales ha aumentado la resistencia nacional a las inversiones del país vecino del norte en nuestro hemisferio, y las que explican la demanda, cada vez más general y apremiante, para que se dicten leyes que establezcan condiciones para la inversión de los capitales de los Estados Unidos. El imperialismo no puede ser nunca un factor de desarrollo independiente de los países sobre los cuales influye, porque en la medida en que el progreso propio se realiza, el imperialismo pierde su hegemonía sobre ellos y disminuyen las posibilidades de mantener el nivel de vida de las metrópolis, logrado en parte por la explotación de las riquezas materiales y humanas de las naciones subdesarrolladas. El punto IV del Plan Truman para ayudar a los pueblos atrasados; la Doctrina Eisenhower para los países del Medio Oriente; el Plan de Milton Eisenhower para acelerar la evolución económica y cultural de los países latinoamericanos; la labor de las instituciones norteamericanas, como la Fundación Rockefeller, y otras actividades con el mismo objetivo aparente, no son más que medidas de control de las riquezas naturales, de la vida económica y de la conciencia de los pueblos que no han entrado todavía, francamente, al periodo de su propia industrialización.

El otro factor que es menester aprovechar, es el de la concurrencia de los grandes países capitalistas en los mercados que empiezan la ampliación de sus fuerzas productivas. Por la ley natural de la concentración del capital no sólo en el seno de un país basado en la propiedad privada, sino en el terreno internacional también, los monopolios de las potencias capitalistas entrelazan sus intereses, pero al mismo tiempo luchan por los suyos y buscan la manera de obtener ganancias sin compartirlas con sus socios. En esta situación se hallan las naciones europeas de occidente y el Japón.

Por esta causa es aconsejable aprovechar los antagonismos de los países capitalistas y, de acuerdo con las condiciones del propio progreso independiente, aprovechar su dinero, sus equipos y sus técnicos, para facilitar la industrialización. Son los riesgos de la dependencia de un solo mercado de capitales. Cada libra esterlina, cada franco suizo, cada franco francés, cada lira italiana, cada marco alemán, cada yen japonés que se inviertan en México y en los demás países de la América Latina al servicio de los intereses de nuestras naciones, representan menos dólares norteamericanos. Con relación a los préstamos provenientes de los países socialistas, la cuestión merece una consideración especial.

La propaganda de los círculos gobernantes de los Estados Unidos en contra del comercio de los capitales latinoamericanos con las naciones socialistas y, particularmente, en contra de la instalación de equipos fabriles y de los préstamos a largo plazo provenientes de esas regiones, se funda, principalmente, en el argumento de que tras de las mercancías o del dinero de la Unión Soviética, Checoslovaquia, Polonia, China y los demás países socialistas, llegan las ideas "disolventes" del "Mundo Libre". El argumento es ridículo y encierra una grosera contradicción para el imperialismo, porque si el dinero proveniente de un país implica una influencia política sobre el que lo recibe, los monopolios norteamericanos están confesando que ese es el verdadero propósito que persiguen sus inversiones en la América Latina y en las demás regiones poco desarrolladas del mundo. La cosa no es así: los países imperialistas viven, principalmente, de explotar a sus colonias, que en nuestra época no han de ser forzosamente territorios sometidos a su control político; pero los países socialistas no viven de explotar a ningún pueblo del mundo, ya que, habiendo suprimido la existencia de las clases sociales en su propio seno, el fruto del trabajo colectivo pertenece al pueblo trabajador en su conjunto. Este sistema de vida interior se refleja en las relaciones internacionales. Los países socialistas cuando ayudan a los poco desarrollados, no lo hacen con el afán de lucro, que es la finalidad de las naciones imperialistas, sino por una concepción distinta de la vida social,

persiguiendo la emancipación de los pueblos y contribuyendo a que se extinga para siempre la explotación del hombre por el hombre. Esto quiere decir que los países socialistas tienen una finalidad política al ayudar a los pueblos atrasados, precisamente la opuesta a la de los países imperialistas: la liberación de los pueblos explotados, de las garras del imperialismo. La acusación de que pretenden exportar la revolución proletaria es infantil, porque ningún pueblo da pasos en el sentido del cambio progresivo de sus instituciones, sino cuando existen las condiciones internas y exteriores para que ese avance pueda llevarse a cabo. Lo que la propaganda del imperialismo en contra de las relaciones con los países socialistas se propone, en suma, es mantener en su órbita a los países como los nuestros, por tiempo indefinido. De ahí que la proposición de ayuda a México de los países socialistas y concretamente de la URSS, tenga una gran importancia, que el gobierno del presidente Adolfo López Mateos debe examinar en toda su magnitud y en sus repercusiones inmediatas y futuras.

Una ley que establezca condiciones para las inversiones extranjeras, directas e indirectas. Una ley que señale con claridad en qué actividades no pueden invertirse los capitales extranjeros en México. Una ley que establezca el control regido de las inversiones foráneas, y una política invariable que canalice los recursos propios hacia la producción, y sólo en casos concretos y bien meditados acepte las inversiones extranjeras, sabiendo con claridad cuál es el fin que persigue cada una de ellas y aprovechando las contradicciones del mundo de nuestro tiempo, podrá permitirle a nuestro país avanzar en beneficio propio. Si una nación débil como la nuestra no aprovecha las contradicciones interimperialistas y la existencia del mundo socialista, que tiene empeño históricamente legítimo en ayudar a que los pueblos débiles dejen de ser explotados por los poderosos, se colocará voluntariamente a la retaguardia de la historia, aumentando el sufrimiento de su pueblo y renunciando a vivir con plena autonomía.

## LÓPEZ MATEOS Y LOS GRANDES PROBLEMAS NACIONALES

### IV. UNA VIGOROSA AGRICULTURA

Resulta casi ocioso decir que la base del progreso material de un país, cualquiera que sea su régimen social, está constituida por la agricultura. Del desarrollo de ésta dependen la alimentación y el vestido de las grandes masas populares y la provisión de ciertas materias primas para la industria. Esta opinión, que comparten los economistas de todas las tendencias, debe aclararse, sin embargo, porque sobre esta cuestión lo mismo que respecto de todas las concernientes a la producción económica, se confunden frecuentemente los conceptos y los objetivos. En los últimos años los directores de la política económica de nuestro país llegaron a afirmar que el progreso tenía un ritmo ascensional considerable, por el hecho de que la producción había aumentado. Esta teoría implica la idea de que la producción es un fin en sí mismo, independientemente del uso que se haga de ella y de su distribución. Significa esa tesis que la medida del progreso es independiente de las necesidades y de los derechos humanos y, también, de las necesidades y de los intereses de la nación. Veamos ahora en su aspecto sustancial cuál es el panorama de la agricultura.

En el año de 1940 la producción agrícola fue de 13.5 por ciento del valor de la producción nacional, y tenía el mismo valor. Esto quiere decir que durante trece años consecutivos —1940-1952— no aumentó el valor de la producción agrícola. Los años prósperos son los de 1953, 1954 y 1955, gracias a las excelentes lluvias oportunas, al aumento de las superficies de riego y

al del crédito para determinados cultivos. Pero la agricultura de un país no puede quedar a merced de los fenómenos meteorológicos. Por esto se puede afirmar que carecemos hasta hoy de un verdadero programa agrícola que contemple tanto el aumento de la producción como su carácter, su calidad y su destino, y que tome en consideración, sobre todo, el hecho de que la producción es un simple medio para ocupar al mayor número posible de individuos, multiplicar su poder adquisitivo y satisfacer las necesidades inmediatas del pueblo y las del desarrollo industrial.

Porque nuestra agricultura se divide en dos grandes sectores: el de los productos destinados a la exportación y el de los destinados al consumo interior. En el primero trabajan sólo el 12 por ciento de las personas dedicadas a las labores del campo. En el segundo, el 88 por ciento. No obstante esta diferencia enorme, que por sí misma merecía jerarquizar la atención de las autoridades, el crédito, la ayuda técnica y la colocación de los productos por parte del Estado, están casi exclusivamente concentrados en la agricultura de exportación, representada por los distritos del riego y las tierras húmedas y ricas por su propia naturaleza. La agricultura de la mayoría, que sigue teniendo como núcleo y propósito la producción del maíz, está abandonada a su suerte. Esta división de dos sectores del campo no es circunstancial. Descansa en la falsa tesis financiera de que debemos exportar a los Estados Unidos el mayor número posible de mercancías de alto valor para obtener divisas, con las cuales podemos adquirir en el extranjero los productos para el consumo doméstico. En 1955 la producción agrícola tuvo el valor de 15 mil 500 millones de pesos. Distribuidos entre los 5.9 millones de habitantes que la hicieron posible, corresponde a cada trabajador un ingreso diario de 7 pesos 19 centavos. Sin embargo, como no todos los cultivos agrícolas tienen el mismo rendimiento económico ni trabajan en ellos el mismo número de personas, la realidad es la de que hay una enorme diferencia entre el ingreso de los que se ocupan de la producción de los artículos principales de nuestras ventas al extranjero y el ingreso de la gran mayoría de la población rural. Dedicados a la producción de algodón y café hay 590 mil trabajadores en la república. El valor promedio de las cosechas anuales es de 4 mil millones de pesos. Toca a cada trabajador un ingreso diario de 20 pesos 42 centavos. En cambio, dedicados a los demás productos agrícolas hay 5 millones 300 mil trabajadores. Las cosechas anuales ascienden a 11 mil 400 millones de pesos. Corresponde a cada trabajador el ingreso diario de 5 pesos 88 centavos. De este ingreso hay que descontar todavía la parte que corresponde a cada trabajador por el concepto de transportes y por otros motivos.

Cuando la producción de maíz no cubre la demanda de la población, el problema no queda resuelto con importarlo de los Estados Unidos, como lo han afirmado los directores de nuestra economía en años recientes. Porque el maíz no es sólo alimento para la población, sino que constituye también la garantía de las pequeñas economías rurales, como la alimentación de las aves y los cerdos y, en algunas zonas, hasta de los animales de carga y de tiro. La historia de México principia con el cultivo del maíz y seguimos dependiendo de esta planta para dar ocupación, alimentos, vestido y satisfacción a medias y a ciertas necesidades para la mayoría de nuestra población activa, que no puede cambiar de un día a otro su tradición secular, para aprovechar la tierra en cultivos de más alto rendimiento, abandonada como se encuentra por falta de crédito, de ayuda técnica y de organización, dependiendo en realidad de los comerciantes de los pueblos que constituyen un área enorme de agiotistas y acaparadores, a pesar de la intervención del Estado en la fijación de precios, no siempre remunerativos, y en el almacenamiento del grano para impedir el abuso de los intermediarios entre los productores y los consumidores. Y lo mismo que se dice del maíz se puede afirmar de otros muchos productos agrícolas destinados preferentemente al mercado interior.

Ha llegado la hora de formular un verdadero programa para nuestra agricultura. Este programa debe mirar hacia adentro de México y no hacia afuera de nuestro país. Su preocupación principal debe consistir en elevar sistemáticamente los ingresos de las masas rurales. Gracias al desarrollo de los transportes, al empleo de empacadoras, a la multiplicación de los almacenes y a otros medios de comunicación e intercambio, que pueden acercar los centros de producción a los del consumo, no se puede ya seguir afirmando que hay efectos agrícolas, como se dice todavía de la producción ganadera de la región norte, que sólo el mercado del exterior puede adquirir y servir de garantía para su desarrollo. La exportación debe reducirse a la venta de los excedentes, en el mercado que mejor los pague, y no al del país vecino del norte para que éste los guarde o los revenda. La experiencia ha demostrado que nuestras ventas al extranjero no dependen siquiera de nosotros, sino de los monopolios yanquis que fijan a su antojo los precios y que cuando los reducen, de acuerdo con sus conveniencias, sin tomar nunca en cuenta los intereses del pueblo mexicano, nuestras cosechas se pierden por carecer de mercado, convirtiéndose así en humo la teoría de exportar para obtener dólares que mantengan estable nuestro peso con relación a las divisas extranjeras.

Toda la política agrícola debe ser revisada. Canalizar el crédito público y privado hacia la producción agropecuaria fundamental para el consumo interior. Señalar las regiones propicias para cada cultivo. Establecer los seguros agrícolas y ganaderos. Aumentar sistemáticamente el número de cultivadores prosiguiendo la reforma agraria. Abrir nuevas zonas de producción. Multiplicar las pequeñas obras de riego. Crear industrias agrícolas modestas. Parar en seco la tendencia a crear los latifundios para la ganadería y ahora los latifundios para explotar los recursos forestales. Desterrar para siempre los favoritismos políticos que burlan las normas de una producción sana y científicamente avanzada, y formar cuadros que impulsen con espíritu de apostolado la producción del campo en todos sus aspectos. Sin estas medidas urgentes pronto llegará el momento en que satisfechas las necesidades del breve sector que tiene recursos para consumir los productos industriales, se detendrá también el ritmo de crecimiento de las fábricas, a pesar de que éstas tampoco obedecen a ningún programa que mire al interés de nuestro pueblo y de nuestro país.

Por último, es inaplazable, asimismo, que se libere a nuestros productores de artículos de exportación de los monopolios norteamericanos que los explotan con grave quebranto de los intereses colectivos. Si hay una demanda en la que concurren los organismos de todas las tendencias políticas, para una ley que establezca condiciones a las inversiones extranjeras, indirectas y directas, debe haber también, por lo menos, una política del Estado para no permitir que las actividades financieras de los monopolios del exterior manejen a su antojo nuestros productos agropecuarios, porque esto equivale a obtener todas las ventajas sin ninguna inversión, completando el cuadro de nuestra dependencia económica de las agencias del imperialismo.

## LÓPEZ MATEOS Y LOS GRANDES PROBLEMAS NACIONALES

### V. LA INDUSTRIA NACIONAL

La única manera para elevar el nivel de vida del pueblo, aumentar constantemente su capacidad adquisitiva y garantizar el desarrollo económico con independencia del extranjero, es la industrialización, la transformación de los recursos naturales propios y el aprovechamiento de los ajenos, para reducir al máximo la exportación de materias primas y productos semielaborados y la compra de maquinaria y otros bienes reproductivos que, por los precios que fijan los monopolios que controlan el comercio exterior de los pueblos subdesarrollados, representan el perpetuo desequilibrio entre sus importaciones y exportaciones y la sangría permanente de sus ahorros y recursos financieros. En México todo el mundo está de acuerdo ya en que este es el principal objetivo del periodo histórico que vivimos, a partir de "El Nuevo Programa del Sector Revolucionario de México", aprobado por todas las organizaciones sociales representativas de nuestro país, el día 4 de septiembre de 1944.

La industria comprende dos ramas fundamentales: la básica y la de transformación. Sin la primera, la dedicada a los bienes de consumo está condenada a depender del exterior para la adquisición de sus equipos e instalaciones y aun para los repuestos. Por esta causa no se puede decir que un país se industrializa, sino cuando construye las fábricas de artículos de consumo y los transportes y comunicaciones. Entre nosotros no ha habido ningún programa para industrializar al país. La industria básica no ha

merecido todavía la atención preferente y sistemática del Estado, y la industria manufacturera ha surgido y evolucionado por razones internas y exteriores, ajenas al gobierno de la nación. El problema es de tal trascendencia que su solución necesita formar parte del pensamiento de los funcionarios públicos y de los dirigentes de las distintas organizaciones sociales y políticas, con tal claridad que no haya duda en cuanto a los objetivos precisos de la industrialización y a los medios que tienen que emplearse para lograrlos.

Todavía hace algunos años los "teóricos" de las grandes potencias capitalistas afirmaban que hay razones de tipo subjetivo por las cuales no todos los países del mundo pueden tener un alto nivel industrial. Los pueblos de origen latino, decían esos profundos filósofos, tienen preferencia por las cuestiones espirituales, por los problemas de la cultura, y hay que respetar esa inclinación propia de su ser. En cambio, los pueblos anglosajones, poco dados al idealismo, son los indicados para producir las mercancías que los soñadores deben comprar. Así los diversos países de la Tierra tendrán sus tareas específicas y todos vivirán en perfecta armonía. Esta tesis es sólo una forma más de las que el imperialismo inventa para justificar su intervención en los pueblos no desarrollados, manteniéndolos a su servicio y, también, para impedir su industrialización, que es la forma más directa y eficaz para acabar con el coloniaje en todas las regiones del planeta. Pero la experiencia demuestra que esa división entre pueblos "prácticos" y pueblos "idealistas" es absurda, porque el afán de progreso y la lucha por la vida nacional independiente corresponde a todos los pueblos sin excepción. Un solo ejemplo basta para esclarecer el proceso histórico a este respecto: cuando los europeos eran tribus salvajes, en China el desarrollo industrial había alcanzado un alto grado, de acuerdo con la estructura feudal del país. Sin embargo, el pueblo chino vivió casi cinco mil años dentro del feudalismo, que hizo imposible la revolución industrial moderna, en tanto que los pueblos europeos la realizaron y abrieron la etapa del capitalismo. La diferencia que hay actualmente entre los pueblos industrializados y los agrícolas, es la de que, a pesar de las urgencias nacionales de éstos, el imperialismo estorba su verdadera industrialización. Los Estados Unidos de la América del Norte se encontraban hace poco más de un siglo en las condiciones en que México está hoy; pero nosotros alcanzaremos también un alto nivel industrial sin dificultades invencibles, a condición de que nuestro gobierno y los patriotas que no forman parte del aparato del Estado, se decidan, sin subterfugios, a formular y realizar el programa de nuestro progreso con verdadera decisión.

La industria básica está constituida por las industrias que producen la energía, las materias químicas sustanciales y el fierro y el acero. La expropiación

y la nacionalización del petróleo, realizada el 18 de marzo de 1938, no obedeció a un programa para industrializar a nuestro país. Fue una medida de emergencia, a la que condujo la actitud de soberbia de las empresas extranjeras que quisieron pasar por encima de la soberanía nacional. Pero ha servido como eje, a pesar de sus fallas, para impulsar la maquinización del campo, para aumentar los transportes y para hacer posible los nuevos establecimientos industriales. Y sigue siendo una empresa de excepción, que por ese carácter y por el asedio de los monopolios norteamericanos del petróleo, tiene que resistir múltiples presiones, en tanto que si fuera sólo una de las empresas nacionales de la industria pesada, se hallaría a cubierto de los peligros que sobre ella se ciernen. Con timidez el Estado ha participado recientemente en la industria siderúrgica, construyendo Altos Hornos de México, pero se admitió el capital extranjero también en esta empresa, sin ninguna necesidad, cuya función no puede ser otra que la de estorbar el desarrollo homogéneo y planificado de esa rama decisiva de la economía. Lo mismo ocurre, aunque en otra forma, con la industria eléctrica: el gobierno creó la Comisión Federal de Electricidad para producir energía al servicio exclusivo de México; pero alegando que no posee las redes de distribución, la administración pública entrega al monopolio extranjero su producción para que la revenda. En la industria en materias químicas esenciales, no hay, asimismo, sino pasos medrosos de parte del Estado, dejando en libertad a las empresas privadas, especialmente a las extranjeras para que controlen la producción que, debido a los adelantos científicos y técnicos contemporáneos, está acelerando la economía de los países que se industrializan.

En estas condiciones de confusión y temor, de medidas positivas y de retrocesos alarmantes, el capital extranjero se adueña de la industria básica y aun de los centros de producción de la industria manufacturera principal. Por todo ello ha llegado también el momento de poner orden en la llamada industrialización de nuestro país, que no descansa en ninguna verdadera concepción nacionalista; pero que se presta a diarias expresiones demagógicas que a nadie engañan. La industria necesita, para existir y ampliarse, de crédito suficiente y oportuno, de materias primas y de técnicos capaces. Si se nacionaliza el crédito privado y se establecen condiciones para las inversiones extranjeras, habrá crédito bastante para la industria. La vieja tesis provinciana de que si no se le permite al capital privado, nacional o extranjero, saquear nuestros recursos naturales y exprimir al pueblo hasta la última gota de su sudor, el capital se ahuyenta, es una mentira grotesca. Los monopolios financieros norteamericanos no son los únicos que hay en el mundo. Hay miles de millones de dólares en Europa y en Asia esperando

ser invertidos, y recursos ilimitados de los países socialistas, dispuestos a obtener utilidades razonables en los países semicoloniales. En cuanto a las materias primas, México es uno de los más ricos de la Tierra; pero no hemos hecho siquiera el inventario de sus recursos. Todavía está por explorarse nuestro territorio, entendiéndose por tal no sólo la superficie sobre la cual habitamos, sino también la plataforma continental, y el fondo del océano contiguo a nuestra entidad geográfica. Nuestro país puede ser uno de los centros industriales modernos del mundo y en plazo breve. Respecto de los técnicos es cierto que no contamos, por el momento, con todos los necesarios, y que nos faltan obreros de alta calificación para algunas de las ramas de la industria, pero la habilidad de nuestro pueblo es extraordinaria y en unos cuantos años podemos disponer de elementos capaces para dirigir y ampliar nuestros centros de producción.

Como el crédito público, confiado principalmente a la Nacional Financiera, no ha obedecido a un verdadero programa de industrialización, a pesar de que esa es su tarea, se siguen presentando casos realmente grotescos, que si no fuera por la gravedad que encierran moverían a risa. Esa institución presta dinero a los extranjeros y discrimina a muchos mexicanos. Ayuda a los políticos favoritos en turno para negocios dudosos, y estimula ciertos aspectos de la producción, como la de los *brassières*, que no tienen nada que ver con los intereses de la nación. Es inaplazable poner orden en este caos que sólo se explica por la corrupción administrativa que ha habido en los últimos tiempos. En cuanto al capital privado, con la garantía del Banco de México, que desempeñaría al otorgarla la función para la cual fue creado, afluiría a la industria básica y a los centros realmente importantes de la industria de transformación. Y respecto de las inversiones extranjeras es menester también liberar de ellas a la industria básica, que debe estar exclusivamente en manos del Estado y de capitalistas mexicanos asociados a las empresas oficiales, reduciendo la inversión extranjera al papel de complemento de las actividades que el capital nacional momentáneamente no pueda llevar a cabo.

Fabricar máquinas. Esta es la tarea urgente de nuestro país. Desde las máquinas agrícolas, cuya construcción es la más sencilla y barata de todas, hasta las máquinas de precisión, pasando por los instrumentos comunes de la producción. Integraría el programa general de la industrialización, un plan certero para la educación técnica, liquidando de una buena vez la anarquía que existe desde hace tiempo, fomentada durante los últimos dos sexenios desde las más altas esferas oficiales.

China se está industrializando a un ritmo asombroso, con la ayuda de la Unión Soviética. En el capítulo de producción de fierro y acero ha realizado un esfuerzo gigantesco, pero para alcanzar pronto las metas del plan económico nacional, se lleva a cabo ahora mismo una campaña sin precedente en el mundo: la de montar pequeños hornos para producir fierro y acero, de acuerdo con la antigua tradición del país. En unos cuantos meses se han construido más de cien mil hornos y todos los días aumenta su número. La producción sirve para fabricar maquinaria y herramientas agrícolas y elementos de las industrias manufactureras. La opinión internacional se halla absorta al ver a ese pueblo, que hace todavía diez años vivía bajo la influencia de la milenaria estructura feudal y de la bota del imperialismo extranjero, multiplicar su iniciativa y su vigor, con tal fuerza que está haciendo de su patria un coloso industrial, que en pocos años más ocupará un sitio de vanguardia en la economía de la Tierra. Eso ocurre porque el gobierno está dirigido por hombres que poseen el impulso inagotable y la mentalidad lúcida de los grandes misioneros, de los que en diversas épocas de la historia cambian el curso de los acontecimientos y el espíritu de los hombres. Eso puede suceder en nuestro país, cuando el Estado acuda al pueblo con sabiduría y con pasión, y logre contagiarlo de su confianza y le haga ver una nueva perspectiva. Las leyes de la naturaleza determinan la evolución de los pueblos; pero los pueblos crean también su propia historia.

## EL MERCADO COMÚN LATINOAMERICANO: ILUSIONES Y PELIGROS

La idea de un Mercado Común para los países de la América Latina, surgió como un eco del Mercado Común Europeo, que tuvo su antecedente en la Comisión Europea del Carbón y del Acero. En el Viejo Mundo, el propósito fue el de impedir los antagonismos derivados de la competencia comercial de productos similares, llegando a convenios para facilitar el intercambio, reducir los costos de operación, uniformar los precios de venta, movilizar la mano de obra y convertir a Alemania Occidental, Francia, Italia, Holanda, Bélgica y Luxemburgo —la “Pequeña Europa”— en un solo mercado. A esta idea original se agregó después la de incorporar la producción y los consumidores de las colonias en el Mercado Común, con la mira de explotar más eficazmente sus recursos, desarrollar las fuerzas productivas y paralizar los intentos de independencia política de esos pueblos.

La Comisión Europea del Carbón y del Acero no ha logrado ninguno de los propósitos para los cuales fue creada. Todo el mundo admite ya que se halla en crisis. El Mercado Común Europeo empieza apenas a funcionar, pero sus primeras manifestaciones están indicando también que no logrará sus objetivos. Si tuviera éxito, Alemania Occidental sería la nación favorecida por su superioridad técnica respecto de los otros países asociados y por el bajo costo que representan para la industria los salarios y las otras prestaciones de los trabajadores. Francia sería, cada vez más, un país de industrias agrícolas, y los otros países no conseguirían, suponiendo que sus fuerzas lo permitieran, sino rebajar el actual estándar de vida de los trabajadores, para

que todos llegaran al nivel más bajo que se registre en el seno del Mercado Común.

El Mercado Común Latinoamericano, si no se concibe como una alianza de las naciones de la América Latina para defenderse en común de los monopolios que controlan la economía de los Estados Unidos y el comercio internacional, está condenado al fracaso. Porque no puede haber intercambio entre países esencialmente agrícolas, con producción semejante, que desde hace largos años se fomenta con vistas a venderla en el exterior. Los países del Caribe, por ejemplo, considerados en conjunto, viven del café, del banano, del azúcar y un poco de la ganadería. La Comisión Económica para la América Latina (CEPAL) ha trabajado con empeño para desarrollar la economía de Centroamérica y hasta hoy sólo ha logrado establecer una fábrica de llantas para automóvil en Guatemala y una fábrica para producir cemento en El Salvador. Pero lo interesante es que estos dos centros industriales han sido constituidos fundamentalmente con capital norteamericano y que, de acuerdo con el plan de desarrollo, no pueden establecerse fábricas semejantes en ninguno de los otros países de Centroamérica. Es decir, hasta hoy el plan de fomento ha consistido, en la región del istmo, en asegurarle a los norteamericanos un mercado firme para sus inversiones.

En cuanto al intercambio general latinoamericano, fuera del comercio tradicional entre vecinos como Argentina y Chile, Argentina y Bolivia, México, Centroamérica y las Antillas, que representa un porcentaje muy bajo del comercio exterior de los países que lo realizan, hay obstáculos muy serios para establecer actualmente un verdadero mercado colectivo.

Nuestros países, fundamentalmente agrícolas todavía, producen para el exterior, y en cuanto al posible intercambio de productos industriales, está limitado a los de las industrias farmacéutica y cinematográfica, y a otras ramas que carecen de peso en la economía.

Si el Mercado Común Latinoamericano tuviera una finalidad semejante a la del plan de desarrollo de los países del istmo centroamericano, sería absolutamente inaceptable. Pero aun cuando no llegara a esos extremos, toda planificación tendiente a desarrollar la industria de uno o varios países a costa de los otros, también resultaría inadecuada y chocaría contra el deseo nacional de buscar el desarrollo y la elevación del nivel de vida de las masas populares por la vía de la industrialización propia.

La única idea que puede tener éxito es la de asociar a todos los países latinoamericanos para defender en común los precios de sus exportaciones y, también, para obligar a los productores de maquinaria y otros instrumentos de la producción, a fijar, de acuerdo con ellos, precios equitativos. Así

asociados todos, podrían conseguir una mejoría en las condiciones de su balanza comercial y de su balanza de pagos, permanentemente desequilibradas. A este respecto la necesidad ha obligado a los países que producen ciertas mercancías de precios altos —el algodón y el café, por ejemplo— a reunirse con la mira de exigir respeto para los precios de sus mercancías y evitar que se realice contra ellos el *dumping* que en esta etapa de la posguerra realizan los productores norteamericanos, con grave quebranto de la economía de la América Latina. Estos esfuerzos están indicando cuál debe ser la verdadera característica de un Mercado Común Latinoamericano, si se quiere crear un instrumento eficaz para fomentar el desarrollo y ayudar de una manera indirecta al desenvolvimiento gradual de las industrias nacionales.

Si el Mercado Común Latinoamericano no tiene como objeto defender la economía de la América Latina, sino garantizarle, por contrato, zonas de monopolio a los capitales de los Estados Unidos, en lugar de que ese instrumento pueda servir, de acuerdo con los programas de desarrollo nacional a la industrialización independiente del extranjero, no puede tener otro propósito que el de impedir esta finalidad, que constituye hoy la más importante de todas, en la que se encuentran asociados los principales sectores sociales: los obreros, los industriales, los técnicos, los intelectuales, parte del comercio, los campesinos y, también, el Estado como representativo de las demandas nacionales y como actor en la producción económica, tratándose de las instituciones agrícolas, industriales y del transporte, que forman el capitalismo de Estado en algunos países de la América Latina.

También es posible una serie de convenios comerciales concretos, que hasta hoy no se han llevado a cabo por lo de siempre. Por preferir la venta de productos a los Estados Unidos, a sabiendas de que ellos los revenden a los países de otros continentes, privando a los nuestros de sus ganancias legítimas. Dos ejemplos, entre cien, bastan para ilustrar las consecuencias de esa actitud. Hace unos años llegó a México un enviado del gobierno del Perú para comprar nuestra producción de henequén que ese país necesita para su industria azucarera. La proposición fue rechazada. Hace unas semanas, el gobierno de un país de democracia popular en Europa, propuso comprar nuestro algodón contra dólares, depositados en un banco de Suiza. Se vio obligado a hacer esta oferta porque sus fábricas textiles trabajan, en parte, con algodón mexicano, que consiguen del siguiente modo: México vende el algodón a los Estados Unidos; éste a Alemania Occidental; ésta, a su vez, a Alemania Oriental y ésta, finalmente, al país que va a utilizarlo. Es fácil

comprender el alto costo de la mercancía para el mercado que la adquiere y la pérdida de millones de dólares que nuestro país podría evitar, si se decidiera a comerciar con el que mejor pague sus productos, sin sacrificar nuestra economía a intereses mercantiles y políticos adversos al desarrollo independiente de México.

Ojalá que el plan para crear el Mercado Común Latinoamericano no se festine, como tantos proyectos que han fracasado por la falta de un estudio serio que les sirve de base. México no puede negar su concurso para el desarrollo industrial de los países hermanos; pero no puede prestarlo para limitar su desenvolvimiento y para contribuir, indirectamente, a su sometimiento, cada vez mayor, a los monopolios de los Estados Unidos.

## EL VERDADERO CONTENIDO DE LA POLÍTICA DE "BENEFICIO MUTUO"

Han pasado ya algunas semanas desde la reunión, en Buenos Aires, de los representantes de las naciones del continente americano, conocida con el nombre de "Conferencia de los 21" y, también de la asamblea de los embajadores de los Estados Unidos en los países de la América Latina, realizada en Santiago de Chile. Estos dos hechos están íntimamente ligados, tanto a la política exterior del gobierno de Washington como a las demandas colectivas, que ya se pueden calificar de tradicionales, de parte de los países subdesarrollados de nuestro hemisferio. Por esto hay que juzgarlos, en lo sustancial, como asambleas complementarias, para valorar sus conclusiones y estimar sus repercusiones para el futuro.

Según las informaciones publicadas en los países del sur con motivo de esas dos reuniones, se puede decir que su resultado fue el siguiente. Contestando a las reiteradas y casi diarias promesas de los Estados Unidos de ayuda para los países latinoamericanos, éstos han tratado, en todas las conferencias realizadas desde que terminó la Segunda Guerra Mundial, de lograr del gobierno de la Casa Blanca una serie de compromisos concretos para resolver sus problemas más urgentes, de los cuales depende el desarrollo económico y, por tanto, la vida democrática de la América Latina. Entre esas cuestiones figuran la fijación equitativa de los precios de las mercancías latinoamericanas que se venden al mercado de los Estados Unidos; la fijación de precios equitativos para la maquinaria y, en general, para las importaciones

latinoamericanas provenientes también del mercado del norte; los empréstitos del gobierno de los Estados Unidos para el desarrollo de la economía latinoamericana, sin la obligación de comprar necesariamente los materiales que requieren para las empresas y los servicios, en el mercado norteamericano y, también, la recepción de esos créditos a un tipo de interés no superior al que los capitales norteamericanos logran, como promedio, en su propio país, sin que los prestamistas tengan injerencia en la aplicación del dinero; la preferencia de los préstamos de gobierno a gobierno respecto de las inversiones de las empresas privadas norteamericanas; la intervención del gobierno de Washington para que el Banco Internacional de Fomento, que depende teóricamente de las Naciones Unidas, amplíe sus créditos hacia la América Latina, prefiriéndolo al Banco de Exportaciones e Importaciones, agencia suya; la liquidación de la política de la coacción del gobierno norteamericano, tratando de impedir la venta de los productos de la América Latina en los mercados de otros continentes, así como las importaciones que ella realiza; la abolición de la política del *dumping*, que las autoridades norteamericanas emplean para vender sus reservas de productos agrícolas e industriales, que tanto daño hacen a la economía latinoamericana y, finalmente, por encima de todo, la aceptación de parte del gobierno norteamericano de que una política económica entre las naciones del continente, tiene prioridad sobre los convenios de tipo militar o político, en los que insiste la Casa Blanca.

El punto de vista del gobierno de los Estados Unidos es el opuesto al de los gobiernos de la América Latina, y ante la presión que va en aumento de parte de los países subdesarrollados de nuestro hemisferio, ha adoptado la política que llama de "beneficio mutuo". Esta frase podría entenderse como un trato equitativo y de utilidad recíproca, respecto de las transacciones mercantiles y financieras. Pero no es esa la interpretación que en los círculos gobernantes de la potencia americana se da a tal expresión. Para ellos el "beneficio mutuo" consiste en acceder, en mínima parte, a las demandas de tipo económico, a cambio de concesiones de carácter militar y político. Para nadie es un secreto que, ante la perspectiva de una nueva guerra mundial, los directores de la política exterior de los Estados Unidos, bajo el consejo del Pentágono, pretenden establecer bases para los aviones y proyectiles de guerra norteamericanos, fuera del territorio de los Estados Unidos, porque saben bien que, en caso de un conflicto armado, sus bases actuales serían uno de los objetivos del adversario, que contestaría a una agresión inmediatamente. La prensa de los países del Plata está llena de comentarios en relación con el posible establecimiento de bases de guerra norteamericanas en el

territorio de la Argentina, del Brasil y de Uruguay. Esa política de "beneficio mutuo" trata también de obtener concesiones territoriales de distinto tipo en otras regiones de la América Latina, aparentemente ajenas a los servicios bélicos, pero con la mira de convertir esas concesiones en bases militares. Ya no se insiste en pactos entre el ejército norteamericano y los ejércitos de la América Latina ni en la venta directa de armas por el gobierno de Washington a los gobiernos del sur, porque esas dos operaciones han sido rechazadas abiertamente por la opinión pública latinoamericana, y sería muy difícil aceptarlas, aun para los gobiernos tiránicos del continente, ante el peligro de una vigorosa oposición de parte del pueblo. La venta de armas se hará de una manera indirecta y de preferencia para aquellos países que tienen regímenes "leales" a los Estados Unidos.

De acuerdo con el criterio norteamericano de no dividir en el futuro la política económica de la política militar e ideológica, las contradicciones entre la América Latina y Estados Unidos van a aumentar considerablemente. Porque para los países hermanos del continente, la cuestión de la guerra y de la paz es un problema resuelto; en su conciencia, desde hace mucho tiempo. Los pueblos de la América Latina, se han sentido siempre al margen de la política exterior norteamericana, porque jamás les ha sido consultada previamente y hasta hoy ha consistido en una política de hechos consumados. Por ejemplo, jamás se les planteó a los gobiernos de nuestros países, antes de ponerla en práctica, la creación de la Organización del Atlántico del Norte (OTAN), ni tampoco la guerra de Corea ni la agresión de los Estados Unidos al bloque de los países socialistas. En cambio, han pretendido ligar a nuestros pueblos a todas esas empresas después de concebidas y puestas en marcha. Los pueblos latinoamericanos, además, y a pesar de todas las declaraciones diplomáticas de la unidad del continente, saben bien que su destino no está ligado al destino de los Estados Unidos. Porque sus intereses son distintos y, en casos trascendentales, son intereses opuestos.

A esto se debe que los sectores de la burguesía nacionalista, los de la clase obrera y los intelectuales de la América Latina, exigen a los Estados Unidos la aclaración, llevada hasta el análisis concreto, de su política económica, porque ésta si es común, dada la cuantía de las inversiones norteamericanas en nuestros países y el tráfico comercial unilateral que caracteriza los años de la posguerra. Aquí hay una realidad que interesa de un modo profundo a la vida inmediata y futura de los países latinoamericanos, en contraste con los conflictos que la política de los Estados Unidos crea y busca en el

escenario mundial, que no tienen ninguna relación con los intereses vitales de los países subdesarrollados del hemisferio.

En los últimos meses, el gobierno de la Casa Blanca ha tratado de suavizar, en su forma, la política del "beneficio mutuo", accediendo a algunas de las demandas latinoamericanas, como la creación del Banco Interamericano de Fomento, porque de esa manera aparece complaciendo a los países débiles y tiene, además, la posibilidad, con poco esfuerzo, de manejar la institución. Pero en lo que el gobierno de los Estados Unidos no cede es en el capítulo de la ampliación del comercio exterior de la América Latina. Presiona enormemente a los gobiernos para evitar no sólo que los países socialistas no comercien con nuestros mercados, sino también para que no lo hagan sus "aliados", como Alemania Occidental, la Gran Bretaña, el Japón, etc. Quieren reducir todavía más el círculo de dependencia de nuestras naciones, con la esperanza de que, en la medida en que este sometimiento sea mayor, las concesiones para la explotación de los recursos naturales se conviertan en bases militares y los permisos para bases militares puedan realizar objetivos políticos.

Nos encontramos, en consecuencia, una vez más, frente a frente, los países semicoloniales de América y la gran potencia imperialista del norte, ésta con la nueva tesis de la política hacia la América Latina como un todo indivisible, y nosotros con la política de separar claramente nuestro trato financiero y comercial de los problemas militares ante los que nuestros países son indiferentes o neutrales. A esto hay que agregar, también, que no obstante la aceptación formal de la mayoría de los gobiernos latinoamericanos, de sumarse a la llamada campaña anticomunista, nuestros pueblos están muy lejos de aceptarla, porque no ven en ella sino un simple subterfugio, una máscara empleada por el imperialismo, con el fin de considerar definitivamente ligados a los pueblos latinoamericanos a la suerte de los Estados Unidos de Norteamérica.

Los gobiernos de nuestros países, débiles y atrasados, deben observar con mucha atención lo que ocurre y conocer bien las intenciones de nuestros vecinos. Porque la política anticomunista lleva invariablemente a las concesiones de tipo militar y, también, a nuevas concesiones de carácter económico. Y éstas, sin ninguna condición, sin someterlas a intereses nacionales de nuestros países, llevan, indefectiblemente, a concesiones de carácter militar y político. Tal es el resultado de la Conferencia de los 21 y de la asamblea de los embajadores de los Estados Unidos realizada en la República de Chile.

## EL DESARROLLO ECONÓMICO DE MÉXICO Y EL NIVEL DE VIDA DEL PUEBLO

El desarrollo económico de un país es la multiplicación de las fuerzas productivas. Son éstas el trabajo humano y los instrumentos técnicos que producen los bienes y los servicios indispensables para la satisfacción de las necesidades de la sociedad. ¿Qué es "nivel de vida del pueblo"? Es la cantidad de bienes de que disfruta la sociedad para atender a sus necesidades. ¿Corresponde al desarrollo económico el desarrollo parejo del nivel de vida? "Sí y no". Sí, porque cuando la producción aumenta existe la posibilidad de distribuirla. No, porque aun existiendo la posibilidad de distribuir la producción ello no significa la distribución de lo producido, porque la producción no se reparte de una manera equitativa... Este es el meollo del problema. Es el dilema del sistema basado en la propiedad privada de los instrumentos de la producción económica. La primera forma de vida social es el comunismo primitivo. Al aparecer la propiedad privada devienen la sociedad esclavista, la feudal y la capitalista. Con esta última, y la concentración cada vez mayor del capital, aparecen los monopolios industriales y financieros como resultado de la libre concurrencia, es decir, aparece el imperialismo. La ley fundamental del capitalismo es la obtención máxima de ganancias, en tanto que la ley fundamental del socialismo es la satisfacción máxima de las necesidades de la sociedad. En la sociedad capitalista no es posible, en consecuencia, la distribución equitativa de la producción económica. Y como sólo en la sociedad socialista es posible, todos los partidos de la izquierda aspiran al establecimiento del régimen socialista.

---

Versión periodística de la conferencia sustentada en el local del comité directivo del Partido Popular en el Distrito Federal (Rodríguez Puebla num. 11, Centro), el viernes 14 de agosto de 1959. Publicada en la columna "Noticiero Político" de *El Popular*. México, D.F., 18 de agosto de 1959.

La dificultad entre los partidos de la izquierda surge cuando se plantean los problemas de la lucha estratégica y táctica. ¿Es posible pensar que bajo el sistema capitalista se pueden mejorar las condiciones de vida del pueblo? Hay quienes lo ven imposible. Caen en la abstracción y pecan de infantilismo político, porque está demostrado que bajo el sistema capitalista sí es posible elevar el nivel de vida del pueblo. El mundo capitalista se divide en dos grandes campos: de los países coloniales y semicoloniales (o subdesarrollados) y el de los países imperialistas. En estos últimos no hay nada en común entre las dos grandes clases sociales, la de los explotadores y la de los explotados. Pero en los países subdesarrollados, la burguesía es aún una clase social progresista y en algunos de ellos es una clase revolucionaria, por lo que pueden coincidir los intereses de la burguesía y los de clase trabajadora. ¿Deben los partidos revolucionarios contribuir al desarrollo de las fuerzas productivas, si éstas no han sobrepasado el desarrollo demográfico? Sí, para lograr un desarrollo económico superior al demográfico y mejorar el nivel de vida del pueblo. ¿Cómo? Formulando un programa de desarrollo nacional; estimulando a las empresas nacionales; utilizando la técnica más avanzada; canalizando el crédito hasta la producción; aprovechando las contradicciones interimperialistas; condicionando las inversiones y préstamos extranjeros; estableciendo relaciones con todos los países del socialismo; impulsando el capitalismo de Estado; estableciendo limitación a las ganancias de las empresas privadas; elevando los salarios sobre los precios; protegiendo los precios rurales; mejorando los servicios sanitarios; ampliando la seguridad social; fundiendo la educación primaria y la secundaria; uniendo la enseñanza teórica a la manual; formando obreros con calificación y técnicos; manteniendo vigentes los derechos humanos; cuidando los derechos sociales; integrando los cuerpos legislativos con representantes de todas las corrientes políticas; calificando una política internacional de acuerdo con los intereses verdaderos de la nación. Luchando por estas metas se está políticamente al lado de la clase trabajadora. Junto a los avances indudables logrados en las últimas décadas, hay aspectos seguros y dramáticos en la vida del pueblo mexicano. Los mexicanos no somos una raza de indolentes, de indiferentes ante el progreso y el desarrollo de la ciencia y la técnica. Sólo dos dicen que el pueblo mexicano prefiere soñar a trabajar; que hay pueblos "prácticos" y pueblos "soñadores", y que el nuestro es de estos últimos. Todo eso es falso. La causa verdadera es de carácter económico. Hemos pasado del periodo precapitalista hace algunos quinquenios y estamos ya en el umbral del desarrollo industrial. Vuelvan a leerse las *Tierras sobre México*, "el único programa valedero y eficaz para desarrollar las fuerzas productivas y elevar el nivel de

vida del pueblo. Esas tesis no son una invención del PP y sí el resultado de estudios profundos de la historia del país, fruto de la meditación a la luz de la ciencia. Es la aportación más valiosa que un partido revolucionario ha dado al país desde 1910. El PP se considera el partido de vanguardia de las luchas del pueblo mexicano y nadie le podrá distanciar este sitio de honor.

## ¿OVEJAS, SOCIOS O PARIENTES POBRES?

En un artículo anterior afirmé que la visita del presidente Dwight D. Eisenhower a la América del Sur, tenía como principal objetivo liquidar la pesada atmósfera creada con motivo de la gira que el vicepresidente Richard Nixon realizó en aquella región del continente hace dos años. Para impedir que el jefe del gobierno de los Estados Unidos fuera objeto de manifestaciones hostiles también, o de un tratamiento descortés, la prensa del país del norte y sus sucursales, como la de México, han difundido en estos días, una serie de ideas curiosas y otras absurdas, con el fin de que el presidente de la nación vecina tenga éxito en su recorrido. Algunas de esas opiniones merecen comentarios.

Se ha dicho que las naciones de la América Latina y los Estados Unidos no tienen intereses antagónicos ni opuestos, sino, por el contrario, objetivos comunes y que, por esta causa, debe considerárseles como socios en lugar de enemigos.

Se ha afirmado que al gobierno de los Estados Unidos no deben verlo los pueblos latinoamericanos como a un mecenas para pedirle lo que necesitan e impulsar su desarrollo económico.

Se ha advertido a los gobiernos de las repúblicas latinas, que la verdadera amistad entre ellas y los Estados Unidos no radica en la ayuda financiera que

necesitan, sino en algo más profundo, que es el entendimiento entre pueblos unidos por la geografía.

Y se les ha prevenido respecto del grave peligro que corren, al establecer o ampliar sus relaciones con los países socialistas en el campo comercial, porque esa conducta, de persistir, podría dar lugar al enfriamiento de las buenas relaciones que existen entre ellos y la Casa Blanca.

Haciéndose eco de tales argumentos, buena parte de los órganos de la prensa, desde México hasta el Brasil, los han hecho suyos, y les han agregado algunas consideraciones de interés local, para subrayar el valor de esos "principios" internacionales. En nuestro país, el diario *Excelsior*, en su edición del jueves 25 de febrero —cito el hecho sólo a título de ejemplo— publica un editorial digno de recogerse en una antología de la obra del Departamento de Estado de Washington. Usando un lenguaje palaciego, lleno de sugerencias péfidas, entre otras cosas sostiene las siguientes ideas:

1. La diplomacia que está en marcha, con los viajes presidenciales, tiene por objeto universalizar la amistad. No el de internacionalizarla mecánicamente, como pretenden los marxistas.
2. El presidente Eisenhower no puede transformar la economía de los países que visita ni repartir en el mundo las riquezas de los Estados Unidos.
3. La vida es amistad y la amistad está por encima de la mezquindad de prometer mejores precios para las materias primas, como pretenden los soviéticos y quienes viven todavía bajo el influjo del comunismo.
4. La amistad no se puede establecer en la fórmula de "yo te vendo más caro y tú debes venderme más barato"... La amistad entre los Estados Unidos y la América Latina se basa en la analogía de los sistemas políticos, en su ubicación geográfica y en los sentimientos pacíficos de cada país.
5. La amistad se basa, también, en el reforzamiento de la propiedad individual y en el mantenimiento del individualismo.
6. La amistad entre los gobiernos del continente descansa en el panamericanismo, que hace un siglo era "cortesía y temor", y hoy es "afinidad y desinterés". Y agrega que no se debe perturbar a la "personalidad tranquila, persuasiva, inteligente y popular del mandatario estadounidense, con solicitudes de préstamos e inversiones", "de precios y consumos, porque el entendimiento continental no debe mercantilizarse".

Si los países de la América Latina son socios de los Estados Unidos —primera tesis— es necesario decir, con apoyo en la experiencia histórica, que somos unos socios excepcionales, no incluidos en ninguna clasificación jurídica ni política de las sociedades. Porque nosotros proporcionamos las esenciales riquezas naturales de nuestro territorio, algunas de ellas no renovables. Las concesiones para explotarlas. La protección para que el aprovechamiento de nuestros recursos no sea perturbado. Los transportes interiores para que puedan llevarse al extranjero los productos, y la mano de obra. Los monopolios norteamericanos contribuyen sólo con dinero, y recogen y explotan la mayor parte de las ganancias. A los socios latinoamericanos sólo les quedan, en la operación, salarios bajos, enfermedades profesionales, contribuciones mezquinas y la disminución, que llega a veces hasta el agotamiento, de sus riquezas naturales, que transforman en mínima parte.

Ante esta realidad, ¿es posible afirmar que la amistad entre la América Latina y los Estados Unidos debe basarse no en los intereses económicos, sino en “la afinidad y en el desinterés”, como lo afirma *Excelsior*? Los países latinoamericanos no le están exigiendo al presidente de los Estados Unidos —ni a éste ni a los anteriores ni a los venideros— que desempeñen el papel de *Santa Claus*. Le están pidiendo, si quieren tener la amistad sincera de nuestros pueblos, que la explotación económica y humana de que son víctimas de parte de los monopolios norteamericanos, debe ser corregida por el gobierno yanqui, y por eso exigen mejores precios para sus exportaciones y mejores precios, también, para las mercancías que compran en el mercado del norte. Esta no es una política comunista, sino de simple equidad y de elemental patriotismo. Lo que los pueblos latinoamericanos le piden al jefe de la potencia del norte, es que la sociedad que los monopolios yanquis les han impuesto, sea por lo menos una sociedad de reparto equitativo de las utilidades que se logran. No es la conducta de los parientes pobres hacia los parientes ricos, porque aun cuando algunas veces la opinión de nuestros pueblos llama irónicamente a los Estados Unidos “nuestros primos” —sobrinos todos del Tío Sam— nada nos liga a ellos por la herencia, pues el hecho de ser geográficamente vecinos no significa que tengamos, ni antecedentes comunes, ni ideales. Al pueblo francés no se le ocurre todavía llamar “hermano” al pueblo alemán. Ni al pueblo de Irlanda llamarle “hermano” al pueblo de Inglaterra.

Pero detrás de esta argumentación hipócrita y venenosa, al estilo jesuita, hay un ataque directo al Presidente de México, Adolfo López Mateos. Uno de los propósitos de su magnífica gira por la América del Sur, fue precisamente el de despertar en los pueblos hermanos del de México, el interés por

la asociación de todos, para defender en común los precios de sus exportaciones y defenderse juntos de los precios exagerados de las compras que realizan en el extranjero. ¿Se ha de tachar de comunista al presidente de México por este llamamiento? Sólo los peores lacayos del imperialismo yanqui son capaces de hacerlo.

Nuestros pueblos no son socios ni parientes pobres de los Estados Unidos. Han sido, hasta hoy, las ovejas que entregan su lana a los cosecheros del norte, que tienen siempre listas las tijeras para el esquila. Por eso resulta ridículo que ahora se venga a preconizar el panamericanismo de la "afinidad" y del "desinterés". Somos vecinos y hemos vivido siempre con recelos plenamente justificados hacia la poderosa nación del hemisferio, y debemos hacer todo lo posible porque haya una verdadera "buena vecindad", como lo preconizara el presidente Franklin D. Roosevelt. Pero nada más.

Queremos liquidar los restos del feudalismo, y para eso las masas rurales se mueven fuertemente, luchando por la reforma agraria. Queremos vivir dentro de un régimen democrático y para lograrlo las masas populares luchan en contra de las tiranías representativas del pasado feudal. Queremos diversificar nuestra agricultura para que la tierra produzca los alimentos, el vestido, la vivienda, las medicinas y las materias primas para nuestra industria de transformación, sin que este proceso lo controle el capital norteamericano. Queremos vender nuestra producción a quien mejor la pague, no importa en dónde se encuentre geográfica o socialmente ubicado el comprador, y esto es también elementalmente legítimo. Luchamos por vivir a nuestro modo, sin la intervención y los consejos del norteamericano, y esto también es justo, a la luz de todas las normas políticas y de todos los principios morales.

El presidente Eisenhower no va a ganarse la opinión de la América Latina porque sea simpático y partidario de la amistad entre los pueblos, sino con hechos. Si el Departamento de Estado censura al gobierno de Cuba porque aplica la reforma agraria, vital para la vida actual y futura de su pueblo, perderá no sólo la confianza del pueblo cubano, sino la de los demás pueblos de la América Latina. Si permite a los monopolios de su país que compren al precio que ellos fijan a nuestras exportaciones, sin respetar costumbres o convenios, disminuyendo las cuotas a su antojo, cuando así les conviene, como ocurre con el algodón, el café, las legumbres, los minerales, etcétera, así pueda leer el presidente Eisenhower en todas partes el Sermón de la Montaña, no conquistará la confianza de la América Latina. Si sigue prestando su apoyo a las tiranías latinoamericanas, y cuando algún grotesco dictador es víctima de un atentado, como en el caso de Anastasio Somoza,

le envía a su médico particular para que le salve la vida, en lugar de condenar abiertamente esos gobiernos bárbaros, como lo hizo el presidente Adolfo López Mateos, el general Dwight D. Eisenhower, no logrará la amistad de nuestros pueblos. Si en vez de recomendar el desarme a las naciones latinoamericanas, que no tienen ejércitos, sino cuerpos de policía vestidos de soldados, no procede al desarme de los Estados Unidos, porque dentro del presupuesto del gobierno de la Casa Blanca para 1960, de cada dólar que el tesoro de la nación recibe, cincuenta y cuatro centavos se emplean para bélicos, mientras que las partidas relativas a la educación, a la vivienda y a la atención médica disminuyen, nadie podrá creer en la sinceridad del presidente de los Estados Unidos, que aconseja a nuestros pueblos desarmados que reduzcan sus elementos de combate, que sólo sirven, cuando tienen importancia, para usarlos en contra del pueblo.

La realidad, por fortuna, no se puede ocultar nunca. Somos países semi-coloniales que dependemos del mercado norteamericano, y tendremos que seguir peleando en contra de las fuerzas que nos explotan, que desnaturalizan nuestra evolución histórica y que, por añadidura, pretenden mantenernos en esas condiciones para la eternidad.

## RAZONES PARA LA NACIONALIZACIÓN DE LOS TELÉFONOS DE MÉXICO

El conflicto entre el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana y la empresa Teléfonos de México, S. A., es un problema que quedará resuelto, sin duda, en breve tiempo, satisfaciendo las justas demandas de los trabajadores. Pero la cuestión ha planteado, como tenía que ocurrir, el problema de la nacionalización de un servicio público tan importante como el de las telecomunicaciones. Los adversarios de esta reivindicación popular repiten los argumentos de nuestros abuelos: "nadie pone en duda los derechos y atribuciones del Estado, afirman, ni sus facultades políticas para gobernar y legislar; pero así como las facultades políticas deben estar en manos del gobierno, las actividades económicas deben girar alrededor de la libre empresa" (declaración del representante de la Compañía Impulsora de Empresas Eléctricas, publicada en la prensa de esta ciudad el día 9 del presente mes). Los partidarios de la nacionalización tenemos otro criterio sobre el desarrollo económico de nuestro país que, en el caso de los teléfonos, se pueden resumir de la siguiente manera.

El artículo 28 de la Constitución prohíbe la existencia de monopolios de todo tipo, exceptuando los de la acuñación de moneda, correos, telégrafos, radiotelegrafía y la emisión de billetes, que son atribución exclusiva del Estado, así como los privilegios de los autores, artistas e inventores, respecto de sus obras e iniciativas. La empresa denominada Teléfonos de México, S. A., es un monopolio. Representa alrededor del 90 por ciento del total de los teléfonos que existen en nuestro país y la misma proporción respecto del

capital invertido en ese servicio. En consecuencia, la empresa Teléfonos de México funciona en violación flagrante del texto expreso de la Carta Magna.

Es absurdo que dependiendo del Estado los servicios de correos, telégrafos y telecomunicaciones de tipo moderno, se conserven en manos de particulares los teléfonos que, por su propia naturaleza, forman parte de la red nacional e internacional de las comunicaciones. Los más importantes servicios públicos pertenecen al Estado en los grandes países capitalistas, exceptuando a los Estados Unidos, porque en ese país los grandes monopolios manejan al Estado y por esta causa no se ha realizado el proceso de nacionalización que en Europa tiene ya largos años de existir.

La "iniciativa privada" tiene actualmente en nuestro país los siguientes servicios: la radio y la televisión, que constituyen también un monopolio con violación del artículo 28 constitucional; numerosas redes de radio particulares que pertenecen a multitud de empresas que no usan ni los telégrafos ni los teléfonos, pero que causan a éstos graves trastornos, porque no permiten su desarrollo, representan gastos innecesarios de instalación y están saturando la gama de las frecuencias, de tal manera que las empresas que ya disponen de ellas, hacen imposible a las nuevas, el uso de frecuencias que tendrían tanto derecho a usar como las otras.

En cinco años más, por la anarquía que existe en las telecomunicaciones, será muy difícil unificarlas y organizarlas sobre la base de los adelantos constantes de la ciencia y de la técnica, porque los intereses creados ofrecerán una resistencia muchas veces mayor que la que hoy presenta. Esta anarquía no sólo proviene del uso de las comunicaciones privadas, sino también de la posesión de medios de comunicación que manejan algunas dependencias del Estado. Petróleos Mexicanos tiene su propio servicio de telecomunicaciones. Por cierto que hay dos departamentos en esa institución para el mismo servicio: uno que maneja las altas frecuencias y otro que maneja las bajas frecuencias, y están en pugna abierta, con gran escándalo de los técnicos que conocen de la cuestión. El Instituto Mexicano del Seguro Social tiene también su propio sistema de comunicaciones. Y lo mismo ocurre con los Ferrocarriles —todos de la nación— y con la Comisión Federal de Electricidad. En cuanto al gobierno, la Presidencia de la República maneja su sistema propio de comunicaciones y la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Recursos Hidráulicos y otras dependencias del poder público. En la prehistoria de las telecomunicaciones tenía justificación el empeño de cada órgano del Estado de crear y manejar su propio servicio; pero hoy resulta realmente arcaico el procedimiento, costoso, ineficaz y altamente perjudicial para los intereses públicos y del propio gobierno.

En noviembre de 1958, en el Congreso Nacional de Electrónica, Telecomunicaciones y Radiodifusión, fue discutido el problema en todos sus aspectos. Posteriormente, se ha seguido estudiando desde el punto de vista puramente objetivo, técnico, y con la mira de hacer de las telecomunicaciones, un servicio eficaz, como existe en los países adelantados, que sirva bien tanto a los particulares, sin excepción, como a todas las empresas, a las instituciones descentralizadas y a los diversos órganos del gobierno federal y de los gobiernos de los estados. Cuando la prensa informó de las diferentes iniciativas presentadas en ese congreso, se hicieron comentarios favorables a la idea que todas las proposiciones presentaban en el fondo: la urgente e inaplazable necesidad de establecer un solo sistema nacional de telecomunicaciones, liquidando la anarquía actual y haciendo posible, en breve tiempo, la multiplicación del servicio que adolece de muy graves defectos.

Se ha propuesto la creación de tres organismos para el desarrollo de las telecomunicaciones. Uno tendría a su cargo, como dependencia de la Secretaría de Comunicaciones, los aspectos legales y jurídicos del servicio: las concesiones, los convenios internacionales, etc. Otro tendría el carácter de una Comisión Federal de Telecomunicaciones, y se encargaría de dirigir y controlar el servicio; de incorporar en el sistema nacional único a las numerosas redes de las dependencias del gobierno y de las instituciones descentralizadas y, también, de incorporar al sistema nacional los servicios que actualmente tienen los bancos particulares, el denominado Tele Sistema Mexicano, que se ocupa de la TV y las numerosas estaciones radiodifusoras. Esa Comisión Federal planearía, de acuerdo con los métodos modernos, el servicio público unificado, porque ya no es necesario, como en la antigüedad, que cada empresa o institución tienda sus propios hilos, sino que hoy se utiliza el método de las microondas.

El tercer organismo, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones, se encargaría de construir y administrar el sistema nacional único. Una especie de gran empresa central con acceso al uso de sus servicios para todos los interesados por igual, particulares y organismos dependientes del gobierno.

Es indudable, por otra parte, que nuestros viejos telégrafos tienen que transformarse rápidamente, porque el sistema antiguo de Morse ya es inservible. A este respecto, la Dirección de Telégrafos actual, se podría convertir en Dirección de Servicios Federales de Telecomunicaciones, que se ocuparía de los telégrafos —complementado sin duda por el procedimiento llamado telex— del servicio telefónico y telegráfico internacional y del importantísimo servicio de meteorología, del cual carece nuestro país, en la práctica, por su indiscutible ineficacia. Basta considerar que sólo las líneas

internacionales de aviación que tocan el territorio mexicano, cuentan con servicio meteorológico. Las que operan dentro de la república carecen de informaciones acerca del estado del tiempo y los aviones que a ellas pertenecen tienen que viajar a la aventura, como hace cincuenta años, cuando la aviación civil apenas se iniciaba.

El problema, como puede apreciarse por estos hechos y consideraciones, es un problema fundamentalmente técnico y no una cuestión, como los ignorantes pretenden hacerla aparecer, de tipo político, entre liberales del siglo XIX y partidarios del progreso sistemático de nuestra nación. El asunto tiene también su aspecto político. Pero éste se halla a un nivel muy superior del que pretenden sus adversarios. No se trata de aplicar concepciones políticas abstractas con relación a las funciones del Estado y los derechos de los particulares, porque planteado así el asunto tendría sólo el valor de un debate académico. Se trata de algo más trascendental. ¿Debe el pueblo, mexicano, en quien radica la soberanía de la nación nacionalizar las riquezas de su territorio y los principales servicios públicos, para asegurar el progreso independiente y sistemático del país, elevar su nivel de vida y asegurar la industrialización verdadera de México? La respuesta no puede ser sino afirmativa.

La Revolución Mexicana llevó a cabo un acto de nacionalización que tuvo y sigue teniendo repercusiones en todo el mundo, y que ha servido de cimiento al México moderno. Esa nacionalización es la declaratoria de que la propiedad de las tierras y aguas del territorio nacional corresponden originalmente a la nación. La declaración de que corresponde a la nación el dominio directo de todos los minerales o sustancias, cuya naturaleza sea distinta a la de los componentes de los terrenos, tales como los minerales, que se utilizan para la industria, los yacimientos de piedras preciosas, de sal, de gemas y las salinas; los productos derivados de la descomposición de las rocas; los yacimientos minerales u orgánicos, de materias susceptibles de ser utilizadas como fertilizantes; los combustibles minerales sólidos; el petróleo y todos los carburos sólidos, líquidos o gaseosos. Como consecuencia de este principio, que incorpora en el patrimonio nacional todos los recursos susceptibles de desarrollar la riqueza pública, la Constitución declara que la propiedad privada no es un derecho originario de los particulares, sino una transmisión del dominio de las riquezas de la nación a las personas físicas o morales, imponiendo a éstas limitaciones a su actividad. Y otro postulado que se deduce de la premisa general, es el de que la nación tiene, en todo el tiempo, el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicta el interés público, así como el de regular el aprovechamiento de los

elementos naturales susceptibles de apropiación, con la mira de distribuir más equitativamente la riqueza pública.

Tras de esa gigantesca nacionalización, y sirviéndose de ella, los gobiernos surgidos del movimiento revolucionario iniciado en 1910, nacionalizaron las tierras de los particulares para aplicar la reforma agraria. Nacionalizaron las funciones principales del crédito al crear el Banco de México. Nacionalizaron los ferrocarriles y la industria del petróleo, y por la vía de la promoción de la producción económica y de la ampliación de los servicios, han ido nacionalizando multitud de actividades, desde la industria básica, hasta centros muy importantes de la industria de transformación, además de los servicios públicos vitales para el pueblo.

En un país como México, sin capitales propios bastantes para elevar la producción y los servicios a un ritmo superior al crecimiento demográfico, y en el cual las inversiones particulares sólo persiguen las ganancias más altas posibles, hablar de la iniciativa privada es emplear eufemismo, porque, a pesar de todo, siempre hay un rubor patriótico hasta en los peores que les impide exponer la verdad desnuda. Porque cuando se invoca la iniciativa privada para promover la producción económica en sus ramas fundamentales y los servicios, se quiere decir el capital extranjero y el de los mexicanos que se prestan a servirle, como tapadoras de lo inconfesable, porque los negocios a que aspiran, representan la disminución del desarrollo autónomo de nuestro país y merma de la soberanía nacional.

En un país económico dependiente en buena proporción del extranjero, el Estado tiene que ser gobernante y productor, dirigente de la producción nacional y contralor de los servicios públicos. Esta función no es una función socialista o comunista, como los ignorantes lo afirman, sino una medida de elemental nacionalismo para defender el patrimonio de México y su porvenir inmediato sin sometimiento al extranjero. Todo lo demás es demagogia de derecha, pretexto de los servidores del exterior, aun cuando hayan nacido en el territorio mexicano. Sus argumentos son deleznable desde el punto de vista jurídico, político, histórico y moral. Van contra el sentir del pueblo, contra la independencia de la nación. Por eso no pueden tomarse en cuenta por ningún mexicano bien nacido.

INICIATIVA PRIVADA  
Y CAPITALISMO DEL ESTADO.  
EL PUNTO DE VISTA DE UN BANQUERO

Cada vez que el gobierno de nuestro país, desde la entrada en vigor de la Constitución de 1917 hasta hoy, da pasos hacia adelante liquidando las tesis y las prácticas del liberalismo del siglo XIX, se levanta la oposición contra su conducta, insistiendo en una doctrina económica y política rebasada hace muchos años en todos los países capitalistas del mundo. Leemos y volvemos a escuchar que “la misión del Estado no es convertirse en empresario”; que “el Estado, cuando se ve obligado a intervenir en las empresas privadas, expropiándolas o comprándolas, debe entregarlas a la iniciativa privada”; que “el Estado no debe aplicar sus inversiones para fortalecer su carácter de empresario, sino para atender los servicios que le correspondan”; que “las empresas que el Estado controla deben pasar a manos de particulares, para emplear el dinero en promociones distintas a las de la iniciativa privada”, y finalmente, “que las inversiones de un Estado democrático, invadiendo el terreno de los particulares, es una medida de carácter socialista incompatible con las libertades individuales en que se basa la democracia moderna”. Estos conceptos los acaba de exponer el director de un banco privado, que fue presidente de la Asociación de Banqueros hasta hace poco tiempo, con motivo de la compra que ha hecho el gobierno de veinticuatro empresas eléctricas que pertenecían a un monopolio norteamericano (véase el *Excelsior*, del jueves 28 de abril). Si se cotejan estas declaraciones con las expuestas por el mismo sector social de donde provienen, de las últimas décadas, se

verá que son las mismas de siempre. El tema es de gran importancia y debe esclarecerse en todos sus aspectos.

En primer lugar, es necesario dejar en claro que no se pueden implantar medidas "socialistas" dentro de un país capitalista, porque no hay sistemas socialistas parciales dentro del régimen de la propiedad privada de los instrumentos de la producción económica y del cambio. Sólo se puede hablar de socialismo cuando se han realizado dos hechos inseparables: la toma del poder por la clase obrera, que establece la dictadura del proletariado, aunque participen en el gobierno otros sectores de la sociedad, y la expropiación de toda la propiedad privada, para ser sustituida por la propiedad socialista de los medios de la producción económica. En consecuencia, no se puede pasar del capitalismo al socialismo expropiando o nacionalizando aisladamente algunos instrumentos de la economía de un país, y conservando, al mismo tiempo, las relaciones de producción capitalista y el derecho de propiedad individual como base de la estructura jurídica de una nación.

En segundo lugar, no se puede hablar, en nuestra época, de la iniciativa como de la única realidad social aceptable, que se apoya en la existencia de la producción libre y del libre comercio, cuando los monopolios hace tiempo reemplazaron el libre cambio en el terreno de la economía. En todo país capitalista, por incipiente que sea su desarrollo, las fuerzas dominantes de la sociedad no son ya los individuos, sino los monopolios, los *trusts*, los *cartels*, los consorcios, que se forman en virtud de la ley de la concentración del capital, que es una de las leyes naturales que rigen el progreso del sistema capitalista de la economía.

En tercer lugar, en un país semicolonial como México, en el cual las inversiones extranjeras, siempre en aumento, constituyen una fuerza importante del dominio de la economía, no se puede hablar de la iniciativa privada, porque si por ésta se quiere decir la iniciativa de los mexicanos, es un hecho que casi no existe. Las inversiones extranjeras, como la estadística lo prueba hasta la saciedad, hacen muy difícil la formación del capital nacional, por la exportación de las ganancias que logran y porque, además, van adquiriendo materias primas y establecimientos industriales, desplazando a los inversionistas nativos. Referirse a la iniciativa privada en las actuales condiciones de nuestro país, para confiarle las fuentes principales de la producción o los servicios públicos vitales, es emplear un eufemismo que oculta el propósito de abrir las puertas al capital extranjero, para que se adueñe de esas actividades en perjuicio del progreso independiente de la nación.

En cuarto lugar, lo que los liberales asociados al capital extranjero llaman socialismo en México, o medidas socialistas, no es sino un fenómeno que se conoce en la ciencia de la economía política con el nombre de capitalismo de Estado. Este proceso no es socialista ni se inspira en el socialismo. En un país semicolonial, el capitalismo de Estado es una forma progresiva de evitar que el capital extranjero, cubierto con la máscara de capital nacional o directamente, se apodere de las principales fuentes de producción y de los servicios. El banco central —Banco de México, S. A.— las obras para la irrigación de las tierras; las carreteras modernas; la producción de energía eléctrica para servir exclusivamente los intereses del país; la nacionalización del petróleo y de los ferrocarriles; la promoción de las diversas ramas de la petroquímica como actividad exclusiva del Estado; la producción de papel para los órganos de la prensa; la nacionalización de la aviación civil, de las telecomunicaciones y otras muchas actividades, aunque emprendidas de un modo circunstancial, sin un programa de largo alcance, representan medidas patrióticas para el desarrollo autónomo de México, porque de no haberse realizado, nadie las habría emprendido y las más lucrativas se hallarían en esta hora en manos del capital extranjero.

El capitalismo de Estado en México, es un medio de defensa de los recursos naturales del país, y de las industrias y servicios sin los cuales no se puede formular ni aplicar un programa de progreso independiente. Es natural que a los inversionistas norteamericanos y a los de otros países imperialistas no les agrade el capitalismo de Estado en un país como el nuestro, porque les impide controlar los mejores negocios. Pero al pueblo le interesa mucho que el capitalismo de Estado se fortalezca, porque es una manera práctica de orientar mejor los recursos físicos y humanos de nuestro país. Tampoco puede simpatizarles a los banqueros mexicanos el capitalismo de Estado, porque todo el mundo sabe que en los países en vías de desarrollo económico, es el capital financiero el que al final del proceso se queda con las ganancias de la producción del campo, de la producción industrial y de los servicios.

En quinto lugar, es absurdo insistir en que “el Estado es mal administrador”, como decían los profesores de economía política de hace un siglo. Por el contrario, todas las formas colectivas de producción y de los servicios que miran, por su propia naturaleza, al bienestar general y no persiguen las máximas utilidades como ocurre con el capital privado, son más eficaces que los negocios en manos de individuos o de los monopolios formados por capitalistas particulares. El hecho de que haya, a veces, desajustes en las instituciones o empresas económicas del Estado, no es un argumento en

contra del capitalismo de Estado, porque se pueden corregir fácilmente. Los mismos desajustes se provocan en las empresas privadas.

Mil veces he afirmado que un país no se puede industrializar sin electricidad. El que tenga en sus manos la electricidad tiene, directamente e indirectamente, la fuerza impulsora y reguladora de toda la economía. Si México ha de industrializarse, no para provecho del capital extranjero, sino para elevar el nivel de vida de su pueblo y lograr la independencia económica de la nación, debe controlar totalmente la energía eléctrica.

Sin el control de la electricidad no puede haber industria básica orientada hacia el desarrollo autónomo de nuestro país. Sin industria básica en poder de la nación, no puede haber fábricas de máquinas, sin las cuales no se concibe la industria dedicada al consumo. En los principales países de la Europa capitalista la electricidad no pertenece a los particulares, aunque éstos, a través de sus instituciones de créditos, apoyados por los gobiernos de la gran burguesía, obtengan cuantiosas ganancias tanto de la electricidad como de las otras industrias energéticas. En los Estados Unidos, las empresas eléctricas han ido pasando a poder de los municipios, de los condados y de los estados de la Unión, porque en contraste con los monopolios de la producción y del crédito, los de los servicios públicos no rinden muchas utilidades.

Si en nuestro país la Mexican Light and Power Company, llamada Compañía Mexicana por ironía, ha ido creciendo hasta constituir un monopolio, es porque los gobiernos que dieron la espalda a los intereses de nuestro pueblo y de nuestra nación, la han ayudado sin límites, como no lo han hecho con empresas en poder de capitalistas mexicanos. El camino para que la Mexican Light deje de ser lo que es, un monopolio contra el texto de la Constitución de la República, es abandonarla a su propia suerte. No proporcionarle la energía de las plantas eléctricas propiedad del Estado, para que la revenda. No darle el aval del gobierno para que contrate préstamos en el extranjero. Exigirle el cumplimiento de las obligaciones que establecen las concesiones que le dieron origen. No prorrogar las concesiones. No permitir el alza constante de las tarifas eléctricas. En otras palabras, no otorgarle el poder financiero y político del Estado mexicano a una agencia de un monopolio internacional. En poco tiempo la empresa misma solicitaría que el gobierno la adquiriera, porque su desarrollo es artificial e incosteable para sus propietarios, sin el apoyo incondicional del gobierno, pues sólo buscan en los países atrasados utilidades que en su país de origen no logran nunca.

Por todas estas razones es de aplaudirse el acuerdo del presidente López Mateos de adquirir las empresas que pertenecían a la Electric Bond and Share Company. Esperamos que al terminar este sexenio gubernamental, la industria eléctrica habrá sido nacionalizada por completo, y multiplicada, por lo menos, en un ciento por ciento, para que pueda ser realmente un factor de desarrollo de la economía de nuestra patria.

## EXPROPIACIÓN, NACIONALIZACIÓN Y SOCIALIZACIÓN

En un país como el nuestro, de bajo nivel político, se usan con frecuencia palabras que tienen una connotación precisa en las diferentes ramas del conocimiento con una ligereza tal que lleva la confusión a muchos y que cultivan esmeradamente quienes tienen interés en que México se aparte del único camino que puede llevarlo a su independencia económica y al disfrute pleno de su libertad política. Eso ocurre con los términos expropiación, nacionalización y socialización.

El común de las gentes cree que expropiar la propiedad privada equivale a nacionalizarla. Este es un error que produce otros errores. Expropiar significa, desde el punto de vista legal y económico, privar a un individuo o a una empresa particular de su propiedad, mediante el pago de una indemnización. Sin embargo, no puede haber expropiación de un particular en beneficio de otro particular.

El gobierno, en nombre del Estado, es el único que puede expropiar la propiedad privada, siempre que el acto produzca beneficios de tipo general, económicos, sociales o políticos. Esto quiere decir que la expropiación procede cuando, con relativo perjuicio de particulares, se beneficia a la colectividad con el acto expropiatorio. Pero las expropiaciones no implican por sí mismas la nacionalización de las cosas expropiadas, porque el gobierno no está obligado a hacer con ellas un servicio público o una corporación dependiente del Estado. Ejemplo: cuando, según lo dispone el artículo 27 de la Constitución, se aplica la Reforma Agraria a una propiedad particular, se

expropia la parte necesaria para satisfacer las necesidades de tierra de una comunidad campesina o de un grupo de trabajadores agrícolas. No obstante, al formarse el ejido no se crea ninguna corporación del Estado, sino un centro de producción particular, constituido por campesinos, con la única limitación de que éstos no tienen el derecho de vender la tierra, sino el de usufruirla y de transferir a sus descendientes la facultad de seguirla trabajando.

La nacionalización consiste en establecer el dominio y el manejo de la propiedad por parte del Estado, que es la nación organizada jurídicamente, por conducto del gobierno, representante legítimo del Estado. Hay cosas que no se nacionalizan porque ya lo están. En nuestro régimen jurídico, la propiedad de las tierras y las aguas del territorio de la república pertenecen a la nación. El Estado puede transmitir el dominio de ellas, creando la propiedad privada, lo cual quiere decir que la propiedad de las tierras y las aguas en México no es un derecho inherente a la persona humana, como en el derecho tradicional, desde el romano hasta el creado por la revolución democrático-burguesa de 1789, sino un derecho originario de la nación. En cuanto a las riquezas naturales más valiosas, el dominio de la nación es directo, inalienable e imprescriptible, y el gobierno sólo puede otorgar concesiones a los particulares para que las exploten, con condiciones muy precisas, exceptuando el petróleo y los hidrocarburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos, cuya explotación es facultad exclusiva del Estado. Dentro de este marco legal es como hay que considerar el proceso de la nacionalización de la propiedad.

A la nacionalización de la propiedad se puede llegar por diversos caminos: por compra, por expropiación o mediante la creación de centros productivos o de servicios por parte del Estado. Nacionalizar significa en consecuencia, poner al servicio de los intereses nacionales una fuente de producción o un servicio, aunque los particulares participen, por su propia iniciativa y con sus recursos, en esas actividades. Cuando toda una rama de la producción o de los servicios se encuentra en manos del Estado, la nacionalización es completa. En caso contrario, la nacionalización es parcial.

Algunos ejemplos servirán para precisar los conceptos. La compra reciente de las veinticuatro plantas de electricidad que pertenecían al monopolio extranjero denominado Electric Bond and Share Company, contribuye a la nacionalización de la industria eléctrica, porque la producción de la energía adquirida, que representa alrededor de 15 por ciento del total en el país, unida al 52 por ciento que producen las plantas de la Comisión Federal de Electricidad, aumenta de un modo importante la influencia del Estado en

esa rama fundamental de la economía nacional. Este es un caso típico de nacionalización por compra, que apresurará en plazo breve la completa nacionalización de toda la energía eléctrica. Otro más importante todavía, aunque se trata de un proceso complicado de largos años, es el de la nacionalización de los ferrocarriles, adquiridos en su mayor parte con el procedimiento de comprar las acciones de las empresas o directamente los bienes representados por las inversiones hechas en ese servicio público.

En cuanto a la nacionalización por expropiación, el caso más importante es el de las empresas del petróleo, realizada en 1938, con el fin de convertir el aprovechamiento de esa riqueza en un monopolio del Estado.

La nacionalización por creación directa de nuevos centros productivos o de servicios por parte del Estado ofrece numerosos ejemplos. Pero basta con señalar, además de la electricidad, las plantas siderúrgicas, los grandes sistemas de riego para la agricultura, los bancos de crédito para el desarrollo económico del país, las carreteras modernas, la construcción de carros de ferrocarril, las líneas aéreas comerciales, las fábricas de abonos y fertilizantes, las fábricas de papel y otras empresas organizadas con el propósito de aumentar la producción y los servicios, en aquellos aspectos de la economía en que sólo las fuerzas económicas y políticas de la nación pueden impulsarlos para atender preferentemente al interés colectivo.

Nacionalizar significa también, en algunos casos, el monopolio del Estado en determinados aspectos de la vida económica. Además del petróleo es el caso de las diferentes ramas de la petroquímica que, de acuerdo con una ley reciente, constituyen una actividad exclusiva del gobierno. En este sentido la Carta Magna señala como actividades propias del Estado, sin concurrencia de particulares, la acuñación de moneda, los correos y telégrafos, y la emisión de billetes de banco.

Nacionalizar los medios de la producción económica o del cambio en un país capitalista como el nuestro, por el camino de la expropiación, de la compra o de la intervención directa del Estado, es un paso progresivo muy valioso; pero no se debe confundir con la socialización de los instrumentos de la producción o del crédito. Porque, como lo he afirmado muchas veces, socializar la economía quiere decir no sólo suprimir la propiedad privada, sino también cambiar las relaciones de producción, distribuir entre toda la población el producto logrado con el trabajo de la sociedad, al desaparecer la clase de propietarios de las fuentes de la economía nacional y, por tanto, al liquidarse la lucha de clases y las ganancias de las inversiones para su disfrute por una minoría.

La nacionalización es un paso progresivo muy valioso, porque transforma el carácter originario del régimen capitalista, basado en la actividad irrestricta de los particulares, que engendra la acumulación y después la concentración del capital para provecho de un grupo de individuos. En la medida en que el capitalismo se desarrolla, crea formas embrionarias del régimen social futuro, aunque las utilice durante poco o mucho tiempo para aumentar su poder, como las grandes fábricas, centros de producción, de discusión y educación del proletariado, las cooperativas de producción, agrícolas o industriales, las sociedades por acciones que descubren el mecanismo central del sistema capitalista de producción y sus resultados y las empresas estatales especialmente en los países subdesarrollados como el nuestro.

Lo importante en la evolución política de un pueblo es avanzar, no retroceder. Cuando el proceso histórico da saltos, a causa del movimiento revolucionario, la norma es también saber seguir adelante, no estorbar la aparición y el desarrollo de las formas en las que la clase y los sectores sociales progresivos, aunque no sean siempre consecuentes con sus metas, reflejan sus intereses, sino aprovecharlas, oponiéndose a toda medida que las desnaturalice y las convierta en nugatorias. Porque cada régimen social produce los elementos, materiales e ideológicos, que al llegar a su madurez reemplazan inevitablemente a los anteriores.

La meta principal de la Revolución Mexicana en la etapa histórica que estamos viviendo, es la industrialización de nuestro país con independencia del extranjero. Para lograrla, corresponde al Estado tomar en sus manos la industria básica. Sin ésta, seguiremos atados al exterior. Todas las leyes, las medidas y los actos concretos que se realicen con tal fin, deben ser respaldados por todos los patriotas.

## TRASCENDENCIA DE LA NACIONALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA

La nacionalización de la industria eléctrica, realizada por el presidente de la República, licenciado Adolfo López Mateos, tiene una importancia extraordinaria para el futuro desarrollo económico independiente de nuestro país.

Hace tiempo que alrededor de la industria eléctrica se había formado un verdadero frente nacional de todos los sectores democráticos, exigiendo la terminación de la época de las concesiones a las empresas extranjeras y a las compañías privadas mexicanas, para hacer de esa industria clave del proceso económico, una actividad exclusiva del Estado. Porque tanto nuestra propia experiencia cuanto la internacional habían llevado a la opinión pública a esa conclusión, sobre todo a partir de la ampliación del mercado interior, a consecuencia de la reforma agraria, que hacía posible el progreso industrial de México.

Comprendiendo claramente la importancia de que la nación controlara en el futuro, de un modo absoluto, la energía eléctrica, el presidente Lázaro Cárdenas creó la Comisión Federal de Electricidad, en virtud de la ley del 7 de agosto de 1937; y después formuló la ley de la industria eléctrica, aprobada el 31 de diciembre de 1938, que estableció bases patrióticas para el desarrollo de la industria eléctrica. Esas normas fueron anuladas, desgraciadamente, por una serie de reglamentos y decretos en favor de las empresas extranjeras, controladas por los dos más grandes monopolios imperialistas. Desde entonces el Estado entró en competencia con éstos, en lugar de reducir

su influencia; pero en condiciones desventajosas, porque los reglamentos mencionados permitieron la inflación del capital de la Electric Bond and Share y de la Mexican Light and Power Company; el uso exclusivo de sus líneas de transmisión dentro de sus respectivas zonas, que abarcaban prácticamente todo el territorio del país, y la reanudación de las concesiones con las cuales funcionaban, próxima a caducar por el vencimiento de los plazos señalados para su vigencia. Apoyados en esta serie de privilegios excepcionales, los dos monopolios no sólo consolidaron su situación, sino que la producción de energía eléctrica de las plantas del Estado se convirtió en complemento de la suya, a tal punto que la revendían y hacían más lucrativo el negocio con créditos del extranjero para los cuales el gobierno mexicano se constituía en fiador.

La historia de la industria eléctrica en México fue un capítulo oscuro de la triste historia de las inversiones extranjeras, especialmente de las norteamericanas y británicas, que llegaron a nuestro país en la segunda mitad del siglo pasado con el espíritu de los grandes aventureros que han saqueado las riquezas naturales de los países débiles en los diversos continentes de la Tierra, explotando su mano de obra barata, impidiendo su independencia económica e interviniendo en los problemas de su vida política. Las formas de su actuación fueron distintas; pero su propósito el mismo. Así procedieron las empresas extranjeras al construir los ferrocarriles, al explotar los minerales, el petróleo, la electricidad y los recursos agrícolas de nuestro país.

La Revolución Mexicana, en su contenido profundo, además de una revolución democrática y antifeudal, fue y sigue siendo un movimiento nacionalista tendente a recobrar para el patrimonio de la nación las riquezas naturales de nuestro territorio y utilizarlas para la liberación de nuestro país respecto del imperialismo. Esa finalidad es la que explica los aciertos de los gobiernos del último medio siglo, lo mismo que sus aspectos negativos, porque liberar, emancipar a nuestro país o luchar por su desarrollo económico independiente, significa el retiro de los capitales extranjeros de las industrias y los servicios fundamentales. Servir a México o servir a los intereses de afuera, ese ha sido y será por muchos años todavía, el dilema de la administración pública. Al nacionalizar el presidente López Mateos la energía eléctrica, el imperialismo ha perdido uno de sus más importantes instrumentos de control sobre nuestro proceso histórico.

Lo que importa ahora es sanear el pasivo de la Mexican Light and Power Company, para que nuestro pueblo no pague sino lo que realmente debe. Coordinar, por lo pronto, y unificar inmediatamente después, la producción de energía eléctrica. Multiplicarla a un ritmo acelerado para poder ampliar

las fuerzas productivas, sobrepasando el crecimiento demográfico. Estimular el desarrollo de todas las ramas de la industria básica hasta llegar a la fabricación de maquinaria, y llevar los servicios de luz y fuerza a todos los poblados de la República. Porque el desarrollo industrial de un país se puede medir por el consumo de energía. En 1954, las veinte Repúblicas latinoamericanas consumían el 3.7 por ciento de la producción de energía total del mundo. De esta suma insignificante, México consumía el 16.7 por ciento. El consumo de electricidad por habitante en la América Latina era de 219 kilowats—hora, contra 3 354 en los Estados Unidos. Las causas de este tremendo atraso son muchas; pero la principal es la de que al apoderarse de la industria eléctrica y del petróleo, los monopolios extranjeros, principalmente los norteamericanos, a lo largo de la América Latina han tenido en sus manos la regulación del desarrollo económico, retrasándolo para evitar la independencia económica nacional o estimulándolo sólo en aquellas ramas de la producción o de los servicios controlados por otros monopolios extranjeros. La fuerza que controla la energía eléctrica en un país, tiene en su poder, en buena proporción, el desarrollo material, social y político de ese país. Sin electricidad no se puede industrializar ninguna región del mundo. Tampoco se puede pasar de un estadio histórico a otro superior. Sin fuerza eléctrica abundante y puesta al servicio de los intereses colectivos, no se puede pasar de la estructura semifeudal a la etapa capitalista. Tampoco se puede pasar del periodo capitalista al socialismo.

En México, además del objeto de desarrollar rápidamente y con decisión las industrias básicas, para entrar a la producción de maquinaria, el crecimiento de la población y la urgencia de elevar el nivel de vida de las mayorías obliga al Estado a emprender obras de gran magnitud, como el desarrollo integral de zonas potencialmente ricas; pero cuyos habitantes viven en la miseria. La gran cuenca del Balsas; la región del sureste, desde Tabasco hasta Quintana Roo; las zonas marítimas de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Michoacán y Jalisco; los litorales de Veracruz y Tamaulipas, y otras comarcas semejantes, no podrán transformarse sin la energía eléctrica. Antes que otras medidas para el impulso económico de esas regiones, es necesario llevar la electricidad a ellas, paralelamente a la obra de saneamiento.

La Conferencia Económica de los Países Americanos, reunida en Bogotá recientemente, demostró dos cosas muy claras desde hace tiempo para los pueblos de la América Latina; pero no apreciadas por el gobierno de los Estados Unidos. Una es la demanda colectiva de los veinte países hermanos de nuestro hemisferio, de que necesitan pasar de un modo rápido de su situación de países fundamentalmente agrícolas al periodo industrial, y la

otra es el hecho de que ese paso no se puede llevar a cabo sino en detrimento de los intereses particulares extranjeros establecidos en la América Latina.

A esto se debe que el llamado "sistema interamericano" no funcione, porque nuestro "socio", como hoy se denomina a sí mismo el gobierno yanqui, quiere mantener la sociedad de una potencia imperialista, rica y agresiva, con naciones débiles que desean liberarse del capital extranjero. En esto consiste la contradicción de la política de los gobiernos latinoamericanos, que se proponen progresar con independencia del imperialismo, pidiéndole dinero al imperialismo para alcanzar su propósito. El camino no es ese, sino el de la nacionalización sistemática de los recursos naturales, de todas las ramas de la industria básica y de los principales servicios públicos.

El 18 de marzo es una fecha histórica para los mexicanos, no sólo porque en ese día fueron expropiadas y nacionalizadas las empresas extranjeras dedicadas a la industria del petróleo, sino porque la industria del petróleo en manos del Estado ha tenido un gran éxito, a pesar de los errores cometidos. El 27 de septiembre será también otra fecha histórica para nuestro pueblo, a condición de que la nacionalización de la industria eléctrica logre sus objetivos inmediatos y futuros. En esta labor tiene una responsabilidad indiscutible el gobierno; pero también los partidos y las organizaciones que luchan por la liberación de la nación mexicana.

## APARECE EL "CAPITALISMO POPULAR" EN MÉXICO

El viernes 13 de este mes, se reunieron "los más importantes hombres de empresa en México", que representan negociaciones por varios miles de millones de pesos, con el generoso propósito no sólo de distribuir mejor la riqueza nacional entre las distintas clases sociales, sino también con la mira de cambiar la naturaleza del régimen capitalista para asegurar su eternidad e impedir, de esta manera, que siga prosperando el horroroso comunismo. Ante ese hecho de filantropía y de patriotismo tan extraordinarios, algunas personas se han conmovido hasta las lágrimas y difunden la buena nueva entre quienes no tuvieron la fortuna de informarse de la asamblea, que marcará nuevos rumbos, según quienes la integraron, para nuestro pobre pueblo y nuestro débil país.

El plan consiste en que la "iniciativa privada" invierta más de tres mil millones de pesos en los próximos años para el progreso de México. ¿De dónde se obtendrá esta suma importante de dinero? La respuesta es simple: vendiendo acciones a los trabajadores y a los demás sectores de la sociedad mexicana. Con este procedimiento "la gran masa de la población será la propietaria de las empresas". El exponente de la tesis, que es el gerente de la compañía Teléfonos de México, dijo que el negocio que dirige debe tomarse como ejemplo del plan, porque desde hace algunos años vende acciones en abonos a los usuarios del servicio, y que si esta experiencia se generaliza habrá muy pronto millares de accionistas en las más importantes empresas. Ampliando la información sobre el caso de Teléfonos de México,

otro de sus altos jefes expresó que se han colocado ya 2 millones de pesos de títulos de la compañía entre 1 mil 500 trabajadores que le prestan sus servicios, y que el "plan quinquenal" de la empresa consiste en hacer una nueva inversión de 1 mil 517 millones de pesos para que los que utilizan el teléfono "sean dueños, ellos mismos, del servicio". Además de los beneficios enormes que traerá para nuestro pueblo, al transformarlo de masas de asalariados en un gran conjunto de accionistas de grandes compañías, se logrará "una modificación a la idea del capitalismo que hasta hoy se ha conocido". ¿Qué hay en el fondo de toda esta palabrería? Una idea ya vieja y un método para hacer más dinero, que se ha ensayado desde hace años en los Estados Unidos de Norteamérica y en algunos países de Europa.

La idea de que hay que "reestructurar al capitalismo", llega a nuestro país con un gran retraso, a diferencia de las modas femeninas que se difunden simultáneamente en París, Roma, Nueva York y México. Sobre ese tema se han escrito tantos libros y comentarios, que resulta casi anacrónico que nuestros banqueros y hombres de fortuna lo presenten como novedad. ¿En qué consiste la reestructuración del capitalismo o la modificación del sistema capitalista? Desde que el régimen capitalista de producción entró en una de sus fases más graves, después de la Segunda Guerra Mundial, la de la militarización de la economía, no sólo para preparar una agresión armada contra los países socialistas, sino también para evitar una crisis económica profunda, si se desmantela el aparato de producción dedicada a la guerra, los ideólogos de los grandes monopolios se dedicaron a inventar una serie de tesis a cuál más absurda, con el objeto de dar la impresión de que el capitalismo de nuestra época, que ha tomado en cuenta sus experiencias de muchos años, desea "humanizarse", abandonando la actitud cerrada de explotar a las masas trabajadoras, para transformarse en una empresa de tipo colectivo, que tendría la virtud de hacer desaparecer la lucha de clases, sustituyéndola por una especie de gran cooperativa en la que los propietarios del dinero y de los otros instrumentos de la producción fueran socios de sus asalariados. A esta doctrina se le llamó el "capitalismo popular". Esos ideólogos también han argumentado que en la medida en que el capitalismo se humaniza tiene asegurada una existencia, porque las masas populares lo verán con simpatía y no lucharán ya por el advenimiento del socialismo.

Pero fue muy fácil exhibir lo deleznable de la doctrina del "capitalismo popular". Porque el sistema capitalista se basa en la propiedad privada de los instrumentos de la producción económica y del cambio, y mientras subsista esa propiedad como estructura de la producción y como espina dorsal del régimen jurídico que protege al régimen capitalista, no puede

haber ni reestructuración ni orientación social nueva del capitalismo. La venta de acciones de las grandes empresas entre el público, es una simple operación mercantil, para juntar los ahorros de los particulares y ampliar los negocios de las empresas con capital ajeno. Los accionistas "populares" no constituirán nunca la mayoría de los propietarios de las negociaciones, porque éstos se reservan las acciones preferentes, que son las que deciden la suerte de las empresas y reciben la mayoría de las ganancias. A los nuevos accionistas se les da sólo una pequeña cantidad al año por cada uno de los títulos que compran, y que no difiere en nada del interés que pagan las instituciones de crédito por los depósitos privados o los bancos hipotecarios por las cédulas que lanzan al mercado y, en general, las negociaciones que manejan el dinero de los particulares.

Es claro que si las empresas amplían sus actividades habrá más ocupación y mayor número de asalariados; pero este aspecto del problema no tiene nada que ver con la esencia del sistema capitalista de producción, que radica en la concentración del capital, en la formación de los monopolios, en la exportación de dinero a los países débiles y en el mantenimiento de la clase obrera en su condición de clase que vende su trabajo a mayor o a menor precio; pero sin perder nunca su carácter de clase explotada.

En los Estados Unidos y sobre todo en Europa, la tesis del capitalismo popular ha pasado ya a las páginas de los periódicos festivos y a los "corridos", como llamamos en México a los romances populares, en los que los obreros vierten su sátira contra los que pretenden humanizar a un sistema que se basa, precisamente, en la explotación de los hombres. Si los grandes negociantes de nuestro país, la mayor parte de ellos banqueros, propietarios de empresas de seguros y productores de bebidas alcohólicas, venden acciones entre el público candoroso, aumentarán sus actividades; pero crecerán todavía más sus ganancias, con dinero que no es suyo y no ocurrirá otra cosa y menos de trascendencia. La distribución equitativa de la riqueza nacional en un país capitalista, no la pueden hacer los capitanes del capitalismo, porque sería, según su pensamiento, un autodespojo. Sólo los gobiernos que no actúen dentro de las garras de los monopolios, especialmente en los países atrasados como el nuestro, y que sirvan al pueblo, pueden aumentar los salarios y los servicios públicos mediante el sistema de limitar las ganancias de la iniciativa privada. También, por supuesto, y es la única arma a su alcance, la clase trabajadora, en batalla constante y dura contra los empresarios, puede arrancarles una pequeña parte de sus ganancias para mejorar las condiciones aflictivas en que se encuentra. Resulta realmente infantil y hasta cómico aceptar la tesis de que el capitalismo renuncia a sus

objetivos y se transforma en una cooperativa presidida por el principio de la fraternidad humana.

Mientras el capitalismo subsista, la producción se hará más y más social, porque participarán en ella mayor número de elementos del pueblo, y el fruto de la producción será más y más el patrimonio de un pequeño grupo. En tanto que el capitalismo prevalezca, habrá lucha de clases. Y esta lucha entre asalariados y propietarios no puede concluir sino con la expropiación de la propiedad privada, para remplazar el sistema de la producción capitalista por el de la socialización de la producción.

Ya saben los ingenuos de nuestro país que si compran acciones de Teléfonos de México o de cualquier otra empresa, que su dinero va a servir para aumentar las utilidades de los propietarios de las compañías privadas y que ellos sólo recibirán una pequeña suma de dinero como rédito por sus ahorros invertidos en títulos de esas empresas. Sería preferible, en todo caso, que los ahorros del pueblo se canalizaran hacia las instituciones del Estado, hacia la industria básica y las industrias de transformación que, aun cuando no cambian tampoco su carácter de capitalistas, no persiguen fundamentalmente intereses, sino aumentar las fuerzas productivas y el poder económico de la nación.

Lo verdaderamente absurdo es que todavía Teléfonos de México esté en manos de un grupo de negociantes particulares, porque el servicio que prestan es una parte de las comunicaciones que debe controlar por completo el poder público. Y más absurdo aún es que el gobierno proteja la venta obligatoria de acciones entre los que necesitan el servicio, porque es incomprensible y legítimo dentro del sistema social en que vivimos que los negociantes obtengan dinero de los ingenuos; pero es inadmisibile que el gobierno forje a los ingenuos; aunque protesten por aparecer como tales, permitiendo que la empresa instale los teléfonos a condición de que le compren acciones, aun cuando sea en abonos.

El capitalismo popular está condenado al fracaso desde el punto de vista de la llamada tesis humanitaria que dice perseguir. Pero los propietarios de los negocios en México obtendrán nuevas victorias en la medida en que el gobierno no vigile su actitud, limite sus ganancias e impida que aumente el número de ignorantes para acrecentar la riqueza de la minoría que en nuestro país representa la cúspide del edificio de la sociedad mexicana, cuya base la forman los explotados y la parte superior los explotadores.

## CUANDO LOS GERENTES FILOSOFAN

En la sesión de clausura del III Congreso Interamericano de Gerentes —11 de marzo— realizado en el Centro Médico Nacional de la Ciudad de México, un compatriota nuestro hizo el resumen de la labor de la asamblea en un documento titulado “Declaración de Principios. Progreso con Libertad”, que ha sido ampliamente difundido y merece el honor de un comentario público.

El congreso estuvo integrado por los gerentes de las empresas privadas del hemisferio; pero no de todas ellas, sino de las que controla el capital norteamericano y en las que influye de una manera decisiva. Fue una reunión del sector de la burguesía latinoamericana ligada a los monopolios de la potencia vecina, bajo su protección paternal. A esta facción se le otorgó el privilegio de expresar el pensamiento político de los consorcios yanquis, en el lenguaje esotérico, melifluido y aparentemente sereno que los conservadores y reaccionarios mexicanos han empleado desde la época de la Nueva España hasta hoy. Despojado de su estilo —combinación del lenguaje apostólico de la democracia cristiana y del idioma cortante de la bolsa de valores—, el documento encierra los siguientes postulados que examinaré en el orden de su importancia.

1. El hombre es y debe ser libre. La libertad debe entenderse como el derecho a ser propietario, sin la intervención del Estado, en una sociedad ajena a la planificación económica.

*Comentario.* Ese hombre no ha existido nunca, porque no todos los hombres sino la minoría, han sido los propietarios en los diversos periodos de la historia. Primero de los esclavos, después de los feudos y más tarde del dinero. La mayoría no ha tenido acceso a la propiedad excepto a la del salario, calculado para que pueda seguir trabajando en beneficio de su amo, de su señor o de una sociedad anónima. En nuestro tiempo no hay ningún país que carezca de plan para su desarrollo económico. En las grandes naciones capitalistas no es el Estado el que dirige el proceso de la economía, sino los *trusts* y los *cártels*: el gobierno es sólo el ejecutor de sus designios. En los países socialistas el estado sí formula los programas de la producción y los servicios; pero tomando en cuenta únicamente el interés colectivo, el "bien común" como diría el Partido (de) Acción Nacional. La era del capitalismo anterior a la concentración del capital en manos de un grupo pequeño, en la que el paso de una clase social a otra era todavía posible, pertenece a la historia antigua.

2. La propiedad individual, fruto del trabajo individual, es un derecho que emana de la naturaleza misma del hombre.

*Comentario.* Mal andan los gerentes en historia y en economía política. El hombre siempre ha vivido y actuado como conjunto, desde la horda hasta nuestros días. Es un ser social, como decían los profesores del siglo XIX. En la primera época de su existencia que abarca miles de años, no había propiedad individual, es decir, propiedad privada: los hombres trabajaban en común y se repartían equitativamente el fruto del esfuerzo común. La propiedad individual surge cuando unos cuantos se apropian de los instrumentos de la producción, cuando despojan a la mayoría de la parte mayoritaria de la riqueza que debía corresponderle porque con su trabajo la ha hecho posible. En nuestra época, la propiedad privada no es el resultado del trabajo individual, sino de la explotación del trabajo asalariado. No es el propietario el que con su esfuerzo multiplica el capital, sino el obrero el que con su labor lo hace crecer para beneficio del propietario de los instrumentos de la producción económica. En el régimen esclavista, en el feudal y en el capitalista, la propiedad privada estuvo y sigue estando prohibida para casi todos los hombres. La propiedad privada no emana de la naturaleza misma del hombre, sino de la explotación del hombre por el hombre.

3. La empresa privada es expresión de la riqueza espiritual de quienes han contribuido a crearla. En proporción a la importancia y trascendencia

de esa actividad creadora, se justifican los beneficios del empresario, las utilidades del inversionista y los salarios de los trabajadores.

*Comentario.* El trabajo es el que produce la riqueza material, la riqueza espiritual no cuenta en los asuntos económicos. Una empresa privada sólo se concibe por el esfuerzo de los obreros manuales e intelectuales que la constituyen.

Sin embargo, al repartir el producto, los obreros sólo reciben salarios y los empresarios y capitalistas que les prestan dinero, se adueñan de todas las ganancias del esfuerzo colectivo ajeno. ¡Cristiano reparto de la riqueza!

4. La organización sindical es el ejercicio de un derecho natural del hombre y se convierte en un elemento nocivo a la sociedad cuando es utilizada como instrumento de la lucha de clases.

*Comentario.* El sindicato es nuevo en la historia, resultado de la gran industria, no es natural, inherente al hombre, sino al sistema capitalista de producción, que concentra a numerosos obreros en las fábricas. Y nació para defender los derechos y los intereses de los trabajadores frente a la explotación de los empresarios. No es la clase obrera la creadora de la lucha de clases, sino la clase propietaria de los medios de la producción. La única manera de abolir la lucha de clases, es aboliendo la propiedad privada.

5. La iniciativa privada está integrada tanto por los capitalistas como por los obreros.

*Comentario.* Esa definición es un gran descubrimiento, una aportación revolucionaria a la economía política y a todas las ciencias sociales. En cuanto se enteren los obreros de esa fuerza de que disponen, abandonarán sin duda sus instrumentos anticuados de lucha, porque hasta hoy sólo podían iniciar las manifestaciones, protestas, huelgas y demandas contra sus patrones, en tanto que sus colegas de iniciativa, los capitalistas, no sólo inician, sino que consuman sus programas de enriquecimiento. ¡Hipocresía pura!

6. No corresponde al Estado la producción de bienes y servicios económicos, sino a la iniciativa privada. Cuando el Estado interviene como empresario de una manera sistemática, lleva a la dictadura política y social.

*Comentario.* En nuestro tiempo no existe más iniciativa privada en los países capitalistas que la de los monopolios. En los países subdesarrollados, como los de América Latina, que carecen de capitales nacionales, la iniciativa privada la forman los inversionistas extranjeros. Los

gobiernos verdaderamente representativos y servidores del pueblo, se convierten en empresarios para que los extranjeros no se apoderen de las ramas fundamentales de la producción y de los servicios. El capitalismo de Estado en los países semicoloniales no lleva a la dictadura, sino a la formación de un frente nacional contra el imperialismo, aunque hacia adentro, por un periodo indeterminado, restrinja y aun anule las libertades democráticas y los derechos sociales, hasta que ocurra un nuevo cambio histórico más progresivo, que sólo puede realizar la clase obrera. Por lo demás, decir que puede haber una dictadura en un país capitalista, es redundante, porque lo que define a la sociedad capitalista es precisamente el hecho de que está regida por la dictadura de la clase propietaria de los instrumentos de la producción económica.

7. La lucha de clases es el elemento antisocial por excelencia, la colaboración de clases es, por el contrario, el único camino para alcanzar el bienestar de cada empresa, de sus integrantes y de toda la nación de sus integrantes y de toda la nación.

*Comentario.* Si la sociedad burguesa es la que crea la lucha de clases, la conclusión lógica de este hecho es la de que la sociedad burguesa es antisocial y en ese estamos de acuerdo. La colaboración de clases no depende de la voluntad de los patrones o de los obreros, porque no es el resultado de la conciencia o del deseo individual del hombre, sino de una realidad objetiva, de una contradicción insalvable entre la producción cada vez más social y la forma injusta, antisocial, de distribuir el producto. La mejor demostración de este fenómeno congénito a la sociedad capitalista, es la de los obreros que carecen de ideas revolucionarias, como los de la Gran Bretaña, Bélgica y los Estados Unidos, luchan con gran decisión por sus reivindicaciones, y que pasando por encima de las órdenes de sus líderes en Francia, en Italia, en el Japón y en todos los países capitalistas, se unen para actuar juntos y lograr mejores condiciones de existencia. Porque la pauperización creciente de las masas trabajadoras hiere por igual a los obreros de todas las ideologías y creencias y los lanza a pelear por su supervivencia biológica. Contra la lucha de clases como motor de la historia, no valen admoniciones, amenazas, persecuciones o encarcelamientos ni la pérdida misma de la vida. Subsistirá mientras la sociedad capitalista se mantenga en cualquier país del mundo.

8. Los empresarios de América aceptan el reto de trabajar para la elevación del nivel de vida de las naciones del continente.

*Comentario.* ¿Cómo? No lo dicen. Si es intensificando los métodos empleados por ellos hasta hoy, los resultados serán los contrarios a sus palabras. Es necesario vigilar con mucha atención todos sus pasos, pues el imperialismo, expresión agresiva del capital financiero, no cambiará de carácter y de propósitos, porque se negaría a sí mismo. En cambio, si los pueblos de la América Latina se asocian y actúan juntos, pueden obligarlo a desistir de su afán de dominio.

No serán los gerentes los que hagan pasar a nuestros pueblos de la miseria a la abundancia, sino los mismos pueblos en contra de los gerentes que se opongan a sus propósitos. Es una de las leyes naturales que presiden el panorama actual del mundo.

## UN SERMÓN SOBRE LA PROPIEDAD PRIVADA

El Partido (de) Acción Nacional, que es el instrumento político de los sectores económicos de la burguesía reaccionaria, y el encargado de la defensa teórica de sus intereses, con motivo de las elecciones de los miembros de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, aprobó una plataforma denominada "Bases para la Reforma Social", llena de lágrimas, que revela una profunda preocupación por los cambios sociales que ocurren en el mundo.

La tesis que sustenta esa plataforma es la de que es necesario salvar a la propiedad privada. Como los ideólogos que se ocultan detrás de los jefes visibles del PAN —profesionales de la pequeña burguesía conservadora— se dan cuenta de que lo que está naufragando en todas partes, en este período de transición del sistema capitalista al régimen socialista, es precisamente la propiedad privada de los instrumentos de la producción económica, expresan abiertamente la angustia en que viven. La tesis merece un comentario, porque rebasa el pequeño cuadro del pensamiento de los líderes de ese partido y el ámbito de nuestro país.

Dice el PAN que "el trabajo es uno de los títulos primordiales y más importantes de la propiedad privada". Y agrega que la propiedad privada no debe limitarse a los bienes de consumo, sino también a los de producción. La afirmación no sólo es falsa, sino ridícula a la luz de cualquier manual elemental de economía política, porque invierte los términos de la experiencia histórica. La propiedad privada no se forma como resultado del trabajo de sus dueños, sino que es la consecuencia de la apropiación del trabajo de

otros. En esta apreciación están de acuerdo no sólo los economistas partidarios del socialismo científico, sino también los economistas honrados que pertenecen a la gran burguesía de nuestra época. Si fuese cierta la fórmula de que por la del trabajo se llega a la propiedad de los instrumentos de la producción económica, la historia de la sociedad humana no hubiera tenido el curso que ha seguido desde la etapa de la esclavitud hasta nuestro tiempo. La propiedad privada es la posesión de los instrumentos de la producción por una minoría y para su exclusivo provecho. En la antigüedad, los instrumentos de la producción se reducían a los esclavos, porque no había nacido la ciencia y la técnica era rudimentaria. Sus amos se apropiaron del fruto del trabajo esclavista. La sociedad en la Grecia clásica y después la de Roma, son ejemplos de ese hecho con el cual principia la historia escrita de la humanidad. En el periodo del feudalismo, los propietarios eran los dueños de las tierras. Los labradores, los siervos, nunca la obtuvieron por su esfuerzo. Por el contrario, estaban obligados a entregar a los terratenientes la mayor parte de las cosechas. Tampoco en este periodo de la evolución de la sociedad el trabajo condujo a la propiedad de los instrumentos de la producción. En la edad moderna, los obreros son los que trabajan, pero nunca se hacen dueños de las fábricas ni del dinero de sus patrones. Son éstos los que, por medio del trabajo de sus asalariados, acrecientan su propiedad sobre los instrumentos de la producción.

De esa tesis falsa, el PAN deduce las otras que constituyen su plataforma electoral. Una de ellas afirma que la propiedad privada "es indispensable para garantizar la libertad y la dignidad de la persona humana". Aplicando las leyes de la lógica a este argumento, se llega a la conclusión de que los únicos que dentro del régimen capitalista pueden disfrutar de libertad y de dignidad son los propietarios de los instrumentos de la producción económica, y que la gran mayoría de los hombres, que no son sino servidores de los propietarios, carecen de libertad y de dignidad. En eso estamos de acuerdo en parte, porque afirmamos que tanto la libertad personal como la dignidad del individuo no pueden ejercitarse plenamente en un sistema de la vida social que condena a la mayoría a trabajar sólo para mantener, de un modo imperfecto, su equilibrio biológico y que, por tanto, para que la dignidad del hombre pueda expresarse con libertad completa es indispensable remplazar el régimen de la propiedad privada por el sistema de la propiedad social.

Para ocultar las consecuencias de su punto de partida ideológico, que acabo de poner al desnudo, el PAN dice que es menester considerar el trabajo no sólo como un recurso para cubrir las necesidades del hombre, sino

también como la fuente más legítima de la propiedad privada, "y como el medio conveniente y adecuado para lograr una mejor distribución de la renta adicional". Esta afirmación es contradictoria, porque si está demostrado que el trabajo en el régimen capitalista sólo puede permitirle al obrero, entendiéndolo por éste todo individuo que vive de su esfuerzo personal, sobrevivir biológicamente por algún tiempo, no puede ser un instrumento para distribuir la renta nacional de una manera diferente a la forma en que en la actualidad se reparte.

De la confusión pasa el PAN a la franqueza, diciendo que "el trabajo, por humilde que sea, debe alcanzar siempre una remuneración que proporcione al trabajador, apto y honrado, y a su familia, habitación, vestido y sustento para que, con austeridad y ahorro, tenga posibilidad de adquirir alguna propiedad privada". Es realmente conmovedora esta afirmación, porque por el proceso de concentración del capital en pocas manos, la formación de los monopolios nacionales e internacionales y la cada vez más intensa lucha de clases, el fenómeno principal de nuestro tiempo consiste en la pauperización cada vez más grande de las mayorías. En otros términos, una de las leyes que rigen el desarrollo capitalista de producción, es la del empobrecimiento sistemático de la clase trabajadora y de su contrapartida: el enriquecimiento sistemático de la minoría propietaria de los instrumentos de la producción económica. Aconsejarles a los trabajadores la vía del ahorro para volverse propietarios, cuando apenas pueden comer, es una actitud hipócrita que no tiene otra mira que la de mantener las cosas en el estado en que se encuentran.

Pero el PAN hace una innovación fantástica a la teoría de la propiedad privada. Dice que la propiedad privada debe ser la base de la libertad "no sólo económica, sino también, cultural y religiosa". Ya se ha visto que no puede haber libertad económica para todas las personas dentro de la sociedad capitalista. Tampoco puede existir completa, en el terreno político y cultural, porque la miseria restringe las posibilidades de la formación de la conciencia cívica para la mayoría, y obliga a los niños a abandonar la escuela primaria tan pronto como su fuerza física puede sumarse a la de sus padres. En cuanto a que propiedad privada sea la base de la libertad religiosa, el PAN se enreda ideológicamente en sus propias argucias, pues la realidad está ante los ojos de todos y en los países más pobres la creencia religiosa es casi el único patrimonio de que disfrutaban los humildes, porque como no pueden vivir bien en este mundo se acogen con desesperación al de ultratumba, que ha sido pintado de la manera más atractiva, consolándose con la muerte como escape a las miserias de la Tierra.

Empleando la demagogia en sordina, agrega el PAN que luchará porque se cumpla en nuestro país el principio constitucional de la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas. Todos sabemos que esta disposición de la Carta Magna no ha sido cumplida nunca, tanto porque los empresarios no quieren confesar que ganan dinero, cuanto porque los elementos de vanguardia de la clase obrera se han opuesto a la participación de las utilidades, que fue un medio demagógico empleado por los jefes de la burguesía europea en la víspera de la Primera Guerra Mundial para domesticar al proletariado. A la clase obrera no le importan las utilidades de las empresas, sino sus mejores condiciones de vida arrancadas a la burguesía, y no puede sustituir esa demanda fundamental por el espejismo de llegar a ser socio de los centros de trabajo a los que prestan sus servicios.

Como la plataforma electoral de Acción Nacional no está redactada de una manera meditada, denuncia sus verdaderas intenciones a cada paso. Dice que "debe abrirse la posibilidad de la adquisición de acciones por parte de los trabajadores y empleados y fomentar dicha adquisición". Este es el "capitalismo popular" que he comentado aquí recientemente. Es un medio de apaciguar a la clase obrera con ilusiones iguales a la teoría de participación en las utilidades de las empresas; pero, además, tienen por objeto seguir exprimiendo a los obreros y tomar sus escasos ahorros para que la burguesía cuente con más capital y aumente su fortuna.

Concluye la plataforma del PAN aconsejando que, independientemente de los sindicatos, deben crearse organizaciones profesionales constituidas por todos los que participen de algún modo en una rama de la economía, sin tomar en cuenta su jerarquía, "para superar la actual estratificación clasista". Esta es la tesis de la fraternidad entre patronos y obreros que ha de remplazar la lucha de clases por la colaboración de las clases sociales, y que hace muchos años se viene intentando, particularmente por la Iglesia, sin resultado ninguno, porque contra la realidad económica y su proyección en el campo político, los sermones carecen de influencia.

Con esta plataforma el PAN pretende ganar votos y llevar a la Cámara de Diputados a sus representantes, a fin de que se sirvan de ella y presenten iniciativas de ley que hagan posible la reforma social en nuestro país, de acuerdo con los principios que sustenta la Iglesia católica. Es indudable que por ese camino el PAN será derrotado democráticamente, porque aun cuando hay mucha ignorancia en nuestro pueblo, ésta la compensa con su instinto infalible. No hay incompatibilidad, lo hemos dicho muchas veces, entre el sentimiento religioso personal y el afán de progreso. La historia del pueblo mexicano lo demuestra: han sido las masas católicas las que han ofrecido su

sangre en las tres revoluciones formadoras del México nuevo. Y esos grandes movimientos tuvieron como enemigos, precisamente, a las fracciones conservadoras, desde 1810 hasta hoy.

La verdad de todo esto es que el PAN se ve obligado a decir algo aun cuando sea en un lenguaje esotérico, para justificar a sus candidatos que el PRI ha registrado como propios y que serán los que den la batalla en la Cámara, "en nombre de la Revolución Mexicana"; pero al servicio de las fuerzas reaccionarias de nuestro país y del imperialismo extranjero.

## PRERREQUISITOS DE LA "ALIANZA PARA EL PROGRESO"

El presidente Kennedy ha formulado un plan para el desarrollo económico de los países latinoamericanos, que tiene el carácter de promesa bíblica de salvación, por las trompetas con que ha sido precedido. ¿De qué se trata? Veamos sus diversos aspectos.

El aspecto mesiánico es el que el imperialismo norteamericano, impregnado de humanismo, no quiere que haya pueblos hambrientos al sur de sus fronteras, porque la desesperación puede inclinarlos hacia el comunismo. El aspecto realista de la "alianza" consiste en que el gobierno yanqui trata de evitar las revoluciones populares de los pueblos de la América Latina que están a la vista, porque perdería su dominio sobre ellos.

¿Qué propone el presidente Kennedy para evitar que los pueblos latinoamericanos exploten? Un préstamo considerable para la multiplicación de sus fuerzas productivas, que eleven el nivel de vida de las masas; pero a condición de que un cuerpo de "siete sabios" manejen los créditos.

Reunidos en Punta del Este, Uruguay, algunos de los gobiernos latinoamericanos han rechazado el plan de Kennedy, porque representa una intromisión en los asuntos internos de sus países y una violación a su soberanía nacional. Pero admiten los préstamos, y ahora discuten su monto, las condiciones de pago y otros pormenores de la operación. Cuando la reunión concluya examinaremos sus acuerdos. Pero antes es necesario precisar los requisitos sin los cuales la llamada "Alianza para el Progreso" no puede realizarse.

La América Latina ha sufrido, en el curso del último medio siglo, tres depresiones económicas. La primera fue la crisis de 1914-1918, provocada

por la Primera Guerra Mundial. La segunda, la crisis mundial de 1930 y los años siguientes. La tercera, la actual, más prolongada que las anteriores y de carácter complejo, que tiene a nuestros pueblos en condiciones muy difíciles no sólo desde el punto de vista de su desarrollo, sino también por la baja del poder de compra de las mayorías.

Esas tres crisis, con sus peculiaridades propias en cada ocasión, son las crisis clásicas de los países subdesarrollados, cuya causa principal es la exportación de materias primas y la importación de manufacturas. En 1937, con motivo de la grave depresión económica mundial, las exportaciones latinoamericanas se redujeron en 65 por ciento en comparación con 1929, y las importaciones disminuyeron en 75 por ciento. A este hecho hay que agregar el grave trastorno que provocan las crisis económicas de los Estados Unidos en el precio de las exportaciones y de las importaciones latinoamericanas, que se fijan libremente por los monopolios de los Estados Unidos.

Los economistas que trabajan en los organismos internacionales dedicados a examinar los problemas de la América Latina, suelen decir que en los últimos años ha habido en la región un desarrollo económico considerable, desconocido en el pasado. Señalan que en 1947 el total de las exportaciones e importaciones latinoamericanas ascendió a 14 mil millones de dólares (dólares de 1950) suma que representa un incremento de 150 por ciento sobre el promedio de 1934-1938. El hecho es cierto; pero hay que examinarlo para saber si se trata en realidad de un desarrollo progresivo, que debe medirse siempre por el bienestar de los pueblos, o si se trata de otro fenómeno.

Antes de 1914 los productos textiles representaban más de la mitad de las importaciones latinoamericanas. Durante los treinta, el núcleo de mercancías compradas en el extranjero seguía siendo de artículos de consumo y materiales de construcción. A partir de 1945 las relaciones cambiaron: alrededor de los dos tercios de las importaciones totales de la América Latina, consistían en medios de producción y en refacciones para la producción económica. Pero este cambio se explica por la demanda excepcional de las exportaciones latinoamericanas que siguió a la conclusión de la Segunda Guerra Mundial y a otros factores favorables. Sin embargo, cuando la demanda extraordinaria desapareció, también se extinguió la expansión económica. En 1958 el ingreso per cápita de la renta nacional, fue sólo de 0.5 por ciento. Declinó a 0.3 por ciento en 1959, y tuvo un nivel todavía inferior en 1960. En México, lo cito como un ejemplo, en 1957 la distribución de la renta nacional fue de 280 dólares anuales per cápita, menor que el promedio de 335 dólares que registró la América Latina en su conjunto.

Considerando que el promedio del ingreso de la América Latina fuera constante y de 2.5 por ciento per cápita, es decir de 335 dólares al nivel de la época de expansión —1945-1957— se necesitarían 55 años para alcanzar el promedio per cápita de Francia, que equivale a 1 957 dólares, o al promedio de la Gran Bretaña, que es de 1 mil 300 dólares anuales. Para lograr los 2 mil 600 dólares per cápita de los Estados Unidos (1957), se necesitarían 85 años.

¿Cuáles son los obstáculos, considerados ya en lo particular, que impiden el desarrollo sistemático y normal de la economía latinoamericana? Ante todo el monopolio feudal y neofeudal de la tierra. Éste explica que entre 1945 y 1957 —la edad de oro de la expansión económica latinoamericana— el crecimiento de la producción agrícola fue sólo de 1.5 por ciento. En Brasil, 3 por ciento de los terratenientes están en posesión del 62 por ciento de la tierra arable, mientras que el 85 por ciento de los campesinos poseen menos del 17 por ciento de la tierra. En Cuba, antes de 1959, mientras el 1.5 por ciento de las empresas agrícolas poseían el 45 por ciento de las tierras cultivadas, el 70 por ciento de los trabajadores que laboraban en el campo, tenían sólo el 10 por ciento de la tierra. En México, a partir de 1940 se inició una nueva concentración de la tierra, basada en una serie de protecciones que se dio a la llamada propiedad privada, es decir, a la producción capitalista del campo, en competencia con los ejidos. Certificados de inafectabilidad agrícola y ganadera, protegiendo una distribución falsa de la tierra y otros procedimientos, han detenido la reforma agraria, que ahora se tiene que reiniciar, revisando todas las simulaciones llevadas a cabo para impedir el cumplimiento de la ley.

Por otro lado, se habla de que el desarrollo económico de la América Latina presenta características muy importantes, especialmente el desenvolvimiento industrial. Es cierto que este fenómeno ha ocurrido; pero la existencia de chimeneas que echan humo no son señales de verdadero progreso industrial, porque en 1957 la producción de maquinaria representó menos del 3 por ciento del valor total de las manufacturas, y todos saben que sin la producción de máquinas no se puede hablar de verdadera industrialización. Lo que ha ocurrido es que, excepto los esfuerzos realizados en ciertos sectores de la economía como en México, en Brasil y en Argentina, el llamado desarrollo industrial se refiere a artículos de consumo, a la explotación de las patentes industriales de los monopolios extranjeros que hacen negocios de fábula a costa de los escasos recursos de las masas populares, o a plantas armadoras de vehículos.

Otro factor que interviene en este proceso es la exportación de las ganancias de los capitales extranjeros invertidos en América Latina, hecho que produce la descapitalización en el ámbito de cada país. Además, la circunstancia de que la industria no absorbe la mano de obra disponible, es una demostración de un crecimiento industrial que tiene graves defectos. Ha aumentado la fuerza de trabajo en las manufacturas y en la construcción, del 17 al 18.5 por ciento del total. Pero, en cambio, el sector de los servicios creció de 23 al 27.4 por ciento, más del doble que el de la industria manufacturera y el de la construcción. Este es un hecho que debe ser examinado para entender bien cuál ha sido el verdadero progreso de los países latinoamericanos considerados en conjunto.

En cuanto al nivel de vida del pueblo, entre 1945 y 1957, el consumo per cápita de la población de la América Latina creció en 40 por ciento comparado con el 31 por ciento per cápita del ingreso nacional. Pero ese incremento sólo benefició a una minoría social, como lo demuestra el actual índice del nivel de vida de las grandes masas populares que viven en la pobreza y en algunas regiones en la completa miseria.

Estos hechos y otros más, que podrían agregarse, prueban que el desarrollo económico de la América Latina en la época que los economistas llaman de expansión sana, es un puro espejismo. Porque mientras se mantenga el régimen de concentración de la tierra en cualquiera de sus formas; no se establezca la industria básica, poniéndola a cubierto de las influencias nocivas del exterior; no se controlen las exportaciones de materias primas bajo términos y condiciones aceptables: no se dicten leyes para establecer requisitos para las inversiones extranjeras, etcétera, el desarrollo de la América Latina seguirá siendo el de un conjunto de países semicoloniales dependientes del imperialismo norteamericano.

Los préstamos que implica la "Alianza para el Progreso" ¿para qué van a servir? ¿Para mantener la misma estructura de la economía latinoamericana o para transformarla radicalmente? Al imperialismo yanqui no le interesa la industrialización de la América Latina, si por ésta hay que entender el desarrollo industrial autónomo sin dependencia del exterior. Le importa que los países latinoamericanos sigan siendo compradores de sus mercancías, proveedores de materias primas y de mano de obra barata. Porque suponer que el imperialismo ha cambiado de signo y que los préstamos, los créditos o las inversiones, van a servir a las veinte repúblicas hermanas del continente para liberarse del imperialismo que las explota, es una simple ingenuidad.

Ese debe ser el punto medular de la discusión en Punta del Este. No sólo saber a cuánto ascenderán los créditos y la manera de manejarlos, sino

precisar el propósito de las burguesías nacionales para utilizar el dinero norteamericano. Si se trata de obras suntuarias, de construcción de edificios y palacios para las oficinas gubernativas y de servicios cuyas inversiones no se recobran, de nada servirá cualquier suma de dinero para el desarrollo verdadero de los países del hemisferio americano, porque esos créditos no destruirán la estructura semifeudal y semicolonial. En cambio, si hay un convenio para el fin de aplicar libremente por cada gobierno los créditos, a fin de cambiar el perfil atrasado de la economía latinoamericana, algunos pasos se pueden dar en el sentido del progreso real de nuestros pueblos.

Yo soy de los partidarios de que los países imperialistas, especialmente los que dedican una parte enorme de su presupuesto para fines bélicos, una vez logrado el desarme, aunque sea parcial, deben contribuir a la formación de un fondo destinado a ayudar a los países subdesarrollados. No se trata de un problema de caridad ni de una ilusión en cuanto al cambio de los propósitos del capitalismo, sino de una reivindicación histórica, porque los pueblos explotados por los monopolios extranjeros, tienen derecho a pedirles, a título de indemnización o compensación, una parte de sus ganancias, para poderlas emplear en los propósitos de su desarrollo propio, sin tomar en consideración las indicaciones de afuera.

Pronto veremos qué ocurre en Punta del Este; pero no hay que abrigar muchas esperanzas, porque el simple hecho de que el desarrollo de la América Latina, pero a condición de que el gobierno de Washington intervenga en su empleo, es una confirmación más de las verdaderas intenciones de nuestros vecinos del norte con relación al respeto a nuestra soberanía y al ansia de emancipación económica de nuestros países, respecto de los monopolios extranjeros. Contraer nuevas deudas sin aplicarlas a la emancipación de nuestras naciones, es aumentar las cadenas que las atan a los consorcios del exterior.

## LOS VERDADEROS OBJETIVOS DE LA "ALIANZA PARA EL PROGRESO"

Los representantes de los países americanos reunidos en Punta del Este concluyeron su labor aprobando el plan del presidente Kennedy titulado "Alianza para el Progreso". Se conocen ya dos documentos surgidos de la asamblea: la "Declaración de los Pueblos de América", conocida con el nombre de la "Pequeña Carta de Punta del Este", y la "Carta de Punta del Este para el establecimiento de una Alianza para el Progreso dentro del marco de la Operación Panamericana".

Alrededor de esas dos resoluciones ha comenzado, como siempre, pero con más intensidad que nunca, una ruidosa propaganda con el propósito de hacer creer a los pueblos de la América Latina que ha llegado la hora de su liberación de todos sus males históricos y de que, en pocos años, alcanzarán un nivel de vida envidiable, equiparándose a los que hace tiempo lo consiguieron.

Es indudable que esos acuerdos merecen un examen completo y profundo, pero saltan a la vista algunos aspectos de ellos que es necesario analizar inmediatamente, para evitar que la ingenuidad de muchos o la desesperación de grandes sectores de nuestros pueblos abriguen la esperanza de que ha llegado el momento de su redención.

Ante todo hay una cuestión muy clara: el presidente de los Estados Unidos está facultado por el Senado, que tomó el día 17 del presente mes un acuerdo en ese sentido, para negar ayuda a cualquier país que, a su juicio, se encuentre bajo dominio o control del movimiento comunista internacional. Antes de esa resolución, el secretario del Tesoro, Douglas Dillon, había declarado en el mismo lugar en que se realizó la conferencia, que la ayuda

de su país dependería de la actitud de los gobiernos del continente con relación a las cuestiones principales que hoy preocupan al gobierno de Washington.

Todo eso significa que no hay tal ayuda a los pueblos latinoamericanos para que mejoren las condiciones de su existencia y aceleren su desarrollo económico, sino que la "Alianza para el Progreso" tiene como fin impedir que los pueblos hermanos del hemisferio americano se den formas superiores de organización política a las del tradicional y puramente formal sistema republicano, democrático y representativo. En otros términos, la primera finalidad del Plan Kennedy consiste en otorgar ayuda económica a algunos de los países de la América Latina que lo soliciten, a condición de que sus gobiernos empleen el dinero sin salirse de los marcos estrictos establecidos por el imperialismo norteamericano.

En la Carta de Punta del Este se establece (VI. "Organización y Procedimientos") que para proporcionar asistencia técnica o a fin de formular los programas de desarrollo, habrá un grupo de expertos que opinarán sobre la conveniencia de otorgar la ayuda y la forma de prestarla al gobierno que la solicite. A pesar de que fue rechazada la primera idea del presidente Kennedy, consistente en que un grupo de "sabios" manejaría los créditos, porque ese propósito atenta contra la soberanía de los estados americanos, la Carta de Punta del Este llegó a la misma conclusión, mediante una serie de procedimientos que manejará el gobierno de los Estados Unidos a través de la Organización de los Estados Americanos, del Banco Interamericano de Desarrollo y de la Comisión Económica para la América Latina. Esos expertos dirán de qué manera se deben aplicar los fondos para el desarrollo de los países latinoamericanos y cuál debe ser su cuantía. De este modo, la ayuda económica y técnica del gobierno de la Casa Blanca no sólo se convierte en una operación discriminatoria desde el punto de vista político, sino también en un sistema de control del progreso material de los pueblos latinoamericanos.

Por lo que ve al programa mismo del desarrollo económico, social y cultural de la América Latina, el Plan Kennedy tiene el carácter de una arenga mesiánica que hace recordar la primera parte de El Génesis. "Y dijo Dios: sea la luz: y fue la luz (I.3). Y dijo Dios: produzca la tierra hierba verde, hierba que dé simiente; árbol de fruto que dé fruto según su género, que su simiente esté en él, sobre la tierra: y fue así (I. 11). Y dijo Dios: he aquí que os he dado toda hierba que da simiente, que está sobre la faz de toda la Tierra; y todo árbol en que hay fruto de árbol que da simiente, seros ha para comer (I. 29). Y a toda bestia de la Tierra, y a todas las aves de los cielos, y a todo lo que se mueve sobre la tierra, en que hay vida, toda hierba verde les será para comer: y fue así (I. 30)."

En el lenguaje moderno se podría decir que es un documento típicamente demagógico, porque promete lo imposible, ya que afirma que en la década comprendida entre 1960 y 1970 habrá de cambiar: 1) la estructura semifeudal de los países latinoamericanos, mediante la liquidación del latifundismo y del minifundio, para establecer un sistema de pequeñas propiedades agrícolas semejantes a las granjas norteamericanas; 2) se modernizará la agricultura, maquinizándola, abonando las tierras, diversificando la producción y aumentando su productividad al nivel de los países más desarrollados; 3) se conseguirá un crecimiento sustancial y sólido del ingreso por habitante; 4) deberán disminuir las diferencias que existen en los ingresos entre los países latinoamericanos, para que los más atrasados alcancen a los más desarrollados; 5) deberá disminuir la mortalidad infantil a la mitad del índice actual; 6) el analfabetismo se liquidará totalmente para 1970; 7) deberán aumentarse las calorías por habitante y por día consumido; 8) la tasa de crecimiento de cualquier país no debe ser inferior a la de 2.5 por ciento *per capita*; 9) se distribuirá más equitativamente el ingreso nacional; 10) se multiplicarán las exportaciones; 11) se estabilizarán los precios; 12) se iniciará o se acelerará la industrialización; 13) se prestará atención al establecimiento y desarrollo de las industrias productoras de bienes de capital; 14) se proporcionará en el decenio agua potable y desagüe a no menos del 71 por ciento de la población urbana y del 50 por ciento de la rural; 15) se controlarán las enfermedades contagiosas más graves; 16) se mejorará la nutrición; 17) se formarán los profesionales y asalariados dedicados a la salud, y se intensificará la investigación científica para la previsión y la curación de las enfermedades.

Estos propósitos bien merecen el calificativo de paraíso americano, que se alcanzará sólo en diez años, cosa que hasta hoy ningún país del mundo ha logrado.

Desde la revolución industrial iniciada en Inglaterra en el siglo XVIII hasta hoy, han transcurrido dos siglos que son la medida del tiempo empleado por los propietarios de los instrumentos de la producción económica para llegar al nivel en que se encuentran los países industrializados del mundo capitalista. En el curso de ese largo término han concurrido muchos factores para hacer posible los índices de producción de que disfrutan. Esos factores han sido, ante todo, de carácter interno, pero uno de los que más han contribuido a que las potencias de alto nivel económico y social hayan logrado su actual situación ha sido el de la explotación de los países atrasados en los diversos continentes, que se inició a fines del siglo XIX. Es decir, el desarrollo económico, y particularmente el industrial, que es el único capaz de elevar el nivel de vida del pueblo, lo han alcanzado las potencias capitalistas en un siglo de

explotación de los pueblos atrasados de América Latina, Asia y África. El colonialismo y el neocolonialismo constituyen la verdadera garantía del nivel de vida de los países metropolitanos, a costa de la miseria de las masas populares de los que carecen de soberanía política y de los que, teniéndola, no disfrutan de soberanía económica. Por esta razón, el Plan Kennedy para los países semicoloniales de la América Latina es demagógico, porque no podrán alcanzarse en diez años niveles que se acerquen a los de los países altamente industrializados, cuyo bienestar es el resultado de la rapiña y de la explotación de millones de habitantes en las regiones más atrasadas del mundo.

Pero se trata no sólo de un plan demagógico, por imposible de cumplirse, sino también de una proclama utópica que no se apoya más que en la fantasía y desconoce las leyes del desarrollo histórico de la sociedad humana. Porque para que se puedan acometer, al mismo tiempo, las tareas que implica la Carta de Punta del Este se requieren no sólo recursos económicos, sino condiciones objetivas y subjetivas en cada país, que hagan posible el desarrollo de la producción y de los servicios en un plazo tan breve. La Unión Soviética, el primer país socialista del mundo, ha necesitado cuarenta años para establecer un régimen social en el que ha desaparecido la lucha de clases, la propiedad privada de los instrumentos de la producción económica y en el cual todos los esfuerzos y sus frutos se dedican al bienestar del pueblo, hasta llegar al alto nivel económico, social, cultural y político en que se encuentra. ¿En diez años la América Latina va a liberarse de su pasado histórico de siglos y a liquidar la miseria, la ignorancia, la insalubridad y la injusticia, dentro del cuadro del sistema capitalista de la producción y aumentando sus deudas con los monopolios norteamericanos?

Afirmar que esto es posible es incurrir en una grave responsabilidad histórica, que no tiene más propósito que el de impedir que los pueblos confíen en sí mismos y tracen su propio camino de liberación, aceptando la tesis de que su progreso y su libertad dependen de la potencia que los ha explotado a lo largo de su historia.

Pero entremos a analizar un aspecto de la cuestión sumamente interesante: el de los ejecutores de la promesa bíblica del presidente Kennedy. ¿Quiénes van a liquidar el latifundismo en América Latina? Todos sabemos que en casi todos los países hermanos del continente gobiernan, total o parcialmente, las oligarquías feudales. ¿Éstas son las que van a aniquilarse a sí mismas? ¿Quiénes van a diversificar la agricultura? ¿Los monopolios norteamericanos que poseen las plantaciones, que impiden la variedad de los productos del campo y que han puesto los calificativos a nuestros países de

productores de bananos, de café, de azúcar, de algodón y de ganado? ¿Quién va a estabilizar los precios del mercado interior, que dependen en buena parte de las exportaciones y de las importaciones? ¿Los monopolios norteamericanos que fijan los precios de nuestras ventas al exterior y de nuestras compras al extranjero? ¿Quién va a industrializar las riquezas naturales del territorio de nuestros países para terminar con la exportación de materias primas? ¿La llamada iniciativa privada de los países latinoamericanos, que en buena proporción no es sino un conjunto de personas que sirven a los intereses del extranjero? ¿En diez años el desarrollo industrial llegará a tal punto que la América Latina entre en la etapa de producción de máquinas? ¿Quién manejará el comercio internacional de nuestras naciones? ¿Permitirá el Plan Kennedy que nuestras mercancías se lleven a los países socialistas, que constituyen hoy no sólo el mercado mayor del mundo, sino el único que aumenta, año con año, su capacidad de compra? ¿O se piensa que los Estados Unidos deben absorber nuestros productos elaborados, para entrar en competencia con su enorme aparato industrial?

Y otras preguntas. ¿Por decreto va a disminuir la mortalidad infantil en un 50 por ciento en diez años, cuando la mortalidad prematura depende de los recursos económicos de la familia, de su alimentación, de los servicios sanitarios y asistenciales que deben ser previos a la puesta en marcha del Plan Kennedy? ¿Se va a liquidar el analfabetismo en una década, cuando la estadística demuestra que la fuga escolar y la no asistencia a los planteles educativos se debe también a razones económicas, a la necesidad de utilizar hasta la mano de obra débil de los niños, para llevar unos centavos a su hogar? ¿Y se va a dotar de agua potable a las tres cuartas partes de las poblaciones urbanas de la América Latina en diez años, cuando todos los recursos del Estado son inferiores al ritmo del crecimiento de la población? Estas preguntas y otras del mismo carácter revelan el valor simplemente declamatorio de la "Alianza para el Progreso".

¿Quiénes van a ampliar el régimen democrático en la América Latina? ¿Las castas gobernantes apoyadas en los sectores reaccionarios domésticos y en el imperialismo norteamericano? ¿Van a respetar la voluntad popular los Ydígoras, los Somoza, los Stroessner y otros que con el carácter de dictadores personales impiden la verdadera participación del pueblo en el gobierno de su país, porque éste se halla en manos, desde hace largo tiempo, de los propietarios de los instrumentos de la producción económica y del cambio?

Para poder realizar el Plan Kennedy, que tiene como mira evitar las revoluciones populares en la América Latina, pacíficas y armadas, se nece-

sitaría una revolución previa que arrojara del poder a todos los gobernantes impopulares; pero los gobiernos surgidos de la verdadera entraña de las masas serían calificados de comunistas por la Casa Blanca y, por tanto, no habría clientes para la "Alianza para el Progreso".

Si el dinero fuese la clave de la soberanía de un pueblo, de la independencia de una nación y del desarrollo social y cultural de un país, no habría en los Estados Unidos discriminación racial; no se registraría el dramático fenómeno de la corrupción juvenil; no existirían las leyes locales que exigen a los ciudadanos determinada posición económica para poder votar; los líderes de la clase obrera serían apóstoles del proletariado y no *gangsters* o ayudantes opacos de la plutocracia que gobierna. No se llamaría a juicio a los librepensadores para interrogarlos a la manera de la Santa Inquisición de la Edad Media, ni se prohibirían determinadas enseñanzas basadas en el progreso científico. El dinero es un factor en el desarrollo material y social de los pueblos; pero no es ni la clave para su evolución progresiva ni para su independencia. La felicidad de un pueblo depende, fundamentalmente, del régimen social que prevalece en su país; de la explotación de la clase trabajadora por la minoría social que aprovecha la mayor parte de la riqueza, y del grado de autonomía de que la nación disponga ante las fuerzas del exterior.

Los pueblos oprimidos de la América Latina tienen ya una larga experiencia respecto de lo que significa la intervención de los capitales extranjeros en su vida material y social. El factor que ha impedido su desarrollo normal es, precisamente, el que representan las inversiones llegadas de afuera, que exigen siempre condiciones no sólo de privilegio para actuar libremente, sino también de tipo político. Por eso no confían en ellas para salvarse de ellas mismas. En buena hora que haya créditos, pero la condición para que se utilicen bien es que haya un gobierno representativo del pueblo, que mire por su interés, que defienda sus derechos y que luche por liberarlo de la reacción interior y del imperialismo. Mientras eso no acontezca, el dinero norteamericano servirá para comprar tiranos y para hacer otros nuevos, vestidos de una manera distinta a los del pasado, sin gorras galoneadas ni espadas de opereta, pero que tendrá como mira enriquecer a la burguesía nacional, ligándola al imperialismo, y dando algunas satisfacciones superficiales a las masas del pueblo.

La clave del progreso está en otra parte. En la convicción de que la gran mayoría del pueblo adquiera de que trabaja para su exclusivo provecho sin obstáculos. Pero esta convicción no puede existir en los pueblos esclavizados sin acceso al gobierno de su patria y sin el respeto a la soberanía que en ellos

radica. Ahí está el pueblo cubano realizando en sólo dos años lo que no han podido hacer en más de un siglo los demás pueblos de la América Latina, desde que lograron su independencia de España y Portugal. Porque cada habitante de Cuba sabe que es un factor, en la construcción de la patria nueva, y trabaja sin límite, multiplicando sus fuerzas físicas gracias al motor espiritual que sólo existe en los arquitectos de un nuevo sistema de la vida humana.

El Plan Kennedy está destinado al fracaso, porque es imposible que alcance las metas contenidas en la Carta de Punta del Este, equivalentes a la "tierra prometida", sin más base que la supuesta generosidad del imperialismo norteamericano.

Por fortuna, el Plan Kennedy, opuesto a las leyes que rigen el curso de la sociedad, a las leyes del régimen capitalista y del imperialismo, a la lucha de clases y al combate de los pueblos oprimidos contra el imperialismo, no va a detener el curso de la historia.

## ES URGENTE NACIONALIZAR LOS TRANSPORTES AÉREOS

El valor trascendental de la Revolución Mexicana es el de haber establecido el dominio de la nación sobre las tierras, las aguas interiores, la plataforma continental, la zona marítima contigua a los litorales, y las riquezas del subsuelo, como base para nuestro desarrollo económico y político independiente. Este principio programático del movimiento popular iniciado en 1910, fue elevado a la categoría de mandato de la Constitución de la República y ha servido de base para el paso de las relaciones de producción semifeudales a las relaciones capitalistas, y para la intervención del Estado en las ramas fundamentales de la economía y en los servicios públicos.

El dominio de la nación sobre los recursos de su territorio, aunque no se ha interpretado en todo su alcance y aplicado con decisión patriótica siempre, ya que en muchos casos ha sido objeto de transacciones indebidas y de componendas inmorales con los enemigos de nuestro progreso autónomo, ha permitido, a pesar de todo, construir el México de hoy, muy superior al de hace medio siglo. La intervención del Estado en el proceso de desarrollo, de acuerdo con la norma que nacionaliza las fuentes primarias de la economía y considera la propiedad privada no como un derecho del individuo, sino como una transmisión a los particulares del dominio que la nación tiene sobre ellas, facultando al Estado para expropiarla por causa de utilidad pública, ha dado buenos frutos. Y porque la propia Constitución, inspirándose en la gran exigencia del movimiento revolucionario, en otro de sus preceptos agrega que la nación tendrá, en todo tiempo, el derecho de

imponer a la propiedad privada —de todos los bienes— las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, para conservarlos y hacer una distribución equitativa de la riqueza pública.

Los principales frutos han sido la formación de empresas del Estado en los diversos sectores de la industria pesada, en algunas de las industrias de transformación, en los transportes, en las comunicaciones, en las grandes obras materiales, en los servicios asistenciales y en los relativos a la seguridad social y a los seguros sociales. El petróleo, la electricidad, el carbón y la petroquímica, son monopolios del Estado. La siderurgia pertenece al gobierno en gran proporción y el resto a una empresa privada nacional. Los ferrocarriles, las telecomunicaciones y las construcciones navales son empresas estatales. El papel, los abonos y fertilizantes para la agricultura, parte de la industria del azúcar —que regula el mercado interior— y otras industrias de transformación, constituyen igualmente actividades del Estado.

Contra esta política, que desplaza a la llamada iniciativa privada —capital extranjero disfrazado de nacional o cobijado por mexicanos enemigos de su patria— del eje de la estructura económica de la nación, se ha desatado en los últimos años una ofensiva que va en aumento, con el propósito de que el gobierno rectifique su conducta y entregue a los particulares si no todas, por lo menos parte de las empresas en poder del país. Los argumentos que utilizan son demasiado conocidos: el Estado debe ser sólo un coordinador y un impulsor del desarrollo económico; pero debe abstenerse de intervenir directamente en la producción y en los servicios; el Estado es mal administrador; sin capital extranjero no es posible pensar en el desarrollo de las fuerzas productivas, etc. Es el grito de los monopolios extranjeros por boca de los mexicanos que les sirven, para que nuestro país no salga nunca de la órbita del imperialismo norteamericano. La ofensiva clerical de este año tiene también como una de sus finalidades lograr que el gobierno desande el camino, que volvamos a la etapa de la supuesta libre concurrencia que dominan siempre los consorcios financieros, para que éstos, en los que la Iglesia tiene participación, aumenten su poderío económico y puedan continuar su labor subversiva en contra de las instituciones y de los anhelos del pueblo mexicano.

Pero lo grave no es únicamente eso, sino que dentro del gobierno no hay un criterio único acerca del progreso de nuestro país. Existen partidarios de la política de la nacionalización creciente de las industrias principales y de los servicios; pero también hay enemigos de este programa, que lo sabotean sin decirlo, simulando respetar la política del Presidente de la República,

impulsor de la orientación nacionalista de nuestro desarrollo. Esas personas ayudan a los que, fuera del gobierno, se proponen recobrar o adquirir las industrias o los servicios que pertenecen al Estado.

Uno de los casos más escandalosos, a ese respecto, es el que estamos presenciando ahora en los transportes aéreos.

Durante muchos años la Compañía Mexicana de Aviación, de la cual la *Pan American World Airways Company* posee el 35 por ciento de las acciones —nueve por ciento el gobierno y el resto un grupo de negociantes nacionales— gozó del privilegio de ser la única empresa importante de la aviación comercial en nuestro país. Después surgieron otras que lograron beneficios por la explotación de los permisos de ruta exclusivos que el gobierno les otorgó para determinadas regiones. Con dos de ellas se formó la empresa Aeronaves de México; pero no con dinero de quienes la organizaron, sino con el crédito del gobierno. Fracasó porque sus propietarios, incapaces de manejar el negocio y sirviéndose de él hasta para actividades delictuosas, vieron declinar sus ganancias y se la vendieron al Estado. Entonces pasó Aeronaves a depender de la Secretaría de Comunicaciones. En poco tiempo mejoró el servicio; pero ahora que vuelve a dar utilidades, hay una conspiración para que regrese a manos de los mismos que la tuvieron en su poder. Es el *trust* financiero formado por amigos del expresidente de la República Miguel Alemán, que posee Teléfonos de México, S. A., en condiciones realmente inauditas. Un solo ejemplo prueba esta afirmación: la Compañía Teléfonos de México recoge el impuesto federal del 15 por ciento sobre el servicio telefónico que paga el público y que, de acuerdo con la ley, está destinado a incrementar las comunicaciones. Pero el gobierno lo presta sin intereses a la compañía, que asciende a 50 millones de pesos anuales, al mismo tiempo que gestiona créditos del exterior para aumentar el servicio de las telecomunicaciones que maneja.

Ese mismo *trust* financiero ha comprado la empresa de aviación *Guest*. A este individuo, que fue el fundador de la compañía que lleva su nombre, con un solo avión alquilado al principio, le debe 3 millones de pesos, y a la compañía escandinava de aviación —la *SAS*— le debe 10 millones. Pero esta pequeña suma de dinero la pagará el consorcio financiero fácilmente, por las ganancias que va a lograr con la explotación de las rutas hacia el exterior. La Compañía Mexicana de Aviación varias veces ha manifestado que está a punto de la quiebra y ha descuidado totalmente el servicio que tiene encomendado, como les consta a las gentes que viajan.

¿Qué hay en el fondo de esta situación anormal de los transportes aéreos? Probablemente la tendencia a crear una sola empresa privada con Aeronaves

de México, la *Guest* y la Compañía Mexicana de Aviación. Si eso ocurre habría una contradicción flagrante entre la política de nacionalización de las industrias básicas y los servicios, y el hecho de favorecer intereses particulares de un grupo de políticos.

Nuestro país perdería el sistema de transportes más valioso, cuya importancia tendrá que aumentar con el tiempo, y hecho el monopolio privado habría el riesgo de que éste pasar a poder del capital norteamericano, porque al *trust* financiero que prepara el plan, no le importan los intereses de la nación, sino su afán de lucro, y es capaz de vender cien veces cualquiera empresa, si en cada una de las operaciones logra dinero.

Existen numerosos sindicatos de trabajadores en las empresas de aviación. En una sola de ellas, Aeronaves de México, hay tres, que no pertenecen siquiera a la misma central sindical. Por el origen de las empresas y por las trabas puestas durante mucho tiempo a la organización de los pilotos y a las agrupaciones de otras especialidades, se ha creado una verdadera anarquía en los salarios y en las prestaciones, a tal punto de que mientras no se nivelen la retribución y los servicios a que tienen derecho los trabajadores, ocurrirán de una manera inevitable conflictos que miran con mucho gusto quienes tratan de aprovecharlos para constituir el monopolio de la aviación comercial.

Ha llegado la hora de nacionalizar todas las empresas aéreas, mejor dicho, de nacionalizar dos — la Mexicana de Aviación y la *Guest*— porque Aeronaves es un órgano directo del gobierno y no una empresa descentralizada. Se argumentará en contra que el personal de las actuales empresas de aviación resultaría excesivo si se forma una sola empresa del Estado. Pero este es un argumento deleznable, porque así ocurrió, hasta la víspera de la expropiación y la nacionalización de las empresas del petróleo, y ahora sucede con los ferrocarriles y con las empresas eléctricas que han pasado a poder de la nación. El problema es técnico, de orden administrativo y de visión programática, porque tendrá que haber una sola empresa estatal para los ferrocarriles y una empresa única también de la electricidad, como la hay ya en la industria del petróleo. El desarrollo de cada una absorberá el personal y se podrá llegar entonces a la preparación de los obreros calificados y de los técnicos de tipo superior.

Si no fuera penosa la situación, habría que reír, porque las dos únicas empresas de servicio público que todavía no están en manos del Estado — los teléfonos y las dos compañías de aviación— constituyendo dos manchas negras para la política nacionalista del gobierno, resultan negocios de “revolucionarios” mexicanos que todavía se atreven a hablar de la Revolución.

## NUESTRA INCREÍBLE RESIGNACIÓN A NO SALIR DE LA PRISIÓN VOLUNTARIA EN QUE VIVIMOS

El monopolio del acero de los Estados Unidos ha resuelto elevar el precio de la tonelada de su producción básica y este hecho ha provocado una reacción inmediata del gobierno, tendiente a hacer fracasar en su decisión a las empresas coligadas de la industria siderúrgica. Ante este acontecimiento, que no es excepcional, sino normal, dentro de la estructura económica de la potencia vecina, toda la propaganda acerca de la "libre empresa", del "mundo libre", etcétera, cae por tierra, porque exhibe de bulto la realidad de la vida económica y, por tanto, de la vida política y social del régimen capitalista, que cuando llega a la etapa de los monopolios otorga a éstos un poder hegemónico sobre las relaciones humanas en el interior del país en que se hallan establecidos y una tarea perturbadora hacia el exterior.

Es necesario repetirlo una vez más: en los Estados Unidos el poder lo tienen los grandes monopolios y el gobierno lo comparten, por rotación, los dos partidos de la gran burguesía: el Partido Republicano y el Partido Demócrata. Para comprobar esta afirmación basta con recordar quiénes han integrado el gabinete presidencial, desde el gobierno de Franklin D. Roosevelt hasta el actual de John F. Kennedy, para no intentar un examen del pasado, que desde fines del siglo XIX tiene las mismas características. Abogados y consejeros de las grandes empresas industriales, de la banca y del comercio, han constituido el grupo de colaboradores de los jefes del Estado. El presidente es sólo el coordinador de los intereses de los *trusts*, y a veces

tiene controversias con alguno o con varios de ellos; pero no por cuestiones de principio, sino porque los intereses que él representa se sienten afectados por la conducta de otros.

El gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, inmediatamente después del fallecimiento del presidente Roosevelt, inició la Guerra Fría y se ha dedicado a preparar una nueva guerra mundial, impulsado por los grandes monopolios y por los jefes de las fuerzas armadas, muchos de ellos ligados a los grandes consorcios económicos del país. A esa finalidad han obedecido todas las intervenciones de los círculos dominantes de la potencia imperialista más grande del mundo: la Guerra en Corea, la creación de la OTAN, los agrupamientos bélicos del Mediano Oriente y de Asia, y la utilización de la OEA como instrumento punitivo contra el deseo de progreso independiente de los pueblos de la América Latina, y otros muchos actos que han colocado a los Estados Unidos como interventor en la vida doméstica de casi todos los países capitalistas y dependientes.

Pero en contraste con los Estados Unidos, cuyo gobierno trabaja para una nueva guerra, México no sale todavía de las consecuencias de la Segunda Guerra Mundial. Según hemos recordado frecuentemente, durante los años de la lucha contra las potencias fascistas y como una prueba sincera de nuestra colaboración para lograr la victoria, se celebró un convenio entre el gobierno de nuestro país y el norteamericano, en virtud del cual nuestra economía se canalizó en una sola dirección, con el propósito de servir de complemento, en diversas formas, de la economía de la potencia vecina. Concluida la guerra y ante la protesta de todos los sectores democráticos de México, el convenio quedó sin efecto pero no sus consecuencias. La peor de todas ha sido la de encauzar nuestro comercio exterior casi exclusivamente hacia el mercado de los Estados Unidos. A este hecho se debe que la absoluta mayoría de nuestras exportaciones vayan allá y que de allá venga la mayoría de las compras que hacemos al extranjero.

¿Qué métodos hemos empleado para romper este control de nuestra vida económica por parte de los Estados Unidos? Las gestiones amistosas, para que no se reduzca la compra de nuestros minerales, para que nos veamos obligados, ante la baja de precios, a reducir el área de nuestra producción de legumbres, de café y de algodón; a suplicar que nos compren los sobrantes de nuestro azúcar; a ofrecer a los turistas yanquis todas las facilidades imaginables, y a rogar que no rechacen a nuestros braceros. ¿Control de cambios? No, porque se disgusta la Casa Blanca, pero se fugan millones de dólares de mexicanos antipatriotas y de extranjeros que viven aquí, para que los manejen con las utilidades correspondientes los bancos de los Estados

Unidos y de Suiza. ¿Ofrecer nuestros productos agropecuarios o nuestras materias primas a los países socialistas? No, porque se enoja Washington; pero seguimos tolerando que nuestras gentes paguen las consecuencias de esta dependencia de nuestro país. Si el gobierno soviético, como lo ha hecho en varias ocasiones, ofrece construir para México fábricas que produzcan maquinaria agrícola, motores o instalaciones industriales, rechazamos las proposiciones con los mismos argumentos, aunque no se expresen públicamente, porque no queremos contrariar a nuestros poderosos vecinos.

Todo esto quiere decir que si, como ahora ocurre, el monopolio del acero de los Estados Unidos aumenta los precios de sus productos y este hecho va a encarecer el de todas las mercancías, tanto de las reproductivas como las de consumo, porque la industria siderúrgica es el eje de la economía de cualquier nación, nuestro pueblo tendrá que pagar, aunque sea en mínima parte; pero para él en gran proporción, el aumento decretado por el *trust* de la siderurgia, por ser México un país dependiente, en lo económico, del mercado norteamericano.

Los países importantes de la América del Sur tienen convenios celebrados con diversos países socialistas, con los Estados Unidos y con algunas naciones capitalistas de Europa, porque primero es vivir y después alimentar los temores, muchos de ellos imaginarios. Hasta los militares argentinos, que ocupan la vanguardia de la lucha contra el "comunismo", están de acuerdo en aumentar el número de los compradores de sus exportaciones, ya que, como dice el personaje de una de las comedias de Bernard Shaw, el dinero *non olet*. Ante el anuncio de que la Gran Bretaña puede incorporarse en el Mercado Común Europeo, los anticomunistas argentinos tiemblan, porque saben bien que si el gobierno de su majestad la reina Isabel da ese paso, se vería obligado a consumir obligadamente los productos de su socio y dejaría de comprar en los mercados que tradicionalmente se los han vendido.

Parece que nosotros no pensamos así, porque no queremos salir de la prisión voluntaria en que nos encontramos. Un día los granjeros de California, apoyados por sus autoridades locales con el respaldo del gobierno federal, arrojan aguas saladas sobre el valle de Mexicali, arruinando la agricultura de esa región, que hasta ayer fue próspera y que ocupaba a una población económicamente activa de más de trescientos mil jefes de familia. Sin embargo, hasta hoy no sabemos que se haya hecho alguna protesta por la violación flagrante del Tratado Internacional de Aguas celebrado hace años entre México y los Estados Unidos. Se ha seguido el mismo procedimiento de siempre: el de las gestiones privadas de tipo diplomático, sin informar a nuestro pueblo siquiera en qué consisten esas diligencias y qué

éxito han conseguido. Pero arrojar sobre nuestro pueblo precios altos de las compras que hacemos a los Estados Unidos, es todavía peor que echarnos aguas saladas, porque afectan a los recursos de nuestros campesinos, de nuestros obreros, de todos los sectores de la clase media y, también, a la burguesía industrial nacionalista que quiere aumentar el ritmo de la producción. Esa política a la postre afectará al presupuesto de la nación mexicana, porque nuestra balanza comercial se desnivelará más que de costumbre, tendremos que pagar el defecto con dólares e inclusive, al bajar nuestras reservas monetarias, puede presentarse el caso de una nueva devaluación de nuestro peso.

Yo creo que ha llegado la hora de ver en toda su profundidad el estado que guarda nuestra economía y el carácter de nuestro comercio con el extranjero, y tomar medidas eficaces en defensa de la vida de los 35 millones de mexicanos y del futuro inmediato de nuestra nación. Esperar a que las cosas se arreglen por sí mismas, a que intervenga el buen corazón del presidente John F. Kennedy para aliviar nuestra situación económica, es una ingenuidad, porque tratándose de los intereses materiales nunca ha habido ni habrá en el régimen de la propiedad privada, otras metas que el aumento constante de las utilidades de los propietarios de los instrumentos de la producción económica y del cambio.

## LA ESTUPENDA IDEOLOGÍA DE LA INICIATIVA PRIVADA

Al ser interrogado el general Lázaro Cárdenas por los periodistas, en la ceremonia que se realizó el 15 de este mes en Michoacán, para celebrar el XXV aniversario de la Comisión Federal de Electricidad, dijo según el diario *Novedades*: "Los recursos de los particulares deben acudir al campo" y "clamó, agrega el periódico, por una mayor cooperación de la iniciativa privada". El diario *El Universal* da esta versión: "Manifestó (el general Cárdenas), que hay unidad de acción del país de parte del Estado y de los gobernadores pero no de la iniciativa privada, porque están anunciando que van a ayudar; pero todavía no hemos visto cómo; no hemos visto que la iniciativa privada venga en auxilio del campo." El diario *Excelsior* dice: "Hay (unidad de acción) de parte del Estado y de los gobernadores; pero de la iniciativa privada no, porque ésta anuncia que va a ayudar; pero todavía no hemos visto cómo. No hemos visto que la iniciativa privada venga en auxilio de una región agrícola."

Como se ve, el general Cárdenas afirmó que debe haber mayor cooperación de la iniciativa privada para desarrollar las fuerzas productivas del campo, opinión que comparten desde hace varias décadas no sólo los funcionarios del gobierno, sino también los industriales nacionalistas y otros sectores interesados en que se amplíe el mercado interior como base para la industrialización independiente de México y la elevación del nivel de vida

del pueblo. Inmediatamente después de esa declaración, la Confederación Patronal de la República Mexicana hizo comentarios en tono violento y doctoral, como el que emplean los que fingen desdén hacia los juicios que hieren por justos y certeros.

He aquí las ideas y la lógica de los patrones confederados:

1. La iniciativa privada la constituyen todos los particulares que producen, cualquiera que sea su función o su importancia económica.
2. La iniciativa privada está integrada por industriales, comerciantes, agricultores, profesionales, artesanos, trabajadores y todos los que, agrupados o individualmente, desarrollan la actividad económica.
3. Esto significa que la iniciativa privada es el pueblo mismo, en cuanto desarrolla la enorme y compleja variada gama de las tareas económicas.
4. Las obras públicas que construye el gobierno y la actividad de los organismos y empresas estatales, se realizan y son posibles únicamente a base de lo que aporta la iniciativa privada.
5. Cada vez que se pagan las contribuciones, se está entregando el dinero necesario para las obras que lleva a cabo el gobierno.
6. Cárdenas desplazó de la actividad nacional a la iniciativa privada, es decir, al pueblo de México.
7. Deben coordinarse el sector privado, que es el pueblo, con el sector público, que es el gobierno. Al sector privado corresponde crear la riqueza y al Estado administrar una porción de esa riqueza destinada a obras y servicios públicos.

Antes de que se inventara la expresión "iniciativa privada", las llamadas "fuerzas vivas" defendían una teoría semejante a la de la Confederación Patronal, diciendo que el Estado no debe ser sino un coordinador de los esfuerzos de los particulares dedicados a la producción económica; pero no llegaron a la tesis grotesca que ahora formulan, revelando con ella su ignorancia y su mala fe y convirtiéndose en el hazmerreír de las personas sensatas.

Para la Confederación Patronal todos los que producen y no dependen del Estado, constituyen la iniciativa privada. Esto quiere decir que si el concepto de producción económica es el que debe servir para definir a la iniciativa privada, los comerciantes y los banqueros no forman parte de ella, porque no participan en la producción. Pero la Confederación Patronal se contradice en seguida, porque afirma que a la iniciativa privada pertenecen los industriales, los comerciantes, los agricultores, los profesionales, los

obreros y todos los que intervienen en la actividad económica. En consecuencia, queda sin valor la tesis primera. Pero también queda sin valor la segunda, porque la Confederación Patronal habla de todos los que participan en la actividad económica, y después afirma que la iniciativa privada es el pueblo mismo, cuando todos sabemos que no todos los integrantes del pueblo constituyen la fuerza de trabajo de un país. Siguiendo su razonamiento peculiar, que consiste en un sorites o serie de silogismos, cada uno de los cuales llega a conclusiones no contenidas en sus premisas, la Confederación Patronal agrega que es la iniciativa privada la que hace posible las obras públicas, los servicios y las empresas manejadas por el Estado, porque al pagar los impuestos asegura las funciones del poder público. Este argumento es realmente curioso, porque convierte a los contribuyentes en iniciativa privada también, es decir, a los que no inician nada, sino que pasivamente se limitan a cumplir con una obligación fiscal, y también porque olvida adrede que la promoción económica y los servicios no se llevan a cabo sólo con los recursos del presupuesto de la administración, sino principalmente con créditos del interior y del extranjero. Y para mayor enredo de este galimatías se deduce que los administradores, técnicos, obreros y oficinistas de las empresas del Estado, quedan excluidos de la iniciativa privada y, por tanto, no forman parte del pueblo mexicano, ya que éste es un sinónimo de la iniciativa privada. De este modo las empresas estatales, como Petróleos Mexicanos, que es el mayor contribuyente que tiene el gobierno federal, también queda excluido de la iniciativa privada si ésta consiste en sostener financieramente las actividades del Estado. Basándose, pues, en estas ideas que libran una tremenda batalla entre sí, la Confederación Patronal infiere que el general Cárdenas desplazó al pueblo de México, es decir, a la iniciativa privada, de la actividad nacional en todos sus órdenes, especialmente en el económico y el educativo, ya que afirmó que la iniciativa privada no ha ido a fomentar la producción del campo.

Es lamentable, por una parte, que los patronos confederados sean tan ignorantes; pero, por otro lado, es útil que lo sean, porque demuestran que están absolutamente incapacitados para asumir la dirección de las actividades más importantes de la economía nacional, si no fuera suficiente prueba su resistencia sistemática a los avances del pueblo y de la nación en el último medio siglo. Sus teorías económicas de hoy provocan, por ese antecedente, el regocijo general de la opinión pública.

Algunos creíamos hasta hace poco tiempo, que las "fuerzas vivas" denominadas hoy "iniciativa privada", estaban constituidas por la burguesía que ha venido sosteniendo la tesis de la "libre empresa", como se dice en los

Estados Unidos, oponiéndose a la intervención del Estado en el proceso económico del país y especialmente a la actividad del Estado como productor y administrador de los servicios fundamentales, desde las comunicaciones y los transportes hasta la educación popular. En el vecino país del norte, en donde los consorcios controlan al poder público, sus propietarios sostienen la doctrina de la libre empresa para que al gobierno no se le ocurra nunca crear empresas propias que entren en competencia con los *trusts* y los supermonopolios. Pero en México, si el Estado no hubiera intervenido desde un principio, inmediatamente después de la victoria de la Revolución, en el desarrollo del país, nos encontraríamos en las mismas condiciones de hace sesenta años, porque los particulares mexicanos de aquella época colocaban su dinero de acuerdo con las ideas prevalecientes en la Nueva España: agricultura a base de peones esclavos, construcción de casas de alquiler, comercio acaparador de las mercancías de consumo forzoso y préstamos usurarios.

La Revolución necesitaba hacer reformas profundas a la estructura económica y social del país; pero esta gran tarea histórica no podían emprenderla las gentes de la iniciativa privada que habían demostrado no tener ninguna iniciativa, conformándose con explotar biológicamente a sus semejantes y quitarles, mediante el agio, sus miserables ahorros. Por eso el gobierno surgido del movimiento popular, que expidió la Constitución de 1917 con ideas muy avanzadas en comparación con los principios de la Constitución Liberal del siglo XIX, tuvo que tomar en sus manos tanto la obra de destrucción de las trabas para el desarrollo del país, como la de impulsar fuertemente las fuerzas productivas estancadas. Para lo primero fue necesario dividir los latifundios y entregar la tierra a los campesinos, entre otras medidas. Para lo segundo fue menester llevar a cabo una serie de obras que, con todas las pausas, dudas y contradicciones que conocemos, han creado el México de hoy. Excepto los industriales mexicanos que han entendido bien la función del Estado como promotor principal de la producción y director de los servicios, la iniciativa privada sigue pensando lo mismo que en aquel largo periodo que no volverá nunca. Lo único nuevo es su constante petición de que le entreguen las empresas y los servicios que ella no ha contribuido a formar, sirviéndole de gestor al capital extranjero, para que éste los adquiera. Este es el verdadero motivo del clamor de los empresarios mexicanos que defienden *post mortem* el libre juego de los individuos en el terreno económico, asignándole al Estado el simple y triste papel de policía. En otros términos, lo que la iniciativa privada desea es que

nuestro país se convierta en una colonia del imperialismo norteamericano, sin rebeldías ni protestas.

La parte teórica de las declaraciones de la Confederación Patronal es realmente divertida. Para ella no existen las clases sociales con intereses antagónicos en nuestro país. A su entender los propietarios de los instrumentos de la producción y del cambio, están colocados en la misma situación social que los trabajadores que les sirven por un salario, porque todos pertenecen a la iniciativa privada. De acuerdo con esta peregrina opinión, los que inician, es decir, los que proponen o los que se adelantan a los demás en hablar o en actuar, son los patrones y los trabajadores también, que no tienen más iniciativa que la de reclamar sus derechos mediante la lucha por mejores contratos colectivos de trabajo y otras prestaciones que mejoran un poco su exigua retribución. Ni a la Iglesia católica se le había ocurrido, semejante teoría, porque no hay ya quien niegue que la explotación a que están sujetos los trabajadores afecta de una manera directa no sólo su iniciativa, su facultad creadora, sino también su vida psicológica, y sus relaciones familiares y sociales.

En el régimen capitalista la burguesía es la que tiene la iniciativa que se traduce *ipso facto* en realidades, lo mismo la burguesía que está en el poder que la que no participa en el gobierno. La clase obrera también tiene iniciativa, especialmente a través de su partido político, que al mismo tiempo que defiende los intereses diarios de los trabajadores, propone constantemente reformas y cambios a la política del Estado para mejorar el nivel de vida de las mayorías y garantizar el libre ejercicio de los derechos sindicales y de las libertades democráticas. Tratar de sembrar la confusión deliberadamente como lo hace la Confederación Patronal, no sólo revela ignorancia y el uso pertinaz de una tesis trasnochada, sino el empeño de que la clase obrera dé por concluida la lucha de clases y acepte resignadamente que la felicidad no se halla en la Tierra, sino en el cielo y que, por tanto, es inútil tratar de cambiar la situación, porque no la concibieron los hombres, sino Dios y, además, porque en el "reino de los cielos" los pobres disfrutarán de una existencia sin penas.

Esta graciosa iniciativa privada, que ofrece a los que explotan el reino de los cielos, no lo quiere para ella, porque se conforma con el reino de las alturas. Es el único que le interesa y tiene razón, porque hasta hoy es el único conocido. Pero los explotados tampoco lo aceptan y le hacen competencia a la clase patronal para ver si pueden establecer un régimen de felicidad en la superficie del planeta en que viven, del que sólo disfrutaban por hoy los patrones, cristianos, caritativos y quejumbrosos.

En los últimos años, esta desinteresada iniciativa privada que tenemos, ya no se limita a exigir el dominio de la producción y de los servicios, sino que ha entrado francamente en la lucha por el control del poder público y por el dominio de las ideas, especialmente las que conciernen a la educación de las nuevas generaciones. No se conforma con propagar su doctrina de hace medio siglo, según la cual el Estado debe permanecer neutral ante los problemas materiales del país, sino que ahora quiere el gobierno de la nación y el derecho de modelar la conciencia de las gentes, para perpetuar su hegemonía por los siglos de los siglos.

Por eso la iniciativa privada tiene tantas cabezas y órganos de agitación, de lucha, de propaganda y aun de escándalo. Un día, de acuerdo con las circunstancias, la Confederación Patronal —albarda sobre aparejo porque los patronos están organizados en todas las actividades posibles— es la que grita. Otro día son las confederaciones de comerciantes o de industriales. A veces es la Asociación de Banqueros y en otras ocasiones la Asociación de Padres de Familia, el Partido Acción Nacional, la Unión Nacional Sinarquista, o las mil confederaciones y federaciones anticomunistas que sostiene la embajada de los Estados Unidos en nuestro país a un costo muy alto porque sólo existen en los periódicos. O los Rotarios o los Leones, y hasta la Unión de Materialistas Mexicanos, la Unión de Propietarios de Cabarets, la Cámara de la Propiedad Urbana o los llamados flotilleros que controlan los taxis, sin contar con los diversos agrupamientos, como la Acción Católica, que maneja directamente el clero.

Todos esos aparatos tienen el mismo programa. En el campo de las ideas, el anticomunismo, la tesis de la libre empresa y la doctrina de la abstención del Estado como productor y administrador de los servicios públicos y como director de la enseñanza. En el terreno político, la sustitución de la burguesía surgida de la Revolución, que se halla en el poder, por la burguesía proimperialista que la iniciativa privada representa. En el terreno social, la colaboración de las clases sociales, la prohibición de las huelgas, el aumento de la productividad de cada trabajador, y el ofrecimiento de que en la otra vida los humildes serán compensados. En las relaciones internacionales, la ruptura con Cuba y con todos los países socialistas, y la solicitud de que México sea una nueva estrella en el pabellón de la potencia americana.

Afortunadamente la lógica privativa de la iniciativa privada está reñida con la ciencia de la lógica y, además, con las leyes de la historia. Como no se puede levantar en armas, porque a pesar de sus enormes recursos financieros y del apoyo político que recibe del exterior, las fuerzas democráticas de México, son más poderosas que las suyas, trata de influir en el gobierno

mediante el chantaje y la amenaza; pero ya es tarde, porque no se puede retroceder a la época del Estado policía y de la muerte por consunción del pueblo mexicano.

## UNA PREGUNTA QUE EXIGE RESPUESTA

El propósito de la "Alianza para el Progreso" —lo he afirmado en varias ocasiones— es el de impedir que los movimientos populares de inconformidad que surgen a lo largo de la América Latina, alcancen proporciones tales que puedan cambiar súbitamente la situación política en la mayoría de las repúblicas del hemisferio, dando paso a gobiernos de tipo democrático avanzado. Esos gobiernos no pueden tener otros objetivos que los de liquidar la vieja estructura semifeudal, distribuir la tierra entre las masas rurales, nacionalizar los recursos naturales de cada país, poner en manos del Estado las industrias y los servicios principales y ampliar el régimen democrático, para hacer posible el progreso ininterrumpido con independencia del extranjero.

El propósito de la "Alianza para el Progreso" es muy difícil de lograr no sólo porque la suma asignada en un principio —10 mil millones de dólares— sigue siendo objeto de debate en el Congreso en Washington y corre el riesgo de verse considerablemente disminuida, sino porque quienes tienen que aplicar las inversiones son precisamente los gobiernos que representan a las oligarquías y clases sociales que mantienen en el atraso a sus pueblos. Sin embargo, ha empezado a aplicarse la "Alianza para el Progreso" y México es uno de los países que va a recibir, en breve plazo, una suma de dinero de cierta consideración: 750 millones de pesos mexicanos de la Alianza y otra cantidad igual que debe aportar el gobierno de nuestro país.

Los 1 500 millones de pesos disponibles, según el convenio, que sólo se conoce a través de la prensa diaria de una manera incompleta, se destinarán

a la agricultura de las zonas no irrigadas y que por falta de agua hasta hoy no son objeto de cultivo, con el fin de ampliar las zonas agrícolas y dar ocupación a los campesinos más pobres y numerosos. Así considerada la cuestión parece plausible, porque el interés al que la "Alianza para el Progreso" entregará su aportación de 750 millones de pesos, será de 0.75 por ciento al año, a pagar en cuarenta años, empezando la recuperación de la inversión al cumplirse el primer decenio de iniciadas las labores.

Ante el anuncio de este crédito importante, se han empezado a mover todos los que ven en el manejo del dinero la posibilidad de obtener medios de trabajo o ganancias considerables. En un país como el nuestro, carente de crédito para la agricultura, porque a pesar de numerosas disposiciones legales los ahorros depositados en los bancos privados siguen dedicándose al comercio y a la especulación, cubriendo sólo las apariencias de que se canalizan hacia la producción económica, 1 500 millones de pesos para el campo resultan tentadores.

Los campesinos que no reciben crédito de los bancos oficiales porque sólo el diez por ciento de ellos lo tienen y rara vez es oportuno y en la cantidad necesaria, ven el préstamo de la Alianza y del gobierno como una esperanza para salir de la situación difícil en que viven. Para los banqueros, el asunto presenta perspectivas halagüeñas, porque si logran manejar el dinero, obtendrán además del pago por su intervención, los réditos de los depósitos que podrán aplicarlos a sus negocios propios, logrando utilidades considerables. Pero lo que ha venido a llenar de perplejidad no sólo a los sectores directamente interesados, sino a quienes siguen con interés el desarrollo de los acontecimientos de importancia, es la información, trunca por cierto, de que los 1 500 millones de pesos no serán administrados por las instituciones del gobierno, sino por los bancos particulares.

Tomando los datos aparecidos hasta hoy, aquí y allá, principalmente de los órganos de la prensa diaria, parece que el Banco de México, que es no sólo el banco central de la nación, sino el que tiene las facultades para imponer condiciones al uso del crédito público y privado, ha elegido al Fondo Nacional de Fomento para la Agricultura, la Ganadería y la Avicultura, instrumento de ciertas operaciones de fideicomiso del propio banco, para que decida la forma de operar ese crédito. El hecho no tendría nada de objetable; pero la información periodística afirma que el fondo prestará a la banca privada el dinero que va a recibir con un interés anual de 0.75, al tres por ciento para que lo preste, a su vez, al seis por ciento, en créditos refaccionarios. Para los créditos de avío se dice que lo entregará a los bancos

privados al seis por ciento, para que éstos lo den al doce por ciento de interés anual.

El argumento que, según parece, ha servido al Fondo Nacional de Fomento para la Agricultura, la Ganadería y la Avicultura, para proceder de ese modo, es el de que no se puede entregar un crédito para el fomento de la producción con el interés casi simbólico del 0.75 al año, o con otro semejante, porque eso equivaldría a romper la estructura actual del crédito que existe en México.

¿Cuál es la estructura actual del crédito? Hasta para los neófitos, el asunto es simple: los particulares hacen sus depósitos en los múltiples bancos que hay para tenerlos seguros, recibiendo un crédito muy modesto. Los bancos usan los depósitos para especulaciones de todo carácter y prestan el dinero ajeno a una tasa de interés que todos conocen y que en ningún caso es inferior al doce por ciento anual. Este tipo de interés no es, sin embargo, el que realmente pagan quienes lo reciben, pues hay arreglos al margen de la ley, que aumentan todavía la tasa que se confiesa. De este modo el crédito resulta muy caro en nuestro país y por eso muy pocos lo utilizan. Los que se ven obligados a pedirlo se convierten en verdaderos agentes de trabajo gratuito para las instituciones privadas del crédito. A eso se debe que en la Ciudad de México hayan surgido en los últimos años multitud de agencias de los bancos particulares, lo mismo que en las poblaciones importantes de la provincia. Hay zonas urbanas en las que las sucursales de los bancos están juntas, y todas prosperan porque el negocio no puede tener pérdidas. Se parecen a las máquinas aspiradoras que se usan para limpiar los edificios y las casas-habitación: la diferencia consiste en que unas recogen basura y otras dinero. Pocas veces en la historia contemporánea de nuestro país había habido un negocio tan próspero a costa de los ahorros del pueblo. Es fácil comprender, por tanto, que esta "estructura" del crédito sea defendida por los banqueros a muerte, y que no les convenga que se invierta una cantidad importante, como la de 1 500 millones de pesos, a una tasa de interés bajo, porque pondría al descubierto el mecanismo de la usura a que están dedicados, y ese hecho obligaría a bajar el tipo del crédito a todos los bancos del país, lo mismo a los particulares que a los del Estado.

Lo que resulta verdaderamente inaudito, si es cierta la información de la prensa, es que los 1 500 millones de pesos vayan a operar con criterio de usura, en lugar de fomentar la producción del campo, para no dañar los intereses de la banca privada, vanguardia, en muchas ocasiones, de la llamada iniciativa privada, enemiga de todas las medidas de progreso y

especialmente de las que pueden conducir a nuestro país a su emancipación respecto del imperialismo.

El gobierno no puede permitir que se utilice para fines de especulación el préstamo en cuestión, colocándose al nivel de los bancos privados, porque se desnaturaliza por completo la finalidad de la inversión. ¿Por qué han de ser las instituciones privadas las que manejen el dinero del pueblo —750 millones de pesos— y el dinero del exterior, que representa una suma igual? ¿Faltan canales para hacer la distribución? Si el Fondo Nacional de Fomento para la Agricultura, la Ganadería y la Avicultura, es incompetente o no tiene posibilidades de cuidar la inversión, se puede crear un organismo especial, ya que se trata de un caso concreto y de una suma destinada a fines específicos. Lo que es inadmisibles es que el Banco de México se pliegue a la banca privada para mantener la política de especulación, reduciendo, de hecho, las inversiones, y aumentando la riqueza de su sector social enemigo, con pocas excepciones, del progreso independiente de la nación mexicana.

El director de la Nacional Financiera o el del Banco de México, están obligados a dar una explicación amplia y detallada a la opinión pública respecto de la forma en que se va a proceder, porque no está manejando intereses propios, sino los intereses del pueblo y el prestigio del Estado. Hace poco, en la primera semana del mes de agosto próximo pasado, hubo una reunión de banqueros afiliados a una cadena internacional de instituciones privadas de crédito en la ciudad de Mazatlán. Ahí, el ponente del tema central de la asamblea, afirmó que ellos podrían manejar el dinero de la "Alianza para el Progreso" con el mismo interés con el cual lo va a recibir el gobierno; pero con la condición de que los cuentahabientes, es decir, los campesinos, hicieran sus depósitos en esa cadena de bancos. Esta proposición significa que no cobrarán intereses superiores a los fijados entre el presidente de los Estados Unidos y el presidente de México; pero, en cambio, dispondrán por varias décadas del dinero para especular con él, porque lo irían entregando poco a poco en cada ciclo agrícola. Como se ve, por todos lados aparecen las proposiciones que tienden al mismo propósito: aprovechar la "Alianza para el Progreso" no en beneficio del sector popular más pobre, sino de los banqueros, que forman el único sector social que recoge los beneficios de la producción económica sin ningún riesgo.

Yo espero que el director del Banco de México o cualquier otro funcionario de los que participan en esta cuestión, informe al pueblo acerca de la forma en que se va a proceder.

## LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y SU PERSPECTIVA

Se discute actualmente en el Senado de la República uno de los problemas más importantes para el desarrollo económico inmediato y futuro de nuestro país: el de saber si debe el Estado proseguir su tarea de productor y de administrador de los servicios públicos, o si esta función debe tener ya un límite, en virtud de que son numerosos los organismos que ha creado y que marchan en la actualidad sin coordinación ninguna.

Hace tiempo que bajo la presión que los monopolios norteamericanos ejercen sobre su gobierno, se ha entablado un debate entre los partidarios de la participación directa del Estado en el progreso económico de los países de la América Latina, y los partidarios de que sea la iniciativa privada, es decir, los monopolios norteamericanos a través de los negociantes domésticos, la que impulse el desarrollo de las naciones semicoloniales de nuestro continente. De parte de estos últimos se esgrimen muchos argumentos delezna- bles: el Estado es mal administrador; el Estado no debe usurpar las funciones de los particulares; la base de la prosperidad radica en la iniciativa y en la libertad de los individuos; cuando el Estado se convierte en productor y en administrador de los servicios, crea inevitablemente un régimen totalitario; el nacionalismo es incompatible con la solidaridad internacional, etc. En favor de la otra tesis hay dos demandas que no admiten discusión: la urgencia de la capitalización propia creando empresas exclusivamente nacionales, pues mientras los monopolios extranjeros tengan en sus manos las

principales actividades económicas la acumulación de recursos financieros abundantes internos es imposible, y la necesidad urgente de multiplicar las fuerzas productivas y los servicios en países como los nuestros, cuya población crece a un ritmo superior al de sus bienes de uso y de consumo.

A los partidarios de que la América Latina no proteja su desarrollo económico con medidas arancelarias, el control de cambios, la canalización forzosa del crédito hacia la agricultura y la industria y con la intervención del Estado para suplir los escasos recursos de los particulares, es útil recordarles que los grandes países capitalistas, a la cabeza de ellos los Estados Unidos de Norteamérica, se formaron y alcanzaron el nivel que hoy tienen, empleando métodos de protección sin los cuales hubiera sido imposible su rápido ascenso en el mercado mundial. Cuando las colonias anglosajonas de la América septentrional lograron su independencia, acudieron inmediatamente al proteccionismo para evitar la competencia difícil de sostener con los productos de ultramar y para impulsar vigorosamente los centros fabriles que estaban formándose en su territorio. Como resultado de este proceso llegaron después al periodo de la concentración del capital, a la formación de los monopolios y a la exportación de su dinero a los países atrasados.

Es entonces cuando el imperialismo yanqui fenómeno económico antes que político exige a los países latinoamericanos que no establezcan barreras aduanales ni condiciones para las inversiones extranjeras, porque sólo con el sistema de libertad en el mercado interior y en el exterior, podían hacer negocios sin dificultades. En otros términos, el sistema que emplearon los fundadores de la industria norteamericana para convertir a su país en una potencia, no lo quieren hoy sus gobernantes para otros, que se hallan en condiciones semejantes a las que ellos tuvieron, porque necesitan vía libre para la expansión de sus monopolios.

Frente a los antagonismos que existen entre las potencias capitalistas, y a fin de enfrentarse al sistema mundial de producción socialista, los monopolios norteamericanos propiciaron el mercado común entre las naciones europeas y tratan de convertirlo en un mercado único dirigido por ellos. Piensan que de este modo será posible evitar las pugnas interimperialistas, subordinar a los países en vías de desarrollo a sus intereses e impedir que los países socialistas tengan relaciones mercantiles con los que mantienen el régimen de la propiedad privada.

El proceso de los países semicoloniales ha sido distinto. Cuando las colonias anglosajonas de Norteamérica empezaron su vida propia y la Gran Bretaña, Francia, Bélgica, Holanda y otras naciones del Viejo Mundo iniciaron su comercio internacional, el sistema de la propiedad privada no llegaba

todavía al periodo del imperialismo. El sistema capitalista se desarrolló sin competidores y sin riesgos. Las naciones de la América Latina, de Asia y de África, que luchan hoy por alcanzar su independencia económica, tienen enfrente el interés opuesto a sus propósitos de los monopolios de las grandes naciones capitalistas. Por esta causa el Estado asume en ellos una función que resulta inútil en las potencias capitalistas, porque son los monopolios los que deciden la suerte de su país.

El progreso contemporáneo de México, a partir de 1910 en que estalla la Revolución, ha seguido, a pesar de sus altas y bajas, de sus contradicciones y titubeos, una orientación cada vez más precisa. Desde el primer gobierno revolucionario, el de Venustiano Carranza, el Estado intervino de una manera decidida en la vida económica nacional, basada después de la Reforma en la libre concurrencia irrestricta. La liquidación del latifundismo y la reforma agraria fue la primera acción del Estado para destruir la vieja estructura del país y crear otra nueva. En seguida se creó el banco central de la nación —el Banco de México— con funciones que por desgracia no ha cumplido cabalmente. Se establecieron los bancos para el crédito agrícola, se construyeron los sistemas de riego para la agricultura, las carreteras modernas, se nacionalizaron los ferrocarriles y el petróleo y, más tarde, por la vía de la expropiación, de la compra o de la organización directa, las otras ramas de la industria básica. Se crearon los seguros sociales, se organizaron las fábricas de productos esenciales para la producción, como los abonos y fertilizantes, y otras para compensar la deficiencia de la producción en algunos aspectos; se crearon nuevos ingenios de azúcar y, en los últimos casos, esta labor ha ido abarcando más actividades no sólo para suplir a los capitales nacionales visiblemente insuficientes, sino para evitar que el dinero del exterior nos mantenga en calidad de colonia por tiempo indefinido.

La intervención directa del Estado en la producción, en los servicios y en la constante multiplicación de las fuerzas productivas, y los esfuerzos actuales para ampliar el mercado internacional de nuestros productos elaborados y no sólo de materias primas, es el aspecto más importante de la Revolución Mexicana. Por eso se crearon los organismos descentralizados, es decir, organismos que dependen del Estado; pero por razones de manejo eficaz deben manejarlos como empresas que requieren agilidad y destreza para desenvolverse.

Ese conjunto de empresas estatales es la única posibilidad que tiene nuestro país para progresar con independencia del extranjero. Por eso los mexicanos conscientes y patriotas están de acuerdo no sólo en que esta política debe continuar, sino en que debe acentuarse todavía más, si

queremos ser en el futuro una nación plenamente autónoma y respetable. El hecho de que algunas de las empresas del Estado no funcionen bien, no es un ataque en contra de la nacionalización de las bases de la economía, sino en contra de quienes no están a la altura de sus obligaciones y del error de designar muchas veces por razones menores, a personas incapaces para dirigir esos organismos. Hace muchos casos hemos venido sosteniendo públicamente la proposición de que es necesario coordinar las funciones de las empresas estatales, para evitar lo que ocurre de manera inevitable no sólo entre empresas de ese tipo, sino hasta en los órganos de la administración pública, cuando para la misma función intervienen varios de ellos, haciéndose la competencia y provocando desajustes y fracasos que pueden impedirse.

Cuando se trata de examinar el valor de las instituciones, es necesario saber si son útiles como tales, si vale la pena sostenerlas o no, y cuando se llega a la convicción de que son válidas, hay que mantenerlas, desarrollarlas, evitar que se corrompan y hacer que cumplan las funciones para las cuales fueron creadas. Por los defectos de funcionamiento que algunas de ellas tienen, no se puede sostener la idea de suprimirlas, porque entonces habría que liquidar el poder legislativo en nuestro país, pues las cámaras que lo integran nunca legislan y se limitan a aprobar lo que el poder ejecutivo les envía. También habría que suprimir las legislaturas de los estados por inútiles y aun los ayuntamientos de los municipios por igual razón.

Lo que sí urge es poner orden en cada una de las empresas del Estado, revisando su estatuto, sus métodos de operación y la capacidad de quienes las dirigen. Hecho esto, establecer la necesaria y debida relación entre ellas y el poder público.

Ahora mismo hay dos modelos para la economía de la América Latina, modelos no por su perfección, sino por lo que significan en cuanto a la concepción del desarrollo material de las naciones de nuestro hemisferio. Uno es el de México y otro es el de la Argentina. En este país, que hace algunos casos todavía se esforzaba por nacionalizar las principales fuentes de la producción y los servicios, la prolongada crisis política que padece ha abierto las puertas para que los llamados expertos aconsejen una más amplia intervención del capital norteamericano en su vida interior. Y ahora desanda el camino esa nación digna de mejor suerte; se están desnacionalizando las cosas nacionalizadas. La banca privada ha vuelto a florecer para incrementar su labor de usura; se piensa en devolver muchas empresas, las más importantes, a la llamada iniciativa privada, y se salta hacia atrás, a la etapa del libre mercado interior y de la libertad de comercio exterior, en el momento

mismo en que el Mercado Común Europeo restringe sus exportaciones tradicionales de carne y trigo.

El otro ejemplo es el de nuestro país, con su proceso de nacionalización constante, contra el cual chilla la llamada iniciativa privada, porque está sirviendo a los capitales norteamericanos que tienen mucho interés en que México sea su predio sirviente, para acabar con las exigencias nacionalistas y su política internacional independiente.

Los senadores y los diputados tienen, pues, que elegir si han de discutir a fondo el problema de las empresas estatales, entre fortalecer la economía de nuestro país aumentando el poder de las empresas estatales y creando las condiciones para que se multipliquen, o preferir la vuelta al pasado y abrirle a los capitales del exterior las puertas de nuestra patria. El dilema es ineludible. Pero estamos seguros de que los anteproyectos de desnacionalización que también existen entre ciertos elementos de la política oficial, no tendrán éxito, porque equivalen a un ataque directo, ya no sólo contra la Revolución y contra la Carta Magna, sino contra los intereses esenciales del pueblo y de la República.

## PASADO, PRESENTE Y FUTURO DE MÉXICO

Todos los años, desde hace catorce que nació, nuestro partido congrega a sus más destacados cuadros que viven en la Ciudad de México y a algunos de sus simpatizantes, para analizar los acontecimientos nacionales e internacionales del año anterior y enunciar las directivas que debe seguir el partido en su trabajo inmediato.

### LO OCURRIDO EN EL MUNDO

El año de 1962, en el campo internacional, se caracterizó principalmente, por los siguientes hechos:

Por la crisis política más grave que ha sufrido el mundo desde que terminó la guerra en 1945. La crisis del Caribe colocó a la humanidad al borde de la guerra atómica.

A pesar de los esfuerzos realizados por el gobierno de los Estados Unidos para unificar en el terreno militar, político y económico a sus aliados de Europa, las contradicciones interimperialistas continuaron y sus manifestaciones más importantes fueron la pugna entre la Gran Bretaña y los demás países que han integrado el Mercado Común Europeo, para darle a la Alemania occidental el lugar preponderante en la economía del Viejo Mundo, y convertirla, otra vez, en la fuerza principal de choque contra los países socialistas.

---

Discurso pronunciado en la cena anual del PPS. *El Día*, México, D. F., 28 de enero de 1963. Revista *Siempre!* num. 502. México, D. F., 6 de febrero de 1963. Ver VLT, *Escritos en Siempre!*, tomo IV, vol. 2, pags. 562-588. Ediciones del CEFPSVLT. México, D. F., 1994.

La economía de las naciones capitalistas vive dentro del periodo de la crisis general del sistema. En algunos países el receso de la producción se prolonga, como en los Estados Unidos, en tanto que en Italia hay una expansión económica y en Alemania desaparece el llamado milagro alemán —crecimiento de la producción industrial— que tenía como base la ayuda de los monopolios norteamericanos. El fenómeno de la depresión lo mismo que el de la expansión, son características de la crisis general del capitalismo, para apreciar la cual es indispensable tomarla en su conjunto.

Contrastando con ese hecho, el ritmo del desarrollo de la economía en los países socialistas continuó de acuerdo con los planes respectivos, que se cumplieron antes de los plazos establecidos.

Prosiguió la revolución por la independencia nacional de los pueblos coloniales, particularmente en África: Argelia, después de siete años de guerra de liberación sangrienta y heroica, se ha constituido en república soberana. En los demás países del continente la movilización popular ha aumentado y en muy poco tiempo habrá desaparecido el sistema de las antiguas colonias.

El movimiento popular por la independencia económica de los países semicoloniales de la América Latina se ha incrementado. En el fondo de la ya larga crisis política de Argentina; del estado permanente de guerra civil en el Paraguay; del golpe de Estado reciente en Perú; de las manifestaciones populares contra el gobierno en el Ecuador; de los graves acontecimientos de Venezuela y de las diarias represiones contra los elementos democráticos de la América Central, de Haití y de Santo Domingo, lo que existe es un movimiento impetuoso para salir del estancamiento económico en que viven esas naciones, resultado de las trabas que para su desarrollo progresivo independiente han levantado, desde hace tiempo, los monopolios norteamericanos y sus aliados domésticos.

En todos la consigna es la de la independencia plena respecto del extranjero, sobre la base de una transformación completa de la vieja estructura económica, social y política.

La discusión pública entre los países socialistas acerca del problema de la coexistencia pacífica, es un debate entre los partidos comunistas y obreros, que tienen como principales exponentes al Partido Comunista de China y al Partido Comunista de la Unión Soviética. La controversia gira alrededor de la probabilidad de la victoria del socialismo sobre el capitalismo, en competencia pacífica y, por tanto, respecto de la posibilidad de impedir que el imperialismo lleve al mundo a la guerra.

El segundo Concilio Ecuménico convocado por el papa Juan XXIII, que poco tiempo después de inaugurado entró en receso para dar tiempo a las comisiones dictaminadoras de las numerosas iniciativas que se presentaron, para buscar resoluciones unánimes, es importante, porque en su seno se ha entablado una discusión entre quienes mantienen la rígida tradición dogmática y la liturgia de hace siglos, y los que preconizan un cambio en las viejas tesis de la Iglesia y en las prácticas religiosas, que está en consonancia con las profundas transformaciones sociales ocurridas en los últimos tiempos, y con las grandiosas conquistas logradas por el hombre en el terreno de la ciencia y de la técnica.

El problema que dominó el escenario internacional en el año de 1962, fue el problema del desarme y de la paz.

#### LO ACONTECIDO EN MÉXICO

En nuestro país los hechos de mayor importancia fueron:

La reafirmación de la política internacional independiente de la nación, por conducto de nuestros representantes en las Naciones Unidas, en la Conferencia del Desarme, en la Organización de los Estados Americanos y en reuniones extraordinarias de carácter gubernamental.

Pero el hecho de mayor resonancia fue el viaje del presidente Adolfo López Mateos, al oriente. Durante su visita a la India, a Indonesia, al Japón y a Filipinas, reiteró la posición de México que se basa en los principios de autodeterminación y de no intervención; en la coexistencia pacífica de todos los regímenes sociales; en el cese de las pruebas de las armas nucleares; en el desarme y la paz; en la difusión de nuestro comercio a todos los mercados posibles; en la multiplicación de los intercambios económicos y en la necesidad de intensificar los de tipo cultural.

Confirmando la posición del jefe del gobierno, el Congreso de la Unión hizo un llamamiento a todos los parlamentos del mundo para trabajar conjuntamente por el cese de las pruebas de las armas nucleares y por la firma de convenios que hagan posible el desarme de las grandes potencias para garantizar la paz, sin la cual es imposible el cumplimiento de los planes constructivos que todos los pueblos, sin excepción, han formulado para acelerar su progreso, de acuerdo con sus particulares intereses y objetivos, los partidos políticos democráticos, las organizaciones sindicales, las agrupaciones de industriales independientes y otros sectores, expusieron su respaldo a la política del Presidente de la República.

A pesar de la propaganda insidiosa proveniente de afuera, durante la crisis del Caribe y después de ella, en el sentido de que Cuba quedaría sola y aislada a merced del imperialismo norteamericano, México ha mantenido sus relaciones normales con ella, dentro del ambiente de fraternidad que ha caracterizado los vínculos de los dos pueblos durante toda su historia.

Continuó la reforma agraria, con la decisión de parte del gobierno y la de las organizaciones campesinas, de liquidar rápidamente los latifundios que todavía existen y resolver el problema de la repartición de la tierra en cada estado, mediante un estudio completo de la situación, que sirva de base para la multiplicación de las fuerzas productivas, especialmente de la industria.

La industria nacional ha entrado en una nueva fase. La de la industria petroquímica, cuyas primeras plantas han comenzado a rendir sus frutos con magníficas perspectivas para el futuro inmediato.

La difusión del comercio exterior ha tenido manifestaciones positivas como en el caso de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. Durante el año de 1962 nuestro país incrementó en un 112.2 por ciento sus exportaciones a los países de la zona, en comparación con las registradas en 1961. Nuestras ventas pasaron de 98.5 millones de pesos en 1961, a 209 millones en 1963. Nuestras importaciones procedentes de esos países aumentaron en 47.9 por ciento. Crecieron nuestras compras al Uruguay en un 96 por ciento, y a Perú en un 70 por ciento.

El saldo de la balanza comercial de México con la zona, que fue favorable ya en 1961 en 46.8 millones de pesos, en 1962 fue más positivo, elevándose a 132.5 millones de pesos. El carácter dominante de nuestras ventas fue el de artículos industriales, que aumentaron en 151 por ciento; las de maquinaria, herramientas y material eléctrico y de transporte, en un 120 por ciento; las de productos químicos en un 425 por ciento.

Es interesante hacer notar que ese mercado fue posible gracias a las concesiones que se han otorgado recíprocamente los países que constituyen la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, hecho que asegura un desarrollo ulterior de la diversificación de nuestro comercio exterior.

En el terreno social se incorporaron en la Constitución de la República las reformas que equiparan en derechos a los trabajadores del Estado con los obreros de las empresas privadas. Los servicios de la seguridad social y los seguros sociales se incrementaron también, y ha proseguido el programa de construcción de viviendas para los trabajadores de bajos recursos.

En el terreno educativo el plan de once años se cumple venciendo obstáculos, y el libro de texto único y gratuito se va imponiendo por su aceptación en todos los sectores sociales, a pesar de la ofensiva de la reacción que se

opone de un modo tenaz a ese importante servicio, empleando los argumentos más absurdos contra la educación inspirada en los principios elementales de la ciencia y en la verdad histórica.

Un hecho nuevo que no corresponde a los planes de desarrollo ya trazados, es la reforma a la Constitución promovida por el presidente de la República para establecer nuevas bases en la elección de los miembros de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

La reforma consiste, en su parte medular, en pasar del sistema único de la elección de los diputados por mayoría de votos en los distritos electorales que deben designarlos, a un sistema mixto que manteniendo el método anterior, reconoce a los partidos políticos nacionales registrados el derecho de tener diputados que los representen, aunque no hayan logrado la mayoría de votos en ningún distrito electoral, si los partidos obtienen el 2.5 por ciento de la votación total en la elección de diputados. En este caso tendrán derecho a 5 diputados y a uno más, hasta 20, por cada medio por ciento de la votación total.

Nuestro partido, por conducto de su diputado, el compañero Manuel Stephens García, comentó desde la tribuna de la Cámara la trascendencia de la iniciativa, que no es la que el Partido Popular Socialista ha propuesto desde su fundación; pero que representa un paso de indiscutible significación para la vida democrática de nuestro país.

Dijimos que la reforma implica el reconocimiento tácito de la existencia de diversas clases sociales y del derecho de éstas a hacerse representar en el cuerpo colegiado más importante de nuestro país, puesto que los partidos políticos son órganos de expresión y de defensa de los intereses de las diversas clases y sectores que existen en México.

Afirmamos que la reforma, que ha de alcanzar, tarde o temprano, a todo el sistema para elegir a los representantes del pueblo, desde los ayuntamientos de los municipios hasta el Senado de la República, puede equipararse en valor histórico a la reforma agraria, medio para destruir el latifundismo y las relaciones de producción semifeudales y esclavistas del pasado; a la reforma social que reconoció los derechos de la clase obrera, y a la reforma educativa que abandonó la tesis vacua e inoperante de la escuela laica, para poner la enseñanza al nivel de los cambios preconizados por la Revolución iniciada en 1910.

Por eso en el año de 1962, el acontecimiento de mayor importancia en México fue la reforma a la Constitución para elegir a los miembros de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, basado en el reconocimiento de la

existencia de los partidos políticos y del derecho de éstos a hacerse representar directamente en el Congreso.

#### BALANCE DE 1962

¿Qué enseñanzas ha dado al mundo el año que acaba de terminar? ¿Cuáles dio a nuestro pueblo?

Ante todo, la convicción de que en una guerra, en la que se empellarían las armas atómicas, no habría vencedores, porque todos los pueblos del mundo, inclusive los neutrales, serían parte de la catástrofe general. Esa convicción ha servido para insistir en la prohibición de las armas termonucleares y en un arreglo diplomático de los conflictos pendientes para garantizar la paz, sin la cual la humanidad puede ser llevada al caos.

El Partido Popular Socialista se siente satisfecho de que el presidente de la República, licenciado Adolfo López Mateos, interpretando la tradición pacifista siempre viva de nuestro pueblo, haya reafirmado la política internacional independiente de nuestra nación, y que con ella haya logrado unificar, de un modo consciente y entusiasta, a todos los mexicanos alrededor de la causa de la paz, hecho que ha dado a nuestra patria una dimensión que antes no tenía y que despierta el respeto de todos los países de la Tierra que ha de servirnos para alcanzar las nuevas metas de nuestro movimiento popular revolucionario que, cuando la coyuntura se presente ha de construir un régimen democrático más avanzado que el de hoy, motor de la plena independencia de México, único medio para elevar considerablemente el nivel de vida de su pueblo y para que éste pueda disfrutar, sin estorbos, los beneficios de la civilización y de la cultura.

Por esa convicción también, en el debate entre los partidarios de los países socialistas, que analiza la posibilidad de construir el socialismo y el comunismo sin guerra, el Partido Popular Socialista declara que la razón asiste al Partido Comunista de la Unión Soviética y a los que mantienen la misma opinión, no sólo porque se ajusta a los principios clásicos del marxismo-leninismo, sino porque esa tesis enriquece al socialismo científico al crear los medios para edificar el nuevo sistema de la vida colectiva sin el sacrificio de la humanidad.

Les asiste la razón a esos partidos, porque la correlación de las fuerzas económicas, políticas y militares en el escenario internacional, no favorece ya al imperialismo y porque, sin esperar a que éste cambie de carácter, cosa imposible porque negaría su razón de ser, puede ser obligado a aceptar la solución de los problemas pendientes sin acudir a la violencia.

Les asiste la razón porque el problema de la coexistencia de los diferentes regímenes sociales es un hecho creado por la historia, por el desarrollo de la sociedad humana, que no ha sido igual en ninguna época. No se trata de aceptar o no la presencia en el mundo de distintos sistemas de la vida social, sino de saber si el antagonismo que implica el sistema de producción capitalista y el sistema de producción socialista, se ha de resolver por el mismo proceso de la sociedad o empleando las armas.

El mantenimiento de la paz no implica la renuncia al derecho que tiene la clase obrera de impulsar el progreso o de edificar el socialismo en su propio país. Por el contrario, garantiza esa gran tarea, porque cuando la paz quede asegurada, los enormes recursos que hoy se dedican a la preparación de la matanza de los pueblos pueden ser empleados en obras constructivas y en los servicios que amplían la capacidad de lucha de los trabajadores.

La coexistencia pacífica no desalienta ideológica y espiritualmente a sus partidarios, porque saben bien que el imperialismo no aceptará la paz voluntariamente y que, en consecuencia, debe multiplicarse la vigilancia sobre todos sus pasos.

La coexistencia obliga a demostrar a los partidarios del progreso, con su obra o con la difusión de la verdad, la superioridad del socialismo sobre el capitalismo.

El debate acerca de este tema no es un signo de debilidad del mundo socialista como algunos afirman. Es una prueba de su madurez y de su fortaleza. Ya terminó la época en que el socialismo tenía sólo un centro de directivas teóricas y prácticas. Se ha pasado, a este respecto, del unicentrismo al policentrismo, porque siendo iguales los principios y las finalidades de los pueblos que construyen el nuevo régimen, su labor toma en cuenta sus experiencias, su idiosincrasia, sus condiciones objetivas y subjetivas y sus posibilidades, en cada etapa de su desarrollo, de tal suerte que cotejando su manera de pensar y discutiendo en común sus metas comunes, abren nuevas vías para la construcción del socialismo.

Un debate semejante han entablado desde hace tiempo los países capitalistas, principalmente las grandes potencias. Todos los días discuten sus propósitos, sus modos de actuar y sus discrepancias. ¿Qué de extraño tiene, entonces, que los países socialistas hagan lo mismo?

Los pueblos coloniales se reúnen también para examinar juntos sus problemas y sus caminos de desarrollo y las metas que quieren alcanzar. De igual manera proceden los países semicoloniales, como los de la América Latina, los árabes y otros.

Las controversias en el seno de los países socialistas no son de hoy. Desde que triunfó la Revolución de Octubre en Rusia, en 1917, se abrió el debate acerca de los métodos para construir el nuevo sistema social, y de la política que el primer Estado socialista debía seguir en relación con los países que lo rodeaban a punto de estallar en otras partes del mundo.

Consolidado el sistema socialista en donde se levanta ahora e iniciado en otras regiones de la Tierra, el debate ha de continuar sobre nuevos problemas. Pero lo que es cierto es que la discusión entre semejantes, entre quienes se apoyan en la misma filosofía social, no significa antagonismo de intereses opuestos, como entre los países imperialistas, sino análisis críticos de los hechos para llegar rápidamente al logro de las metas señaladas en común.

La llamada retirada de la Unión Soviética ante la provocación del gobierno norteamericano en el caso de Cuba, evitó la guerra atómica y produjo el compromiso del presidente de los Estados Unidos de no invadir la isla ni permitir que otros países del continente americano lo intenten. Por eso no hay un solo habitante del planeta con sentido común y con conciencia elementalmente humana, que no agradezca al primer ministro Nikita Jrushov haber eludido la provocación del gobierno de Washington. Que puede haber nuevas provocaciones es indudable; pero para cada una de ellas habrá la respuesta adecuada. No hay tampoco ninguna gente sensata que no comprenda que el compromiso de Kennedy de no invadir a Cuba significa que ésta puede continuar la edificación del primer régimen socialista de América. Que puede invadirse la isla a pesar del compromiso adquirido es posible; pero en ese caso las medidas que se pueden emplear para rechazarla tendrán el apoyo unánime de todos los pueblos del mundo.

Otra conclusión a la que se llega del examen del panorama internacional, es la de que el sistema capitalista y las superestructuras que ha creado o sostenido, lo mismo que los métodos que han ayudado a mantenerlo, buscan afanosamente su renovación para prolongar su influencia.

La teoría del *capitalismo popular* que afirma que la producción económica es hoy el resultado de una sociedad entre patrones y obreros, en la que éstos participan de las ganancias de las empresas, es un esfuerzo para tratar de convencer a los pueblos de que el régimen capitalista es susceptible de transformación hasta quitarle sus aspectos negativos. Es también un intento para convencerlos de que el capitalismo no es temporal, sino permanente, y que las ideas que le dieron origen y que lo han acompañado en su evolución son eternas.

El Concilio Vaticano de 1962, es una medida en la misma dirección. La Iglesia católica no puede seguir postulando los principios ni usando las

prácticas seculares de un modo inflexible porque reduciría más su influencia de la que ya tiene perdida. En el Concilio de 1870, anterior al actual, sólo el 14 por ciento de sus integrantes votó en contra del proyecto sobre la infalibilidad del papa. Hoy, en cambio, contra el proyecto acerca de las "fuentes de la revelación", presentado por el cardenal Ottaviani, el 63 por ciento de los miembros de la asamblea dijeron *non placet*. El papa se vio obligado a remitir el proyecto a una comisión para que lo vuelva a elaborar.

Aun cuando el pilar espiritual de apoyo a los dogmas de la Iglesia sigue siendo la fe, la creencia al margen de la realidad objetiva, según la doctrina de San Agustín, los sacerdotes no pueden ser ajenos, y menos los creyentes, a las grandes transformaciones que ha sufrido la humanidad en la época contemporánea, no sólo en las formas materiales de la vida colectiva, sino también en las del pensamiento. Hasta el seno del Concilio llegó la corriente de inspiración pancristiana que el Vaticano tiene que tomar en cuenta si no quiere ver rebajada su autoridad.

Lo mismo ocurre con la liturgia medieval, española y barroca, que se emplea en seguir usando el latín para darle unidad a las prácticas religiosas. Los católicos de los países coloniales y semicoloniales, que han reformado la lengua impuesta por sus conquistadores, enriqueciéndola con un sello nacional, y los católicos de los países altamente industrializados, sienten la lengua latina como un vehículo arcaico e inoperante de transmisión de las ideas. La exigencia cada vez mayor de que se emplee la lengua de cada país en los ritos, coloca a la Iglesia ante un policentrismo eclesiástico que rompe su vieja estructura de control absoluto sobre los creyentes.

#### LO REALMENTE PROFUNDO

Nuestro mundo de hoy está sacudido por una grandiosa tempestad de renovación de todo lo viejo y de búsqueda de nuevos y más numerosos caminos para construir una sociedad más justa, más libre y más bella que la del pasado.

Lo caduco no quiere morir y trata de rejuvenecerse. Lo nuevo revisa su experiencia para evitarse descalabros y continuar su marcha sin la repetición de los errores cometidos.

La humanidad en general quiere vivir y tener la seguridad de que puede planear su existencia sin el peligro de verse sepultada en los escombros de su obra levantada durante largos siglos de esfuerzos y sacrificios.

La ley es el cambio, el avance, el progreso, y no el estancamiento y menos aún, el retroceso histórico. El deber de los revolucionarios en todos los países

de la Tierra, es el de acelerar el advenimiento de nuevas formas de la vida humana, más altas, más valiosas que las que caracterizan a todos los países basados en el sistema de la propiedad privada de los instrumentos de la producción económica.

#### SEGUIMOS DEPENDIENDO DEL EXTRANJERO

En México hemos progresado; pero es necesario analizar cuantitativa y cualitativamente lo hecho, para jerarquizar los nuevos objetivos de nuestro desarrollo, poniendo acento en los principales, si no queremos vivir como en el mito de Sísifo, condenado a subir una roca a la cumbre de una montaña, que se le escapa siempre cuando está a punto de llegar al fin de sus penas.

Mientras nuestro proceso económico dependa de las variantes cíclicas de la economía norteamericana, como una rueda pequeña sujeta a la banda que mueve una rueda grande, el crecimiento acelerado de nuestra población hará imposible el bienestar que nuestro pueblo anhela y la independencia completa de la nación mexicana.

En los quince años transcurridos desde que su producción se normalizó después de la Segunda Guerra Mundial, ha habido cuatro recesos en la economía norteamericana. El primero fue el de 1948-1949. Para nosotros significó reducción de las exportaciones de materias primas, fuga de dólares al extranjero, al mismo tiempo que aumentaba nuestra demanda de maquinaria y bienes productivos, desequilibrio en la balanza de pagos, baja de la reserva monetaria y devaluación del peso, cuya equivalencia con el dólar fue fijada en 8 pesos 65 centavos.

El segundo receso se produjo en los años de 1953-54. Con motivo de la guerra de Corea había aumentado la producción; pero al concluir, en 1952, las compras de los Estados Unidos al extranjero disminuyeron. Nuestro país siguió el ascenso lo mismo que el descenso de la economía de nuestro vecino del norte. Como resultado del receso se produjo una nueva devaluación de nuestra moneda, cuya paridad con el dólar fue fijada a doce pesos cincuenta centavos.

El tercer receso ocurrió entre 1957 y 1958. Se vuelven a reducir las compras de los Estados Unidos al extranjero y México sufre las consecuencias de esa medida.

El cuarto receso se provoca entre 1960 y 1961; pero su característica es la de que se ha mantenido hasta hoy. Al disminuir la producción norteamericana, se reduce el ritmo de crecimiento de la nuestra y no hemos salido todavía de esa situación, aminorada sólo por las inversiones del Estado y por

la actividad de las empresas que ha construido, hecho que nos ha permitido registrar una leve mejoría en la situación económica durante el año pasado respecto de 1961.

Los índices de este proceso son reveladores de nuestra dependencia del mercado norteamericano. En 1945, el producto nacional bruto de nuestro país fue de 105.1. Baja en el primer receso a 97.1. Termina el receso y sube a 101.5. Se presenta el segundo receso en el norte y baja a 93.7. Termina el receso en 1956 y asciende al producto a 100.8; pero a partir de 1958 empieza a disminuir otra vez.

Ese es el gran problema de México: su dependencia económica de un solo país, que es la potencia imperialista más grande de la historia.

#### MEDIDAS INMEDIATAS

##### ¿Cómo salir de la situación?

De una sola manera: bastarnos a nosotros mismos aumentando nuestra producción agrícola e industrial y llevando nuestras exportaciones a los mercados más convenientes, que no impliquen obligaciones políticas o económicas en detrimento de nuestra soberanía nacional o de nuestro programa de desarrollo, que debe obedecer exclusivamente a las necesidades del pueblo mexicano.

Aumentar la producción. Pero ¿cuál y cómo? Respecto de la producción agrícola es urgente tomar las siguientes medidas:

1. Concluir la reforma agraria. Repartir los latifundios que existen todavía. Anular las simulaciones de la pequeña propiedad. Revisar los certificados de inafectabilidad agrícola y las concesiones de inafectabilidad ganadera, y dotar de tierras a los campesinos que carecen de ellas no sólo como un acto de justicia, sino también para aumentar el número de los consumidores de nuestra producción y el poder de compra de las masas rurales.

Pero el problema del campo no puede reducirse a la reforma agraria, a la entrega de la tierra a los campesinos. Cada día es más evidente que sin recursos económicos y sin la aplicación de los principios científicos y de la técnica y la producción agropecuaria, los ejidos no pueden prosperar ni convertirse en una de las bases del desarrollo industrial de nuestro país.

Las relaciones de producción en el campo han cambiado de carácter. Desde hace algunos años desaparecieron las relaciones de producción semi-feudales, para ser sustituidas por las relaciones de producción capitalista. Lo mismo la producción de la propiedad privada que la producción ejidal, están sujetas a las leyes del mercado capitalista. La única diferencia entre la

propiedad privada y la de los ejidos, consiste en que los titulares de ésta no tienen el derecho de venderla. Pero en la obtención del crédito, en el empleo de la fuerza de trabajo y en la venta de los productos, la propiedad privada y la ejidal dependen de las normas que rigen el mercado nacional y el comercio de exportación.

Por eso es urgente convertir a los ejidos en centros de producción múltiple, incluyendo a los que se dedican a la agricultura extensiva. Diversificar la producción; crear actividades complementarias; transformar los productos e incorporar a los ejidos en el servicio nacional de los seguros sociales, es el único camino para aumentar la productividad de la tierra y elevar el nivel de vida de los campesinos.

Ese es el camino también para dar ocupación permanente a los ejidatarios y a los miembros de sus familias que prefieren dedicarse a las actividades rurales, porque de otra suerte en los ejidos prósperos porque tienen riego y la tierra es de alta calidad, los ejidatarios, que tienen a su servicio trabajadores asalariados, se van convirtiendo en un sector de la burguesía rural que poco difiere en sus ideas de la que integran los otros agricultores.

#### UN PLAN NACIONAL PARA LA AGRICULTURA

Así como fue necesario crear la reforma agraria, la reforma en la tenencia de la tierra, para acabar con las relaciones de producción semifeudales, ha llegado el momento de emprender otra reforma: la reforma de la producción agrícola nacional.

Esa reforma sólo puede llevarse a cabo mediante el conocimiento completo de las condiciones ecológicas del territorio nacional, zona por zona, y la formulación de un programa que señale a cada zona la actividad a la que debe dedicarse y el volumen y la calidad de su producción.

El programa debe formar parte del programa general de desarrollo del país, cuyo principal objetivo debe ser la industrialización, porque sólo ésta es capaz de elevar el nivel de vida del pueblo y garantizar la independencia económica de la nación.

La reforma agrícola depende también de la utilización adecuada de la fuerza de trabajo. De la población total de la República, que asciende a 35 millones de habitantes, el 50 por ciento corresponde a la población rural. De ésta hay una población masculina de 16 a 60 años de edad, que asciende a 4 millones y medio de personas, que constituyen la fuerza de trabajo en el campo.

De la población rural activa hay 3 millones de campesinos con tierra y alrededor de un millón de campesinos sin tierra. De los 3 millones de campesinos con tierra, los minifundistas y los campesinos pobres, debido a que trabajan las tierras poco productivas, constituyen la mayoría.

Por otra parte, se pueden calcular en tres millones y medio los trabajadores asalariados del campo, incluyendo a los permanentes y a los eventuales.

La población económicamente activa dedicada a la agricultura, está dividida, por tanto, en dos grupos:

- a) los trabajadores independientes y semidependientes: ejidatarios, pequeños y medianos propietarios de tierra y aparceros.
- b) los trabajadores dependientes, que son los peones asalariados del campo.

Esa fuerza de trabajo debe ser objeto de un estudio exhaustivo para mejorar su existencia. Los obreros agrícolas deben recibir todos los beneficios establecidos en el Artículo 123 de la Constitución y en la Ley Federal del Trabajo. Hasta hoy las autoridades de los estados se niegan a registrar a sus sindicatos. Los trabajadores sin patrón deben recibir los servicios del seguro social. Los campesinos independientes —pequeños propietarios y ejidatarios— que representan a la mayoría de ese sector, tienen demandas urgentes; pero la principal de ellas es la garantía de precios justos para su producción.

Sin precios justos es imposible el incremento en la capacidad de compra de la población rural. La reforma de la producción agrícola debe tomar en cuenta el problema, pues existe en la actualidad una gran anarquía a ese respecto. Un solo ejemplo basta para mostrarla: el del trigo. Las grandes inversiones que representa la producción de trigo las hace el Estado; pero los molineros, en su mayoría extranjeros, no hacen ningún esfuerzo para canalizar sus recursos hacia la producción del grano. Tanto los molineros como los panaderos, esperan a que se levanten las cosechas para hacer la harina y fabricar el pan, lo cual equivale, en la práctica a que el Estado subsidie a esos individuos que han hecho una fortuna enorme. Hace diez años que el precio del trigo no cambia. Sigue siendo el de 903 pesos por tonelada.

La ganadería es otro problema que debe resolverse en beneficio del interés general. Grandes extensiones de tierra especialmente en el norte de la República, pertenecen a individuos que no han hecho nada para transformar la producción de acuerdo con la ciencia y la técnica modernas. Como los pastos que se utilizan son los naturales, hay regiones que requieren 20 o más

hectáreas para cada cabeza de ganado mayor. No existen praderas artificiales ni se producen forrajes para la época en que no llueve. Se sigue exportando el ganado en pie, y no el adulto, sino el joven, para que los negociantes norteamericanos hagan fortuna engordándolo. Se ignora la inseminación artificial y se pagan precios fabulosos para mantener la producción a un nivel aceptable para los que la compran.

Los grandes ganaderos forman un sector social rutinario, con pocas excepciones, adverso al desarrollo de la pequeña ganadería, particularmente en los ejidos, enemigo de la reforma agraria, y opuesto al progreso independiente de la nación. Las tierras que tienen en su poder podrían dar acomodo a miles de familias campesinas. Y la industria ganadera se multiplicaría si se impusiera un programa científico para transformarla de la condición del pastoreo primitivo en que se encuentra, en una actividad de tipo nuevo que sirva a las necesidades del pueblo y no para la exportación, pues ni divisas otorga, ya que la mayoría de los terratenientes tienen su dinero depositado en los bancos del país vecino.

Mientras no exista un programa para la reforma de la producción agrícola nacional continuará la anarquía. Seguirán concurriendo en el campo la Secretaría de Agricultura, la de Recursos Hidráulicos, el Departamento Agrario, el Banco Nacional de Crédito Ejidal, el Banco Nacional de Crédito Agrícola, la Nacional Financiera, el Banco de Comercio Exterior y otras dependencias gubernamentales que, aun coordinadas, no pueden suplir a un organismo con un programa que contemple la producción agrícola y sus actividades complementarias como un todo indivisible.

#### UN PROGRAMA NACIONAL PARA LA INDUSTRIALIZACIÓN

Impulsar vigorosamente el desarrollo de la industria. La industria básica no sólo debe ser monopolio del Estado, sino que debe servir para la creación de otras ramas de la producción que de ella derivan, como la petroquímica, que debe formar parte del patrimonio de la nación.

Debe impulsarse también la industria de transformación, de la que dependen los artículos de consumo necesario. En esa industria el Estado debe tener una participación directa.

Estamos en condiciones ya de crear las fábricas de maquinaria y herramientas. Dedicarnos, ante todo, a producir la maquinaria agrícola, los vehículos para los transportes, desde los camiones hasta las locomotoras para los ferrocarriles. Sin esas empresas, que constituyen el principal capítulo del desequilibrio de nuestra balanza comercial y de la cuenta de pagos, una

buena parte del trabajo de nuestro pueblo seguirá beneficiando exclusivamente al extranjero.

El Estado debe crear sus propios laboratorios para los productos químico-farmacéuticos. Este es otro de los sectores de la producción que representa una cantidad considerable de fuga de divisas al extranjero. Para esa industria las inversiones que se necesitan no son muy grandes; pero el beneficio social que aportaría será considerable, porque entre el costo de producción y las ventas al público de los medicamentos, hay una desproporción enorme que puede suprimirse rápidamente. La industria químico-farmacéutica del Estado garantizaría una eficacia mayor en los servicios de salubridad, de asistencia y de los seguros sociales.

Pero no bastaría con esas medidas. De la misma suerte que la producción agrícola necesita un programa nacional, el desarrollo de la industria requiere el suyo también. La industria se ha ido desarrollando en nuestro país en virtud de circunstancias geográficas y de medidas de estímulo muchas veces irreflexivas. Por eso, si se contempla el mapa de la ubicación de los centros industriales, es fácil apreciar su dispersión y, al mismo tiempo, su concentración circunstancial o nociva.

Para un programa del desarrollo de la industria es indispensable conocer, ante todo, las riquezas naturales de nuestro territorio. No sabemos con qué posibilidades cuenta la industria. Formulando el inventario de las riquezas físicas de nuestro país, los centros industriales se pueden levantar en los lugares más adecuados, concluyendo con la política de los estímulos incorrectos que han puesto en práctica algunas autoridades de los estados con el fin de contar con centros de trabajo.

Alrededor de la Ciudad de México, por ejemplo, se ha creado un cinturón industrial que pertenece a la jurisdicción del estado de México y en parte a la de los estados de Hidalgo y Morelos, surgido en virtud del subsidio que representa la concesión de no pagar contribuciones por largos años para las industrias que se establecieron en la zona. Los inversionistas aprovecharon esas facilidades y se colocaron exactamente en los límites del Distrito Federal, creándole a éste muchos problemas, porque la población que trabaja en la comarca vive en la Ciudad de México, o está ligada a ella de muchos modos, complicando los servicios públicos, el problema de la vivienda y otros aspectos de la vida social.

México no puede tener cuatro o cinco centros industriales como hoy, sino muchos más para aumentar las fuerzas productivas en la provincia, impedir el éxodo del campo hacia la metrópoli y elevar el nivel de vida en las regiones cuya agricultura difícil no puede prosperar fácilmente.

El eje del desarrollo económico de nuestro país deben ser las empresas del Estado. La iniciativa privada debe tener a su cargo las actividades secundarias y no las principales del proceso económico. En otros términos, la burguesía nacional independiente debe dedicarse a la producción de artículos de consumo que no deban considerarse como servicios esenciales para el pueblo o como bases para el desarrollo sistemático de la producción nacional.

En cuanto a las inversiones extranjeras, éstas deben ser supletorias de la economía del Estado y de las actividades productivas de los mexicanos.

Sin esa ecuación económica y política, seguiremos siendo un país semicolonial, atrasado, cuyo índice de desarrollo económico no podrá sobrepasar con el margen que se necesita al índice de crecimiento de la población.

#### LA ACADEMIA DE CIENCIAS DE MÉXICO

Los programas de alcance nacional para la producción agropecuaria e industrial quedarían incompletos no obstante que para formularlos han de basarse necesariamente en las aportaciones de la técnica, si no existiera un verdadero estado mayor del saber que señale constantemente una ruta que el desarrollo de nuestro país debe seguir.

Estamos en condiciones ya de crear la Academia de Ciencias de la República Mexicana. Será el cerebro de la administración, el centro de las más valiosas investigaciones científicas, el promotor y el consejero de los institutos que deben formar los técnicos para el progreso económico y social, y el foro más alto de la cultura.

La investigación científica no puede fragmentarse ni depender de instituciones con escasos recursos o de las particulares. Sólo el Estado está en condiciones de organizar y de otorgarle medios para que de sus mejores frutos. A pesar de nuestra condición de país subdesarrollado, contamos con elementos capaces para formar ese estado mayor inicial del saber, en todas las ramas de la ciencia pura, desde la matemática hasta la biología, y en todas también de las ciencias aplicadas y de la filosofía.

De la academia dependerían los institutos dedicados a tareas específicas, como la de la exploración sistemática del territorio nacional y los de la promoción económica que han de ser, obligadamente, organismos que escapan a la jurisdicción de las autoridades locales y de los establecimientos de enseñanza.

## LA POLÍTICA DE LA NACIONALIZACIÓN

Lo único que puede salvar a nuestra patria es el fortalecimiento de las empresas estatales, que descansan en la nacionalización no sólo de los recursos naturales de nuestro país, sino también en la nacionalización de las principales actividades productivas y de los servicios públicos.

Contra esta política, que el Partido Popular Socialista ha preconizado desde su fundación y que afortunadamente ha adquirido en los últimos años un ritmo mayor que en el pasado, se levanta la protesta del sector de la burguesía ligada al extranjero. Esa protesta califica la nacionalización de los bienes de interés colectivo como un atentado a la propiedad privada. Pero hace años que se invirtieron los términos de la estructura jurídica de México. En lugar de la fórmula "primero el individuo y después la sociedad", hemos empezado a vivir con la fórmula "los intereses de la colectividad por encima de los intereses individuales".

Hace diez años, pensando en las luchas cruentas e interminables de nuestro pueblo, afirmé que si la historia de México pudiera definirse en una frase, se podría decir que ha sido la historia de un pueblo que luchó por la formación de la nación mexicana, y que una vez constituida ha seguido luchando, sin descanso, por mantenerla independiente.

Nuestra patria se ha formado por el camino de la nacionalización. Por la vía de fortalecer a la nación por encima de los individuos, de los sectores minoritarios y de las exigencias del extranjero.

Durante los trescientos años del régimen colonial, el derecho de los particulares descansó, en México, en la gracia o en la merced de los reyes de España. La corona tenía el dominio directo de las tierras, aguas, montes y pastos de la Nueva España; la propiedad de las minas, de los metales preciosos, de los bienes mostrencos y vacantes, de los empleos públicos y del patronato eclesiástico. La propiedad particular no era un derecho inherente a las personas físicas, sino una concesión de la monarquía.

Todo fue nacionalizado durante tres siglos. Después de lograda la independencia política de México, el estado republicano, cuando vence a las fuerzas reaccionarias, prosigue con la nacionalización de las fuerzas productivas.

El caso de mayor trascendencia fue el de la ley de nacionalización de los bienes eclesiásticos, decretada por el presidente Benito Juárez, el 12 de julio de 1859.

La Iglesia había acaparado una suma enorme de bienes para su exclusivo provecho, que trababan el desarrollo económico del país y le daban una fuerza política que había sido y aspiraba a seguir siendo mayor que el de la

autoridad del Estado. Uno de los considerandos de la ley decía: "siendo el motivo principal de la actual guerra promovida y sostenida por el clero, conseguir el substraerse de la dependencia a la autoridad civil"... Por tanto el artículo primero declara: "Entran al dominio de la nación todos los bienes que el clero secular y regular ha estado administrando con diversos títulos, sea cual fuere la clase de predios, derechos y acciones en que consistan, el nombre y la aplicación que hayan tenido."

Cuando triunfa la revolución contra el régimen de Porfirio Díaz, es otra vez el recurso de la nacionalización el que emplea el Congreso Constituyente para fortalecer al Estado ante los enemigos internos del progreso y ante la intervención extranjera en la vida doméstica de nuestro país.

El Artículo 27 de la Constitución de 1917, tiene ese significado trascendental. "La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, afirma el precepto, corresponde originariamente a la nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada"... "La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, para hacer una distribución equitativa de la riqueza pública y para cuidar de su conservación."

Otra vez el principio de que los intereses de la nación están por encima de los intereses de las personas físicas. La tesis de que la propiedad no es congénita al individuo, sino concesión de la nación organizada jurídicamente en Estado. Nuevamente la filosofía social de que una nación débil, en vías de desarrollo, sólo puede tener autoridad y fuerza aumentando su patrimonio, convirtiéndose en energía productora y defendiendo los derechos del pueblo frente a las exigencias de la minoría.

La nacionalización de los instrumentos productivos es la que ha hecho avanzar a nuestro país. El liberalismo mexicano del siglo XIX no se parece al que postuló la teoría de la libre concurrencia irrestricta que la burguesía ascendente formuló y difundió en Europa y en la América septentrional antes que nosotros. Fue un liberalismo condicionado al interés de la nación. El Constituyente de 1916 liquidó las supervivencias del liberalismo clásico, y con la política de la nacionalización la Revolución iniciada en 1910 ha comenzado a transformar a nuestra patria.

Si queremos avanzar más rápidamente en el orden económico que la población, que crece a un ritmo tres veces superior al del promedio mundial; y si estamos resueltos a prosperar con independencia del extranjero, la

política de la nacionalización debe continuar, porque faltan todavía muchos medios y recursos naturales que aprovechar, y fuentes de producción que deben crear otras bajo la dirección del Estado.

#### OBJETIVOS INMEDIATOS DE LA NACIONALIZACIÓN

Ante todo es indispensable nacionalizar la banca privada.

Los depósitos de dinero que maneja no le pertenecen. Son los ahorros de parte de la sociedad que los lleva a las instituciones de crédito para obtener algunos réditos y protegerlos contra riesgos. La banca presta el dinero ajeno a un interés superior al que otorga a sus propietarios, y se convierte en una de las fuerzas determinantes del desarrollo económico, porque el capital productivo, integrado por la agricultura y la industria, se subordina a ella con grave quebranto de los intereses colectivos. La nacionalización de la banca y, en general de las instituciones de crédito, permitirá canalizar los recursos financieros de la sociedad principalmente hacia las actividades productivas.

En buena hora que el crédito del exterior venga a nuestro país —del cielo o del infierno— a condición de que no se trate de inversiones privadas inconvenientes y de que los préstamos no impliquen condiciones que afecten a la soberanía nacional o estorben al cumplimiento de los planes constructivos que tienen como mira la independencia económica de nuestro país.

Pero nuestro progreso debe radicar en la formación del capital nacional y en su utilización para multiplicar las fuerzas productivas. Todos los países capitalistas de importancia han nacionalizado el crédito, excepto los Estados Unidos, cuyos monopolios financieros han subordinado a sus intereses los de la nación de que forman parte.

Es necesario nacionalizar la minería, con su complemento: las plantas de beneficio de los minerales. Sólo así los miles y miles de mineros mexicanos podrán obtener el precio justo para el producto de su esfuerzo y la nación podrá industrializar las riquezas del subsuelo para impulsar la industria básica y la manufacturera.

Es inaplazable nacionalizar la industria forestal. Los bosques pertenecen al dominio de la nación; pero su explotación debe hacerse de acuerdo con los métodos de la técnica moderna, creando una institución descentralizada que planifique los recursos de que disponemos y asocie los bosques de los ejidos a los de las tierras nacionales, con la intervención de los campesinos, de los obreros, de los industriales y los especialistas, bajo la dirección del Estado.

Con esa medida aumentarán los rendimientos de nuestros bosques, cada vez más pobres, se reforestarán las regiones adecuadas, y concluirá la especulación de esa parte del patrimonio nacional que llevas a cabo negociantes sin escrúpulos, así como la exportación de las maderas en su forma primaria.

Es urgente nacionalizar la pesca en los litorales del océano Pacífico y del Océano Atlántico. Pocos países en el mundo tienen la extensión de costas de que el nuestro dispone, y pocos también están ubicados geográficamente en el paso de las migraciones de peces que llegan del norte todos los años y que, pasando frente a nosotros, se dirigen hacia el sur del hemisferio.

La pesca en México se halla todavía en la etapa de la recolección primitiva. Son los extranjeros los que aprovechan más nuestros recursos marítimos que el pueblo mexicano. Carecemos de flotas pesqueras para los litorales y de flotas para la pesca de altamar. Debe crearse una nueva institución descentralizada que organice una gran industria de la pesca costera y de aguas profundas. Nuestro pueblo podrá alimentarse de pescados y mariscos a precios bajos y la nueva fuente de producción dará cuantiosos recursos al erario público.

Es indispensable nacionalizar los manantiales de aguas minerales y curativas. En ningún país de la Tierra esos recursos son explotados por particulares. Y el nuestro es más rico que muchos en aguas de diversa calidad con propiedad curativa.

Una institución que haga el inventario de los manantiales, compruebe sus virtudes y levante centros de reposo al alcance del pueblo y de los turistas que nos visitan, sería fuente de nuevos y considerables ingresos para el presupuesto de la nación.

Entre más crezca el poder económico del Estado y mayor sea su intervención como productor y administrador de los servicios, más se elevará el nivel de vida del pueblo y menos participación perturbadora del extranjero sufrirá la evolución de nuestra patria.

La programación de la agricultura y de la industria debe ser completada con la integración de los transportes y las comunicaciones. El año pasado se inauguró el ferrocarril de Chihuahua al Pacífico. Es la primera gran vía férrea construida para servir al desarrollo económico de México y no para las exportaciones y las importaciones, propósito de los primeros ferrocarriles y de las carreteras más largas. Pero es urgente unificar el sistema ferroviario que no ha podido salir todavía de la época de una administración para cada uno de sus ramales, circunstancia que retrasa la concepción unitaria del

servicio y de sus proyecciones dentro del marco de los objetivos de la economía nacional.

Es urgente nacionalizar de un modo completo la aviación comercial. La permanencia de una empresa extranjera, la llamada Compañía Mexicana de Aviación, sucursal de la Pan American World Airways, que cubre en forma de monopolio algunas de las principales rutas, no significa competencia útil con las empresas nacionalizadas, sino factor de dificultades para la integración de la aviación civil, que debe llevar sus naves al extranjero en un trato de igualdad con las que llegan a México.

Las telecomunicaciones no se han acabado de integrar tampoco. Resulta anacrónico que una empresa privada maneje los teléfonos de la República y el servicio de larga distancia y que, además muchas dependencias del gobierno y aun instituciones privadas, tengan sus redes propias de comunicación que podrían unificarse dentro de un sistema moderno que ahorraría las inversiones actuales para el mantenimiento de las redes múltiples y haría más eficaz el servicio.

#### DEBE CREARSE EL ESTADO DEL VALLE DE MÉXICO

Dentro del plan de desarrollo económico del país es inaplazable ya resolver el grave problema que ha creado el crecimiento teratológico de la capital de la República.

Por la falta de ese plan, la Ciudad de México se ha extendido sobre todo al territorio del Distrito Federal, y éste ha invadido económicamente y, por tanto, social y políticamente, las zonas adyacentes que pertenecen a los estados de México, Hidalgo y Morelos, sobre los cuales los respectivos gobernadores ejercen su autoridad, en conflicto constante con las autoridades del Distrito.

La Ciudad de México, por su parte, que se ensancha a un ritmo acelerado, depende en su administración, en sus planes de desarrollo y en la solución de sus múltiples problemas, de un funcionario único designado por el ejecutivo federal. La población de esta gran urbe no participa en su gobierno. Tampoco tiene la entidad un cuerpo legislativo propio que, como las legislaturas de los estados, vigile la marcha de la administración y de los servicios, apruebe sus presupuestos de ingresos y egresos y revise su aplicación correcta.

Por estas razones y otras que de ellas se infieren, el Partido Popular Socialista iniciará en el próximo período de sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la reforma al artículo 44 de la Constitución de la

República, proponiendo que se cree el estado del Valle de México, como un estado libre y soberano en todo lo concerniente a su régimen interior, como los demás estados de la federación, y cuyo territorio debe ser el valle, considerado como región geográfica con sus límites naturales.

#### UNIDAD NACIONAL Y FRENTE NACIONAL DEMOCRÁTICO

¿Cómo alcanzar esas metas y otras de trascendencia mayor?

Nuestro partido, desde su aparición en el escenario de la vida pública, ha preconizado como su línea estratégica y táctica la acción común de todas las fuerzas democráticas de nuestro país, independientemente de sus discrepancias ideológicas y de sus antagonismos de clase, para resolver los grandes problemas del pueblo y de la nación.

¿Cuáles son los fundamentos de esa línea estratégica y táctica? Los siguientes: si el problema principal de un país semicolonial —políticamente soberano; pero económicamente perturbado en su evolución histórica por fuerzas del exterior— es el de lograr su independencia plena respecto del imperialismo, no siendo aún la clase obrera un sector mayoritario y decisivo, no obstante debe promover, por medio de su partido político, la alianza de todas las fuerzas democráticas que se oponen o son susceptibles de oponerse al imperialismo, para actuar juntas, impulsar el desarrollo de las fuerzas productivas, y hacer que avance el país por la vía que haya elegido su pueblo.

Esa línea política es una línea revolucionaria, porque en México las condiciones objetivas y subjetivas actuales indican que, para llegar a niveles superiores de nuestra organización social, debe acelerarse la Revolución iniciada en 1910 y llevarla hasta sus últimas consecuencias.

Esa línea estratégica y táctica que preconiza el frente nacional democrático y patriótico para este período de nuestro desarrollo, no debe confundirse con la de la unidad nacional, que tiene su fundamento en condiciones diferentes.

La unidad nacional sólo es posible cuando la nación como tal se halla en peligro. Cuando la nación puede sucumbir por una agresión armada de un país extranjero.

Sólo tres veces en nuestra historia el gobierno ha convocado a los mexicanos de todas las clases sociales a unirse para defender a la patria: en 1847, durante la guerra que nos impuso el gobierno de los Estados Unidos; en 1862, durante la guerra que nos impuso el gobierno de Francia, y en 1940, durante la guerra que nos impuso la coalición de las potencias encabezadas por la Alemania nazi.

En las tres ocasiones la nación mexicana estuvo en peligro de desaparecer. En 1847, por la situación política que prevalecía y por la superioridad de las armas y los recursos materiales del invasor, perdimos más de la mitad del territorio nacional. Y hubiéramos quedado reducidos quizá a uno menor que el que nos dejaron, si no hubiera sido porque en la campaña de esos años el ejército, la Guardia Nacional y los voluntarios que surgieron a millares, no hubieran cumplido con su deber y dado el espectáculo glorioso de presentarse ante el enemigo y batirse con él al otro día de cada derrota.

En 1862 la unidad nacional se impuso sobre los invasores, creada por la firmeza de las instituciones republicanas y por la convicción alentadora de Benito Juárez en la victoria de nuestro pueblo.

En 1940 formamos parte de la alianza de los países antifascistas y su poderío salvó al mundo del grave peligro de volver atrás muchos siglos, con la pérdida del progreso logrado en el campo de las libertades sociales y políticas y en el terreno de la cultura.

El frente democrático y patriótico no es un frente de resistencia, como la unidad nacional, ante una agresión violenta proveniente del exterior. Es un frente revolucionario. Y tres veces también en nuestra historia se ha formado ante la ofensiva armada de las fuerzas regresivas.

Durante los once años de la Revolución de Independencia se creó el frente democrático y patriótico para conquistar la soberanía de la nación mexicana, formada a lo largo de los tres siglos de la dominación colonial. Durante la Guerra de Tres Años, que se inicia con el movimiento de Ayutla, de marzo de 1854, vuelve a formarse el frente nacional democrático alrededor del programa de la revolución liberal que concluye con la consolidación definitiva de la República, basada en la Constitución de 1857. Durante la Revolución que comienza en 1910, se forma, asimismo, el frente nacional democrático con todas las fuerzas avanzadas de nuestro país, que termina con la victoria del pueblo y la nueva Carta Magna de 1917.

#### LA SEGUNDA REVOLUCIÓN DE REFORMA

Pero no sólo para hacer avanzar al país con las armas se ha formado el frente nacional revolucionario, el frente democrático y patriótico, sino también, especialmente en la etapa contemporánea, para llevar al triunfo las metas de la Revolución en el orden económico, en el social, en el educativo y en el político.

Este gran movimiento contemporáneo de nuestro pueblo, en lugar de apellidarse Revolución Mexicana, denominación sin contenido porque todas

las revoluciones de nuestro pueblo han sido mexicanas, debería llamarse la Segunda Revolución de Reforma de nuestra historia. Para ello hay muchas razones.

La reforma en el orden económico principió siendo una reforma agraria para destruir el latifundismo y las relaciones de producción semifeudales y esclavistas en el campo. La reforma en el orden social comenzó por reconocer que al lado de los derechos del hombre, de las garantías individuales, existen derechos y garantías de carácter social que corresponden ya no a las personas físicas, sino a una clase social, a la clase trabajadora. Esta reforma se apoya en el reconocimiento implícito de la existencia de clases sociales antagónicas y en el deber del Estado de dotar, con derechos propios, a la clase más débil y numerosa. Las dos reformas se convirtieron en principios del orden jurídico supremo de nuestro país.

En la medida en que el ejercicio de los derechos de las masas rurales y de la clase obrera fue cambiando la vieja estructura económica y social de México, fue necesario iniciar la tercera reforma: la reforma educativa. Porque si la estructura material desaparece, las superestructuras se mantienen por largo tiempo todavía, y pueden detener la función de las nuevas instituciones. Fue el proletariado el que propuso, por primera vez, la reforma educativa en 1924, que se logró diez años después, en 1934. Era indispensable revolucionar la conciencia del pueblo y no sólo el régimen de la tenencia de la tierra y de las relaciones entre la clase patronal y la clase obrera.

Faltaba, sin embargo, la reforma en el campo político. Y tenía que ser posterior a las otras, porque sólo hasta cuando las clases sociales se diferencian claramente, pueden surgir los partidos políticos permanentes, con programas para dirigir los intereses del pueblo y de la nación.

Con las cuatro reformas que caracterizan al movimiento revolucionario de nuestro pueblo en las últimas décadas y con la acción unida de las fuerzas democráticas para alcanzar nuevos y más importantes objetivos que los ya logrados, la revolución democrático-burguesa debe prolongarse hasta que las condiciones objetivas y subjetivas puedan hacer posible, en lugar de la democracia tradicional, el régimen de la democracia del pueblo.

En el informe presentado por la dirección del Partido Popular ante el IX consejo nacional del mismo partido, el 5 de abril de 1955, afirmamos dos cosas de importancia: que el paso de la democracia burguesa a la democracia del pueblo sería un proceso largo, de luchas constantes por el logro de los objetivos de la Revolución, renovados constantemente, y que para llegar a esa forma más avanzada de democracia, puerta hacia el socialismo, tendríamos que construir nuestro propio camino.

## CADA PAÍS TIENE SU VÍA PROPIA

Los ocho años transcurridos desde entonces nos han dado la razón, por las experiencias de los pueblos que han luchado por su independencia nacional o por su emancipación respecto del imperialismo. En ambos casos las metas por alcanzar son las mismas; pero la vía que conduce hacia ellas ha sido diferente, fruto de las condiciones económicas, sociales y políticas de cada país, de sus tradiciones, de sus lecciones históricas y de su manera de entender la vida y el mundo.

Ha comenzado, hemos dicho varias veces, la segunda gran revolución histórica de los pueblos de la América Latina: la revolución por su independencia económica. Este gran movimiento trata de ser pacífico, porque se lleva a cabo dentro del marco de la soberanía que a cada pueblo asiste de crear el régimen social que cuadre mejor a sus intereses. Pero puede transformarse en una revolución armada si el imperialismo norteamericano se empeña en detenerla. Si esto ocurre, la intervención extranjera acelerará el ritmo de la revolución y la conquista de sus objetivos inmediatos y futuros.

Así ocurrió en Cuba. Varios factores combinados dieron oportunidad a la Revolución victoriosa iniciada hace cuatro años, de pasar rápidamente de una revolución democrática y antimperialista a una revolución que camina hacia el socialismo.

Ese hecho ha tenido una gran resonancia en el mundo, porque demuestra que en nuestra época se puede llegar de un estadio inferior de la evolución histórica a uno superior, sin pasar por los estadios intermedios.

La Revolución Cubana es la primera revolución socialista en la historia de América. A todos nuestros pueblos ha llenado de alegría y para todos ha ampliado su horizonte.

Pero el camino que el pueblo cubano eligió, es su propio camino, que no se puede copiar mecánicamente y que sólo puede ser semejante en otro país a condición de que las circunstancias en que la Revolución Cubana surgió y se ha desarrollado sean semejantes.

Por eso en México nuestro partido sigue postulando la línea estratégica y táctica del frente nacional democrático para acelerar el movimiento popular iniciado hace cincuenta y tres años y que ha hecho pasar a nuestro país de la condición de país agrario y minero a la de país industrial y agrícola.

PARTIDO DEL PROLETARIADO  
Y MOVIMIENTO DE LIBERACIÓN

La fuerza impulsora del frente nacional democrático ha de ser, en México, el partido de la clase obrera. No aceptamos la tesis que algunos elementos

sectarios han empezado a proclamar, afirmando que el partido de la clase obrera no puede ser ya el motor y el dirigente del movimiento revolucionario, y que en lugar del frente nacional democrático para los países semicoloniales, se debe crear un movimiento de liberación nacional, como el que ha dirigido la revolución por la independencia en los pueblos coloniales de África y de Asia.

Esa tesis equivale a decir que es la burguesía la que ha de conducir al proletariado, y no la clase obrera la que ha de encabezar las grandes transformaciones sociales.

Para nuestro partido, deben marchar juntos, en un país semicolonial como el nuestro, la clase obrera, los campesinos, la pequeña burguesía intelectual y la burguesía nacional. Pero el partido de la clase obrera no puede ocupar cualquier sitio en esa alianza, ni el centro de ella ni la retaguardia, sino la vanguardia, que entraña no sólo capacidad en la acción concreta, sino también proyección ideológica sobre el futuro.

La única clase social verdaderamente revolucionaria es la clase obrera, porque no tiene nada que perder sino la opresión en que vive. Porque es la única despojada del sentimiento de propiedad individual, de pensamiento individual y de propósitos individuales.

No hay que confundir, sin embargo, a la clase obrera como sector social, con la clase obrera como fuerza revolucionaria. Los obreros no son revolucionarios por el hecho de ser obreros. Se convierten en fuerza renovadora de la sociedad cuando adquieren conciencia de la clase que forman, de la situación de explotados en que viven, de las causas de la explotación y de la manera en que pueden suprimirla.

Esa conciencia sólo se forma por la acción de su partido político, basado en la filosofía del proletariado, en el socialismo científico, que actúa a través de sus cuadros en las organizaciones de masas de los trabajadores y cuya ideología penetra también en otros sectores de la sociedad.

#### LLAMAMIENTO DEL PARTIDO POPULAR SOCIALISTA

El Partido Popular Socialista ha tenido y tiene discrepancias con algunos partidos y organizaciones de carácter democrático y revolucionario. Comprende y acepta que no todas esas fuerzas, grandes o pequeñas, comparten la filosofía del marxismo-leninismo ni trabajan por el advenimiento del régimen socialista en nuestro país. Pero afirma que pueden unirse en objetivos comunes en esta etapa de la evolución histórica de México, porque todas están interesadas en objetivos concretos inmediatos, que persiguen el

progreso económico, social, político y cultural de nuestra patria, sin dependencia del imperialismo.

Convencido nuestro partido de que eso es posible, vuelve a hacer un llamamiento a esas fuerzas para que se asocien en un gran frente que facilite el logro de las nuevas metas de la Revolución y hagan posible que la sucesión presidencial que se avecina se realice de una manera pacífica y democrática, cerrándole el paso a las fuerzas enemigas del pueblo y de la nación.

Hace un llamamiento especial a todos los partidos y agrupaciones que se consideran de la izquierda. El Partido Popular Socialista y el Partido Obrero Campesino, que han venido actuando juntos en los últimos meses ante problemas sociales y políticos, se unirán pronto de una manera orgánica; pero hemos de proseguir en nuestro empeño de que haya en México un solo partido de la clase obrera.

La obra positiva de los más grandes presidentes que ha tenido nuestro país desde el triunfo del pueblo contra el porfirismo hasta hoy —Álvaro Obregón, Plutarco Elías Calles en la primera parte de su administración, Lázaro Cárdenas y Adolfo López Mateos— debe ser vista por todos los hombres y mujeres de ideas avanzadas de nuestro país como un simple prólogo de la profunda transformación del régimen social en que vivimos y por la cual luchamos.

El Partido Popular Socialista llama a los obreros, a los trabajadores del Estado, a los trabajadores de la enseñanza, a los campesinos, a los profesionales, a los técnicos, a los dedicados a la investigación científica, a los artistas, a los hombres y a las mujeres que viven de su esfuerzo personal, a formar parte de sus filas para ampliar la democracia mexicana y a conducir a nuestro pueblo, de victoria en victoria, hasta su liberación definitiva.

## RELACIONES DIPLOMÁTICAS Y COMERCIALES DE MÉXICO

Somos, por desgracia, un país que depende en sus funciones comerciales con el extranjero casi de un solo mercado; el de los Estados Unidos de Norteamérica. Este hecho nos coloca en una situación peligrosa, que traba nuestro desarrollo económico, deforma nuestra evolución histórica y crea multitud de problemas en nuestra vida doméstica. Por esa causa, uno de los grandes problemas que tenemos que resolver con urgencia y decisión, es la expansión de nuestras ventas al extranjero, llevando nuestros productos a todos los mercados posibles. Así lo hacen todas las naciones del mundo, independientemente de sus compromisos políticos.

Los Estados Unidos comercian con los mercados que les proporcionan ganancias, lo mismo que la Gran Bretaña, Alemania occidental, Francia, Italia y las demás naciones industrialmente desarrolladas. Los países socialistas proceden de la misma manera. Pero cuando se trata de éstos, surge la gritería y la presión de los gobiernos imperialistas a fin de cerrarles el paso a su comercio con los países que han sido hasta hoy sus clientes obligados; alegando que ese tráfico mercantil es dañoso porque trae aparejada la influencia ideológica de las naciones socialistas, argumento que podría usarse contra ellas mismas, afirmando que los productos de los países capitalistas llevan consigo el virus del imperialismo.

El caso de los países subdesarrollados como el nuestro, que necesitan vender sus exportaciones a los mejores precios y comprar también a los

mejores precios posibles, no puede verse dentro del marco de la Guerra Fría, porque entonces tendrían que vivir por tiempo indefinido como colonias de los monopolios extranjeros, para no incurrir en su enojo, aun cuando el crecimiento de sus fuerzas productivas se estancara con grave quebranto de su vida nacional. A esto se debe que, paso a paso, los países que luchan por su independencia económica, como los de la América Latina, Asia y África, hayan roto sus antiguas relaciones de sometimiento comercial hacia las metrópolis que han influido en ellos durante mucho tiempo, y practican hoy, resueltamente, la política de comerciar con todos los mercados del mundo, independientemente del régimen social que en ellos exista.

Formar una alianza entre los países de la América Latina para defender los precios de sus ventas al extranjero y obtener rebajas en el de los bienes productivos que compran, ha sido una de las preocupaciones legítimas de nuestro gobierno. Con este fin han empezado a aparecer organismos como el del mercado común entre los países del sur de nuestro hemisferio, al que México se ha asociado. Pero no basta con esos pactos, porque son pocos los países latinoamericanos que se hallan en un estado de desarrollo semejante al nuestro. Es menester ampliar todavía más los vínculos entre las veinte repúblicas hermanas del continente, para establecer tratos bilaterales de carácter económico e industrial o convenios entre varios países, a fin de crear empresas de beneficio colectivo, como las que ya se han iniciado con Guatemala y Brasil tratándose del petróleo. No quedaría, sin embargo, completo el programa, si nuestro país no comerciara con los mercados que le pueden proporcionar, en condiciones de beneficio mutuo, mejores precios para sus exportaciones y para sus importaciones.

Desde hace ya muchos años, desde que se entronizó la dictadura fascista de Francisco Franco en España, no tenemos relaciones diplomáticas con ese país y no creo que las tengamos, sino hasta que vuelva el pueblo español a instaurar un gobierno elegido por él mismo, sin interferencias internas o exteriores. Pero tenemos relaciones comerciales, a tal punto que hay un representante permanente en España de nuestro gobierno, designado por el organismo que se ocupa del comercio exterior, de la misma manera que hay aquí una delegación permanente comercial de España para mantener e intensificar ese trato. Por razones políticas, heredadas del pasado, no tenemos relaciones con la República Popular China; pero, en cambio, las mantenemos con la llamada China nacionalista, que no existe porque, como todos saben, el gobierno de Chiang Kai-Shek, reducido a la isla de Taiwan, no representa a China, sino que es un vil instrumento del gobierno de los Estados Unidos para molestar a la República Popular de China, protegido

por su Séptima Flota. Ese gran país, con 650 millones de habitantes, es el mayor mercado de la Tierra, y por eso los aliados de los Estados Unidos en Europa no le han hecho caso a su recomendación terca y absurda de oponerse al regreso de China a las Naciones Unidas, y tienen relaciones diplomáticas y comerciales con ella, porque ahí hay millones de compradores para sus exportaciones.

Ha llegado la hora de que nuestro país establezca relaciones comerciales con China, que podrían aumentar y acelerar nuestra producción agrícola y manufacturera de un modo considerable. Esta es la importancia que representa para nuestro país la presencia, por la primera vez, de una delegación comercial de la República Popular de China, que ha venido exclusivamente a establecer los primeros contactos con México para un intercambio mercantil que sería de un gran provecho para nuestra naciente industria y para intensificar nuestra producción del campo.

No tenemos relaciones ni diplomáticas ni comerciales con Rumania, Bulgaria y Hungría. Tres países que antes de la Segunda Guerra Mundial eran países agrarios, feudales, explotados por una aristocracia que sólo pasaba en su patria algunas semanas del año y vivía disfrutando de la explotación de las masas rurales. En una década esos países han alcanzado un gran desarrollo industrial y producen máquinas y herramientas de una alta calidad y a precios muy bajos comparados con los de los productos similares de los países con los cuales estamos acostumbrados a comerciar. ¿Hemos de seguir renunciando a esas relaciones con países nuevos que están construyendo obras materiales públicas de importancia y fábricas de todo género, y aumentando su comercio con los países de Asia y de África? ¿Hemos de continuar ignorando la existencia definitiva de la República Democrática Alemana, que está a la vanguardia de la técnica?

Salir del pozo en que nos encontramos desde que participamos en la Segunda Guerra Mundial, con un solo mercado para nuestras ventas y compras en el extranjero, debe ser una decisión de nuestro gobierno y también de los productores mexicanos, si no quieren verse a cada momento, como ha ocurrido ya, en la situación de no encontrar compradores ni adentro ni afuera de nuestro país. Si nosotros, como ha dicho con razón el presidente Adolfo López Mateos, no debemos participar en la Guerra Fría ni pertenecer a ningún bloque con fines agresivos; si somos un Estado con una política internacional independiente, la consecuencia lógica de esta posición es la de establecer relaciones diplomáticas y comerciales con todos los países de la Tierra, sin discriminación política. Todavía con la Unión Soviética, Checoslovaquia y Polonia, a pesar de nuestras antiguas relaciones diplomáticas,

nuestro comercio con ellas es nulo. En cambio, las grandes potencias capitalistas aumentan todos los días sus vínculos económicos con esas naciones, independientemente de la Guerra Fría y de los problemas políticos insolutos. Las relaciones de este carácter no pueden limitarse a comprar y vender. Nos han ofrecido en varias ocasiones instalarnos fábricas de importancia y centros industriales cuyo precio pagaríamos con la producción misma de esos establecimientos, y no los hemos querido aceptar para evitar el enojo del gobierno yanqui que no nos consulta acerca de sus tratos con los países socialistas; pero que estorba los nuestros, porque lo que le está permitido a la metrópoli no es lícito para las colonias.

Es posible que en los próximos años, por la falta de crecimiento amplio de nuestro mercado interior, debido a muchas causas, especialmente al desarrollo de la población y a la falta de trabajo de miles y miles de campesinos, tengamos que intensificar nuestras ventas al extranjero si no queremos reducir nuestra producción agrícola, ganadera e industrial. Un país que progresa tiene que crecer hacia adentro y hacia afuera desde el punto de vista de su producción económica, es decir, vender más y más en el propio mercado doméstico y en los mercados del exterior. De otra suerte levantaremos obstáculos innecesarios a nuestros propios planes constructivos.

## EL MERCADO COMÚN EN EUROPA

La operación más importante que en el campo económico y político preparan las fuerzas del imperialismo internacional, es la organización del Mercado Común para los países capitalistas de Europa. Ya hace varios años que los supermonopolios intentan la coordinación de la economía europea como base para una alianza militar, pretendiendo sumar las fuerzas nacionales, próximas a una grave depresión, para dar vigor nuevo y un sitio político más alto a la gran burguesía del Viejo Mundo. El primer intento fue el de planear la creación de la Comunidad Europea de Defensa. Su objetivo inmediato era la organización de un ejército unificado. Su meta ulterior, la coordinación económica y, como mira lejana, la alianza política orgánica. Pero fracasó porque no pudieron eliminarse las discrepancias que han caracterizado las relaciones de los países del continente, y porque entonces había el temor de una nueva guerra mundial sin que se hubieran tomado las medidas necesarias para prepararla con probabilidades de éxito. De ese intento lo único que prevaleció fue el Consorcio del Carbón y del Acero, que funciona entre los países que poseen la materia prima y las plantas industriales, aunque sin la importancia con que fue concebido.

Después de numerosos estudios de carácter técnico y político, los monopolios financieros que manejan las principales ramas de la industria, no sólo apoyados, sino estimulados por los *trusts* de los Estados Unidos —verdaderos autores del plan— se han dado a la tarea de crear una nueva forma de la alianza europea: el Mercado Común, cuya estructura y finalidad principales son ya conocidas.

Se llegará al Mercado Común paulatinamente. Primero se integrarán las economías y la política internacional de los seis países que forman la llamada Pequeña Europa: Francia, Alemania Occidental, Italia, Bélgica, Luxemburgo y Holanda. El plan consiste en suprimir las aduanas entre esos países, procediendo por etapas: en la primera habrá una reducción del 30 por ciento de los impuestos; en la segunda, otra del 30 por ciento y en la última, del 40 por ciento. Desaparecidas las barreras aduanales, las mercancías circularán libremente, destruyendo los demás obstáculos que se opongan a este fin. Habrá una tarifa exterior única para los seis países, que se fijará promediando los aranceles en vigor. Como complemento, habrá una política económica interior común para las naciones asociadas.

¿Cuáles serán las consecuencias de este plan, basado aparente en la lógica política y en la conveniencia mutua de los que participan en la empresa? El Mercado Común implica la libre circulación de las mercancías, de los transportes y de las personas entre los países contratantes. La producción de cada país puede ir a los otros y los consumidores podrán elegir las mercancías de su preferencia, teniendo a la vista los productos similares de las fábricas de los seis países. El Mercado Común está basado, por tanto, en lo que pidiera la filosofía de la eliminación progresiva de las industrias menos preparadas para la libre competencia y de la victoria final de la industria más vigorosa.

En la situación actual la Alemania de Occidente —la República Federal de Alemania— es el país mejor dotado para la competencia en el mercado europeo. Sus empresas y sus métodos de producción son los más modernos. Por sus ligas con los monopolios norteamericanos, cuenta con el petróleo que necesita para seguir desarrollándose sin límite. Las cargas de carácter militar son menores que en otras naciones y los salarios y los servicios sociales menos elevados que en Bélgica, Luxemburgo y Francia.

Esos factores le permiten a la Alemania occidental vender mercancías a más bajo precio que el de las otras industrias europeas, en el mercado mundial. En los últimos tres años sus exportaciones han aumentado considerablemente en el continente americano, en África y en Asia. Es de preverse que al quedar establecido el Mercado Común en Europa, la producción alemana dominará a la de sus socios futuros en el mercado exterior, a pesar de los precios iguales, si se logran establecer.

¿Cuál será el porvenir de la industria de los otros países de la proyectada Comunidad? La única perspectiva que tiene es la de ser absorbida por los monopolios germanos o la de cerrar sus puertas. Pero el plan habla de la división del trabajo, de especializar la producción de cada uno de los países del Mercado Común, con el objeto de hacerlos complementarios los unos de

los otros, en lugar de concurrentes. La realidad será otra: por la misma dinámica del desarrollo desigual de las fuerzas productivas y del perfeccionamiento de la técnica de producción, la industria alemana se irá adueñando del mercado de los seis países, que en lugar de convertirse en productores especializados, se transformarán inevitablemente en países agrícolas. Este fue el sueño de Adolfo Hitler.

Los promotores del Mercado Común Europeo afirman que la libre circulación de capitales podría ayudar al desarrollo de la economía de algunas naciones. Pero este argumento es falso, porque es contrario a las leyes que rigen la economía capitalista: el dinero se invertirá en donde encuentre las mayores utilidades, y éstas sólo podrán lograrse en una Alemania occidental grandemente industrializada. Por otra parte, la exigencia de mano de obra capaz, de parte de la industria alemana creciente, provocará la utilización de los obreros calificados de los otros países. Los técnicos y los obreros preparados de Francia, Bélgica, Holanda, Luxemburgo e Italia se encontrarán ante un dilema: o perder su calificación para seguir viviendo en su país, o expatriarse para mantener el nivel de vida que su especialización les otorga.

Un plan con esas características, además de suponer la concentración industrial en beneficio de Alemania y la desaparición de las industrias menos preparadas para la libre competencia, crece el desempleo y en un plazo más o menos largo, la pérdida de la independencia económica y de la soberanía de los países más débiles desde el punto de vista económico.

## LA NACIONALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA PETROLERA A LOS 25 AÑOS DE REALIZADA

### TESIS SOBRE LA EVOLUCIÓN PROGRESIVA DE LOS PAÍSES SUBDESARROLLADOS

Los grandes acontecimientos sociales y políticos de las últimas dos décadas, principalmente el surgimiento del sistema socialista mundial y el movimiento por la independencia de los países coloniales en tres continentes de la Tierra, ha planteado nuevamente, con mayor vigor que en el pasado y a la luz de la experiencia internacional, el problema de precisar las bases para el progreso de los países subdesarrollados, sin mengua de su soberanía o del sacrificio de los intereses vitales de las mayorías. En este caso se encuentra México.

Sin capitales nacionales bastantes para promover la multiplicación de las fuerzas productivas a un ritmo superior al del crecimiento de la población; sin bienes productivos de fabricación propia; sin muchos obreros calificados y técnicos que hagan posible el desarrollo, ciertos sectores sociales han sostenido que la única posibilidad para que nuestro país progrese ininterrumpidamente, es la de acudir al extranjero para que venga en nuestra ayuda, realizando inversiones que hagan posible la explotación de los recursos naturales, y vitalicen tanto el mercado interior como el comercio internacional.

Otra posición consiste en afirmar que el desarrollo de México debe llevarse a cabo exclusivamente con sus propios recursos financieros y humanos,

porque cualquier intervención proveniente del exterior presenta una deformación de la evolución histórica de nuestro país y un peligro permanente para el pleno disfrute de la soberanía nacional.

Las dos tesis anteriores al movimiento revolucionario iniciado en 1910, llegaron a su examen decisivo, para el México contemporáneo, durante los años de 1913 a 1917. Los jefes del ejército popular tomaron medidas programáticas y prácticas para destruir la estructura social y económica del siglo XIX y establecer nuevas normas para el derecho público de la nación. El congreso constituyente de 1916, recogió a través de sus comisiones de estudio y en sus asambleas plenarias, las ideas y los hechos de esos años, así como las aspiraciones nacionales que surgían de diversos sectores de la opinión, incorporándolos en la nueva Carta Magna.

El rasgo fundamental del nuevo orden constitucional de México fue la proclamación del dominio de la nación sobre los recursos naturales de su territorio, entendido éste como el suelo, el subsuelo, los bosques y las aguas interiores y marítimas del país. De este principio se derivaron las funciones del Estado como administrador y vigilante de la fuente esencial de la producción económica y como única autoridad para otorgar a los particulares la facultad para explotar las riquezas físicas del país, como un derecho sujeto a las condiciones impuestas por el poder público.

La consecuencia inmediata de ese principio fue el postulado contenido en el artículo 27 de la Constitución, que subordina la propiedad privada a los intereses de la sociedad. Este principio, al lado de ciertas restricciones para los extranjeros en sus actividades económicas de México —obligación de considerarse como nacionales respecto de sus intereses aquí establecidos, no invocar la protección de sus gobiernos y no adquirir el dominio directo sobre tierras y aguas en las fronteras y en las playas marítimas— forman la espina dorsal de una nueva política económica, que deja atrás el derecho tradicional de la propiedad privada absoluta, el principio de la libre concurrencia y la doctrina de la no intervención del Estado en el desarrollo económico y social de la República.

Un nacionalismo claro y trascendental por sus consecuencias ulteriores caracteriza el orden público de México a partir de 1917, tanto por lo establecido en la Constitución como por lo que de ella se infiere. El desarrollo económico contemporáneo de nuestro país se ha inspirado en la filosofía política de hacer progresar a México utilizando recursos naturales y humanos para beneficio propio y considerando la participación del extranjero en el proceso económico como un factor subordinado a los intereses de la nación. En este sentido, la orientación de la economía, a partir de la puesta en vigor

de la nueva Constitución independientemente de que se haya olvidado o traicionado muchas veces, representa la contrapartida de la que tuvo durante cerca de medio siglo el régimen del general Porfirio Díaz.

En la etapa en que vivimos, nuestro nacionalismo se ha acrecentado no sólo en el campo de la economía, sino también en el terreno de la política internacional y aun de las actividades educativas y en plano de la cultura. Porque si es cierto que no hay ningún pueblo sin un sentimiento nacional, sin un sentido propio en medio de lo diverso, también es verdad que hay que distinguir entre el nacionalismo de los débiles y el nacionalismo de los poderosos. Este último significa proyección hacia afuera, dirigida hacia las naciones menos fuertes y los países atrasados, en tanto que el nacionalismo de los pueblos débiles como el nuestro, tiene el carácter de resistencia ante el exterior que persigue, tratándose de las grandes naciones capitalistas, beneficios múltiples, desde las mayores ganancias posibles para sus capitales, hasta la aceptación de su política internacional.

Quien no considere la marcha del Estado a la luz de estos principios, corre el riesgo de pretender colocar los intereses individuales o los del extranjero, por encima de los del pueblo y de la nación mexicana.

#### EL ESTADO A PARTIR DE 1917

El Estado surgido del nuevo orden jurídico está sujeto a tres objetivos que condicionan su actividad, establecidos expresamente en la Constitución: imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público; regular el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, y hacer una distribución equitativa de la riqueza pública. Estos objetivos fueron los iniciales; pero han servido de orientación para todos los actos positivos de los gobiernos de nuestro país desde 1917 hasta hoy.

Nacionalizar la economía ha sido el lema permanente de las fuerzas democráticas de México. Este postulado significa que todas las actividades individuales, sin desconocer el beneficio legítimo a que tienen derecho, deben estar sujetas al interés supremo del país, que consiste en llegar a ser una nación próspera y plenamente independiente y soberana. Significa también que dentro de esta gran tarea histórica, el Estado tiene derechos preferenciales y obligaciones a los que no puede renunciar.

El fraccionamiento de los latifundios, la reforma agraria, la creación de nuevos centros de población agrícola, la programación y el fomento técnico de la agricultura, la irrigación de las tierras, el aprovechamiento racional de los recursos del subsuelo, la creación y el aumento de todas las ramas de la

industria básica, el control del crédito, el manejo de los ferrocarriles, la construcción de carreteras, la municipalización de los transportes urbanos, la reglamentación de la aviación comercial, la administración centralizada de las telecomunicaciones, los servicios de la seguridad y de los seguros sociales, la promoción de nuevas industrias indispensables para el desarrollo económico, y la organización rigurosa del mercado interior y del comercio internacional han sido, entre otras, tareas que sólo el Estado puede realizar para cumplir con las proyecciones trazadas por la Carta Magna desde hace cerca de medio siglo.

#### EL DERECHO INTERNACIONAL Y LOS INTERESES NACIONALES

La Segunda Guerra Mundial produjo un serio quebranto para el imperialismo como fenómeno histórico. El área de su influencia se redujo al surgir nuevos países socialistas y al adquirir su independencia nacional muchos pueblos coloniales. Pero desde el punto de vista del hemisferio nuestro, el imperialismo de los Estados Unidos salió reforzado de la contienda por su potencial económico y financiero que le ha permitido, hasta hoy, influir en el mundo capitalista de una manera importante y peligrosa. Sus ideólogos, mucho antes de firmada la carta de las Naciones Unidas y en previsión de acontecimientos que desde entonces se podían advertir, consideraron a la América Latina, más que antes, como su zona de expansión inmediata a fin de lograr sus viejos y permanentes propósitos, para lo cual propusieron la revisión del derecho interamericano dándole la fuerza de un pacto en el que algunos de los actos más importantes de la soberanía nacional quedarían sujetos a sus mandatos, convirtiéndolo así, en instrumento público de sus grandes monopolios.

Surgió entonces una controversia entre la tesis de la soberanía nacional subordinada al derecho interamericano, y la doctrina nacionalista, que afirma la supremacía del derecho constitucional de cada país frente a los estatutos internacionales. Si se revisan las actas de las reuniones panamericanas, desde la realizada en Bogotá en el año de 1948, que aprobó la Carta de la Organización de los Estados Americanos, se advertirá que México salvó su voto ante las resoluciones que pueden afectar el libre ejercicio de su soberanía, como el derecho que le asiste para expropiar los bienes de los particulares mediante indemnización y no con indemnización previa o inmediata y bastante a juicio del expropiado, que ha sido el invariable empeño de los monopolios extranjeros para frenar el proceso de la nacionalización de los recursos naturales y de las ramas más importantes de la

producción y de los servicios, sin el cual es imposible plantear el desarrollo independiente de los países influidos por el capital extranjero.

El artículo 126 de la Constitución Política de 1857 decía: "Esta Constitución, las Leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y de los tratados hechos o que se hicieren por el Presidente de la República, con aprobación del Congreso, serán la Ley Suprema de toda la Unión." Pero como la experiencia de setenta años demostró la inconveniencia de equiparar a la Constitución a los tratados internacionales, en enero de 1934 fue reformado el artículo 133 de la Constitución de 1917, que había aceptado íntegro el principio contenido en la anterior, de acuerdo con el siguiente texto: "Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella, y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de la Unión." Esta nueva norma que para muchos ha pasado inadvertida, ha reforzado jurídicamente no sólo el cabal disfrute de la soberanía nacional sino también las proyecciones de la Carta Magna respecto del desarrollo económico y de su finalidad social y política.

El principio de que para el pueblo mexicano la ley suprema es la Constitución y no los tratados internacionales, sino en tanto que éstos estén de acuerdo con la Constitución y con los principios explícitos e implícitos que contienen, es el que otorga al Estado en nuestro país sus facultades para promover y dirigir al proceso económico, remplazando la tesis del Estado como simple coordinador de las actividades individuales, por la del Estado factor decisivo de la producción y en la planeación del proceso económico general.

#### LA NACIONALIZACIÓN DEL PETRÓLEO

La lucha contra las empresas extranjeras que explotaban el petróleo y habían llegado a monopolizar la industria en su exclusivo beneficio, sin tomar en cuenta los intereses de nuestro país, fue larga y adoptó muchas formas, desde el debate jurídico sobre el valor de las concesiones otorgadas a los extranjeros, hasta la franca petición de nacionalizar totalmente la industria, pasando por una serie de medidas que trataban de limitar la expropiación irracional de las riquezas no renovables o que exigían una participación mayor del Estado en la producción del petróleo. Como uno de los ejemplos de esa lucha, cito el programa aprobado por la convención extraordinaria de la CROM, realizada en el teatro "Díaz de León" de la Ciudad de México, en el mes de

marzo de 1933, que contiene la demanda categórica de nacionalizar la industria para impulsar el desarrollo económico de nuestro país.

La primera gran nacionalización realizada fue la de la tierra. A esa siguieron otras, como la de los ferrocarriles; pero la de la industria del petróleo habría de alcanzar una importancia trascendental, porque si un país no controla la industria energética, no puede orientar y, menos todavía, canalizar las actividades productivas de acuerdo con sus intereses. Por esta razón yo declaré momentos después de que el Presidente de la República, general Lázaro Cárdenas, había leído su histórico mensaje al pueblo, el 18 de marzo de 1938, que la expropiación y la nacionalización de la industria del petróleo representaban el primer paso decisivo para la independencia económica de México.

#### EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA PETROLERA

No sólo los mexicanos sino también los extranjeros interesados en la explotación de los recursos y del trabajo de los hombres de los países débiles, han seguido con interés el desarrollo de la industria petrolera nacionalizada. Al principio, la lucha de los monopolios internacionales desplazados de nuestro país, consistió en desacreditar la institución descentralizada que empezó a mejorar la industria. Creían que nuestros técnicos no tendrían la capacidad necesaria para mantenerla y ampliarla, puesto que se había creado como una fuente de producción de materias primas cuyo destino se hallaba en el extranjero. Pasados algunos años, y cuando cambiando de rumbo, de propósitos y de objetivos, la industria petrolera empezó a desarrollarse, los monopolios extranjeros intentaron regresar a nuestro país como partícipes en un negocio que había dejado de ser asunto de particulares, para convertirse en una empresa al servicio de la nación. No habiendo logrado su intento, tuvieron que aceptar, finalmente, que la nacionalización del petróleo era un hecho que no podían modificar y que debían reconocer como un acontecimiento que representa una derrota para la política de intrigas, crímenes, subversiones y golpes de estado, que han aplicado en muchos de los países débiles que cuentan con recursos petrolíferos.

En los veinticinco años transcurridos desde el 18 de marzo de 1938, con defectos indudables y fallas, con errores y también, a veces, con olvido de las grandes finalidades que debía alcanzar, el saldo de la industria petrolera es altamente positivo.

El hecho fundamental es el de que el petróleo ha servido no sólo para satisfacer la demanda creciente del mercado interior, al transformarse y dejar

de ser una mercancía para la exportación, sino también para promover e impulsar la industrialización del país, y del cambio paulatino en los sistemas de la producción agrícola y en la integración de los transportes, para hacer posible algún día la verdadera planeación de la economía nacional.

México es ya autosuficiente en materia de petróleo. Ninguna importación de sus productos tiene necesidad de llevar a cabo. Este hecho es el fruto de un proceso de ampliación y de integración de la industria, cuyos principales aspectos son los siguientes:

1. Se han descubierto nuevas fuentes productoras de petróleo. El centro principal de la producción ya no es la región central del estado de Veracruz, considerada desde el principio de la industria como la más rica de nuestro territorio. Hoy es el istmo en Tehuantepec el centro principal de la producción, cuyos recursos, como los de otras zonas, no han sido todavía completamente localizados. Según los cálculos oficiales, nuestro país tiene reservas petroleras para veinte años, tomando en cuenta el consumo en constante aumento.
2. La producción actual de petróleo crudo es de 335 mil barriles diarios y se disponen de 50 mil barriles más en previsión del crecimiento de la demanda.
3. La flota petrolera, que durante muchos años no pasó de 20 millones de barriles de capacidad, ha alcanzado la de 70 millones de barriles.
4. Se ha iniciado la integración de la industria, para capitalizar en su propio beneficio el valor de esa riqueza no renovable. Con ese fin, se han construido nuevas plantas de refinación que podrán operar a fines de este año de 1963, hasta 450 mil barriles diarios. Se ha formado un sistema de transportes para los combustibles y carburantes que integran ferrocarriles, tuberías, barcos y otros medios de conducción de materiales para proveer los centros urbanos y las regiones agrícolas. La red de tuberías para transportar el petróleo y el gas pasa actualmente de 10 mil kilómetros. Ha terminado la escasez de productos del petróleo que padecían muchas regiones del país, y se están terminando diez grandes centros de almacenamiento y distribución.
5. La integración de la industria ha hecho posible el paso del país importador de petróleo, como era México hasta hace poco tiempo, a país exportador en potencia. Se ha iniciado ya la exportación de petróleo crudo y refinado y de diesel.
6. Pero indudablemente la integración de la industria no sería posible, si no hubiera superado el carácter de productora de los géneros tradicionales

y primarios, a la de proveedora de nuevos productos que han revolucionado en los últimos años muchas de las ramas de la química industrial. Se han levantado ya las primeras plantas que fabrican las materias fundamentales para obtener fertilizantes, entre ellas el amoníaco, unidad industrial que llega a 57 mil toneladas anuales. Las primeras fábricas de los productos llamados aromáticos —benzeno, tolueno, gileno y ortogileno— base de la industria de las fibras sintéticas y de algunas drogas. Los primeros establecimientos combinados para la producción de las materias de las cuales se derivan todos los plásticos y la primera planta de producción de hule sintético.

#### LA EVOLUCIÓN DE PEMEX

Nadie en el mundo se atrevería ya a declarar, como solía hacerse en el pasado, que el Estado es mal administrador. La empresa Petróleos Mexicanos lo demuestra, a pesar de que en su manejo no siempre ha habido eficacia, honradez, patriotismo y espíritu de servicio entre algunos de los que han participado en sus funciones en diversos niveles. En las empresas privadas existen los mismos vicios y errores que en las del Estado. Pero éstas tienen un valor superior a las otras para los intereses colectivos, porque las características de las empresas del Estado en un país urgido, como México, de multiplicar sus fuerzas productivas, es la de empresa de servicio, en tanto que la de las empresas privadas es la del lucro.

En 1938 el activo total de la industria petrolera era de 284 millones 925 mil 139 pesos. El activo en 1962, llegaba a 19 mil 924 millones 330 mil pesos. En esta cuenta del activo no se ha hecho el ajuste de la devaluación de la moneda nacional; pero es evidente que el activo de PEMEX ha ganado mucho más de lo que ha perdido en los últimos veinticinco años el peso mexicano.

El patrimonio de la industria en 1938 ascendía a 246 millones 77 mil 571 pesos. En 1962, el patrimonio de PEMEX llegaba a 2 mil 326 millones 643 mil pesos.

Los ingresos anuales por ventas en el país, en 1938 ascendían a 154 millones 663 mil 510 pesos. En 1962 llegaron a 6 mil 270 millones 327 mil pesos. Los ingresos anuales por ventas de exportación en 1938, eran de 45 millones 139 mil 954 pesos. En 1962 ascendían a 475 millones 095 mil pesos. En total de pagos anuales a los trabajadores en servicio, tanto de planta como transitorios, en 1938 fue de 68 millones 986 pesos. En el año 1962, el total de pagos era ya de 1 mil 401 millones 296 mil pesos.

#### CONTRIBUCIÓN DE PEMEX AL PRESUPUESTO DE LA FEDERACIÓN

Las empresas del Estado son empresas de servicio. Pero no pueden ni deben operar con déficit. Es comprensible y justificado que al principio, cuando las empresas privadas pasan a formar parte del patrimonio nacional, su adaptación a nuevos fines requieren la ayuda del Estado para asegurar que las empresas privadas que se convierten en empresas estatales, al proponerse su rápido desenvolvimiento, tengan que recibir el apoyo del Estado. Pero tanto en uno como en el otro caso, se trata de etapas transitorias que no pueden prolongarse de manera indefinida, porque entonces no alcanzarían sus objetivos y se convertirían en un lastre para el poder público, cuyo recursos son mínimos ante las necesidades crecientes del desarrollo progresivo de la economía nacional.

Petróleos Mexicanos pasó por un periodo de consolidación y de transformación que exigió del gobierno diversas medidas para garantizar su desenvolvimiento independiente ulterior. Salvada esa etapa, la empresa contribuye ya con mil millones de pesos anuales, que se pagan en efectivo proporcionalmente todos los días, para el presupuesto de ingresos del gobierno de la federación, a pesar de que los precios de sus productos, establecidos para promover la industrialización del país, son inferiores a los precios de los mismos productos más grandes de petróleo en el continente americano.

#### LOS CRÉDITOS PARA LA INDUSTRIA PETROLERA

Alrededor del grave problema del crédito para multiplicar las fuerzas productivas de nuestro país y ampliar los servicios, ha habido desde hace tiempo una polémica importante. La opinión de los sectores progresistas y revolucionarios, afirma que el capital extranjero debe estar sujeto a condiciones estrictas, ya se trate de inversiones directas, de empréstitos o de préstamos de instituciones privadas del exterior, a fin de impedir que su intervención en nuestra vida económica perturbe o desnaturalice su evolución histórica normal. Este debate alcanza hoy el escenario del mundo con motivo del surgimiento de nuevas naciones políticamente independientes.

La idea de que México puede impulsar sus fuerzas productivas a un ritmo superior al de su crecimiento demográfico, con sus propios recursos financieros, es difícil de sostenerse si se toma en cuenta la realidad. La prolongada intervención del imperialismo en nuestra vida doméstica, aparte de otros de sus defectos negativos, ha hecho imposible la capitalización interior, por la

exportación de las utilidades que logra. Sin estas ganancias, el imperialismo perdería su razón de ser.

El crédito de que disponen las instituciones financieras privadas, es importante y representa ganancias o ahorros de los sectores privilegiados y de los que han alcanzado un nivel de vida que les permite guardar parte de sus entradas. Este capital debe nacionalizarse, para que se dedique a las actividades productivas, prescindiendo de fomentar las comerciales y el enorme parasitario sistema distributivo que encarece los precios y reduce el poder de compra de las mayorías que viven de bajos salarios o de exiguos recursos, como las masas rurales.

Pero aun con la nacionalización del crédito privado y con los medios financieros de que el poder público dispone para la promoción económica, el desarrollo de México no puede alcanzar los niveles que necesita sin acudir al exterior. ¿Cuáles son los peligros de esta medida? Los que representan los créditos de beneficio desigual para quienes los reciben en provecho del que los otorga, y las exigencias políticas que traen aparejadas los préstamos que los países imperialistas exigen a los subdesarrollados al concedérselos.

Por esa causa, la fórmula aceptable es la que consiste en realizar operaciones de crédito sin compromisos políticos y sin que, quienes lo proporcionen, tengan intervención en el manejo del dinero o en la dirección y en las ganancias de las actividades a las que se aplique. ¿Esto es posible?

Cuando los representantes de los gobiernos de los países socialistas insisten en el desarme general y completo, como lo han venido haciendo desde hace años, única manera de garantizar la paz internacional, afirmando que con las sumas fabulosas de dinero de las empresas dedicadas a los armamentos, se podría ayudar, confiando esa gran misión a las Naciones Unidas, a los países subdesarrollados, seguramente no olvidan ni el carácter del imperialismo ni las leyes que gobiernan el sistema capitalista. Porque es un hecho que sólo con el concurso de grandes recursos financieros pueden progresar económica y socialmente los países atrasados.

Hay también un aspecto político de la cuestión que debe considerarse. ¿Tienen derecho los países que por la vía de la explotación de sus recursos naturales y de su trabajo barato, han hecho posible, en buena parte, el nivel de vida de la población de las metrópolis imperialistas, a solicitar de éstas los créditos que necesitan para su progreso autónomo? Yo creo que sí, y en esto, quienes pensamos de esta manera diferimos radicalmente de los que acuden al gobierno de los Estados Unidos y al de las otras potencias capitalistas, en actitud de suplicantes, casi de mendigos, a costa del decoro de su pueblo y de la soberanía de la nación a la que pertenecen.

Obtener créditos sin más garantía que la responsabilidad moral del estado, es fácil en este momento en que las contradicciones interimperialistas se agudizan, y en el que muchos capitales de los países de gran desarrollo industrial quieren escapar a los impuestos progresivos a que están obligados, aunque la tasa de interés que obtengan no sea tan lucrativa como antes.

Lograr créditos en dinero, en instalaciones, en equipos o en otros materiales productivos en los países socialistas, que no persiguen el lucro como los otros, es fácil también si se liquida el complejo de inferioridad o el temor de todo lo posible por mantener dentro de su esfera de influencia a México y a los demás países subdesarrollados de la América Latina.

Como Petróleos Mexicanos surgió en virtud de una batalla ganada por México al imperio internacional del petróleo, era de esperarse el bloqueo comercial y financiero a la industria nacionalizada. Todavía hoy tropieza la institución con ese problema. Ya no se ofrecen a PEMEX créditos en condiciones angustiosas, sino con interés bajo y con la única garantía que representan la estabilidad de la empresa y sin el aval de la nación. No son préstamos de los bancos y de las organizaciones internacionales de crédito, sino de sociedades bancarias de uno o varios países, sin la exigencia de participar en la industria petrolera mexicana. Pero son aún créditos a corto plazo, que deben reemplazarse por créditos a largo plazo, consolidando los anteriores y liquidando el apremio que encierran.

A pesar de todo, Petróleos Mexicanos ha vivido los veinticinco años de su todavía breve historia, cumpliendo estrictamente con sus obligaciones internas y exteriores, calculando los créditos que solicita su capacidad de pago, y dedicándolos, cada vez más, a las actividades de promoción de la industria. Esta orientación era indispensable, porque fue una industria cautiva que dependía hasta en los más elementales instrumentos de trabajo de la producción extranjera. En la actualidad, el 80 por ciento de los equipos de perforación se producen en México. Sólo se importan instrumentos y material electrónicos, equipos de alta precisión y plantas industriales de patentes extranjeras. Son bienes de capital que no se producen todavía en nuestro país; pero que deben formar parte del plan del desarrollo industrial de la nación.

LA OBRA SOCIAL DE  
LA INDUSTRIA NACIONALIZADA

El conflicto que dio origen a la huelga de los trabajadores petroleros y culminó con el decreto de expropiación y nacionalización de las empresas de la industria, fue una demanda de carácter económico de los obreros y

empleados para mejorar su nivel de vida mediante un solo contacto colectivo que reconociera los mismos salarios y las mismas prestaciones sociales para todos, tomando como base los más altos. Al nacionalizarse la industria, era lógico esperar que las peticiones de sus trabajadores manuales y de su personal administrativo y técnico, no sólo fueran atendidas, sino mejoradas de un modo sistemático.

Un estudio comparativo de los contratos colectivos de trabajo, partiendo del contrato de 1942, que regularizó las relaciones entre Petróleos Mexicanos y sus trabajadores, basta para apreciar la mejoría que ha logrado su nivel de vida, sin que pueda llamarse todavía satisfactoria. El promedio de salario en 1945, fue de 18 pesos 55 centavos diarios. En la actualidad es de 35 pesos 65 centavos. Se han elevado también las compensaciones por comida, cuando se trabaja en lugar distinto de aquel que ordinariamente se labora. Lo mismo ocurre por el alojamiento, cuando se pernocta fuera del lugar de residencia. Se aumentó en un ciento por ciento el salario ordinario de los trabajadores que ejecutan labores llenas de riesgos difíciles. En un cincuenta por ciento el salario de los trabajadores que ejecutan labores de manejo consideradas peligrosas. Se aumentó el pago mensual por lavado de ropa, planchado y reparación. Los viáticos por comisiones del servicio, que eran de seis a diez pesos diarios, según el sueldo recibido, aumentaron para todos a cuarenta pesos diarios. Los servicios médicos se ampliaron considerablemente y lo mismo las compensaciones por riesgos y enfermedades profesionales, así como las jubilaciones, que comprende el retiro por vejez, por incapacidad total permanente derivada del riesgo profesional o por riesgo no profesional, habiéndose incrementado en la proporción semejante a las pensiones. Se establecieron seguros de vida para los jubilados y para los trabajadores en servicio.

Las vacaciones de que disfrutaban los trabajadores son de 21 días al año si es de 10 años de antigüedad de 1 a 9 años, y a 30 días si es de 10 años en adelante. Se modificaron en favor del trabajador las cuotas para el fondo de ahorros. La compensación por renta de casa en la actualidad es de 12 pesos diarios para todos los trabajadores.

En materia de previsión social, Petróleos Mexicanos está obligado a establecer escuelas prevocacionales, a contribuir para actividades deportivas, a dar subsidios para bandas de música y a dedicar una suma importante para sostener los estudios técnicos, industriales o prácticos de los trabajadores y sus hijos, siendo las becas mensuales para los trabajadores de 600 pesos y para sus hijos de 250 pesos. Se aumentó la compensación por transportes, lo mismo que el salario de los tripulantes de la flota de la empresa. Para viáticos de funcionarios sindicales, hubo un aumento también. Los gastos de

viaje para los integrantes del Comité Ejecutivo General del sindicato ascienden a 24 mil pesos mensuales. Los viáticos para los delegados a las convenciones del sindicato son de 13 pesos 50 centavos si viven dentro de su zona de trabajo, y para los demás son de 40 pesos diarios.

Estas y otras prestaciones indican que la industria ha mejorado el nivel de vida de los trabajadores, que no se limita a sus relaciones contractuales, pues se extiende al mejoramiento de los centros urbanos de la industria. Se han construido por cuenta de la empresa los locales sindicales y se ha iniciado de acuerdo con un plan regulador de las poblaciones que dependen de la empresa, un vasto plan de construcción de viviendas.

Algunos individuos de espíritu conservador han llegado a decir que los trabajadores del petróleo forman una casta privilegiada, olvidando que toda empresa que depende del Estado tiene como mira inmediata el mejoramiento sistemático de quienes la hacen posible con su trabajo manual e intelectual. Además, no advierten que si los trabajadores del petróleo, de los ferrocarriles, de la electricidad, de la industria siderúrgica y de las otras empresas de la nación, luchan por mejorar el nivel de vida, no hacen sino ejercitar uno de los derechos principales reconocidos por la Constitución de la República al proletariado, y que sólo por la división que existe entre los sindicatos y las centrales sindicales de trabajadores, y por la falta de organización sindical de muchos, no se ha emprendido la batalla que debe colocar en situación igual a la de los trabajadores de las instituciones estatales, al resto de la clase obrera de México.

¿No es lógico e injusto que el ingreso diario *per capita* de los trabajadores que prestan sus servicios en las ramas de la industria privada más próspera de nuestro país —las industrias del azúcar, de la cerveza, del cemento, automotriz, de galletas y pastas alimenticias, de hilados y tejidos de algodón y de lana, de jabones y detergentes, de la harina y del vidrio— sea de 30. 78 pesos diarios, contra 56. 36 pesos diarios por persona, que reciben los trabajadores del sector estatal en la industria extractiva y de transformación, en la industria eléctrica, en las comunicaciones y transportes y los otros que maneja?

Si el progreso económico de nuestro país no va aparejado a un progreso en el nivel de vida de quienes hacen posible la producción y los servicios. Si la abundancia de bienes y de servicios públicos no se traduce en bienestar para las mayorías, no se puede hablar de un programa revolucionario de gobierno ni un régimen democrático.

La clase trabajadora —la urbana y la rural— debe disfrutar de una parte del producto nacional de la que hoy recibe. En este aspecto de la cuestión,

las empresas estatales, como Petróleos Mexicanos representan un estímulo para las grandes masas trabajadoras que viven en la pobreza o en la miseria, y para las agrupaciones sindicales una meta que deben alcanzar.

#### LA PROYECCIÓN DE PETRÓLEOS MEXICANOS AL EXTERIOR

No quedaría integrada completamente la industria del petróleo, si no se vinculara a las instituciones nacionales creadas en algunos países de la América Latina para desarrollar la industria en beneficio de su pueblo y como estímulo para el desarrollo económico general. Por eso PEMEX debe proyectarse no sólo en el campo económico, sino también en la forma de ayuda técnica para los trabajadores y los directores.

En medio de una batalla compleja a veces prolongada, los sectores democráticos y progresistas de algunos países latinoamericanos van logrando la organización de empresas del Estado para la explotación de sus recursos petrolíferos. El primer convenio importante hecho por Petróleos Mexicanos es el celebrado con Petrobrás, la empresa estatal del Brasil, que tiene el carácter de punto de partida para otros. Pero es indudable que en la medida en que los movimientos por la emancipación económica de los países de la América Latina se desarrollen y logren victorias, la industria del petróleo de nuestro vasto territorio, desde México hasta Argentina, será una serie de industrias nacionales que podrán integrarse para el propio desarrollo de cada país y para presentar un frente único al imperialismo.

#### CONCLUSIONES

1. La nacionalización de la industria petrolera y su desarrollo como monopolio del Estado, obedeció y se ajusta a los principios del nuevo orden político y social surgidos de la Revolución Mexicana que la Constitución de 1917 convirtió en normas del derecho público de nuestro país y que las adiciones a su texto, así como sus leyes reglamentarias han ampliado, reforzando su espíritu original.
2. El único camino posible para que un país subdesarrollado como el nuestro pueda alcanzar su independencia económica respecto del extranjero, es el de fortalecer y multiplicar las empresas del Estado, cuya principal característica es la del servicio y no la del lucro.
3. La nacionalización de la industria petrolera sirvió de fundamento y de estímulo para la nacionalización de las otras ramas de la industria

básica: la electricidad, el carbón mineral y la siderurgia. Y para que, partiendo de este apoyo, la industrialización de México pueda desarrollarse bajo el control directo e indirecto del Estado.

4. Al desenvolverse como fuerza económica al servicio de los intereses del pueblo y de la nación, la industria petrolera ha tendido a integrarse ampliando el número y la calidad de sus productos, dando origen a nuevas ramas de la producción —la petroquímica entre ellas—, cuyas perspectivas ilimitadas se traducirán en el establecimiento de nuevas industrias que elevarán los rendimientos de la agricultura y pueden asegurar una producción abundante de bienes de uso y de consumo a precios bajos, al alcance de las masas populares.
5. La integración de la industria petrolera hará posible el paso de su condición de industria de autoconsumo nacional, ya asegurado, al de la industria de exportación de productos elaborados, y a su enlace con las empresas estatales que para el desarrollo en la industria nacional de petróleo se han establecido en diversos países de la América Latina y con los que formarán en el futuro.
6. El problema del crédito para el ininterrumpido desarrollo de la industria petrolera, debe resolverse acudiendo a las instituciones y gobiernos dispuestos a otorgarlos, en dinero, en plantas o fábricas, en equipos, maquinaria y materiales técnicos, a largo plazo, sin condiciones que signifiquen su intervención en la industria, en sus planes de integración o de expansión o en sus vínculos con otros países del mundo.
7. La industria del petróleo debe proseguir con firmeza su integración hasta completarla en todos sus aspectos, liquidando las prácticas negativas que todavía subsisten, como la de otorgar a particulares para el traslado o la venta de los productos, la mayor parte de ellas prebendas políticas como las estaciones de gasolina que se han repartido desde hace tiempo entre los funcionarios públicos, sus parientes o amigos, por la cual prácticamente la empresa pierde centenares de millones de pesos al año, que necesita para su constante desarrollo.
8. Por la vía del fortalecimiento diario de la economía nacional, considerada como patriotismo del Estado, de acuerdo con un sistema científico y técnico de planeación del aprovechamiento de sus recursos naturales y humanos, nuestro país podrá en poco tiempo pasar a niveles superiores de la vida social, que harán posible, por la primera vez en nuestra dramática historia, la desaparición de la explotación de México por el extranjero.

## ROCKEFELLER, UN MAL CONSEJERO DE MÉXICO

El señor David Rockefeller, presidente del *Chase Manhattan Bank*, de Nueva York, vino a México hace unos días con el objeto de aconsejar a nuestro gobierno cuál debe ser la orientación del proceso económico de nuestro país, para que rectifiquemos el camino seguido en los últimos años, que tiende a aumentar las inversiones del estado, fijando, aunque de una manera todavía débil y episódica, límites o zonas vedadas para las inversiones del sector privado nacional y extranjero. Es muy importante glosar sus opiniones, porque están en abierta contradicción con los intereses actuales y futuros de nuestro país.

Las ideas principales del señor Rockefeller son las siguientes:

1. La iniciativa privada —entiéndase por esta frase las inversiones directas norteamericanas, ya que en los países descapitalizados de la América Latina la iniciativa privada nacional es muy débil— es la que genera el 80 por ciento de los ingresos de la América Latina.
2. La Alianza para el Progreso tendrá que edificarse sobre la base actual de la iniciativa privada.
3. Hay que desarrollar la inversión privada más que en el pasado.
4. Para esto es necesario crear un ambiente favorable para las inversiones.
5. Los gobiernos latinoamericanos no podrán atraer capital extranjero si insisten en molestar a las compañías que ya están establecidas en su territorio.

6. Es indispensable sustituir los controles de cambio con tipos de cambio realistas y eliminar los reglamentos que restrinjan la libre empresa y den su apoyo a monopolios locales.
7. Es oportuno crear una Comisión de Negocios del hemisferio, que sería un organismo dedicado a buscar el respaldo de los hombres de negocios hacia la Alianza para el Progreso, sirviendo de contrapeso al apoyo que le han dado a la Alianza los gobiernos.
8. En el primer año de la Alianza para el Progreso ha invertido 8 mil millones de dólares en fondos públicos y privados en la América Latina.
9. Por esta razón las exportaciones alcanzarán este año la cifra más alta.
10. Hay también aspectos prometedores del desarrollo económico, como las empresas armadoras de automóviles, de aparatos de televisión, etcétera, lo mismo que la industria química.
11. El desarrollo de estas industrias ha favorecido mucho los planes para el impulso económico.
12. Con el fin de hacer posible la aplicación correcta de la Alianza para el Progreso, deberían formarse en cada país comisiones nacionales asesoras de los gobiernos, que tendrían como mira atraer las inversiones privadas y fomentar el progreso material.
13. El informe del Comité Clay sobre la Alianza para el Progreso es justo, cuando señala que los Estados Unidos deben indicar precisamente cuál es la ayuda apropiada y las reformas que deben implantarse en cada lugar, a condición de que cada gobierno se comprometa a cumplir con los principios contenidos en el acta constitutiva de la Alianza.

El lenguaje del señor Rockefeller no se presta a dudas y los objetivos que busca son precisos. Se trata de abrir las puertas de México y de los demás países de la América Latina a los capitales particulares norteamericanos y de que desistamos de impulsar las inversiones públicas, es decir, las inversiones del Estado que crean empresas nacionales, lo mismo que mantener las leyes y los reglamentos que otorgan preferencias para las inversiones estatales y las nacionales, respecto de las inversiones del exterior. La Alianza para el Progreso, según Rockefeller, no se concibió para impulsar el desarrollo económico de la América Latina, con exclusión del extranjero, sino al contrario, para aumentar las inversiones norteamericanas en el continente, obligando a los gobiernos de las veinte repúblicas hermanas de nuestro hemisferio a aceptar como propia la política de la inversión de los capitales de los monopolios de los Estados Unidos.

Pocas veces se había formulado en nuestro propio país, por un extraño, una crítica tan rotunda y severa a lo que tiene mayor valor positivo en el desarrollo de México en las últimas décadas. Porque la nacionalización de los recursos naturales, establecida por la Constitución de 1917, el monopolio del Estado para la explotación de determinadas riquezas y para ciertas industrias, como la del petróleo y la de la electricidad, lo mismo que la petroquímica; el control por parte del Estado de las diversas ramas de la industria básica; el papel cada vez mayor del Estado como productor, tratándose de las actividades conectadas con el proceso fundamental de la economía y otras medidas basadas en el principio constitucional de que en México la propiedad privada no es inherente a la persona humana, sino que es una concesión del Estado a los particulares, sujeta en cualquier momento a las modalidades que dicte el interés público, constituyen principios y medidas prácticas que si no existieran habrían hecho fracasar a la Revolución Mexicana de un modo completo y dramático.

Porque nacionalizar los recursos naturales, las principales actividades productivas y los servicios en un país como el nuestro, significa descolonizar, remplazar al capital extranjero por el capital nacional, y dar al gobierno la dirección del proceso económico, colocando a la iniciativa privada en el papel que siempre ha desempeñado: o el de la producción de artículos de consumo, ya que no tiene capacidad para más, o el de máscara para encubrir al capital extranjero.

Lo que el señor Rockefeller propone ahora es que desandemos el camino que nuestro pueblo y los mejores gobiernos de nuestro país han construido en las últimas décadas con muchos sacrificios. Porque ¿cuáles serían las consecuencias de volver atrás, a la etapa de la libre empresa, que no existe ni aquí ni en los Estados Unidos ni en ninguna otra parte del mundo capitalista? Los únicos resultados de saltar hacia el pasado serían los de que nuestro país, de semicolonial, se convertiría en una simple colonia de los monopolios norteamericanos. Entonces la Revolución Mexicana se habría frustrado, porque su principal objetivo histórico es el de luchar por el desarrollo de las fuerzas productivas para beneficio del pueblo y para emancipar a la nación precisamente de los monopolios extranjeros.

Lo grave es que el señor David Rockefeller haya sido saludado por el secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Antonio Ortiz Mena (versión de *Excélsior*, del 23 de julio), como "un gran amigo de nuestro país". Y para apoyar su calificativo recordó que en cierta ocasión Rockefeller ayudó a contener la fuga de capitales, cuando en México se padecía el "drenaje de valores" y que, gracias a su intervención se evitó que el peso mexicano se

desvalorizara. El secretario de Hacienda señaló otro caso diciendo que el señor Rockefeller ha ayudado, como presidente del *Chase Manhattan Bank*, a colocar los 500 millones de pesos de valores mexicanos que fueron enviados recientemente a los Estados Unidos.

Yo no sé a qué época alude el secretario de Hacienda en cuanto al peligro de la devaluación de nuestro peso. Pero aun suponiendo que el señor Rockefeller hubiera sido un factor para evitar esa nueva catástrofe para los escasos recursos de nuestras masas populares, no debía decirlo, por discreción, ante un extranjero. Si no informó a tiempo a la opinión pública de nuestro país de ese hecho, ya que el pueblo tiene el derecho de saber todo lo que ocurre con sus intereses vitales, ¿por qué lo revela hasta hoy a título de elogio para uno de los grandes magnates de la oligarquía financiera norteamericana? En cuanto a la ayuda para colocar los bonos de nuestro gobierno en los Estados Unidos, no se trata seguramente de un acto de beneficencia hacia nuestro país, sino de una operación típicamente mercantil, en una nación que tiene mucho dinero inactivo y que aprovecha todas las circunstancias para colocarlo.

Por todo eso el señor David Rockefeller es un mal consejero de México. No se da cuenta de que es imposible para nuestro país, para el Brasil y para otros más, que tratan de crear sus fuerzas económicas propias por la vía de la intervención del estado en la explotación de sus recursos y en la orientación de las fuerzas productivas, desistir de su empeño. En este propósito concurren todas las fuerzas democráticas de una nación que quiere ser libre: los industriales y los agricultores patriotas, los obreros, los campesinos, los comerciantes con sentido de lo nacional, los técnicos, los intelectuales y la juventud.

Ese es el camino elegido por la América Latina, porque la producción económica no es un fin en sí misma, sino un medio. A nuestros pueblos les importa mucho el desarrollo de la producción; pero con el propósito de que alcance dos objetivos muy claros: la elevación de su nivel de vida y el progreso independiente de su propia nación. En buena hora que el capital extranjero contribuya al progreso de América Latina; pero a condición de subordinarse a los planes económicos trazados con espíritu nacional. De otra suerte, en la medida en que la producción aumente, es decir, que el capital norteamericano tome en sus manos las principales actividades económicas, se acentuará todavía más la pobreza del pueblo, porque si el "drenaje de valores" es malo en tanto que contribuye a la descapitalización, el drenaje de las ganancias de las empresas extranjeras es todavía peor, porque es

permanente y aumenta la dependencia económica y política de las naciones en desarrollo como las nuestras.

Por fortuna no serán los Rockefeller y los demás capitanes de los monopolios financieros de los Estados Unidos los que hagan nuestra historia. Han tratado siempre de detenerla; pero no de acelerarla, mientras que nuestro pueblo se empeña en lo contrario. Hace medio siglo los recursos naturales de México, las principales industrias y los servicios estaban en manos del capital norteamericano y del capital europeo. La Revolución ha ido reemplazando a esos capitales por los de México y ha otorgado al estado el papel intransferible de trazar el camino de nuestra nación. Esa ruta no la podemos desandar.

LLEGÓ EL MOMENTO  
DE NACIONALIZAR EL ESTADO.  
EL CAMINO MEXICANO  
HACIA UNA NUEVA DEMOCRACIA

Cuando los filósofos del siglo XVIII formularon su tesis acerca de la estructura del Estado republicano que debía remplazar al orden feudal, las nuevas clases sociales estaban aún en embrión, ninguna de ellas había alcanzado su madurez, y por esta causa concibieron la doctrina de la división de los poderes el ejecutivo, el legislativo y el judicial, y establecieron los derechos del hombre o garantías del individuo como base y objeto de las instituciones sociales, otorgando igualdad jurídica a todos los ciudadanos, independientemente de sus recursos económicos y del grado de su cultura. Así nació la democracia moderna, porque la burguesía era una fuerza revolucionaria que necesitaba del apoyo de las masas populares para llegar al poder y abrir una nueva etapa en la historia de la humanidad, liquidando las trabas que en todos los órdenes habían caracterizado la vida de la Edad Media.

La doctrina republicana fue adoptada por las fuerzas democráticas de todos los países que vivían, en mayor o en menor proporción, dentro del feudalismo o bajo el régimen monárquico, y penetró en las colonias de las metrópolis más poderosas, como las que España había organizado y mantenido desde el siglo XVI en América. Esa doctrina sirvió a los precursores de nuestra Guerra de Independencia y a sus caudillos, para lograr la autonomía

política de la nación y, más tarde, para crear el Estado republicano como forma definitiva de la estructura política de México.

Era la doctrina liberal basada en la libertad de producción, de comercio, de pensamiento, de imprenta y de creencias, la que, a juicio de sus más altos exponentes, había de realizar la felicidad de los hombres, según las aptitudes y la conducta de cada uno, en una especie de concurso que el Estado cuidaría para que nadie lo perturbara o pretendiera malograr los frutos que de él se esperaban. El camino sería, para lograr ese objetivo, el sufragio universal, porque todos los ciudadanos eran iguales ante la ley y, en consecuencia, bastaría con sumar sus votos para tener, de una manera automática y justa, el gobierno perfecto.

Pero esa teoría de la vida política no dio resultados positivos, porque partía de un hecho falso: el de la igualdad jurídica que no podía funcionar sino entre iguales, y la igualdad era imposible en la sociedad dividida en clases antagónicas. La sociedad basada en la propiedad privada de los instrumentos de la producción económica, a partir del régimen de la esclavitud, separó a los hombres en clases opuestas, y desde entonces también ninguna teoría igualitaria podía tener éxito sino a condición de cambiar las bases materiales de la sociedad.

Al llegar la burguesía al poder y apropiarse de los medios de la producción, coincidiendo con la revolución industrial que se operaba en Europa, no pudo funcionar el sistema representativo porque la vieja lucha entre las clases sociales de la etapa esclavista y del periodo del feudalismo, se agudizó a tal punto que en los primeros tiempos del régimen burgués, que instauró el sistema capitalista de producción, las masas trabajadoras, sin percibir las causas de la situación en que se hallaban, acudieron hasta la violencia, destruyendo las máquinas por estimar que a éstas, que remplazaron el trabajo manual tradicional, se debían su miseria y la explotación que empezaron a padecer de manera dramática.

Durante muchas décadas, sin embargo, la burguesía desarrolló las fuerzas productivas de una manera importante, respetó las libertades individuales que le habían servido para atraer en su ayuda a las grandes masas del pueblo, porque todavía no había alcanzado sus características definitivas; pero en virtud de una ley congénita al nuevo sistema de producción, fue concentrándose el capital en pocas manos y, más tarde, se centralizó la economía en los monopolios, que iban liquidando la libre concurrencia y convirtiéndose en la fuerza omnímoda de los intereses colectivos. De este modo pasó el capitalismo, de los derechos del hombre, a la restricción de esos derechos, que negaría en la práctica de un modo rotundo cuando el régimen llega a la

hegemonía de los monopolios financieros sobre los monopolios de la producción, que salen de las fronteras de su país para conquistar los recursos y el trabajo de los pueblos atrasados, abriendo la era del imperialismo.

La intensificación de la lucha de clases en el seno de las naciones que se industrializaban y la expansión de los monopolios sobre los pueblos débiles, con los cuales organizan sus esferas de influencia, acabaron con las ilusiones del liberalismo y dieron muerte, de hecho, a la democracia representativa basada en la igualdad de los ciudadanos. Es entonces cuando se organizan los partidos políticos, como instrumentos de difusión ideológica y de defensa de los intereses de las diversas clases de la sociedad. La lucha no ocurre ya únicamente por el logro de mejores condiciones de vida para quienes sólo cuentan con el salario que reciben, sino que se proyecta al campo de las luchas por los puestos de mando en el gobierno y por los del poder legislativo que representan la opinión de los ciudadanos. En otros términos, la lucha de clases llega al terreno electoral y al seno del parlamento o del congreso, como prolongación del combate de afuera.

La doctrina de la democracia llega a nuestro país, a pesar de las prohibiciones para la difusión de las ideas revolucionarias, hacia la mitad del siglo XVIII, y produce los mismos efectos que en Europa y en la América del Norte. Los Insurgentes y después los hombres de la Reforma, creen en ella y la proclaman y la aplican porque había que liquidar el poder de la Iglesia católica que se había convertido en un estado dentro del Estado, trabando el desarrollo de las fuerzas productivas, interviniendo en los actos principales de la vida humana y manteniendo el monopolio de la educación, con ideas que la República naciente había condenado. Por eso se elevan también entre nosotros los derechos del hombre a la categoría de normas supremas del nuevo orden jurídico y político. Sin embargo, no podían surgir aún los partidos, porque no habían nacido ni la burguesía industrial ni el proletariado. Las clases sociales, durante casi todo el siglo XIX, estaban constituidas en México por los grandes hacendados, los comerciantes y los banqueros, asociados a los capitalistas extranjeros, y por los peones y aparceros de los latifundios, los artesanos, los profesionales, y el débil sector de los empleados públicos. La lucha de clases no se expresaba a través de los partidos, sino de los movimientos políticos, de las corrientes de opinión, hasta que en 1910, al estallar la tercera gran revolución de nuestra historia, empieza a adquirir los perfiles de los antagonismos sociales contemporáneos.

Al multiplicar las fuerzas productivas la reforma agraria, poniendo en cultivo grandes extensiones de tierra inactivas, liberando a centenares de miles de esclavos de las haciendas y convirtiéndolos en factores de consumo,

fue formándose el mercado nacional. Se amplió la industria, creció la clase obrera y nuestro país entró en la etapa capitalista. Todavía durante las primeras décadas, después del triunfo de la Revolución, los partidos políticos giran alrededor de los caudillos y, en consecuencia, se extinguen con éstos al desaparecer o perder su influencia. Esta es la causa que explica la tardanza en la aparición de verdaderos partidos políticos y también su lento proceso en el seno de una sociedad que se movía por medios distintos a los de los partidos, y cuyas mayorías iletradas ignoraron siempre el valor del sufragio.

Así hemos llegado a la situación actual, en la que ya se puede hablar de partidos verdaderos, permanentes, con programas precisos y objetivos claros, inmediatos y futuros. Su lucha entre ellos y su rápida evolución, han tenido y tendrán pronto repercusiones todavía mayores en todos los órdenes de la vida nacional, especialmente en la integración de los poderes públicos y, más concretamente aún, en la formación del poder ejecutivo, al que incumbe el gobierno de la República. Porque en las naciones capitalistas más desarrolladas, que adoptaron el sistema republicano y representativo, exceptuando las que lo desnaturalizaron para abrirle la puerta al fascismo y los que tienen formas fascistoides de organización, el parlamento o el congreso impone limitaciones al jefe del gobierno. Pero en donde ese poder no funciona con completa independencia, como en México, el presidente de la República se ha convertido, queriéndolo o no, en el único poder real, proyectando su gran influencia, a veces positiva y en ocasiones negativa, sobre todos los aspectos de la vida pública.

Por eso tiene tanta importancia en México la lucha electoral cada vez que se presenta, a pesar de que existe la opinión generalizada de que el partido gubernamental lo decide todo, sin importarles las protestas de los sectores sociales y los partidos independientes. El interés va creciendo porque encierra la esperanza de que algún día se establecerá un régimen político en el cual los ciudadanos no sólo tengan contacto con los poderes del Estado en el momento en que depositan sus votos, sino de modo permanente participando lo mismo en el poder legislativo que en el ejecutivo, creando así un sistema democrático verdadero por cuanto intervendrán en él, orgánicamente, las fuerzas progresistas más valiosas.

Empiezan a forjarse ya, con gran claridad, una serie de ideas para que nuestro país pueda pasar de la etapa de la democracia liberal a la democracia de los partidos políticos afines, y especialmente a la alianza de las fuerzas democráticas, sin la cual no puede haber ni programa permanente para el desarrollo de México ni política interna constructiva ni política exterior

autónoma. La reciente reforma a la Constitución estableciendo el sistema de diputados de partidos es un paso valioso; pero no el único. Es urgente también poner en consonancia al gobierno con el desarrollo material y social del país, superando el gobierno unipersonal del Presidente de la República, para enriquecerlo con la colaboración de elementos representativos de las mejores fuerzas sociales de la nación.

Un examen atento sobre la forma en que se ha integrado el gabinete presidencial desde 1917 hasta hoy, y acerca de la labor que como equipo ha llevado a cabo, llegaría a la conclusión de que la obra de los colaboradores del Presidente de la República ¿los secretarios de Estado, jefes de departamentos y directores de las empresas estatales? no ha sido todo lo positivo que se esperaba de ella ni en los periodos en los que la administración ha estado dirigida por los presidentes de la República más progresistas.

Eso ocurre porque, salvo casos de excepción, los colaboradores inmediatos del presidente son escogidos por él por razones de confianza personal, de amistad o de recomendaciones que no ha podido rechazar. Por eso sólo se sienten obligados ante su jefe y no ante las fuerzas democráticas del país. Y como sigue prevaleciendo la idea de que el Presidente de la República es infalible, de que jamás yerra y de que, en consecuencia, no puede remplazar a sus colaboradores por otros, porque eso equivaldría a confesar que se ha equivocado, a pesar de la ineptitud demostrada por muchos, se les mantiene hasta el fin del mandato del jefe del gobierno, haciendo nugatorio su programa, frustrando sus propósitos o saboteando sus órdenes.

El progreso de la democracia en México tiene que abarcar no sólo al poder legislativo, sino al poder ejecutivo también. El Estado ha nacionalizado los recursos naturales del territorio, algunas de las actividades productivas y los más importantes servicios públicos, siguiendo un camino certero, impuesto por la dinámica del movimiento revolucionario. Pero ha llegado el momento para nacionalizar al Estado, integrando el gobierno con los más capaces elementos representativos de los sectores democráticos de la nación.

Si en lugar de un gabinete presidencial compuesto por amigos del presidente, por hombres de su confianza o por recomendados de quien le entregó el poder, se formara en el futuro con elementos capaces, honestos y patriotas, escogidos del seno de los sectores deseosos de hacer progresar a México con independencia, de ampliar el sistema democrático y de elevar el nivel de vida de las mayorías, la democracia mexicana daría un paso de enorme significación, que impulsaría vigorosamente el desarrollo económico y haría posible el acceso a los beneficios de la civilización y de la cultura para un número cada vez mayor de mexicanos.

Un industrial dedicado a la producción, que haya demostrado su capacidad profesional y su deseo de engrandecer al país, si formara parte del gabinete presidencial daría al jefe del gobierno el apoyo del sector al que pertenece. Lo mismo ocurriría si fuera miembro del más alto equipo de la administración un agricultor auténtico, no latifundista ni ligado a las fuerzas regresivas. Y un comerciante que haya probado, con hechos, su convicción de que es necesario ampliar el comercio interior y difundir el mercado internacional de México. Un elemento representativo de la clase obrera, por su ideología, su preparación personal y su limpieza de conducta. Un exponente de las masas rurales con cualidades semejantes. Uno o varios cuadros con méritos verdaderos dentro del sector de los técnicos de tipo superior. Un alto exponente de la cultura para elevar la educación en todos sus niveles, que sería como un padre espiritual del pueblo mexicano. Una o varias personas dedicadas a la investigación científica. Una mujer, que representaría a la mitad de los electores de nuestro país y que hasta hoy, a pesar de todo lo que se dice, no se le reconoce capacidad para compartir con el hombre el mando de la nación. Uno o varios de los jefes de las fuerzas armadas, con noción clara de la labor patriótica que deben desempeñar en apoyo del pueblo y del movimiento revolucionario, y varios secretarios de Estado sin cartera, ligados a los partidos y fuerzas determinantes de la sociedad, harían un gobierno de tipo nuevo y transformarían a la democracia liberal del pasado en una democracia nacional que, junto al fortalecimiento y al aumento de las empresas del Estado y a la transformación del poder legislativo en un parlamento de todas las fuerzas y corrientes de opinión, podrían llevar a México, en muy poco tiempo, al grado de desarrollo que necesita, si no quiere quedarse rezagado en un momento en que en todos los países, los grandes y los pequeños, hay sólo dos móviles principales: el mantenimiento de la paz internacional y el desarrollo impetuoso de su economía y de su vida política, para satisfacer las necesidades de las grandes masas del pueblo y poder participar, en igualdad de circunstancias, lo mismo en el mercado mundial que en los órganos representativos de las naciones.

Todos los pueblos del mundo tienen un camino propio hacia el porvenir, hacia el progreso ininterrumpido, hacia el logro de metas cada vez más grandes. La Revolución iniciada en 1910, dando tumbos y venciendo obstáculos numerosos, ha labrado ya el camino de México, liquidando el liberalismo del siglo pasado, fortaleciendo las funciones del Estado, nacionalizando las ramas más importantes de la industria y los servicios, y precisando su política internacional independiente. Pero sin una nueva democracia, distinta a la tradicional, ese camino no se puede ampliar y, por

tanto, no puede conducir, con la rapidez que exigen las presiones internas y las exteriores, al logro de las metas que el pueblo debe alcanzar para liquidar la miseria, la ignorancia y la angustia en que todavía vive.

La obra de los presidentes de la República más valiosa, desde Venustiano Carranza hasta hoy, necesita ampliarse con urgencia, imprimiéndole nueva dinámica, desde los poderes más altos de la República, principalmente desde el gobierno; pero es incuestionable que sólo con la participación permanente, responsable y entusiasta, de los elementos más representativos de las fuerzas patrióticas y avanzadas, se puede gobernar sin riesgos y sin dificultades que no pueden ser resueltas por la sola acción gubernativa. La hora ha llegado para proceder así y levantar todavía más alto el prestigio de México en el escenario del mundo.

## LOS APREMIOS EXTERIORES SOBRE MÉXICO Y LA PERSPECTIVA DE SU DESARROLLO

La Segunda Guerra Mundial produjo cambios tan profundos en las relaciones internacionales y en el seno de todos y cada uno de los países de los diversos continentes de la Tierra, que puede considerársele como el principio de una nueva época de la historia de la humanidad. El fascismo, la forma más peligrosa del imperialismo, fue derrotado. El imperialismo, como última fase del desarrollo capitalista, redujo su área geográfica y su influencia política. Surgieron nuevos países socialistas en Europa y en Asia. Estallaron las revoluciones de los pueblos coloniales para lograr su independencia nacional. El imperialismo norteamericano se convirtió en fuerza predominante entre los países capitalistas. Se formaron dos sistemas de producción antagónicos: el capitalista y el socialista. Se inició una nueva batalla ideológica entre la burguesía en declinación y la clase obrera en ascenso. El mundo entero entró en la etapa de transición entre el capitalismo y el socialismo.

Previendo lo que iba a ocurrir y un año antes de que la guerra concluyera, en el mes de septiembre de 1944, después de numerosas consultas con los más autorizados representantes de las fuerzas revolucionarias y democráticas de nuestro país, tuve el honor de presentar en nombre de la Confederación de Trabajadores de México, de la Confederación Nacional Campesina, de la Confederación de Organizaciones Populares y de otros organismos de ideas avanzadas, un Nuevo Programa para el Sector Revolucionario de México. En esa ocasión expresé que los tres grandes problemas que los mejores

gobiernos de nuestro país habían tratado de resolver, eran la desigualdad de nuestros recursos naturales comparados con los de otros países; las supervivencias del régimen esclavista y feudal mantenido durante los tres siglos de la Nueva España, y la indebida intervención del imperialismo extranjero en la vida de la nación mexicana. Dije que esos tres problemas, que conformaron el proceso de nuestra evolución histórica, son los que explican la continuidad de las luchas populares y el estallido de nuestras grandes revoluciones: la de Independencia, la de Reforma y la de 1910. Después de ofrecer las cifras de la estadística que revelan el atraso en que todavía nos encontrábamos hace veinte años, afirmé que la Revolución Mexicana debía proponerse como tarea inmediata la multiplicación de las fuerzas productivas para liquidar las supervivencias negativas del pasado, ampliar el régimen democrático y proponerse la gran empresa de hacer pasar a México de su condición de país eminentemente agrícola a la de país industrial. En cuanto a la política internacional, expresé que México debía establecer relaciones amistosas con todas las naciones sin excepción; luchar por la defensa del régimen democrático como sistema universal de gobierno, contribuyendo a impedir la presencia o la restauración del régimen fascista en cualquiera de sus formas o modalidades; por el rechazo de toda política de agresión contra cualquier pueblo, violando su soberanía; por el apoyo a la independencia política y económica de todos los países semicoloniales y dependientes; por la cooperación estrecha entre todos los pueblos de la América Latina para el cumplimiento de su común ideal histórico de liberación nacional; por el rechazo de la política imperialista de los Estados Unidos en la vida de México; por una serie de medidas para condicionar las inversiones extranjeras en nuestro territorio; por una nueva política del comercio exterior y por un sistema eficaz para mantener la paridad justa de nuestra moneda con las divisas extranjeras.

Ese programa, aprobado por las fuerzas revolucionarias de México para su desarrollo inmediato, tuvo su primera concreción en el Pacto Obrero Industrial firmado entre la Confederación de Trabajadores de México y otros organismos de la clase obrera y los representantes de las organizaciones industriales de espíritu nacional y progresista el 7 de abril de 1945. El Pacto tenía como objeto exclusivo asociar las fuerzas del proletariado y del sector de la burguesía independiente más valioso, para acelerar la industrialización de nuestro país, única base segura para lograr en el futuro su emancipación respecto del imperialismo y para alcanzar otras metas. No fue un convenio para disminuir o desnaturalizar la lucha de clases ni tampoco para transigir en los

principios ideológicos de la clase obrera. Desde entonces la industrialización de México se convirtió en un nuevo objetivo del movimiento revolucionario.

Los acontecimientos ocurridos en estas dos décadas nos han dado la razón a los partidarios del progreso. El panorama de hoy es distinto al del pasado inmediato. Los imperios británicos, francés, belga, holandés y español, se han deshecho porque sus viejas colonias han alcanzado la categoría de naciones soberanas. El socialismo es ya un sistema mundial.

Todos los pueblos influenciados por los monopolios internacionales, como los de la América Latina, han entrado en lucha por su independencia económica. La democracia burguesa tradicional ha entrado en crisis definitiva. Han surgido nuevas formas de gobierno en las que el pueblo decide permanentemente sus problemas y traza el camino para el futuro. Las vías hacia el socialismo se han multiplicado y la clase obrera y las otras fuerzas democráticas de cada país, construyen la suya y establecen las bases para llegar a la meta final. Y de todo este mundo complejo ha surgido, finalmente, la convicción de que es necesario mantener la paz internacional, procediendo al desarme de las grandes potencias y aceptando la coexistencia pacífica de los diversos regímenes sociales, porque una nueva guerra haría saltar a la humanidad hacia atrás en tal forma, que no es exagerado decir que los supervivientes de la hecatombe tendrían que iniciar nuevamente el larguísimo ascenso de la humanidad para reconstruir los instrumentos de la civilización y la cultura.

A la vieja Sociedad de las Naciones, creada por el Tratado de Paz de Versalles del 29 de junio de 1919, con el cual terminó la Primera Guerra Mundial, ha sucedido la Organización de las Naciones Unidas. Aquélla fue sólo una institución de las grandes potencias. La actual es un organismo de las naciones más desarrolladas y también de las nuevas que apenas comienzan, sin grandes recursos, su progreso independiente. Las Naciones Unidas reflejan en su composición los tres grandes sectores que forman el escenario mundial de hoy: las potencias capitalistas, los países socialistas y las naciones subdesarrolladas. Basándose en la Carta de San Francisco, que les dio estructura y programa, las Naciones Unidas han creado una serie de organismos para ayudar al progreso de todos los pueblos y para contribuir al mantenimiento de la paz, garantizando la marcha de la humanidad. Se podrá argumentar que las Naciones Unidas no han resuelto aún los más graves conflictos internacionales; pero son el lazo único y permanente con el que cuentan los gobiernos para confrontar sus puntos de vista, y también la tribuna más alta del mundo. Por estos dos motivos ni los gobiernos de las

naciones socialistas ni de las capitalistas han intentado su desaparición o la restricción de su misión histórica.

¿Cuáles son hasta hoy los hechos más importantes de esta nueva situación que tanto ha cambiado al mundo, lo mismo desde el punto de vista geográfico que del social y político? ¿Cuáles los que han influido en nosotros y los que afectarán en muy pocos años todavía más la vida de México?

El primer hecho es el de que se ha creado un amplio mercado mundial al que concurren en competencia cada vez mayor los países capitalistas, los socialistas y los que han formulado sus planes de desarrollo para alcanzar un nivel de vida civilizada y proteger su independencia. Resquebrajadas o destruidas las viejas zonas comerciales controladas por las metrópolis imperialistas, los países más pequeños intervienen hoy en el mercado mundial valiéndose de todos los medios posibles.

El otro hecho importante es la industrialización de numerosos países que hasta 1945, cuando concluyó la última guerra, eran fundamentalmente países agrarios. Los de la Europa central y sudoriental, que tenían esa característica, han pasado rápidamente a la condición de países industriales y se dedican a industrializar a otros para que lleven a cabo la transformación de su estructura arcaica. La cooperación entre los países socialistas, que en cierta forma implica una división del trabajo y de la producción entre ellos, ha acelerado este proceso de industrialización, dentro y fuera de la gran región del mundo sobre la cual se asientan.

Otro hecho más, de repercusiones considerables, es el de que ya no se puede emprender el desarrollo económico y social sin un plan previo, que tome en cuenta los recursos naturales, las fuerzas humanas y los capitales propios para impulsar el progreso.

La eficacia cada vez mayor de los transportes y de las comunicaciones, ha contribuido a acercar a unos países con otros, a hacer más fácil los intercambios de tipo económico, mercantil y cultural. Este mundo heterogéneo, pero al mismo tiempo rico en posibilidades de crecimiento, especialmente para los pueblos atrasados, abre nuevas perspectivas para México. Partiendo de las empresas del Estado ya establecidas, queda abierto el camino para un desarrollo rápido, que eleve por encima del ritmo del crecimiento de nuestra población el de la producción económica. Pero el solo logro de este propósito sería insuficiente, porque en una o dos décadas, a lo sumo, volverá a haber cambios de tanta trascendencia en el escenario internacional, que los ocurridos inmediatamente después de la última guerra aparecerán como de poca importancia.

Los países socialistas en conjunto, encabezados por la Unión Soviética, en unos años más representarán, al cumplimiento de sus planes de desarrollo, más de la mitad de la producción del mundo entero. El nivel de vida *per capita* en esos países será muy alto y habrá tal cantidad de productos que, satisfechas las necesidades interiores, saldrán al mercado general multiplicando la concurrencia. Los países capitalistas que ya han llegado a un alto nivel de industrialización, se verán obligados, como lo están haciendo ya, a emplear nuevos métodos de producción que rebajen los costos y aumenten la calidad de los productos para poder competir con los de los países socialistas. Y muchos de los países nuevos participarán también, en poco tiempo, en el gran mercado mundial con productos vegetales, minerales e industriales, porque tienen programas bien meditados para su desenvolvimiento, y han logrado una disciplina en el esfuerzo colectivo que va a permitirles el logro de sus propósitos.

Si los revolucionarios mexicanos cerramos los ojos y los oídos ante estos hechos y predicciones lógicas, tendremos la enorme responsabilidad de no haber acelerado el progreso de nuestra patria a la velocidad necesaria para no quedarnos a la zaga del gran impulso que se lleva a cabo pasando nuestras fronteras. Este gran apremio que los nuevos acontecimientos internacionales nos presentan, debe obligarnos a formular de inmediato la planificación de nuestra economía y de nuestros servicios con un criterio científico, técnico y revolucionario, para revisar lo que somos, emplear nuevos métodos de trabajo y fijarnos nuevas metas.

Es tan seria la presión que pronto se hará sentir sobre México, que algunos ejemplos bastarán para darse cuenta de su magnitud. Cuando la presa de Assuán en Egipto quede concluida, el área de la producción de algodón se multiplicará en tal forma que repercutirá en la producción de esa fibra en los países que actualmente la cultivan. Desde hoy debemos pensar que no podremos seguir siendo en el futuro exportadores de algodón en la proporción actual, y que deben ya fijarse las áreas de su producción para satisfacer la demanda doméstica y sólo de una manera circunstancial enviar su excedente al extranjero. Cuando el programa de desarrollo económico de Abisinia quede concluido, su producción de café tendrá efectos similares a la del algodón egipcio. Y lo mismo ocurrirá con los minerales y otras materias primas de diversos países que todavía constituyen parte importante de nuestra producción, y que están multiplicando sus fuerzas productivas de manera acelerada. Los ejemplos pueden aumentarse a tal punto que hasta para los más ignorantes queda claro que para México no hay sino dos

posibilidades: la de su rápido y audaz desarrollo, o la de convertirse en una colonia de los Estados Unidos de Norteamérica.

Este apremio múltiple que ha engendrado el mundo de hoy concurrencia al mercado internacional de grandes y pequeñas naciones, y presión de unas sobre otras, sin paralelo en la historia, nos obliga a concebir los objetivos del futuro inmediato como tarea de hombres enérgicos, de espíritu firme, sin transacciones con las fuerzas regresivas internas y exteriores, aprovechando el ambiente de paz de que empieza a disfrutar el mundo, si queremos construir un México nuevo. Para lograrlo es menester darle a la Revolución más ambiciosas metas que las del pasado y despertar una gran pasión en los mejores mexicanos a quienes incumbe esa alta y honrosa empresa.

O la Revolución Mexicana camina a un ritmo acelerado, o nuestro país entrará en una etapa de declinación que no puede concluir, aunque sea por un determinado periodo histórico, sino en graves convulsiones y levantamientos de nuestro pueblo, peligrosos porque el imperialismo norteamericano los alentaría para recoger su trágica cosecha.

Los gobiernos de los pueblos que aspiran a vivir mejor no pueden manejar la administración pública a semejanza de un vehículo que se puede impulsar hacia atrás, hacia adelante, a la derecha o a la izquierda o detenerlo, sin riesgos, porque la principal ley de la evolución social es la de avanzar o retroceder. El status quo, la simple conservación de lo que se tiene ni es posible ni aconsejable como intención, porque se opone a la dinámica de la historia.

Tal es la vía que se abre para nuestra patria en el momento en que va a efectuarse el cambio de presidente de la República y de los miembros de las Cámaras del Congreso de la Unión. No hay excusa que valga para ningún sector social, para ningún organismo, para ningún partido político, para ningún individuo, pretendiendo el retroceso, la abstención ante las demandas del pueblo y de la nación o aconsejando el empleo de la magia para lograr objetivos inasequibles por el momento, haciendo causa común con los eternos enemigos de la independencia de México.

## ANÁLISIS DE LOS OBSTÁCULOS PARA NUESTRO DESARROLLO

Ante cada etapa de su evolución histórica, todos los pueblos tienen grandes problemas que resolver. La humanidad no es una fuerza en reposo sino en constante movimiento y en continua ascensión. Por eso el pueblo mexicano se enfrenta hoy ante viejos problemas que esperan todavía su solución, y ante otros nuevos que urge resolver sin vacilaciones y sin transacciones con las fuerzas enemigas de su progreso autónomo, para poder elevar considerablemente el nivel de vida de las masas populares y ampliar su régimen democrático.

El principal problema de la nación mexicana es el de desarrollarse sin depender del exterior. A este problema están subordinados los demás, lo mismo el del mejoramiento de la agricultura, que el de la ampliación de la industria y de los servicios públicos; el del acceso de las mayorías a los beneficios de la civilización; el de la educación popular y de la formación de los cuadros técnicos para el rápido crecimiento de las fuerzas productivas, lo mismo que el problema de la conservación de la salud, el derecho al trabajo y, en última instancia, la posibilidad de que los ciudadanos, a través de sus partidos políticos, puedan tener una participación verdadera, cotidiana y funcional, en el gobierno de la República.

Otro de los grandes problemas nacionales es el de una distribución menos injusta de la riqueza pública. Mientras una minoría disfruta de la mayor parte del producto del trabajo social, las grandes masas populares tienen un nivel de vida muy bajo y parte de ellas viven en la miseria más dramática. En pocos países hay una desproporción tan grande entre la riqueza de los menos y la pobreza de los más como en el nuestro. Este problema debe examinarse en toda su profundidad y resolverse con medidas concretas y eficaces, sin titu-

beos. Entre otras con una reforma fiscal radical que no se ha emprendido todavía, si se quiere evitar que se sigan acumulando factores objetivos y subjetivos de inconformidad que no pueden llevarnos sino a un movimiento armado, que traería muy graves trastornos, hasta la intervención del imperia- lismo norteamericano en nuestra vida doméstica, porque una guerra civil sería una coyuntura propicia para que volviera a su vieja política agresiva, con el propósito de destruir la obra positiva de la vida contemporánea de México.

#### HUYEN LOS CAPITALISTAS

Cuando se plantea la reforma fiscal con ese alcance, como lo ha hecho el Partido Popular Socialista desde su origen, la minoría enriquecida a costa del trabajo manual e intelectual de la mayoría de los mexicanos, protesta airada y denuncia esa intención como medida comunista, atentatoria de los derechos inherentes a la propiedad privada y amenaza con retirar sus recursos financieros de la producción y llevarlos al extranjero en busca de protección que aquí no encuentra. Pero miente, porque si se aplicaran en México los mismos impuestos que se hallan en vigor en los Estados Unidos, en la Gran Bretaña, en Francia y en los demás países capitalistas de Europa, sin invertirlos en actividades improductivas, como los de la preparación de una nueva guerra, sino en el desarrollo de la economía nacional y en el aumento real y sistemático de los salarios y los precios rurales, esa medida, a pesar de su limitación, porque no altera las relaciones de producción, descubriría la monstruosidad de las ganancias que logran en México los extranjeros que en su patria no tienen, y también los mexicanos, especialmente los dedicados a la especu- lación y al agio, sin importarles ni la situación en que vive la mayoría de sus compatriotas ni el futuro de México. Sin embargo, la reforma fiscal que proponemos no debe ser sólo cuantitativa, sino cualitativa. Debe consistir en una tabla de contribuciones que establezca un límite a las utilidades del capital invertido, que obligue a pagar a los empresarios de acuerdo con el capital de que disponen, que libere de impuestos a los pequeños productores, que estimule las actividades necesarias y las útiles, que restrinja las nocivas o superfluas y que señale el destino de los ingresos así obtenidos para elevar el nivel de vida del pueblo.

#### EL PROBLEMA DEMOCRÁTICO

Otro problema más es el de la vida democrática. Sin el respeto verdadero, diario, a las garantías individuales y sociales que establece la Constitución; al

derecho de asociación y de formación de partidos políticos democráticos, y a su participación legítima en los cuerpos colegiados representativos del pueblo, la orientación de la administración pública, las funciones del Estado y, en suma, la marcha de la República, no serán sino una obra unilateral, sin apoyo consciente de las mayorías y sin su cooperación creadora, necesaria en un país como en el nuestro, en el que sólo con la acción unida de las fuerzas democráticas y patrióticas pueden alcanzarse las metas que se ha propuesto lograr el pueblo.

Hacer progresar a México en el orden económico, liberándolo de los monopolios extranjeros; distribuir mejor la riqueza pública, producto del trabajo de las mayorías y ampliar el sistema democrático, constituyen los tres más importantes problemas a los que tienen que enfrentarse el futuro presidente de la República y los nuevos miembros de las Cámaras del Congreso de la Unión.

LA CONFERENCIA  
DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

La acumulación de productos agrícolas e industriales en los países desarrollados, aparejada a un nivel de producción inferior a la capacidad de las fábricas y de las posibilidades del campo, ha agudizado los antagonismos interimperialistas, y también el desnivel que existe entre los precios de las materias primas y el de los productos semielaborados que forman el comercio exterior de los países en vías de desarrollo, que implica un déficit en su balanza de pagos que se salda con préstamos del extranjero que los endeudan de un modo permanente y estorban su evolución progresiva.

No perder los mercados tradicionales e intervenir en los ajenos, es el propósito que guía en la actualidad a las naciones que han llegado a un alto nivel de producción. Exigir precios justos para sus exportaciones y sus importaciones, es la exigencia de las naciones todavía atrasadas. El problema entraña, en consecuencia, una doble ficción: el arrebato de los mercados entre los que pueden vender productos industriales y la defensa de las ventas al extranjero que realizan los países exportadores de materias primas para pagar los bienes reproductivos que necesitan.

El doble conflicto se hace más profundo por el hecho de que los antagonismos interimperialistas han creado agrupaciones económicas cerradas bajo el control de los monopolios más fuertes. De esta manera la competencia entre las grandes naciones industriales capitalistas constituye una lucha entre monopolios que adopta muchas formas, desde la inversión de capitales

de un país poderoso en otro igualmente desarrollado, hasta la guerra franca entre los consorcios de distintas regiones del mundo, por apoderarse de las zonas de influencia de sus competidores.

El principal conflicto de hoy es el de la alianza económica de los países industriales de Europa frente al pacto concertado entre los Estados Unidos, la Gran Bretaña y algunos de sus antiguos dominios. La pugna tiene por objeto buscar compradores para las mercancías acumuladas y para las que se irán amontonando, a fin de mantener las altas ganancias que sus propietarios obtienen explotando a la clase trabajadora de su propio país, sin importarles el problema de los desocupados por la baja del ritmo de la producción, y controlar el comercio de los países en vías de desarrollo para obtener utilidades mayores que las que logran en su metrópoli.

Pero hay otro factor en esta competencia por los mercados que es necesario tomar en consideración, porque no sólo vuelve más complejo el panorama, sino también porque entraña una política diferente a la de los monopolios que dominan la vida económica y social de las potencias capitalistas. Es la presencia de los países socialistas en el mercado internacional, que no tiene finalidades de lucro, sino políticas, consistentes en ayudar a que los pueblos atrasados se liberen de la explotación de los monopolios imperialistas. Contra esta cada vez más amplia relación de las naciones socialistas con los países subdesarrollados, se asocian los organismos regionales capitalistas, independientemente de las rivalidades que los separan. Esta contradicción se suma a las otras dos de tal suerte que hay tres principales antagonismos en los actuales momentos: el interimperialista, el de los países subdesarrollados y los monopolios imperialistas, y el de los *trusts* y *cárteles* de los países capitalistas contra la participación de los países socialistas en el mercado mundial.

En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que se iniciará en Ginebra en este mes de marzo, es indudable que los países que apenas comienzan su desenvolvimiento agrícola-industrial con métodos modernos, habrán de luchar contra los organismos económicos cerrados que impiden su proceso industrial autónomo y les hacen perder una parte considerable del fruto del esfuerzo de sus pueblos, por el desnivel permanente de su balanza de pagos. Lucharán, sin duda, por nuevas normas para el tráfico mercantil, que no pueden basarse sino en la creación de un organismo mundial del comercio, que impida o atenúe la competencia desenfrenada entre los países capitalistas productores de manufacturas por los países atrasados en su doble carácter de exportadores de materias primas y de compradores de bienes reproductivos. Si en el terreno político y social

existe una serie de instituciones que tienen como núcleo a las Naciones Unidas, ha llegado el momento de formar también una que regule el comercio mundial, en la que deben participar, como en la misma ONU, los representantes de los países subdesarrollados, de los capitalistas ya industrializados, de las potencias capitalistas y de las naciones que han construido el socialismo.

Ese organismo no debe impedir los convenios bilaterales, porque pueden servir para establecer precios permanentes y justos para las materias primas y los artículos industriales a largo plazo. Como tales convenios sólo los pueden concertar los países atrasados y los países socialistas, la oposición de parte de las potencias imperialistas contra esa práctica es intransigente, y la sostienen lo mismo desde el punto de vista teórico que práctico. Las potencias capitalistas, que se formaron y llegaron al alto nivel que tienen, protegiendo su industria nacional, sustentan ahora la tesis de la libertad irrestricta para sus inversiones directas y para el comercio con los países atrasados. Alegan que éstos, como los de la América Latina, han caído en un nacionalismo anacrónico que los aleja de los beneficios de una comunidad amplia de todos los países de la Tierra; pero olvidan que ellos son partidarios también del nacionalismo, sólo que del agresivo, del que sale de sus fronteras para influir en las naciones débiles. En cambio, para los países que luchan desesperadamente por evitar la explotación imperialista, el nacionalismo representa la única forma de defender sus ventas al extranjero y de protegerse de las compras a precios inflados o con condiciones políticas que les imponen los monopolios de las grandes potencias.

Muy pronto veremos cómo los países latinoamericanos y los de África y de Asia que han alcanzado su independencia, tendrán que coincidir en sus demandas y proposiciones fundamentales, porque se hallan en un estadio semejante de su desarrollo histórico. Por otro lado veremos a las grandes potencias insistir en sus tesis de dominio, barnizadas de armonía internacional, verdaderamente anacrónicas, pero explicables por lo que el imperialismo persigue con su política de nuevo colonialismo, para no perder el mercado de los países atrasados, consolidarlo y oponer una barrera infranqueable a los países socialistas que pueden ayudar a los que empiezan su desarrollo, con préstamos en diversas formas, a largo plazo, para que se emancipen de la situación deplorable en que han vivido.

La guerra entre los países imperialistas por los mercados; su lucha contra los países socialistas, y la defensa de sus intereses por los países pobres, no pueden continuar por tiempo indefinido en forma pacífica. Si se quieren evitar las consecuencias de esta múltiple batalla, llena de peligros, la Conferencia de

Ginebra tiene que llegar a acuerdos que permitan el progreso de los pueblos con bajo nivel de vida. Si esto no ocurre, se producirán en corto plazo nuevas crisis políticas que pueden poner en peligro la paz mundial; pero que son inaplazables, porque las masas populares y parte de la burguesía nacional de los países subdesarrollados pasarán a formas superiores de la organización política no obstante lo que hagan las potencias imperialistas para impedirlo.

La América Latina ha dado ya un paso para defenderse en común de los precios injustos a los que se pagan sus exportaciones y para exigir precios equitativos para las compras que llevan a cabo en el extranjero. Tiene poco tiempo de existir la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio; pero ha demostrado su eficacia. Por otra parte, el incremento del comercio entre los países socialistas y los subdesarrollados, prueba que éstos han perdido el temor que durante muchos años les impidió comerciar libremente con todos los mercados posibles. Hace unos días la Comisión Económica para la América Latina (CEPAL), que depende de las Naciones Unidas, ha asombrado a algunos ingenuos con la sugestión de su principal director, en el sentido de que las naciones latinoamericanas deben comerciar con los países socialistas. Esta no es una actitud revolucionaria, sino un consejo para evitar las revoluciones a lo largo del hemisferio americano. Se ha formulado esa proposición ante el fracaso que hasta hoy ha tenido la Alianza para el Progreso, condenada a la derrota, como lo expresé desde que fue concebida, porque no se puede dar dinero a los gobiernos impopulares surgidos de golpes de estado o mantenidos con las bayonetas, para que hagan cambios profundos en la estructura económica de la cual son los principales beneficiarios, ni se puede prestar a las fuerzas sanas de los países latinoamericanos para que se sacudan de gobiernos tiránicos que padecen, únicos aliados del imperialismo.

México seguramente desempeñará un buen papel en la Conferencia de Ginebra, porque la política internacional independiente que el presidente López Mateos ha establecido con firmeza, es conocida en todo el mundo y ha empezado a dar sus frutos. Esa política coincidirá con la de algunos gobiernos de nuestro continente y de otras regiones de la Tierra, porque, además de los apremios que encierra, es una gran ayuda a la causa del mantenimiento de la paz vincular a los diversos países del mundo, cualquiera que sea el grado de su desarrollo, en intercambios mercantiles y económicos de beneficio recíproco. El comercio, que nació y ha vivido persiguiendo el dinero, puede servir hoy para fines más elevados.

## FRACASÓ LA CONFERENCIA MUNDIAL DE COMERCIO

Durante tres meses se reunió en la ciudad de Ginebra la Conferencia Mundial de Comercio bajo los auspicios de las Naciones Unidas, que tenía como propósito llegar a acuerdos para aliviar la situación en que se encuentran los países subdesarrollados, cuya desgracia consiste en vender baratas sus materias primas y comprar caros los bienes reproductivos, especialmente la maquinaria, los repuestos y las herramientas que sirven a la agricultura y a la industria.

Asistieron a la reunión 122 naciones que, desde un principio, se dividieron en dos grupos: el formado por los países de Asia, África y América Latina, y el que integran las naciones altamente industrializadas de las diversas regiones del mundo. Las 75 naciones en vías de desarrollo presentaron, por conducto de 19 de ellas, un proyecto para crear una organización internacional del comercio que, dentro del sistema de las Naciones Unidas, se ocupe de tratar los problemas del comercio internacional atendiendo a las necesidades del desarrollo. La institución debería tener un carácter universal, gozar de autoridad suficiente para garantizar el cumplimiento de sus decisiones, y tener capacidad para impulsar el comercio. Entretanto se creaba la organización, los 19 países propusieron que la Asamblea General de las Naciones Unidas tomara, entre otras, las siguientes resoluciones: la Conferencia de Ginebra tendría el carácter de permanente y celebraría sesiones ordinarias cada dos años a partir de 1964, y extraordinarias cuando fuera convocada para tratar asuntos imprevistos. Fijaría los principios y la política

sobre comercio internacional; establecería los medios para llevarlos a la práctica; examinaría la actuación de los organismos e instituciones que actúan en el campo del comercio, para integrarlos y armonizarlos con la nueva organización propuesta; coordinaría la política comercial y financiera de tipo internacional de acuerdo con las necesidades del desarrollo y las desigualdades del crecimiento, y formularía recomendaciones. La Conferencia tendría un Consejo Ejecutivo que cumpliría sus mandatos y llevaría a cabo estudios y formularía proposiciones de acuerdo con los objetivos del organismo internacional dedicado al comercio. Tanto la Conferencia como su Comité Ejecutivo serían órganos de la Asamblea General de las Naciones Unidas e informarían a la misma a través del Consejo Económico y Social.

Pero esta proposición que al principio de la asamblea de Ginebra parecía que podría aprobarse, fue rechazada. Días antes de que se clausurara la reunión todo hacía pensar en una completa derrota de las demandas de los países de África, Asia y América Latina; pero al final, y como transacción, se llegó al acuerdo de recomendar el establecimiento del organismo propuesto, dejándole para cuando se apruebe su funcionamiento todas las cuestiones que fueron discutidas en los 90 días de la asamblea.

El fracaso de la reunión era previsible, porque la forma más eficaz del colonialismo, del viejo y del nuevo, no es sólo la explotación de los recursos naturales y del trabajo del pueblo de los países subdesarrollados, sino el control de la venta de sus productos y de su permuta por bienes industriales. Los monopolios que forman el imperialismo de exportación de capitales a los países atrasados obtienen a precios muy bajos las materias primas que necesita su aparato industrial metropolitano, pagan bajos salarios y exportan sus ganancias. Pero no termina ahí su mecanismo: revenden las materias primas en el mercado mundial, logrando nuevas utilidades; venden las mercancías que los países atrasados no tienen a precios altos, y de este modo obtienen nuevos beneficios que se agregan a los otros. El colonialismo es como un molino que tritura todo: los bienes físicos y los hombres, y culmina su obra con la explotación de los intereses nacionales de los pueblos débiles.

¿Podrían renunciar los grandes países capitalistas a este sistema que ha creado, en gran parte, su poderío económico, político y militar, y hecho posible los altos niveles de vida de que disfrutaban ciertos sectores de su población? Sólo ante el peligro de perder todas sus relaciones con los países dependientes; pero aun en este caso no aflojan los vínculos que a ellos los unen, sino que conceden lo mínimo, que comienza con las promesas y generalmente concluyen en ellas. Por esta causa no se llegó a la aprobación

del proyecto de los 19 países subdesarrollados que respaldaron todos los que se encuentran en esa etapa de la evolución histórica.

Lo ocurrido en Ginebra es otra demostración de una de las leyes objetivas del proceso del régimen capitalista de producción. Éste persigue, en todas sus inversiones, las mayores ganancias; pero, al mismo tiempo, trata de ampliar los mercados para sus productos industriales. Es entonces cuando se le plantea el grave problema del almacenamiento de los bienes reproductivos que producen sus fábricas, porque no aumentan los compradores en la proporción que necesitan, pues el poder adquisitivo de los pueblos en vías de desarrollo es limitado. De esta suerte el imperialismo envuelve en sus propias redes y opta, finalmente, por preferir el régimen colonial, con todos sus atributos; al aumento de sus exportaciones a los pueblos atrasados, conformándose con la explotación permanente que sobre ellos mantiene.

Lo único importante en la Conferencia de Ginebra fue la demostración de que los pueblos de Asia, África y América Latina, que constituyen la mayor parte de los habitantes de la Tierra, ya no están dispuestos a aceptar resignadamente las relaciones internacionales, económicas, mercantiles y financieras en que han vivido durante toda su historia. Hoy han sido derrotados; pero mañana, por su proceso evolutivo, irán logrando un aumento de sus recursos para beneficio propio, colocarán a los países imperialistas en una situación crítica y darán pasos decisivos para su definitiva emancipación.

Se ha creado ya una conciencia común entre los pueblos que en lugar de llamarse el tercer mundo, deberían recibir el título de primer mundo, porque son la mayoría del género humano y porque sus enormes recursos, de todo carácter, en poco tiempo los llevarán a la situación de establecer condiciones para sus tratos con los países industriales, invirtiendo los términos de las relaciones entre los países prósperos y los atrasados.

## URGE NACIONALIZAR LA RADIO Y LA TELEVISIÓN

Los defensores de la llamada iniciativa privada en todos los órdenes de la vida nacional, lo mismo en el campo de la producción económica que en el de la cultura, se encuentran en la situación de los campesinos que quieren atajar con sus brazos el caudal de los ríos torrenciales que forman las lluvias del verano. Tienen más de medio siglo de protestar contra la intervención del Estado en la producción y en los servicios públicos, alegando que es a los particulares a los que les corresponde producir, vender, servir y educar a la sociedad y no al poder público. Desde el primero de mayo de 1917 en que entró en vigor la Constitución surgida del movimiento revolucionario, la protesta se ha mantenido firme y en los últimos años se ha acentuado ante dos cuestiones de importancia: el reconocimiento de la personalidad jurídica y política de la Iglesia católica, y su supuesto derecho a impartir la enseñanza religiosa en las escuelas de todo tipo, especialmente en las de la educación primaria.

Pero el proceso de nacionalización continúa y ante algunos de sus objetivos todavía no alcanzados se ha ido formando una conciencia colectiva que ha llegado a convertirse en demanda nacional. Esto es lo que acontece con la televisión y la radio. Cuando el Partido Popular Socialista en su Plataforma Electoral del presente año ¿demanda número 31? presentó como uno de los objetivos inmediatos de la administración pública el control por el Estado de los servicios de la televisión y de la radio, no hizo sino repetir una de sus

viejas exigencias y una petición creciente que ha surgido de casi todos los sectores sociales. La demanda dice así:

El Partido Popular Socialista ha expuesto en numerosas ocasiones los motivos imperiosos que existen para la nacionalización de esos servicios públicos: constituyen un monopolio privado; envenenan la mente de los niños, de los jóvenes y de los adultos, sirven a los intereses de las fuerzas regresivas domésticas y del exterior; están cerrados para las personas y las organizaciones democráticas y revolucionarias; constituyen un eficaz instrumento para la venta de bebidas embriagantes; tienen el control de todos los canales de transmisión, aunque sólo utilizan algunos de ellos, y representan un capital invertido pequeño que produce ganancias enormes al brevísimo grupo de sus propietarios, miembros de la burguesía enriquecida al amparo del gobierno en años pasados.

Al integrarse la actual Cuadragésima Sexta Legislatura del Congreso Nacional, el primero de septiembre pasado, la diputación del Partido Popular Socialista propuso que las sesiones importantes de la Cámara de Diputados se transmitan por la televisión y la radio, con el fin de que el pueblo pueda seguir y vigilar la labor parlamentaria de sus representantes. La idea ha sido recibida con entusiasmo, porque en el pequeño y asfixiante recinto de la Cámara, construida el siglo pasado cuando no existía poder legislativo, no hay asientos bastantes para los que se interesan por el trabajo de ese organismo y porque la inmensa mayoría de los mexicanos sólo pueden apreciarla si se emplean los medios modernos de la difusión del pensamiento.

Varias empresas dedicadas a los servicios de información han aplaudido la iniciativa y es indudable que se convertirá en un hecho, porque quedaría en cierta forma incumplida la aplicación de la reforma electoral que permite la presencia de representantes de los partidos nacionales en la Cámara de Diputados, si sus palabras y sus iniciativas no encuentran eco en la opinión pública, al no llegar hasta ella, ya que la mayoría del pueblo no acostumbrado a leer aún se entera de las cosas por el sistema audiovisual.

Ahora es el IV Congreso Nacional de Música, que acaba de concluir sus labores, el que se pronuncia en favor de la nacionalización de la televisión y de la radio. Y tiene razón sobrada, porque la música es uno de los medios más eficaces de la educación y de la elevación del nivel general de la cultura. Nuestro pueblo casi nunca oye música buena, que constituye un privilegio para una minoría social educada y con recursos económicos. Las masas populares reciben únicamente, por la vía de la televisión y de la radio, las

expresiones del folklore, no siempre las mejores, y la andanada diurna y nocturna de la música de baile proveniente del extranjero.

Hay dos formas del arte que el pueblo puede disfrutar fácilmente hasta en los lugares más escondidos del país en sus fuentes originales: la literatura y la música. Las otras ¿las artes plásticas, incluyendo en ellas la arquitectura? no están a su alcance, y para disfrutar de sus beneficios espirituales se necesitan grandes esfuerzos que muy pocos pueden realizar. Por eso, llevar al pensamiento escrito y musical a las mayorías es un deber del Estado y uno de los medios más eficaces de la civilización.

Esperemos que esta exigencia de la nacionalización de la televisión y de la radio sea atendida por el gobierno, que tantas muestras de respeto a la sensibilidad de nuestro pueblo y a su gloriosa tradición cultural ha dado hacia adentro y hacia afuera de México.

## POLÍTICA ENFERMA, ECONOMÍA ENFERMA

En el desarrollo de la sociedad humana hay tres periodos bien definidos. El primero es el ascenso de las fuerzas productivas; el segundo la contradicción entre esas fuerzas y las relaciones de producción, y el tercero el empleo de la violencia para resolver la contradicción no intentada o no lograda mediante reformas estructurales.

En nuestro país esos periodos se han repetido en tres ocasiones. Al consumarse la conquista y organizarse el régimen colonial, la producción económica se desarrolló vigorosamente, considerada sólo como fenómeno material y dentro del marco de aquel tiempo, y alcanzó su punto culminante dos siglos después. En ese momento el sistema colonial entró en choque con los intereses de la mayoría de la población, porque ésta crecía numérica e intelectualmente, y aun proponía reformas al sistema económico y político, la monarquía española lo mantuvo sin tomar en cuenta las protestas. En la segunda mitad del siglo XVIII la escasa producción económica y las trabas levantadas contra ella en el sentido jurídico, técnico y humano, entraron en conflicto insalvable con las exigencias de la sociedad y estalló la Revolución en 1810. Más tarde, nuevamente la contradicción entre la urgencia de ampliar el mercado interior para satisfacer las necesidades elementales del pueblo, y la persistencia de los bienes de "manos muertas" al margen de la vida nacional, engendró la segunda gran revolución que concluyó con la expedición de las Leyes de Reforma y el fusilamiento de Maximiliano de Habsburgo. El régimen de Porfirio Díaz, con la intervención, volvió a

acentuar el conflicto tradicional entre el pueblo, cada vez más numeroso, y las fuerzas de la producción que no sobrepasaban el límite estrecho de la agricultura rudimentaria y de la explotación de las materias primas para exportarlas en bruto y, por tercera vez, estalló la revolución.

Muchas veces he afirmado que lo sustancial de nuestra vida contemporánea consiste en haber dado el salto de país precapitalista al sistema capitalista con un sello profundamente nacional y, por tanto, antimperialista. De país agrario y minero México se encuentra hoy en la etapa de país industrial y agrícola, todavía muy incipiente; pero en desarrollo, y a pesar de que no se ha logrado aún elevar el nivel de vida del pueblo al grado que necesita, se han mejorado las condiciones de existencia de grandes sectores de la sociedad, hecho que ha permitido la política internacional independiente de hoy, que ha de influir mucho en el futuro para el progreso material, sin mengua de la independencia de la nación, si se mantiene una política hacia adentro que no olvide que todo debe concurrir para beneficio del pueblo.

No hay más que dos caminos para los pueblos semejantes al nuestro, en este periodo de la historia: el de las reformas a la estructura económica atrasada e injusta, a condición de que sean cambios de fondo, o el de la lucha armada. Cuando elementos representativos de la burguesía progresista asumen el poder en cualquier país de la América Latina, se hallan colocados entre dos fuerzas: la presión de las masas populares que quieren salir de la miseria en que viven, y la de las fuerzas conservadoras beneficiarias de la explotación de las mayorías con el apoyo de los monopolios extranjeros. Los golpes de estado que han ocurrido en la última década contra los gobiernos democráticos por su origen o por su actitud sentimental, se explican fácilmente porque cuando deben actuar de una manera decidida para transformar la estructura económica, le tienen más miedo al pueblo, que constituye su único apoyo verdadero, que al imperialismo, y éste aprovecha el titubeo y los arroja del poder para remplazarlos por instrumentos francamente dóciles a sus intereses. De otra suerte resultan incomprensibles los constantes conflictos que sacuden la vida de muchos países latinoamericanos.

Ese es el caso de Bolivia que está ahora en una nueva situación crítica, porque sus principales problemas no han sido resueltos. Tuve el honor de ser invitado para asistir como testigo de la nacionalización de las minas de estaño que el presidente de Bolivia, el doctor Víctor Paz Estensoro, actualmente en el poder otra vez, había resuelto llevar a cabo. Mi preocupación consistía en saber si al mismo tiempo que se había preparado la nacionalización de las minas, se había asegurado el mercado para la producción, porque dada la debilidad del país y su carácter de monoprodutor, sin

compradores para el estaño nacionalizado, tendría que crear bajo las garras del imperialismo internacional, decidido a no permitir que se les escapara una fuente de producción tan importante para las operaciones mercantiles. El presidente Paz Estensoro me aseguró que todo estaba resuelto y que una firma de Suiza adquiriría toda la producción minera para revenderla en el mercado internacional. Pero las cosas no ocurrieron así y poco tiempo después del gran paso, que el pueblo boliviano respaldó con verdadero júbilo, los monopolios bajaron el precio del estaño y el país empezó a exportarlo a un precio inferior al del costo de producción. Si tradicionalmente las empresas del estaño se enriquecían exprimiendo al pueblo, después de la nacionalización lo explotaron de una manera implacable, al grado de que el gobierno admitió la humillación de recibir dádivas del gobierno de los Estados Unidos, consistentes en alimentos distribuidos por sus empleados entre las gentes más pobres. Se habló después de explotar el petróleo en gran escala para beneficio exclusivo de Bolivia; pero la solución consistió en dar concesiones a los monopolios extranjeros, y así ha vivido el país en los últimos años, en una crisis que cada día se complica más y se hace más honda, porque no se ha transformado su estructura económica y no ha habido la resolución de emprender un programa revolucionario de verdad.

Los episodios tienen importancia indudable, lo mismo que el juego de las figuras humanas en etapas críticas; pero hay que ir al meollo de la situación para entender lo que ocurre. Hace unos meses aconteció un golpe de Estado contra el gobierno del Brasil por causas semejantes, y antes todavía en otros países de América Latina. Por eso la perspectiva es clara: o se emprenden los cambios que están exigiendo las masas desesperadas o éstas se preparan para la lucha violenta. La Alianza para el Progreso y otras cataplasmas no podrán resolver jamás las necesidades de nuestros pueblos. Sólo la expulsión de los monopolios extranjeros que controlan las ramas básicas de la producción y de los servicios públicos, para remplazarlos por empresas del Estado y una administración con hombres que se apoyen en el pueblo abiertamente y con decisión de alcanzar las metas que éste ha señalado, lograrán que se inicie una etapa de estabilidad política relativa. Lo demás corresponde a la propaganda mentirosa de quienes señalan siempre como causantes de los malestares públicos a gobiernos o a fuerzas que no tienen ninguna participación en la vida de nuestras naciones. Achacarle a los países socialistas una intervención en los disturbios de los países latinoamericanos, no sólo es una mentira, sino una ingenuidad infantil. El hecho de que hayan aparecido, según dice el gobierno de Bolivia, algunas armas de origen checoslovaco en poder de sus adversarios, y que ésta sea la causa de la guerra civil declarada

ya hace tiempo, no autoriza a nadie suponiendo que fuera verdad para concluir afirmando que el gobierno de Checoslovaquia es el autor de las dificultades internas en aquel triste país mediterráneo del sur.

No es el comunismo el responsable de las dificultades políticas que actualmente conmueven al continente americano, sino al anticomunismo, es decir, la actitud de ignorar los grandes problemas y de negar la responsabilidad de quienes no tienen el valor de resolverlos, porque no quieren desagradar a los monopolios norteamericanos. Pero la historia a veces se tiene que escribir con sangre y, a la postre, es la única que da frutos perennes. El camino está abierto para unos y otros, y como en política las soluciones finales las imponen las fuerzas más poderosas, cuando tienen la razón al aparecer las coyunturas propicias para los cambios reales, el pueblo tomará el poder que le ha sido arrebatado durante mucho tiempo.

## EL ESTADO FINANCIERO DE LA NACIÓN

En el discurso pronunciado por el secretario de Hacienda, licenciado Antonio Ortiz Mena, en la sesión inaugural de la XXI Convención Bancaria, reunida en Mazatlán, informó que el producto nacional bruto aumentó un 10 por ciento, la tasa de crecimiento la más alta lograda desde 1954; que este resultado, alcanzado con estabilidad, demuestra una sana y diversificada economía, y se debe, principalmente, al crecimiento de la inversión privada que había estado estancada desde principios de esta década. En seguida sintetizó en 17 puntos las metas que en materia económica y financiera tratará de alcanzar la administración del presidente Gustavo Díaz Ordaz.

Las metas son las siguientes:

1. Lograr un crecimiento real del ingreso, cuando menos del 6 por ciento anual en 1965-1970.
2. Crear un mínimo de 400 mil empleos adicionales al año.
3. Mantener inalterable el tipo de cambio.
4. Asegurar la estabilidad de los precios internos.
5. Complementar el desarrollo y la estabilidad con una más equitativa distribución del ingreso.
6. Promover un equilibrio dinámico entre las actividades agropecuarias e industriales, entre la explotación y la conservación de los recursos naturales; entre los gastos de producción directa y los correspondientes a bienestar; entre las actividades industriales y los abastecimientos de materias primas, energéticos, transportes y facilidades de distribución.

7. Propiciar medidas tendentes a que la industria contribuya a resolver los problemas del campo.
8. Fomentar la industria básica mediante la coordinación de la iniciativa privada y del Estado.
9. Combatir las diferencias regionales mediante la planeación integral de regiones.
10. Fomentar la formación de capital a través de más y mejor iniciativa pública.
11. Unidad de acción y pensamiento y coordinación entre las diversas dependencias del sector público.
12. Promover la capitalización a través de la reinversión de utilidades, canalizando el uso del capital con fines productivos.
13. Política que ponga de acuerdo la moneda circulante con la producción de bienes y servicios, y canalice el crédito a la producción, relacionándolo con el sector rural.
14. Hacer que la inversión extranjera directa opere en forma complementaria y coadyuve a la consecución de objetivos sociales.
15. El crédito extranjero será también complementario y se destinará a actividades productivas autoliquidables.
16. Las deudas con el exterior no deben exceder la capacidad de pago del país.
17. Se seguirán diversificando las exportaciones y se mantendrá la defensa de los precios de los productos básicos. Se fomentará el turismo y se alentará la sustitución de importaciones.

El plan de desarrollo de nuestro país presentado por el secretario de Hacienda es positivo; pero para lograr los fines que se propone es indispensable que se precisen todavía más algunos conceptos, y que ya que se prefiere la coordinación de las actividades de los diversos órganos de la administración pública a la planificación de la economía, se lleven a cabo ajustes a la estructura del aparato gubernamental, sin los cuales continuaremos con la práctica tradicional y nefasta de la inspiración individual que ha movido hasta hoy a los funcionarios responsables del gobierno y de la promoción económica.

Entre los conceptos que es necesario precisar se hallan los siguientes. El punto número 8 afirma que debe fomentarse la industria básica mediante la coordinación de la iniciativa privada y la del Estado. ¿Quiere esto decir que la iniciativa privada ha de participar en la industria básica? ¿En cuáles ramas de ella y en qué proporción y medida? Esta cuestión es de gran importancia,

porque el aspecto más valioso del desarrollo económico de México de las últimas décadas consiste en la nacionalización de la industria básica, a la cual debe atribuirse el nivel que ha alcanzado actualmente en nuestro país tratándose de la electricidad, el petróleo y el carbón mineral, es decir, de la industria energética, se ha llegado a la conclusión, por fortuna, no sin un largo debate, de que la iniciativa privada no debe tener participación en ella, porque lo contrario equivaldría a confiar la dirección de una nave marítima, aérea o terrestre, al capitán, piloto o chofer y a los pasajeros del transporte. Todavía la producción de hierro y acero no está completamente nacionalizada; pero la situación actual no debe ser un *desideratum*, sino una situación transitoria que ha de concluir en el control absoluto del Estado para esta rama de la producción, lo mismo que en el futuro ha de tener el poder público una intervención tal en las otras industrias fundamentales de la construcción, que impidan las especulaciones que se realizan hoy libremente encareciendo los precios, como acontece con el cemento y otras materias primas.

El punto 10 del programa financiero de la administración, afirma que debe fomentarse la formación de capital a través de más y mejor iniciativa pública. ¿Se trata de las inversiones del Estado? Si la respuesta es afirmativa, estará garantizada la continuación de la política financiera que ha producido el desarrollo de los últimos años, porque en un país como el nuestro sólo el Estado, con el crédito de que dispone, tanto propio como proveniente de afuera, si éste se admite con condiciones estrictas y positivas, puede impulsar la formación del capital nacional, cuya aparición significa la esperanza de descolonizar a México.

El punto 12 es correcto cuando afirma que la política fiscal debe promover la capitalización mediante la reinversión de utilidades; pero aquí falta un concepto muy importante, que encierra uno de los objetivos mayores de toda política económica patriótica: la fijación de límites a las utilidades, porque una larga experiencia, que casi cubre toda la historia de México, demuestra que las ganancias de las empresas extranjeras que actúan en nuestro territorio representan una sangría permanente del fruto del trabajo social, pues las inversiones se recobran con rapidez y en pocos años se convierten en una fuerza sin freno, explotadora de nuestros recursos naturales y humanos.

Por eso es acertada la tesis del punto 14 respecto de la inversión extranjera directa. El secretario de Hacienda dice que debe ajustarse a nuestra legislación, operar en forma complementaria y coadyuvar a la consecución de objetivos sociales. De la aplicación firme y sin transacciones de este objetivo dependerá en buena parte, el desarrollo sano de nuestra economía, porque exceptuando algunas inversiones de tipo individual que poco cuentan, la

mayoría de ellas son dinero de poderosas empresas del exterior, con recursos ilimitados. Son agencias de sus matrices y por eso constituyen monopolios que hacen imposible el desarrollo de la industria nacional y traban de una manera peligrosa todo el proceso económico. Si las inversiones directas operan realmente en forma complementaria, de acuerdo con condiciones estrictas, lo mismo en cuanto a los objetivos hacia los cuales deben canalizarse, que respecto de la forma en que deben actuar y con límite para sus ganancias, pueden ser útiles, porque ninguna inversión extranjera se propone la consecución de objetivos sociales, que no le importan, especialmente en un país subdesarrollado, sino las mayores utilidades posibles. Las inversiones extranjeras directas para actividades bien elegidas, sin ninguna posibilidad de que formen monopolios y de que exporten sus ganancias libremente, es una política aconsejable. La otra, la de la libre empresa, que siguen proclamando de un modo irónico los capitanes y propagandistas de los monopolios norteamericanos, ya que en su país hace muchos años desapareció la libre competencia, no podrá producir otros efectos en México que el de obligar al Estado a desandar a la larga el camino de la nacionalización, gracias al cual empezamos a cambiar nuestra estructura de país dependiente.

En cuanto a la coordinación de las actividades de los diversos órganos de la administración pública, incluyendo las instituciones descentralizadas, la cuestión es esencial, porque sin ella no es posible una sola política de inversiones, una sola política social y una sola política nacionalista. Esa coordinación equivale a un plan, porque supone que cada funcionario o responsable del proceso económico debe saber con claridad qué tiene que hacer en este sexenio y, por tanto, cuáles son sus tareas en cada uno de los años que lo forman y, consiguientemente también, en cada uno de los meses de cada año del sexenio. Ojalá que todos puedan llegar a pensar del mismo modo y actuar con los mismos propósitos, porque hasta hoy lo que ha ocurrido ha sido exactamente lo contrario: sigue prevaleciendo la inspiración, para no hablar de los aspectos negros de la iniciativa individual de quienes, como quiere el presidente Díaz Ordaz, deben ser exclusivamente siervos de la nación.

## UN CAPÍTULO DE LA CONSTITUCIÓN SOBRE LA ECONOMÍA NACIONAL

El régimen jurídico de un país es el resultado de los cambios ocurridos en su estructura económica; pero ese régimen influye, a su vez sobre las causas que lo engendran, en un proceso de interacción constante que caracteriza la evolución histórica de la sociedad humana. Esta ley significa que a cada etapa del desarrollo corresponde un conjunto de normas que constituyen el cauce legal de las relaciones sociales. Pero éstas no son estáticas, reflejan la realidad y, al mismo tiempo, prevén sus proyecciones futuras, y cuando las metas propuestas se han alcanzado, el régimen jurídico debe revisarse para consolidar lo que se ha logrado y señalar nuevos objetivos al proceso progresivo de la comunidad.

Si se examinan con atención las instituciones jurídicas de México, desde la Constitución de Apatzingán de 1814 hasta hoy, se verá que muchas de ellas se han mantenido en vigor y otras han ido desapareciendo, porque la vida las rebasó, aun cuando algunas se conserven más que como realidades como símbolos del pasado. Y se observará también que al lado de las instituciones que recibieron su consagración definitiva, se incorporaron otras, que enriquecieron a las primeras, dándole al conjunto un nuevo valor que ha facilitado el avance general del país.

La Carta Magna de 1917 recogió e hizo suyas las normas jurídicas fundamentales de las Constituciones de la República que la precedieron, e incorporó nuevas que tenían el carácter de demandas de la Revolución de 1910. Sin embargo, ante los apremios múltiples a los que se han enfrentado los gobiernos posteriores a la puesta en vigor de la Constitución, el Estado ha

---

Iniciativa de ley presentada el 5 de octubre de 1965 por la diputación del PPS en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. XLVI legislatura, periodo ordinario, Diario de los Debates, año II, tomo 1, num. 10. México, D. F., 5 de octubre de 1965. Revista *Siempre!* num. 644. México, D. F., 27 de octubre de 1965. Ver VLT, *Escritos en Siempre!*, tomo III, vol. 2, pags. 516-535. Ediciones del CEFPSVLT. México, D. F., 1994.

asumido un papel cada vez más importante en el proceso de la vida económica, dentro del espíritu inicial de la Constitución, creando un verdadero cuerpo de doctrina acerca de la economía nacional no prevista por el Congreso Constituyente de 1916-1917.

Así hemos llegado a la situación actual, que presenta dos caminos paralelos en nuestra evolución: el de la Carta Magna, y el de numerosas leyes, decretos y acuerdos administrativos inspirados en los ideales de la Revolución Mexicana; pero que no forman parte todavía de las instituciones constitucionales. Del mismo modo que la reforma educativa, que las fuerzas progresistas del país exigían imperiosamente, no se incorporó a la Constitución hasta 1934 —diecisiete años después de su promulgación—, la reforma al sistema electoral adquirió el carácter de norma suprema del derecho público cuarenta y seis años más tarde. Otros de sus preceptos fueron también objeto de reformas para darles a los hechos consumados la significación de principios de carácter general y obligatorio, ensanchando el camino que han seguido las relaciones entre los particulares y el Estado, y las de la nación como entidad geográfica, económica, social, política y cultural, con el exterior.

El desarrollo de México de las últimas décadas plantea la necesidad de darle a la Constitución un conjunto de principios relativos a la economía nacional de que carece. Formarán parte de ellos los que han hecho posible el progreso material del país, precisando los propósitos que los han inspirado; adquirirán la trascendencia de normas de la ley suprema; de sus leyes reglamentarias desaparecerán las contradicciones que tienen entre sí y los derechos de los individuos y de la sociedad contarán con un programa claro, preciso, ajustado a la realidad y a sus consecuencias lógicas, que garantizará el desarrollo pacífico de México, que llegará a sus nuevas metas al amparo de las instituciones.

Esta es la significación trascendental del proyecto que la diputación del Partido Popular Socialista ha presentado a la Cámara de Diputados, para darle a la constitución que nos rige un nuevo capítulo relativo a la economía nacional. El paso que se propone tiene ese gran valor; pero también el de darle a la Revolución Mexicana objetivos que se han señalado de un modo circunstancial o incompleto, que impulsarán a las fuerzas democráticas y patrióticas hacia el *desideratum* de hacer de México una nación plenamente soberana, que se baste a sí misma en todos los órdenes de la vida pública, eleve constantemente el nivel de vida de las mayorías, amplíe el régimen democrático y acreciente la conciencia nacional de los mexicanos.

El otro camino que le queda a la Revolución es el de las transacciones constantes con sus propios ideales, y el regateo de las instituciones y las obras que ha construido con quienes quieren adquirirlas o demolerlas, lo cual equivale a caminar con paso vacilante y débil, en un momento en que las presiones internas y las de afuera exigen como nunca decisiones firmes para seguir adelante, sin trastornos difíciles de prever en sus resultados; pero llenos siempre de peligro. Este camino es el que las fuerzas enemigas del progreso con independencia querrían que nuestro pueblo aceptara, y por eso están al acecho de cualquier coyuntura para detener la marcha del país, llevándolo inclusive hasta una crisis profunda.

El proyecto del Partido Popular Socialista abrirá, sin duda, un gran debate en el seno de las agrupaciones, de carácter económico, social, político y cultural, porque aunque no propone sino la consolidación de lo que ya se ha conseguido y el señalamiento de sus consecuencias naturales, tiene el alto significado de concretar los objetivos que deben alcanzar el pueblo y la nación en este estadio de su proceso histórico. He aquí su texto.

Proyecto para un nuevo capítulo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que la diputación del Partido Popular Socialista presenta a la consideración de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Honorable Cámara de Diputados  
del Congreso de la Unión:

Haciendo uso del derecho que nos otorga la fracción 11 del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, venimos a proponer una enmienda a la Carta Magna, relativa a la economía nacional.

Los fundamentos de nuestra iniciativa son de carácter histórico, político y jurídico, y se inspiran en el propósito de consolidar las leyes, decretos, reglamentos y acuerdos administrativos en vigor, concernientes al desarrollo progresivo de nuestro país, al logro de su plena independencia y a la elevación sistemática del nivel de vida del pueblo, y en la necesidad de que se aplique fielmente el mandato de la Constitución de regular el aprovechamiento de los recursos naturales para distribuir de un modo justo la riqueza pública.

Evitar retrocesos, reafirmar las instituciones que han contribuido al incremento sano de la economía nacional en las últimas décadas, robustecer la intención patriótica que encierra, proclamarla como orientación de los diversos órganos del poder público, y señalar con claridad sus principales metas en este periodo de nuestra evolución histórica, es un acto legislativo de enorme importancia que hará todavía más valiosa la obra del Congreso Constituyente de 1916 y 1917, que estableció las bases para la estructura del México moderno.

#### CONSIDERACIONES DE CARÁCTER GENERAL

Nuestra Constitución fue el estatuto político más avanzado de todos los países del mundo cuando se promulgó el 5 de febrero de 1917. Las adiciones positivas hechas a su texto le han dado todavía más vigor, y sus proyecciones, hacia adentro y hacia afuera, han ayudado grandemente al desarrollo económico, social, educativo y cultural de la nación. En la actualidad es el ordenamiento jurídico más valioso de los países basados en el régimen de la propiedad privada.

Si se comparan las Constituciones más progresistas con la de México, es fácil advertir que la nuestra no se limita a estructurar jurídica y políticamente a la nación, sino que encierra un conjunto de instituciones que forman verdaderos cuerpos de doctrina sobre cuestiones fundamentales, que le dan el alto valor que todos reconocen.

La Constitución tiene en su artículo 27 una tesis acerca de la propiedad y el aprovechamiento de los recursos del territorio nacional. Comprende el régimen de la tenencia de la tierra: el carácter de la propiedad del suelo y de las aguas; el fundamento de las expropiaciones de la propiedad privada y la facultad del Estado para imponerle modalidades y cambios; el principio del dominio de la nación sobre las riquezas de la plataforma continental y los zócalos submarinos de las islas, los minerales o sustancias que constituyen depósitos de naturaleza distinta a la de los componentes de la superficie, los productos derivados de la descomposición de las rocas, los yacimientos minerales u orgánicos de materias susceptibles de ser utilizadas como fertilizantes, los combustibles minerales sólidos, el petróleo y los carburos de hidrógeno, y el espacio situado sobre el territorio nacional. Comprende también el régimen de las aguas de los mares territoriales, de las aguas interiores, lagunas, esteros, lagos, ríos y sus afluentes, así como el de las aguas del subsuelo. La tesis establece prohibiciones para utilizar algunos de esos recursos, así como las condiciones para aprovechar los que pueden ser

objeto de la actividad de los particulares; ordena la división de los latifundios, la restitución de las tierras de las comunidades rurales, y establece la reforma agraria.

La Constitución tiene una tesis acerca de los derechos de la clase trabajadora, comprendida en su artículo 123. De una serie de normas limitadas al principio a proteger a la clase obrera, ese precepto se ha convertido en un estatuto que ampara los derechos de todas las personas que viven de su trabajo al servicio de un patrón, incluyendo al Estado. Se refiere a la jornada de trabajo, a la labor de los menores y las mujeres, al salario, a la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas, a las habitaciones, a los riesgos profesionales, a la seguridad social y los seguros sociales, al derecho de asociación profesional, al derecho de huelga y a los paros, a los tribunales del trabajo, al contrato de trabajo tanto en el interior del país cuanto al de los mexicanos en el extranjero, a los bienes que constituyen el patrimonio de la familia, a las cooperativas, y a otros derechos y prestaciones que concurren para elevar el nivel de vida de los obreros, jornaleros, empleados, domésticos, artesanos y de todos los individuos que dependan económicamente de una persona física o moral.

La Constitución tiene una tesis sobre la educación pública. No se reduce a definir las atribuciones del Estado en materia de enseñanza y el papel de los particulares a este respecto, ni a establecer límites y prohibiciones a cierto tipo de corporaciones y personas en materia educativa, sino que define el criterio que debe orientar a la educación, la cual, basada en los resultados del progreso científico, debe servir a la idea de un régimen democrático con un nuevo contenido humano, a los intereses de la nación mexicana, a la mejor convivencia entre los pueblos, a la elevación de la dignidad de la persona, a la integridad de la familia y a los ideales de fraternidad y de igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, sectas, grupos, sexos o individuos.

La Constitución posee una tesis acerca de la vida cívica. Consiste en la reciente reforma en virtud de la cual, junto a la elección de diputados por cada 200 mil habitantes, establece la designación de diputados de Partido. Esta reforma, a pesar de que es incompleta, tiene importancia porque, por primera vez, los partidos políticos han adquirido el carácter de titulares del derecho electoral, en representación de los ciudadanos que los integran, incorporados en diferentes clases y sectores de la sociedad mexicana. La teoría liberal de los ciudadanos como únicos sujetos del derecho al sufragio, se ha ampliado al aceptarse el principio de que en nuestra época no resulta eficaz el uso de la facultad de designar a los funcionarios de elección popular,

sino a través de los instrumentos que los mismos ciudadanos han creado para la defensa de sus intereses y de sus programas respecto del presente y del futuro.

La tesis del dominio de la nación sobre las riquezas de su territorio y la reforma agraria, y la relativa a los derechos de la clase obrera, aparecieron juntas en la Constitución elaborada por el Congreso Constituyente de 1916-1917, porque el nuevo orden surgido de la Revolución no podía consolidarse sin que el Estado adquiriese el carácter de autoridad suprema e indiscutible para impulsar el desarrollo del país, y sin que la mayor parte del pueblo, integrada por trabajadores rurales y urbanos, contribuyera con entusiasmo a ese proceso al reconocérseles sus derechos fundamentales. Pero en la medida en que se iba liquidando la vieja estructura semifeudal y esclavista, y las fuerzas productivas se desenvolvían con ímpetu, fue necesario que las nuevas generaciones recibieran una educación acorde con el desarrollo general para que, llegado el momento, se incorporaran en las diversas actividades sociales con una conciencia clara del porvenir. La tesis sobre los derechos políticos ha sido la última, porque hasta que México pasó de la etapa de país agrario primitivo y exportador de minerales, a la de país agrícola e industrial, las clases sociales no se habían diferenciado suficientemente y, por tanto, los partidos políticos que las encarnan, las defienden y expresan sus ideas, carecían de sustento firme.

Esas cuatro tesis —la del derecho territorial, la de los derechos de la clase trabajadora, la de la educación y la de los derechos políticos— al lado de la tesis inmovible de que la soberanía de la nación reside en el pueblo, le han dado a nuestra Carta Magna un carácter vigoroso de estatuto partidario del progreso, que alcanza el valor de una doctrina democrática acerca de las relaciones humanas dentro y fuera de México. Pero deben ser completadas con otra que posee la misma trascendencia.

La quinta tesis sería sobre la economía nacional. Acerca de esta cuestión la vida actual de nuestro país se halla mucho más adelantada que la Constitución. La única disposición concreta que encierra sobre la materia porque las otras son de carácter jurisdiccional— es la del artículo 28. Este precepto prohíbe los monopolios y ordena que se castiguen las concentraciones o acaparamientos de artículos de consumo necesario y los actos o procedimientos que tiendan a evitar la libre concurrencia en la producción, industria o comercio o en los servicios públicos, y también todo acuerdo o combinación de empresarios para evitar la competencia entre ellos y, en general, todo lo que signifique ventaja exclusiva indebida en favor de una o varias personas, con perjuicio del público o de alguna clase social. Su texto es exactamente el

mismo que tuvo en la Constitución de 1857, y resulta ya inoperante por anacrónico, pues en México, como en todos los países basados en la propiedad privada de los instrumentos de la producción y del cambio, operan las leyes naturales del desarrollo económico y, consiguientemente, el capital se concentra en pocas manos y forma monopolios, a pesar de las prohibiciones legales, y si no fuera por la participación que ha tenido el Estado en los últimos años en el proceso de la economía, ya se habría centralizado ésta en beneficio de las empresas privadas del crédito.

Por otra parte, existen decretos y acuerdos del Poder Ejecutivo sobre crédito, inversiones de capital, organización de la producción, del comercio y los servicios, y respecto de impuestos y finanzas, en tal número que hace tiempo deberían haberse codificado para darles congruencia y facilitar su conocimiento a la mayoría de la población que los ignora.

La nueva tesis debe ser un capítulo de la Constitución que contenga la doctrina sobre el carácter y las finalidades de la economía nacional. Porque sólo las normas constitucionales, que no se modifican por decretos de fácil expedición, pueden servir de sustento seguro para el desarrollo progresivo del país y porque esa tesis puede convertir en preceptos obligatorios los compromisos que han contraído ante el pueblo nuestros gobernantes, dándole a la Revolución Mexicana un nuevo y gran impulso, ya que terminarán las discusiones acerca de sus objetivos concretos e inmediatos, y tanto los funcionarios responsables de la administración pública, como los particulares, tendrán un camino despejado para encauzar su actividad sin temor a la orientación del gobierno cada vez que ocurre el cambio de Presidente de la República.

#### PLANES DEL DESARROLLO EN EL SIGLO XIX

El régimen económico de la Nueva España fue el de una colonia que trabajaba para la metrópoli a la que estaba sujeta. Al consumarse la independencia de la nación, se planteó a las fuerzas políticas del México naciente el gran problema de construir el camino que debía seguirse para liquidar la miseria y el atraso en que había vivido el país y señalar sus metas inmediatas.

Las dos corrientes de opinión —la liberal y la conservadora— coincidían en afirmar que siendo la agricultura un sistema desarticulado por falta de comunicaciones y limitado al consumo regional, no era útil para el intercambio con otros mercados, y que la minería no bastaba, por sí sola, para aumentar las fuerzas productivas que el país requería con

urgencia. La solución consistía en la industrialización; pero los dos bandos diferían radicalmente en cuanto al modo de lograrla.

Lucas Alamán, el ideólogo del partido conservador, quería industrializar a México; pero sin tocar la estructura económica del pasado. Valentín Gómez Farías, el primer ideólogo del partido liberal, quería también industrializarlo, pero se daba cuenta de que era condición para alcanzar este propósito hacer reformas de trascendencia y por eso propuso la secularización de los bienes de las comunidades religiosas.

El 16 de octubre de 1830 se creó el Banco de Avío para otorgar créditos a largo plazo, pero estaba condenado al fracaso por la carencia de capitales, ya que el clero disponía, prácticamente, de la mayor parte de la riqueza nacional, y los escasos poseedores de dinero preferían dedicarlo al agio. En lugar del Banco de Avío se organizó después la Junta Directiva de la Industria Nacional, que no tuvo éxito por las mismas razones. Igual suerte corrió el proyecto presentado por José María Godoy y otros comerciantes, quienes en 1828 pidieron al Congreso que se les diera el derecho exclusivo, por siete años, para introducir materias preparadas de lana y algodón e impulsar la industria textil; pero la solicitud fue rechazada porque su estudio correspondió a artesanos adversos a la revolución industrial. Sólo fue posible plantear la transformación de la estructura económica como función del Estado, hasta el triunfo de la Revolución de Ayutla, que dio la hegemonía política del país a la corriente liberal. El intento de 1833 de Gómez Farías, prematuro entonces, se convirtió 35 años después en un conjunto de normas del derecho público con las Leyes de Reforma.

La Iglesia perdió su personalidad jurídica y su autoridad política; sus bienes entraron en el mercado; pero una parte de la vieja aristocracia terrateniente se apropió de las haciendas desamortizadas y de los terrenos comunales de los pueblos, y elementos de la pequeña burguesía de las propiedades urbanas. Estos dos sectores sociales, opuestos a los cambios de fondo no podían acudir en ayuda de la industria. Sin embargo, las nuevas fuerzas productivas se abrieron paso a pesar de todos los obstáculos. Los viejos obrajes, en pugna con los talleres artesanales, fueron convirtiéndose en fábricas de tipo nuevo; en 1843 sólo había 59 fábricas de hilados y tejidos de algodón, movidas por vapor, máquinas hidráulicas, animales y aun por hombres. En 1888 había ya 97 fábricas, más evolucionadas en sus métodos de trabajo. La producción metalúrgica, que recibió un gran impulso en 1557 con el descubrimiento del proceso de amalgamación por el sistema de "Patio", descubierto por Bartolomé de Medina, no volvió a perfeccionarse sino hasta 1894, cuando empezó a usarse el procedimiento del cianuro,

aumentando la producción de 156 mil barras de oro y plata que se exportaron en ese año, a 4 millones 140 mil barras en el siguiente. En las últimas décadas del siglo empezaron a desarrollarse nuevas industrias, especialmente las extractivas, como el petróleo, el henequén y otras fibras duras.

Pero la marcha lenta y difícil de las fuerzas productivas representadas por la incipiente industria nacional, no siguió por su propio cauce, porque las inversiones extranjeras transformaron rápidamente al país en un predio sirviente de sus intereses. En 1897 las inversiones norteamericanas en el extranjero ascendían en total a 684.5 millones de dólares, que se distribuían así: en Europa 151 millones (22.06 por ciento); en Canadá y Terranova, 189.7 millones (26.70 por ciento) en América Central 21.2 millones (3.10 por ciento); en América del Sur 37.4 millones (5.54 por ciento); en Cuba y las Indias Occidentales, 49 millones (7.16 por ciento), y en México 200.2 millones (29.25 por ciento).

México era, en consecuencia, en los últimos años del siglo XIX, el principal mercado de materias primas y de mano de obra del mundo para los monopolios norteamericanos, y la construcción de ferrocarriles que realizaban por concesiones, el medio principal para facilitar la exportación de los minerales y otros productos, como un apéndice de la gran red ferroviaria de los Estados Unidos. En sólo cuatro años —de 1880 a 1884— se pusieron en servicio 1937 kilómetros, de México a Ciudad Juárez, y en septiembre de 1888 los 1274 kilómetros de la vía de México a Laredo. Estos acontecimientos influyeron inmediatamente en nuestras exportaciones, que ascendieron de un modo considerable.

El perfeccionamiento de las máquinas de combustión interna y el uso del petróleo para las calderas de los barcos, abrieron un nuevo capítulo en la historia del dominio de México por el capital extranjero. En 1901 se inició la explotación de nuestras reservas de petróleo, con una producción de 10 345 barriles anuales. Cuatro años más tarde, en 1905, la producción ascendió a 251 mil 250 barriles; en 1907, a 1 millón 5 mil barriles; en 1908, a 3 millones 932 mil 900 barriles, y en 1911 a 12 millones 552 mil 798 barriles.

Por otro lado, las relaciones de producción en el campo seguían siendo las mismas: peones miserables, siempre endeudados, sin posibilidad de abandonar las haciendas y medieros sujetos a todos los riesgos de la agricultura y sin recursos propios. El total de la población en 1910 era de 15 millones 160 mil personas. De éstas el 85.6 por ciento era población rústica; 13 millones 126 mil. La urbana representaba el 13.4 por ciento, o sea, 2 millones 034 mil personas. Esto indica que la inmensa mayoría de los mexicanos vivían en

una condición próxima a la esclavitud o en la de aparceros pobres, bajo el dominio de un grupo de terratenientes que no llegaban a un millar.

Las contradicciones entre el desarrollo de las fuerzas productivas y la forma de distribuir la riqueza se expresaban, principalmente, en el antagonismo entre los peones y los latifundistas; entre los aparceros y pequeños propietarios y los latifundistas; entre los hacendados con mentalidad burguesa y los latifundistas; entre los industriales que querían ampliar sus fábricas y los latifundistas; entre los obreros y los patronos, entre los comerciantes nacionales y los comerciantes extranjeros; entre los mineros mexicanos y las empresas extranjeras de la minería; entre la burguesía industrial mexicana en formación y los capitales extranjeros; entre los intereses de la nación mexicana y el imperialismo. Estas contradicciones provocaron la Revolución en 1910.

#### LA REVOLUCIÓN Y SUS OBJETIVOS ECONÓMICOS

Destruir el latifundismo fue la mira principal del levantamiento del pueblo contra el gobierno de Porfirio Díaz. El índice de la concentración de la tierra en México era el más alto del continente y uno de los mayores del mundo. Según los datos de Abad y Queipo, en 1804 había en el país 10 haciendas y 20 mil propietarios. En 1910 los propietarios eran sólo 834. Las haciendas se habían tragado a los pueblos.

Dividir las grandes propiedades rústicas, restituir a las comunidades rurales las tierras de que habían sido despojadas, y dotar de tierras a los núcleos de población contiguos a las propiedades particulares, constituyeron el primer móvil de los jefes del movimiento popular. Pero había otros; los obreros reclamaban el reconocimiento de sus derechos de clase y había que otorgarlo; las relaciones familiares dentro del sistema jurídico imperante eran normas de tipo feudal y era necesario revisarlas; las libertades proscritas, entre ellas la de expresión del pensamiento, debían restaurarse y rodear de garantías a las imprentas y los órganos de la prensa. Pero al mismo tiempo fue menester rescatar para la nación su antiguo dominio sobre las tierras, las aguas, los bosques y las riquezas del subsuelo; señalar condiciones a la propiedad privada y fijar límites a los extranjeros para su participación en el proceso económico.

Esas exigencias se expresaron en los planes, programas y decretos de los diversos bandos revolucionarios, y se convirtieron después en principios y mandamientos de la nueva Constitución expedida por el Congreso Constituyente de 1916-1917. De esta manera se establecieron las bases para la

destrucción de la vieja estructura del país y surgieron nuevas fuerzas productivas con el estímulo y la dirección del Estado.

La experiencia de los tres siglos del periodo colonial, de cien años de intentos en la aplicación de la doctrina económica del liberalismo, de las consecuencias de la guerra impuesta a México por el gobierno de los Estados Unidos en 1847, y de los graves males de la intervención francesa de 1862, más la de los treinta y cinco años del régimen de Porfirio Díaz que otorgó concesiones y privilegios ilimitados al capital extranjero, encauzaron el desarrollo económico de acuerdo con nuevas ideas y nuevos propósitos.

El cumplimiento inicial de la reforma agraria y el respeto a los derechos de la clase obrera, mejoraron el poder de compra de las masas populares y estimularon el nacimiento de nuevos centros de la industria. La necesidad de reconstruir las obras materiales, los bienes y los servicios destruidos durante los años violentos de la guerra civil, decidieron a los gobiernos surgidos de la Revolución a abandonar la doctrina de no intervención del Estado en el desarrollo económico y a tomar a su cargo las principales tareas para hacer posible el progreso de México.

Al principio no hubo un plan que viera al futuro etapa por etapa. Ante cada problema insoluto, ante cada caso concreto, intervino el gobierno, y de esa manera se fue perfilando el programa de la nacionalización de las actividades económicas fundamentales y de los servicios.

Si se examina con atención este proceso, que se inició en 1917 con el primer gobierno constitucional, es fácil advertir que el camino seguido por la Revolución Mexicana es el resultado de la experiencia histórica del pueblo y de la necesidad imperiosa de hacer progresar al país con independencia del extranjero.

Sería prolijo mencionar, una a una, las medidas dictadas por el poder público que han contribuido a darle al Estado la autoridad y la fuerza económica de que hoy disfruta, para hacer frente a las demandas crecientes del pueblo, a los apremios nacionales y a las presiones provenientes del exterior. Basta la consideración de que, además de las actividades de promoción económica y los servicios que la administración realiza, como parte de sus funciones directas, los organismos descentralizados y de participación estatal tienen tal importancia en la vida de México, que sin ellos no habría llegado a la etapa en que hoy se encuentra, de país en franco desarrollo, a pesar de sus grandes problemas sociales insolutos, en contraste con la que vivió durante toda su historia, como país agrario primitivo y exportador de minerales y de otras materias primas.

Entre esos organismos se destacan por su influencia en los diversos campos del desarrollo económico: Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad, Altos Hornos de México, Guano y Fertilizantes, Ferrocarriles Nacionales de México, el Banco de México, el Banco Nacional de Crédito Agrícola, el Banco Nacional Hipotecario y de Obras Públicas, la Nacional Financiera, el Banco Nacional de Crédito Ejidal, los Almacenes Nacionales de Depósito, el Banco Nacional de Comercio Exterior, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y la Comisión Nacional de Subsistencias Populares.

Esos organismos, en 1963, eran en total 429. De ellos se dedicaban 162 a la producción de bienes y servicios para el mercado; 48 pertenecientes al Estado y 114 de participación estatal mayoritaria, abarcando la industria extractiva, la industria eléctrica, la industria de transformación, las comunicaciones y los transportes, el desarrollo regional y local, el fomento cultural y la investigación, los servicios sociales y otras actividades.

#### LA DISYUNTIVA HISTÓRICA

Nuestra patria se halla ante dos perspectivas: la de consolidar y ampliar el camino que ha construido la Revolución, con el apoyo constante y el sacrificio del pueblo, que se caracteriza por el acrecentamiento del poder económico del Estado, teniendo como base la nacionalización de los recursos naturales y de las industrias y servicios que pueden condicionar las demás actividades productivas, comerciales y financieras; y la perspectiva de entregarle a la iniciativa privada el desarrollo económico, con el consiguiente peligro de que sea suplantada por el capital extranjero.

Contra la ruta que México eligió, se levantan los partidarios de la llamada "libre empresa", afirmando que la prosperidad alcanzada por las naciones más desarrolladas, se debe al esfuerzo de sus hombres de negocios, nunca interferido por el poder público, y nos aconsejan que imitemos su ejemplo. El nacionalismo exagerado de México, afirman los propagandistas de la empresa libre, impide su rápido progreso, que sólo se puede lograr con la ayuda de los países que tienen grandes recursos, porque sin capitales no es posible que los pueblos atrasados puedan resolver sus graves problemas. Pero parten de la ocultación de un hecho fundamental: la evolución histórica de México es diferente a la de los Estados Unidos y de las naciones altamente industrializadas de otros continentes, a tal grado que, sin la Revolución que destruyó la vieja estructura semifeudal y las relaciones sociales esclavistas,

decretó la reforma agraria, la legislación del trabajo, la orientación de la educación y condujo al Estado a emprender las obras y a crear las instituciones de las últimas décadas, nuestro país sería hoy una colonia del extranjero con el título de nación soberana.

El nacionalismo de los débiles es diferente al nacionalismo de los poderosos. Éste se nutre del otro. Por eso, nacionalizar las fuentes y los instrumentos esenciales de la producción y los servicios públicos, en un país como el nuestro, equivale a descolonizarlo. Así lo pensaron muchos de los próceres del pasado, entre ellos Andrés Quintana Roo y Manuel Crescencio Rejón, cuyos alegatos y tesis tendían a ese propósito.

Por otra parte, los pueblos de la América Latina han iniciado su segunda gran revolución histórica: la de su independencia económica. Sin reformas profundas a su estructura, que hagan posible la multiplicación, el aumento y la diversificación de su producción, orientada hacia el mejoramiento del nivel de vida de las masas populares y a hacer posible el salto de países dependientes a la situación de países prósperos, que puedan disponer libremente de los recursos de su territorio y establecer y desarrollar sus industrias sin obstáculos, la única salida que tienen es la revolución armada.

No ver con claridad lo que acontece en nuestro hemisferio. No darse cuenta de que no vivimos aislados, sino vinculados de muchas maneras a todos los países que lo integran, con influencias recíprocas y dentro de un mundo con intercambios de todo carácter, cada vez más numerosos y estrechos, puede llevar a la conclusión falsa de que nuestro país vive a cubierto de los grandes movimientos populares que se realizan cerca de nosotros y en el escenario internacional. Por eso es urgente asegurar lo positivo ya hecho, reafirmar nuestro camino histórico e intensificar la labor que la Revolución le ha señalado al poder público. Sólo sobre estas bases será posible resolver los problemas que afligen a nuestro pueblo y preocupan a nuestra nación, y asegurar para el porvenir una situación mejor que la de hoy.

#### LA DOCTRINA SOBRE LAS FUNCIONES DEL ESTADO

No sería lógicamente concebible una teoría sobre el Estado, igual para todas las naciones, o inmutable, porque en cada una de ellas y en cada periodo de su evolución, los principios en que se apoya y las tareas que cumple obedecen a necesidades concretas que le dan un carácter propio, y cambian cuando las causas que los producen desaparecen y son remplazadas por nuevas exigencias de la colectividad. Así ha ocurrido en la nuestra.

Las Constituciones de México han sido frutos de sus revoluciones populares. La de 1814, fue el primer intento de organizar a la nación, cuyo pueblo luchaba con las armas por el reconocimiento de su soberanía, con ideas y propósitos opuestos a los de la Nueva España. La de 1824 recogió algunas de las demandas populares para constituir una nación independiente. La de 1857, a la que se incorporarían las Leyes de Reforma, fue el resultado de la Revolución que llevó al triunfo el programa del partido liberal. La de 1917 coronó la victoria de las masas rurales y urbanas y de la pequeña burguesía intelectual, sobre el régimen semifeudal y esclavista, entregado al capital extranjero, que presidió Porfirio Díaz.

En todos los casos, al discutirse el proyecto de la Constitución, surgió el problema de su forma y contenido. ¿Debía limitarse el supremo estatuto a la organización del cuerpo político de la nación, fijando sólo los derechos de las personas, los del Estado, sus relaciones recíprocas y la forma de gobierno, o debía comprender también ideas directrices y objetivos inmediatos y futuros para asegurar el progreso social? Cuando Morelos presentó sus *Sentimientos de la nación* o 23 puntos para la Constitución, fue censurado por querer convertirla en un programa revolucionario ajeno a las características de una Carta Magna. Pero, andando el tiempo, sus proposiciones, adecuadas a las exigencias de la República, servirían de inspiración a todos los que contribuyeron a su consolidación definitiva. Lo mismo ocurrió con la Constitución de 1857 y principalmente con las Leyes de Reforma, tachadas de decretos delictuosos que rompían el orden social creado por la tradición y trataban de imponer al pueblo principios extraños y opuestos a su idiosincrasia. Pero gracias a esas leyes pudo llegar México al escenario del mundo moderno. Y otro tanto aconteció con la Constitución de 1917, llamada por los reaccionarios el “almodrote de Querétaro”, porque sus autores juntaron en el mismo cuerpo jurídico las normas para la organización del Estado y tesis trascendentales para el rápido avance de la nación, que a juicio de sus enemigos equivalían a planes de agitación política.

Una Constitución es un conjunto de normas para la organización del Estado; pero es también un código político que señala las metas que debe alcanzar. En otras palabras, es un camino que lleva al futuro. Si no posee esta cualidad, la vida la rebasa y entonces la lucha de las clases y sectores sociales, según la correlación de sus fuerzas, obligan a la sociedad a andar el camino o a desandararlo. Nadie ignora que las grandes transformaciones históricas no las realiza la ley, sino el pueblo; pero es verdad que cuando la ley —la ley suprema, principalmente— no cierra las posibilidades del cambio, puede contribuir a que el progreso se logre sin las graves convulsiones

que producen las contradicciones entre el desarrollo de la sociedad y las relaciones injustas entre las clases que la integran, si se atienden con eficacia en el momento oportuno.

Por eso la Constitución debe hacerse eco de las demandas del pueblo cuando el proceso de la vida económica plantea nuevos objetivos para el Estado. Es la forma más fácil para afirmar lo realizado y facilitar la evolución progresiva de la colectividad. Esta es la razón de la nueva orientación del derecho público en muchas naciones del mundo, especialmente en las que han conquistado recientemente su independencia política, y están dedicadas a construir su propia vía para emanciparse de su antigua condición de países dependientes.

#### FUENTES DIRECTAS DE NUESTRA INICIATIVA

Además de las consideraciones de carácter general hechas al principio; del resultado de los planes sobre el desarrollo de nuestro país formulados en el siglo XIX y de los objetivos económicos de la Revolución que hemos recordado; de la disyuntiva en que se halla México ante las grandes transformaciones que exigen los pueblos de la América Latina y están realizándose en otras regiones del mundo, y de la única doctrina válida sobre las funciones del Estado que hemos expuesto; sirven de fundamento a nuestra iniciativa de enmienda a la Constitución, las leyes, decretos y acuerdos de los gobiernos de los últimos cincuenta años, tendentes a la transformación progresiva de nuestra vida económica y social, y las ideas expresadas a este respecto por quienes los han presidido.

Hemos revisado las disposiciones legales sobre la materia, particularmente las que se refieren al crédito, inversiones extranjeras, promoción agrícola e industrial y al comercio exterior, que son muy numerosas; los informes periódicos de los presidentes de la República al pueblo mexicano, por conducto del Congreso de la Unión, acerca de la obra de la administración y los problemas principales del país, y los programas y plataformas electorales de los partidos políticos que están de acuerdo con los principios de la Revolución y sus lógicas consecuencias históricas.

Este rico acervo de normas y experiencias que han servido para el desarrollo de la nación, dan a nuestro proyecto un sólido fundamento porque representan su vida misma, sus aspectos positivos y negativos, única guía segura para evitar fracasos en el futuro y para redoblar la marcha hacia adelante sin obstáculos invencibles.

PROPOSICIONES

Por lo dicho y con la facultad legal que nos asiste, tenemos el honor de proponer las siguientes reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Primera. Se suprime el texto del Artículo 28 de la Constitución.

Segunda. El Artículo 29 del mismo supremo ordenamiento pasará a ser el Artículo 28.

Tercera. El Artículo 29 será el Capítulo II del Título Primero de la Constitución. El actual, titulado "De los mexicanos", será el III; el capítulo denominado "De los extranjeros", será el Capítulo IV, y el "De los ciudadanos mexicanos", el Capítulo V y último del Título Primero.

Cuarta. El texto del Artículo 29, Capítulo II del Título Primero, será el siguiente:

Título primero, capítulo III, de la economía nacional.

El desarrollo económico tiene por objeto aumentar las fuerzas productivas del país, utilizando los recursos naturales y humanos de que dispone, para elevar de una manera sistemática el nivel de vida de un pueblo, incrementar el capital nacional, garantizar la independencia económica de la nación y distribuir de manera equitativa la riqueza pública.

Siendo la propiedad una función social, todas las actividades económicas, lo mismo las del Estado que las de los particulares, se sujetarán a un plan general de desarrollo, que señalará los objetivos que deben alcanzarse, tomando en consideración exclusivamente los intereses de la nación.

La producción deberá orientarse a cubrir las demandas interiores del país, equilibrando la de artículos destinados a la alimentación, al vestido, al cuidado de la salud, y los que requieran los transportes, las comunicaciones y los servicios públicos, con la fabricación de maquinaria e instrumentos reproductivos.

Son atribuciones exclusivas del Estado la promoción, la organización y la administración de las industrias de la electricidad, de la energía nuclear; el petróleo, la petroquímica en sus aspectos fundamentales; la química industrial básica, incluyendo la explotación del carbón mineral y la carboquímica; la siderurgia; la afinación y la refinación de los metales no ferrosos, y los demás elementos o compuestos minerales que requiera el desarrollo industrial; los ferrocarriles, los transportes marítimos y aéreos; los correos, telégrafos y teléfonos públicos en todas sus modalidades, así como la acuñación

de moneda y la emisión de billetes bancarios para regular el control de cambios.

Corresponde también al Estado la formulación del inventario de las riquezas naturales del territorio nacional y la exploración y el estudio constante de esos recursos, para aumentar las reservas de las materias primas susceptibles de aprovechamiento en las diversas ramas de la industria y de los servicios públicos.

Las industrias propiedad de los nacionales recibirán la ayuda del Estado para su ampliación y mejoramiento, cuando sus productos se ajusten a las normas de calidad y precio que fije el gobierno federal. Pero no se otorgarán privilegios, dispensa o rebaja de impuestos o medidas de protección arancelarias a las industrias de ensamble o envase, ni a las que no puedan competir en el mercado internacional por su atraso técnico, la calidad o los precios de producción.

El Estado creará los organismos descentralizados que bajo su dirección y vigilancia se encargarán de explotar las reservas minerales, las forestales y las riquezas del mar, y de industrializar y colocar en el mercado sus productos; plantas para beneficiar minerales y refinar metales y para industrializar madera; fábricas para producir las materias que demanden las empresas que pertenezcan a la nación; los laboratorios que requieran los servicios asistenciales y los de la seguridad y los seguros sociales, y todos los centros de producción que sean necesarios para cubrir las deficiencias que se presente, con la mira de elevar en cualquiera de sus aspectos el nivel de vida de la población.

Es atribución del Estado regular el mercado interior. Aligerar el aparato de distribución para facilitar la incorporación de las personas dedicadas al comercio en las actividades productivas, y vincular los centros de producción a los de consumo. Estimulará las operaciones mercantiles, impidiendo las alcabalas y las restricciones al tránsito de mercancías dentro del territorio nacional. Dictará medidas para garantizar el precio justo que debe corresponder a los artículos destinados a la alimentación, al vestido y al cuidado de la salud, en beneficio exclusivo de sus productores, castigando las ocultaciones fraudulentas y prohibiendo los incentivos engañosos que traten de alterar los precios. Creará los organismos indispensables para adquirir las mercancías que deban ser almacenadas a fin de evitar fluctuaciones con perjuicio del interés público, y puedan distribuirse con prontitud y equidad.

Habrá un plan integral para desarrollar el comercio exterior, bajo la vigilancia estricta del gobierno federal y con todos los países, sin distinción alguna, prefiriendo los que ofrezcan ventajas para la nación, evitando la

salida exhaustiva de las materias primas no renovables, que pertenecen al patrimonio nacional, y para vender preferentemente los excedentes de la producción industrial. No se acordarán subsidios a la exportación en perjuicio de los precios que deben regir el mercado interno, ni exenciones a la importación cuando se trate de productos no esenciales para el desarrollo económico. Se gravarán, en beneficio del pueblo, las importaciones de productos suntuarios, innecesarios o superfluos.

El gobierno federal podrá concertar acuerdos y alianzas con otros países, con la aprobación del Senado, para realizar y defender en común sus exportaciones e importaciones y fomentar entre ellos sus relaciones económicas y mercantiles.

El crédito del país estará sujeto al plan de desarrollo económico. Las instituciones bancarias y financieras privadas, deberán canalizar sus operaciones hacia los objetivos que en el plan se señalen, dando preferencia a las actividades agrícolas, a las industriales y, de una manera general, a las actividades productivas.

Las inversiones del sector público tendrán finalidades sociales y económicas y se harán en orden jerárquico según la importancia de sus objetivos. Las dedicadas a actividades sociales atenderán preferentemente los servicios asistenciales y de salubridad, la construcción de viviendas populares, la educación primaria y secundaria, la relativa a la preparación de los técnicos que necesite el desarrollo del país y la investigación científica. Las inversiones para fines económicos tenderán a incrementar las comunicaciones internas, las telecomunicaciones, los transportes terrestres, aéreos y marítimos; las obras de riego, las plantas generadoras de energía, y las industrias básicas.

Las inversiones del sector privado se dedicarán a la producción agropecuaria, a las industrias extractivas, a las industrias de transformación, a los transportes, al comercio, a las actividades financieras y bancarias y, en general, a las operaciones que no estén reservadas al Estado, con las condiciones que la ley señale. Las inversiones del sector privado en bienes raíces requerirán, en cada caso, autorización expresa del gobierno federal, que podrá otorgarla cuando sean de interés general, con el propósito de impedir la aplicación del crédito a operaciones ajenas al desarrollo económico.

Todas las inversiones que se realicen dentro del territorio nacional estarán sujetas a las disposiciones legales relativas y deberán cooperar obligatoriamente al desarrollo económico del país.

Las inversiones privadas extranjeras podrán participar en actividades productivas asociadas al capital nacional, mediante permisos previos y

específicos que las autoridades competentes otorgarán en cada caso. Su participación será complementaria de la que realicen los nacionales, que estarán obligados a conservar para sí, como mínimo y en nombre propio, el cincuenta y uno por ciento del total invertido, cuando se trate de empresas industriales, y el sesenta y seis por ciento respecto de la explotación de materias primas no renovables, y a comprobar esos requisitos en cualquier momento. La contravención a esta disposición se sancionará con la incautación de los negocios, que pasarán a formar parte de las empresas del Estado.

El gobierno federal publicará periódicamente una relación de las actividades específicas a que puedan dedicarse las empresas mexicanas que requieran capitales o socios extranjeros.

Además de las condiciones que establece la fracción 8 del artículo 73, los préstamos y empréstitos del extranjero se concertarán sin más garantía que el crédito de la nación. No obligarán a adquirir bienes o elementos en determinado país o mercado para la realización de las obras, cuando se trate de créditos con este objeto, ni a venderle los productos resultado de las inversiones. No podrán concertarse a corto plazo ni excederse de la capacidad de pago de la nación en perjuicio de su desarrollo independiente.

Los monopolios de las materias primas, de los productos agropecuarios o industriales, de cualquier rama del comercio doméstico o exterior o de los servicios públicos, previa la comprobación de su existencia, serán expropiados de acuerdo con la ley respectiva, y sus bienes se incorporarán a las empresas del Estado dedicadas a actividades semejantes. Las empresas nacionalizadas no serán consideradas como monopolios.

Las contribuciones que establezca el Congreso, en uso de la facultad que le otorga la fracción 7 del artículo 73, o el ejecutivo en su caso, tendrán por objeto cubrir los gastos de la administración. Al fijarse se tenderá a la supresión de los impuestos indirectos, hasta llegar a un impuesto único basado en el principio de la aportación creciente de acuerdo con el monto y la rentabilidad del capital invertido.

Con el fin de distribuir con un sentido de justicia el producto del trabajo de la sociedad, la ley determinará los límites de las utilidades de las empresas, establecerá la escala móvil de los salarios para compensar el aumento en el costo de la vida, señalará el monto del alquiler de las casas de habitación y los precios de los artículos de primera necesidad, y determinará los bienes que constituyan el patrimonio de la familia, con las características y finalidades que señala la fracción 28 del artículo 123.

Habr  un solo r gimen fiscal que coordine los intereses de la Federaci n, de los estados y de los municipios, y contribuya al cumplimiento del plan general de desarrollo econ mico.

# INICIATIVA DE LEY SOBRE LA PLANEACIÓN ECONÓMICA NACIONAL

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS:

De acuerdo con la facultad que nos otorga el artículo 71, fracción II, de la Constitución, y el artículo 55, inciso II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de la Unión, presentamos a vuestra soberanía el siguiente proyecto de decreto sobre la Ley de Planeación Económica Nacional.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es una ambición legítima de todos los pueblos, mejorar sus condiciones de vida y tratar de alcanzar un nivel de bienestar decoroso para quienes les interesan y para las generaciones futuras. Tienen también el derecho, por el que han luchado sin cesar, de fortalecer su economía para garantizar su independencia y el respeto a la soberanía de su país.

Existe una forma racional de contribuir al logro pacífico de esos objetivos: la planeación nacional del desarrollo económico. La planeación implica el estudio de la evolución histórica del país, el análisis detallado de la situación económica y del papel que han desempeñado los factores que intervienen en el proceso; el conocimiento de las riquezas naturales y su aprovechamiento; de los recursos materiales y humanos que se han utilizado y de los disponibles;

---

Iniciativa de ley presentada por VLT a nombre de la diputación del PPS en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el 10 de diciembre de 1965. XLVI Legislatura, periodo ordinario, *Diario de los Debates*, año II, tomo I, núm. 28, México, D. F., 14 de diciembre de 1965. Copia mecanografiada. Fondo Documental VLT del CEFPSVLT.

de la demanda interna y externa; de la capacidad productiva y de su grado de utilización.

Con base en ese examen surgen los programas y la fijación de las metas que pueden alcanzarse, determinando la combinación de los factores y recursos con los cambios de la población, para obtener un crecimiento acumulativo, estable y permanente del producto real por habitante, en beneficio de la sociedad.

Los problemas más importantes que confronta el desarrollo actual de México, hacen ya inaplazable la creación de un organismo encargado de la programación del proceso económico en escala nacional. Entre ellos señalamos los siguientes. La fuerte desigualdad que persiste en la distribución del ingreso nacional, manteniendo un mercado interno raquítico que no puede absorber incrementos sustanciales de la producción, lo cual tarde o temprano frenará su desarrollo y el de toda la economía. El desequilibrio permanente de nuestra balanza comercial con el exterior, compensado sólo por el turismo, los créditos y las inversiones extranjeras, factores que pueden reducirse con cualquier cambio en la política de los países que los proporcionan, y que al lado de sus aspectos útiles tienen muchos negativos. El atraso tecnológico y la baja productividad del sector agropecuario, que mantiene al 50 por ciento de la población en niveles de subconsumo, agravados constantemente por el acelerado crecimiento demográfico. Los problemas de carácter institucional y social, como son la batalla permanente entre los salarios y los precios, y la de los subsidios e impuestos; el crónico déficit nutritivo de la población; la situación deficitaria en habitaciones y servicios de agua y drenaje; el analfabetismo; la escasez de trabajadores capacitados, etcétera, son obstáculos que es necesario eliminar para consolidar el proceso del desarrollo.

La evolución económica es un proceso dinámico en la que las actividades en cualquier sector tienen repercusiones en los demás, los que a su vez, las propagan a otros y al propio sector considerado en primer término, produciéndose una reacción en cadena que afecta a toda la economía. Sólo mediante la planeación se pueden prever, ordenar y articular las actividades, para evitar efectos anárquicos y consecuencias peligrosas para el futuro del desarrollo.

La planeación es también —y la experiencia de otras naciones lo demuestra— el único camino para coordinar y armonizar los trabajos de las diferentes dependencias del gobierno entre sí, y con los del sector privado, evitando duplicidad de esfuerzos y dispendios, haciendo posible el desarrollo integral de los recursos por regiones, zonas o cuencas hidrográficas, y la formulación eficaz de proyectos de propósitos múltiples, y de complejos industriales, para

obtener el máximo rendimiento tanto de los factores que se empleen como de los recursos naturales que se exploten.

En nuestro país está sucediendo lo contrario. Las obras, como las presas, los ferrocarriles, las plantas de energía eléctrica, las carreteras, los puertos y otras muchas, se proyectan y construyen sin considerar previamente sus relaciones recíprocas, la coordinación con las obras y actividades de otras dependencias del gobierno, y la organización de los beneficiarios para su debido aprovechamiento. En muchas ocasiones ni siquiera se toman en cuenta los efectos y las consecuencias del funcionamiento de las obras, dentro de las condiciones del medio en que se construyen.

Sólo mediante el conocimiento, los estudios y las proyecciones de la realidad nacional, necesarios para llegar a la planeación, es posible evitar gastos innecesarios, obras de baja productividad o con un periodo de maduración demasiado largo, que provocan presiones inflacionarias de graves consecuencias para la estabilidad económica de la nación. Estos gastos e inversiones inútiles o inoportunas, desvían recursos escasos y valiosos que resultarían de gran provecho si se dedicaran a obras y medidas que resuelvan situaciones y problemas urgentes que obstaculizan el proceso del desarrollo.

La planeación es el mejor medio para disminuir los efectos de las crisis y los recesos económicos, porque pueden preverse y tomarse medidas oportunas.

El sistema que pregona que el desarrollo debe producirse por el juego espontáneo de las fuerzas económicas, ha demostrado que conduce invariablemente al derroche y al desequilibrio económico, dentro del cual unos cuantos disfrutan de la mayor parte de los ingresos y recursos, en tanto que las mayorías se debaten en la miseria, la insalubridad y la ignorancia.

Ante nuestra realidad, es indudable que la mayoría de los sectores sociales de nuestro país no pueden ser adversos a que el desarrollo económico se encauce y se coordine aplicando las técnicas más modernas y adecuadas de la planeación; en ese sentido, el gobierno federal, desde la creación de la Comisión Nacional de Inversiones, hasta las actuales dependencias dedicadas a algunos aspectos de la planeación, ha hecho intentos y ha logrado elaborar estudios parciales o preliminares de la situación y de sus proyecciones, con alternativas de acción que han alcanzado ciertas metas en el ritmo del desarrollo. Pero desgraciadamente estos trabajos sólo pueden considerarse como ejercicios académicos, soluciones aproximadas, tanto porque han carecido del propósito de llevar a cabo un trabajo integral y sistemático, como por la falta de una información básica objetiva de la situación, y del respaldo de todos los sectores que integran la población del país.

La planeación de la economía nacional implica decisiones vitales que afectarán el futuro económico y el bienestar de todo el pueblo. La trascendencia de estas decisiones no puede confiarse a simples lucubraciones de gabinete. Es imperioso que los estudios y proposiciones concretas se confíen a una organización debidamente integrada, con el más amplio apoyo de los poderes de la unión y la colaboración de los representantes de todos los sectores sociales, seleccionados entre los más idóneos y preparados para esas tareas.

Las disposiciones, garantías y derechos que la Constitución otorga a todos los individuos y sectores de la población, permiten que sin menoscabo de los mismos puedan implantarse las técnicas de planeación para su desarrollo económico. Por otra parte, las ventajas y ahorros que se obtendrán para los sectores público y privado, compensarán ampliamente el pequeño esfuerzo que significa someterse a una disciplina en sus actividades. El sector social más numeroso resultará indudablemente beneficiado, ya que una de las finalidades importantes de la planeación es la de mejorar sustancialmente el bajo nivel de vida que tiene actualmente.

Por la naturaleza intrínseca de los trabajos que comprende y la importancia de sus resultados, la planeación requiere una información básica completa y detallada de la situación nacional, tanto en lo que se refiere a las necesidades, como en lo relativo a los recursos y factores disponibles para la producción. Necesita también el conocimiento y el análisis cuidadoso de las interrelaciones entre sectores y actividades, de la situación y posibilidades del comercio exterior, y el estudio de las causas del estancamiento económico y el de los factores y elementos más dinámicos de la economía.

Pero es necesario subrayar que la planeación, para que sea efectiva, no debe implantarse a medias ni con titubeos. Para que los trabajos respectivos alcancen los objetivos que se persiguen, la condición primordial es la existencia de una decisión consciente y vigorosa de parte de las máximas autoridades del país, para implantar y acatar las orientaciones de los resultados que se obtengan, sin tolerar omisiones ni decisiones arbitrarias. Cualquier otra actitud podría malgastar el esfuerzo que se realice y aminorar las grandes posibilidades que se derivan de esta disciplina.

En los trabajos y resultados de la planeación deberá prevalecer única y exclusivamente el interés nacional, traducido en la consecución de las mejores metas de prosperidad económica y de justicia social. El personal directivo, el de consultores, técnicos, empleados y representantes que integran los equipos de trabajo de la organización y que serán seleccionados entre las más distintas profesiones y esferas de actividad, deberá desarrollar sus trabajos en equipo,

poniendo su capacidad y conocimiento al servicio de los mejores resultados del programa.

Los planes que se elaboren serán a largo, mediano y corto plazo: 18 años para los primeros y 6 para los segundos; los programas y presupuestos anuales deberán encuadrarse dentro de esos planes. Los plazos corresponden a uno o varios periodos de la administración pública.

Los objetivos político-sociales que debe contemplar la planeación, están claramente señalados por nuestra Carta Magna, y ha sido norma de los gobiernos revolucionarios ajustar su gestión a ellos, cuando han sido fieles a los intereses del pueblo, cambiando únicamente el énfasis en aquellos aspectos que requieren más atención durante el periodo respectivo. Por tanto, la planeación tendrá como mira fundamental precisar y facilitar el cumplimiento de esas metas, acentuando el esfuerzo en la solución de los problemas que ameriten la máxima atención por parte del Ejecutivo Federal.

En un principio se trabajará en la formulación de los primeros planes, aprovechando el material informativo que existe, seleccionándolo, depurándolo y analizándolo en el menor tiempo posible. Pero hay que tener presente que no se podrá realizar una planeación correcta si no se emprenden de inmediato los trabajos y estudios necesarios para conocer la situación real de los problemas socioeconómicos y para formular el inventario de los recursos productores y naturales del país.

Teniendo en cuenta que los programas de desarrollo económico nacional deben contar con el respaldo de la mayoría de la población, es indispensable que el organismo encargado de su elaboración cuente con la participación y el consejo de todos los sectores, realizando sus trabajos sobre bases tecnológicas firmes, estudiadas por grupos de especialistas y por representantes de las diferentes actividades del proceso económico del país. Deberá ser el centro de un engranaje organizado en el que participen los mejores elementos de los sectores oficial, privado y social de la nación. A este centro de trabajos de planeación, se le denominará Comisión Nacional de Planeación, a cuyo frente estará un vocal ejecutivo que acordará directamente con el Presidente de la República. Contará con cinco direcciones: la de Estudios Financieros y Económicos; la de Estudios de la Fuerza de Trabajo; la de Recursos Naturales; la de Desarrollo Regional, y la del Control y Ejecución del Plan.

La Dirección de Estudios Financieros y Económicos, controlará y coordinará las actividades de las subcomisiones de estudios por sectores: agricultura, energía, industria, transportes, comunicaciones y otras, que serán tantas como sea necesario. Cada subcomisión tendrá un jefe o encargado, con su grupo de trabajo permanente, además del personal que comisionen las dependencias

oficiales y privadas, las agrupaciones de trabajadores, las asociaciones de productores y consumidores, y otros organismos relacionados con la actividad de que se trate.

Las secretarías y departamentos de Estado, los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal, contarán con oficinas o direcciones de planeación que elaborarán los estudios de detalle relacionados con los programas de sus respectivas dependencias. Estos programas deberán ceñirse a las directrices de los planes que formule la comisión, con la cual estarán en contacto por medio de sus representantes.

Como órgano consultor y de enlace con la sociedad, deberá establecerse el Consejo Nacional Económico y Social, que estará integrado por los representantes y delegados de todos los sectores y los poderes públicos de todas las entidades del territorio nacional. Las funciones principales del consejo serán la de informar a la Comisión Nacional de Planeación sobre la situación, las necesidades y posibilidades en cada entidad y región; la de proponer obras y medidas de política económica que consideren conveniente; la de revisar, criticar y sugerir modificaciones a los planes elaborados por la Comisión Nacional de Planeación, y la de consulta y asesoramiento de la misma institución.

El consejo funcionará durante un periodo de 2 a 3 meses cada año, a partir del primero de septiembre, tanto para examinar los resultados del año que termina, como para presentar proposiciones y revisar los programas del año siguiente. Los componentes del consejo trabajarán por grupos y celebrarán asambleas generales para dar a conocer, discutir y aprobar los programas y planes elaborados por la Comisión Nacional de Planeación. Las asambleas estarán presididas por el jefe de la comisión o su representante.

Para las investigaciones y estudios de detalle sobre temas concretos del desarrollo, la comisión contará con la colaboración de las oficinas e institutos existentes, creándose los que se requieran y reestructurando aquellos que no estén operando con eficacia.

Por diferentes causas, los servicios y datos estadísticos disponibles adolecen de deficiencias que los hacen poco útiles para formular una buena planeación. Es indispensable dar a este servicio toda la importancia que debe tener en un país en proceso de desarrollo, proporcionándole los medios que sea menester con el objeto de que eleve las estadísticas a un nivel aprovechable para la planeación.

Entre los estudios que falta por hacer hay que considerar de primerísima importancia el que se refiere al levantamiento, a escala adecuada, de la Carta de la República y de sus recursos naturales, cuya información tendría aplica-

ciones múltiples de trascendencia para la planeación, entre las que se pueden mencionar la localización óptima de las obras de la infraestructura como caminos, ferrocarriles, presas de embalse y control de avenidas, vías fluviales, puertos, plantas de energía; la localización y el tamaño adecuado de los aprovechamientos y explotaciones de los recursos forestales, agrícolas, ganaderos, mineros, pesqueros, energéticos e industriales; el estudio y localización de las zonas mejores para la creación de polos y ejes de desarrollo y la coordinación de los planes de desarrollo regional entre sí y con los planes nacionales.

De los demás organismos y grupos de estudios, que ya existen, será necesario reestructurarlos y reforzarlos, orientándolos hacia la planeación. Entre ellos se encuentran: Estudios Financieros, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Nacional Financiera, S.A.; Estudios del Gasto Público de la Secretaría de Industria y Comercio; Estudios e Investigaciones Tecnológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y del Instituto Politécnico Nacional, y los del Centro Nacional de Productividad. Habría que establecer e integrar un instituto para el levantamiento de la Carta de la República y sus recursos naturales; otro para los estudios relacionados con la fuerza de trabajo, y un centro de estudios del consumo, la demanda y sus proyecciones.

Es de gran importancia, para aumentar la productividad de factores y recursos, reforzar considerablemente los centros de estudios e investigaciones tecnológicas, a los que es necesario otorgarles los medios que requieran, en forma creciente, para mejorar de manera sistemática el rendimiento de la fuerza de trabajo y el de las inversiones de capital. Los gastos en el campo de la investigación científica, que se hacen en varios países extranjeros, considerados per cápita superan en más de 100 veces a los que se hacen actualmente en México, a pesar de que la experiencia de los países mencionados ha demostrado que por cada peso que se gasta en la investigación, se obtienen dos pesos de incremento en la producción anual de bienes y servicios, siendo, por tanto, una de las inversiones más productivas que se conocen.

En torno a los trabajos, estudios y resultados de la Comisión Nacional de Planeación, será preciso llevar a cabo una campaña nacional, con el objeto de formar una conciencia pública sobre la planeación del desarrollo, con una amplia difusión de sus objetivos fundamentales y la divulgación de los planes que se elaboren, explicando su trascendencia y la necesidad de la participación consciente de todos los mexicanos en su ejecución y en los resultados que de ellos se deriven.

El desarrollo y el progreso deben ser para todos los mexicanos y no para un pequeño grupo. La experiencia del desarrollo en países que lo planifican ha demostrado la falacia de una llamada ley económica que asevera que el

crecimiento económico sólo es posible cuando no se toca la distribución del ingreso. Podría invertirse la proposición y afirmar que si no se mejoran la distribución del ingreso y los recursos, no puede haber un verdadero progreso económico.

Considerando que tanto el gobierno, como los diversos sectores de la población del país están convencidos de la necesidad de establecer la previsión y el orden en la política económica, con base en lo antes expuesto nos permitimos elevar a la consideración de vuestra soberanía el siguiente proyecto de LEY DE PLANEACIÓN ECONÓMICA NACIONAL.

## CAPÍTULO I

### Del objeto de la ley

*Artículo 1.* Para los efectos de esta ley, se entiende por planeación la previsión, coordinación y encauzamiento de todas las actividades y medidas que se requieren para el aprovechamiento óptimo de los recursos humanos y materiales del país, con el fin de alcanzar un desarrollo social y económico acelerado, estable y permanente, cuyos resultados en bienes y servicios pueden ser disfrutados por todos los sectores de la población.

*Artículo 2.* Los planes de desarrollo regional que forman parte de la planeación nacional y abarquen dos o más estados de la República, corresponden al Ejecutivo de la Unión, con la colaboración de las entidades respectivas.

*Artículo 3.* Por la presente ley se establecen los órganos que, en forma específica, colaborarán con el Ejecutivo en el desempeño de las labores de planeación. Se señalan los procedimientos y aspectos fundamentales de la elaboración, revisión, ejecución y control de los planes nacionales de desarrollo económico, y las relaciones con las dependencias oficiales que tienen a su cargo la construcción de obras y la aplicación de medidas de política económico-social.

## CAPÍTULO II

### De la Comisión Nacional de Planeación

*Artículo 4.* Todas las cuestiones relacionadas con la planeación económica y social, quedarán encomendadas a un organismo de carácter permanente que colaborará en forma directa con el Ejecutivo y que se denominará Comisión Nacional de Planeación.

*Artículo 5.* La dirección y coordinación de las actividades de la Comisión Nacional de Planeación, estarán a cargo de un Vocal Ejecutivo y de un Vocal Secretario, designados por el Presidente de la República.

*Artículo 6.* Para el desarrollo de los trabajos a su cargo, la comisión contará con los siguientes organismos: Dirección de Estudios Financieros y Económicos, Dirección de Estudios de la Fuerza de Trabajo, Dirección de Estudios de los Recursos Naturales, Dirección de Estudios Regionales, Dirección de Control de la Ejecución del Plan.

*Artículo 7.* El Vocal Ejecutivo de la comisión acordará directamente con el Presidente de la República.

*Artículo 8.* Para los estudios por sectores o ramas de actividades que deberán interesarse en los planes nacionales, se establecerán las subcomisiones que consideren necesarias las autoridades de la comisión. Las subcomisiones contarán con un reducido grupo de personal que trabajará en forma permanente; pero cada año celebrarán reuniones con delegados y representantes de los sectores público y privado que estén dedicados a las actividades del sector de la economía de que se trate.

*Artículo 9.* En los reglamentos de esta ley y del funcionamiento de la Comisión, quedará señalada la forma en la que deben integrarse las subcomisiones, la de realización de sus labores y el plazo para presentar los informes relacionados con sus actividades.

*Artículo 10.* Los trabajos de las subcomisiones y las reuniones que se celebren, estarán coordinados y serán presididos por el Director de Estudios Financieros y Económicos de la comisión.

*Artículo 11.* Las oficinas de planeación de las secretarías, departamentos de Estado, organismos descentralizados y las subcomisiones respectivas y, previo acuerdo de los titulares, remitirán a la comisión un informe de sus estudios y proposiciones sobre el sector que corresponda a las actividades de su dependencia.

### CAPÍTULO III

#### Del Consejo Nacional Económico-Social

*Artículo 12.* La colaboración de los diversos sectores de la población, en la formulación y revisión de los planes nacionales de desarrollo, se llevará a cabo a través del Consejo Nacional Económico Social.

*Artículo 13.* El presidente del consejo será el Vocal Ejecutivo de la Comisión Nacional de Planeación.

*Artículo 14.* En los trabajos y reuniones del consejo estarán representados los sectores sociales organizados de la República, en el número y con el carácter que señalen los reglamentos de la presente ley.

*Artículo 15.* Las funciones del consejo serán de promoción, consulta y revisión, en cuanto a los objetivos, medidas y medios para llevar a cabo los planes que elabore la comisión, constituyendo un enlace efectivo entre ella y el pueblo mexicano.

*Artículo 16.* Las reuniones generales del consejo estarán presididas por el Vocal Ejecutivo de la Comisión o por el representante que designe.

*Artículo 17.* Los grupos de trabajo del consejo incluirán a elementos técnicos de la comisión, para que coadyuven a la presentación adecuada de los mismos.

#### CAPÍTULO IV

##### De la formulación de los planes

*Artículo 18.* Los planes de desarrollo económico social abarcarán un periodo de 6 años. Al mismo tiempo la comisión preparará planes a largo plazo, susceptibles de ajustes, cubriendo periodos de 18 años o mayores. La comisión participará en la formulación y revisión de los programas y presupuestos del gobierno federal del año correspondiente.

*Artículo 19.* El Presidente de la República, en sus acuerdos con el Vocal Ejecutivo de la Comisión, fijará las directrices y los objetivos económicos y sociales que deberán regir en la formulación de los planes y programas respectivos, y otras normas que estime conveniente.

*Artículo 20.* La primera parte de los planes que se elaboraron, deberá dedicarse a la diagnosis dinámica de la situación económica y social del país, la cual deberá incluir: las cuentas nacionales y el cuadro de relaciones interindustriales y su evolución, y una explicación razonada del comportamiento de los elementos y factores que las integran; la determinación y el análisis de los sectores y de los obstáculos para el desarrollo económico del país, demostrando cualitativa y cuantitativamente las causas de su existencia; el señalamiento y el examen de los factores y sectores más dinámicos de la economía, demostrando, en forma cualitativa y cuantitativa, su influencia en el desarrollo económico registrado; el análisis detallado y razonado del comportamiento de la demanda global, la interna y la de exportación, por sectores y por los principales bienes y servicios, explicando la situación en cuanto a recursos,

tecnología, factores institucionales, estructura de la producción y el abastecimiento.

*Artículo 21.* La segunda parte del plan deberá contener las proyecciones, las metas posibles y los medios para alcanzarlas. Con base en un análisis completo del diagnóstico de la primera parte, aplicando las mejores técnicas y ajustándose a la realidad nacional, se establecerán: el curso probable y el crecimiento de la demanda global interna y de exportación, por sectores y por los bienes y servicios más importantes; las posibilidades de la oferta, tomando en cuenta los cambios en los factores productivos, principalmente en los relativos a las técnicas; las metas máximas de crecimiento que, en forma posible y real, se puedan lograr en los años que comprenda el plan; los medios necesarios en recursos, políticas y factores, para alcanzar las metas establecidas; la compatibilidad entre los objetivos y los medios para alcanzarlos; los balances de disponibilidades y necesidades por factores y para toda la economía.

*Artículo 22.* Las metas del desarrollo y los medios que deben utilizarse para la realización del programa, se presentarán en forma global, por regiones, por sectores y para los principales bienes y servicios. El programa incluirá, en forma amplia, los conceptos relativos a tasas de crecimiento del ingreso y del producto nacional y regional, mejoras en la distribución del ingreso, tasas de incremento para cada sector de la economía y para los principales bienes y servicios, tanto de consumo interno como de exportación, las obras y medidas consideradas, las políticas y factores institucionales, las necesidades financieras y las fuentes de donde provendrán, tanto internas como del exterior.

*Artículo 23.* En forma especial deberán indicarse las posibles repercusiones del Plan, con sus efectos sobre el nivel de vida, mejoras en la habitación, en el nivel nutricional, en las condiciones sanitarias, en la educación y en la seguridad social.

*Artículo 24.* El plan contendrá también las indicaciones necesarias sobre la organización y los procedimientos que se estimen más adecuados para la ejecución y control de todas las obras y medidas establecidas por el mismo plan. Se formulará un resumen con lo más importante del plan en todos sus aspectos.

*Artículo 25.* El plan elaborado, será sometido a la consideración del Presidente de la República. Una vez aprobado, con las modificaciones que estime conveniente, se publicará, sin los anexos, en el *Diario Oficial*, considerándose como el Plan de Desarrollo Económico y Social de los Estados Unidos Mexicanos, para el sexenio respectivo.

*Artículo 26.* Cada año, con la colaboración de las oficinas encargadas de esa labor en las secretarías de Hacienda y de la Presidencia de la República, se formularán los programas y presupuestos, por actividades, del gobierno federal, para el año respectivo, considerándolos como parte del calendario del plan.

*Artículo 27.* La Comisión Nacional de Planeación llevará a cabo todos los años una revisión de los resultados alcanzados, formulando los ajustes y las modificaciones que considere necesarias a fin de conseguir o mejorar las metas señaladas en el plan.

## CAPÍTULO V

### De la ejecución y control del plan

*Artículo 28.* Las actividades de las secretarías, departamentos de Estado, organismos descentralizados y empresas de participación estatal, se ajustarán, en lo concerniente, a lo que señale el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social.

*Artículo 29.* Las obras, y servicios estatales y municipales para cuya realización se requiera la participación o el financiamiento del gobierno federal, deberán ajustarse a lo establecido por el Plan. Las que se realicen con recursos propios de las entidades y se ciñan al plan, recibirán la asistencia y atención preferente de la Federación.

*Artículo 30.* La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, según lo dispone la Ley Orgánica del Presupuesto, elaborará los presupuestos anuales de egresos de acuerdo con el Plan de Desarrollo Económico y Social aprobado por la República.

*Artículo 31.* La Secretaría de Hacienda y Crédito Público informará a la Comisión Nacional de Planeación de los resultados y repercusiones que la aplicación del plan haya tenido en el erario nacional y, en general, en toda la economía del país.

*Artículo 32.* El presupuesto de ingresos que se remite al Congreso de la Unión, y el de egresos que se envía a la Cámara de Diputados, deberán acompañarse con una copia del Plan Nacional de Desarrollo y un informe de la Comisión Nacional de Planeación sobre los resultados que se hayan obtenido con la ejecución del plan en los años anteriores.

*Artículo 33.* La Secretaría de Agricultura y Ganadería, el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización y los bancos oficiales que realizan obras para el sector agropecuario, ajustarán sus actividades en beneficio de los ejidos y las comunidades rurales, siguiendo las directrices del Plan Nacional de Desarrollo. En el caso de los propietarios particulares, proporcionarán el asesoramiento técnico y los incentivos adecuados, cuando los propietarios se ajusten a los lineamientos del plan.

*Artículo 34.* La Secretaría de Industria y Comercio aplicará las medidas necesarias para orientar la inversión privada de acuerdo con los objetivos establecidos en el Programa de Desarrollo. De la misma manera intervendrá en todos los asuntos relacionados con la distribución y consumo de bienes y servicios, en el fomento del comercio exterior y en el control de precio.

*Artículo 35.* La Secretaría del Trabajo y de Previsión Social ajustará la política de salarios, prestaciones sociales y participación de utilidades a los trabajadores, a los lineamientos que señalen los planes nacionales de desarrollo respectivos, informando oportunamente a la Comisión Nacional de Planeación de las medidas que dicte.

*Artículo 36.* La Comisión Nacional de Planeación mantendrá una vigilancia continua sobre la marcha del plan, practicando revisiones periódicas completas del estado de avance de los trabajos, los resultados y repercusiones que se hayan registrado en la economía del país, e informará al Ejecutivo de la situación con sus observaciones al respecto.

*Artículo 37.* La Comisión Nacional de Planeación remitirá un informe anual al Congreso de la Unión, señalando los resultados y la incidencia del ejercicio del presupuesto en el desarrollo económico y social de la nación.

*Artículo 38.* Las secretarías, departamentos de Estado, organismos descentralizados y empresas de participación estatal, comunicarán a la Comisión Nacional de Planeación las observaciones que se deriven de la aplicación del Plan, en la marcha de las actividades de sus respectivas dependencias.

*Artículo 39.* La Secretaría de Hacienda y Crédito Público informará a la Comisión Nacional de Planeación sobre la forma en que se haya ajustado la política de créditos, tanto de organismos oficiales como privados y del exterior, con relación a las directrices del Plan de Desarrollo.

*Artículo 40.* La Comisión Nacional informará cada año al Consejo Nacional Económico y Social, en una asamblea general, sobre la marcha del plan. Los delegados del consejo harán las observaciones que crean conveniente, de acuerdo con su experiencia en sus respectivos sectores y regiones.

Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el 10 de diciembre de 1965.

VICENTE LOMBARDO TOLEDANO  
JORGE CRUICKSHANK GARCÍA  
ROBERTO GUAJARDO TAMEZ  
JESÚS ORTA GUERRERO  
RAMÓN ROCHA GARFIAS

ROBERTO CHÁVEZ SILVA  
RAFAEL ESTRADA VILLA  
JACINTO LÓPEZ MORENO  
FRANCISCO ORTIZ MENDOZA  
JOAQUÍN SALGADO MEDRANO

## LA NACIONALIZACIÓN DE LA BANCA SERÁ UN PASO DE SIGNIFICACIÓN HISTÓRICA

*El C. Lombardo Toledano, Vicente:*  
Pido la palabra.

*El C. Presidente:*  
Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Vicente Lombardo Toledano.

*El C. Lombardo Toledano, Vicente:*  
Señor presidente, señoras y señores diputados:

Uno de los más serios problemas de todo país en desarrollo es el de la formación de su capital nacional. Muchos caminos, antes de hoy, han recorrido las naciones desde que éstas empezaron a surgir en la etapa moderna del mundo; pero han coincidido en que la única forma eficaz para la capitalización interior es el fomento, el aumento de la producción económica, y la formación de capitales propios que sigan intensificando y diversificando la producción, llevándola hasta sus consecuencias naturales.

Ningún país ha escapado a esta norma, nadie ha seguido un camino distinto, porque no hay otro. Las naciones que hoy proclaman el libre camino, la no restricción para su capital sobrante, facilidades para sus inversiones, y

---

Intervención como coordinador de la diputación del PPS en apoyo del dictamen acerca del proyecto de decreto que adiciona y reforma la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares. El decreto se aprobó sin objeciones en lo particular. XLVI Legislatura, periodo ordinario, *Diario de los Debates*, año II, tomo I, núm. 30, México, 17 de diciembre de 1965. Véase: *Presencia de Lombardo Toledano en el parlamento mexicano*, pag. 401. Edición de la Diputación del PPS de la L Legislatura del H. Congreso de la Unión. México, D. F., 1979.

que a veces llegan hasta a protestar en contra de los pueblos que están desarrollándose, por medidas restrictivas a la intervención económica y financiera del exterior que adoptan, tuvieron su etapa nacionalista de formación de sus capitales, estableciendo restricciones y medidas defensivas frente al extranjero.

Los Estados Unidos de la América del Norte que hoy, por ejemplo, claman en contra del nacionalismo de los países de la América Latina, llamándole forma anticuada, antihistórica y contraria a la solidaridad internacional, fueron una nación muy cerradamente nacionalista cuando los colonos de Inglaterra y de otras naciones del norte de Europa llegaron a la zona en donde después habría de surgir la Unión Americana.

Nosotros nos encontramos hoy en un periodo de desarrollo muy semejante al que tuvieron los Estados Unidos de Norteamérica a mitad del siglo pasado. En aquel tiempo todas las medidas políticas, fiscales, hacendarias, económicas en suma, miraban en defensa de su consolidación económica y, también, a cerrar las puertas a una intervención que podría contribuir a su desarrollo; pero que desvirtuaría el carácter de su propio crecimiento.

La Gran Bretaña, que durante muchísimos años fue la abanderada de la tesis de la libertad de los mares, del comercio irrestricto, opuesta de un modo casi violento a las limitaciones que otros países habían establecido para proteger su producción y su comercio, fue, en su género, una nación cerrada a la intervención indebida del exterior, sobre todo en materia económica y financiera.

Así las otras. Las grandes naciones de nuestra época, todas pasaron por el mismo camino, siguieron la misma orientación. No es posible clasificar el surgimiento de las naciones desde el punto de vista histórico estricto; pero el grupo de naciones que surgieron en el Viejo Mundo, a consecuencia del derrumbe del sistema feudal y de la revolución industrial para establecer el sistema capitalista de producción, representan el periodo primero en el surgimiento de las naciones modernas.

Hoy vivimos otro momento en que surgen naciones que antes eran pueblos dependientes, colonias de las metrópolis avanzadas en el sentido económico, o bien, pueblos que despertaron tarde al influjo de las ideas renovadoras. Este conjunto de naciones, unas primero que otras, están también estableciendo la defensa de sus intereses colectivos, con el fin de formar su capital nacional.

En México, la Revolución cambió por completo las relaciones de producción sobre la base del desarrollo y la diversificación de la producción económica. Todos sabemos que durante siglos nuestro país fue un país semifeudal, con formas muy acentuadas de la esclavitud, y lógica consecuencia de la

producción económica primitiva, arcaica, fundamentalmente agraria de consumo regional.

La Revolución cambió de raíz esa estructura al romper el latifundismo e iniciar la Reforma Agraria; pero paralelamente a este gran impulso, que constituyó el móvil esencial del levantamiento del pueblo, los primeros gobiernos de la Revolución pensaron en el futuro. ¿Qué hacer con el crédito, cómo formar el capital nacional, de qué manera México podía aumentar su producción, diversificarla y orientarla en beneficio exclusivo y fundamental de su pueblo y de la nación como tal?

Fue remplazando el sistema de la pluralidad de los bancos privados por un banco central de la nación. Así surgió el Banco de México, S. A. Esa conquista, en otros países semejantes al nuestro, hubiera sido imposible sin enormes resistencias: pero en el nuestro sí fue posible gracias al movimiento armado victorioso. La creación del Banco de México, como banco central emisor de papel moneda y, también, como regulador de las finanzas de la nación y como institución que debe vigilar la marcha de la administración hacendaria, es un paso muy importante en la vida de México.

Después de ese banco surgieron otros, también del Estado, para fines específicos. El Banco de Crédito Agrícola primero, el Banco de Crédito Ejidal posteriormente, la Nacional Financiera, hasta llegar a las instituciones de hoy mismo que se refieren no sólo al impulso de la producción, sino también al desarrollo de nuestro comercio exterior. Este sistema bancario estatal —llamémoslo así— tenía una mira principal, contribuir al desarrollo de la producción y, al mismo tiempo, a la formación del capital nacional.

Y surgieron, como era natural esperarlo, los bancos en manos de particulares. Algunos de ellos eran los bancos viejos de la etapa en que podían emitir papel moneda, pero ya sin ese atributo; otros son bancos que han aparecido en el proceso mismo del desarrollo de nuestro país. Estos bancos pueden ligarse al capital extranjero; tener vínculos con el exterior, como ocurre siempre con toda empresa de carácter privado, ya sea en el campo de la producción, de los servicios o de las finanzas. Sus relaciones pueden ser directas e indirectas. Hay ligas también entre la banca privada mexicana y los bancos del Estado. Es el sistema bancario múltiple que corresponde a un país basado en la propiedad privada, como el nuestro, que, sin embargo, tiene características peculiares, porque hace medio siglo era todavía una dependencia del extranjero.

La experiencia ha demostrado que era urgente establecer normas y límites a este sistema establecido, creado por el progreso de México, para evitar el peligro de que pudiera subordinarse o quedar controlado por el extranjero.

Por eso la iniciativa del Ejecutivo tiene tanta importancia. Los bancos en México deben ser bancos que operen con capital nacional, y los banqueros mexicanos pueden recoger parte del ahorro del público; pero sin la intervención del exterior. ¿Por qué motivo? No es necesario repetirlo.

El Ejecutivo ha enviado esta iniciativa, porque ha habido presión para que capitales del extranjero puedan invertirse en una forma importante en el sistema bancario nacional. El fenómeno hace tiempo era esperado. Por eso el Partido Popular, que surgió en el año de 1948, estableció en su programa permanente, como una de las reivindicaciones fundamentales, la nacionalización del crédito y del sistema bancario. ¿Cómo lo entiende? ¿Como la expropiación de los bancos? No, porque eso carece de sentido. No se van a expropiar los bienes muebles o los edificios de los bancos, que muchas veces no les pertenecen, sino que pagan una renta por ellos. Nacionalizar significa poner al servicio de la nación, de los intereses nacionales, el crédito que los bancos privados manejan y que no es suyo, porque son simples depositarios del ahorro público.

El Ejecutivo propone que estos bancos sigan funcionando como estaban, con las facultades, los derechos y las obligaciones del régimen bancario establecido; pero que se prohíba la inversión de gobiernos extranjeros, de consorcios particulares libres o dependientes de algún gobierno extranjero. ¿Consecuencias? Claras, indudables: el proceso de capitalización de México continuará de un modo acelerado.

Hace unos días, uno de los altos exponentes de los industriales y comerciantes de nuestro país, decía en una conferencia sobre cuestiones económicas: lo que urge en México es un sistema de garantías jurídicas, porque sin ellas nadie seguirá invirtiendo. Todavía está indeciso el sistema agrario y agrícola. Hay muchas ideas que precisar, muchas amenazas a veces imprecisas; pero que de todos modos detienen la inversión y hacen difícil que aumente la producción agropecuaria. Hay otros aspectos del proceso económico indecisos. No sabemos todavía hasta qué punto las relaciones obrero-patronales pueden continuar por una ruta o por otra. Es necesario definir un camino preciso para la economía, saber a qué atenerse en otros aspectos de las relaciones sociales. Que el Estado fije sus facultades y las de la iniciativa privada. Estas garantías jurídicas son absolutamente indispensables.

Y tiene razón esta persona; pero tiene razón en tanto que está pidiendo definiciones, a pesar de que tras de esas definiciones se oculte un deseo de ir para atrás, de no seguir por el camino que la Revolución ha trazado y que el Estado, en este momento, prosigue.

La medida que sugiere el presidente de la República, licenciado Gustavo Díaz Ordaz, es precisamente, para contribuir al orden jurídico, a las garantías jurídicas que está demandando la iniciativa privada.

Con ella sabrá a qué atenerse.

En el terreno del crédito, el capital extranjero no intervendrá en nuestro país, a partir de hoy. En cuanto la ley entre en vigor, ya sabrá el capital extranjero que no podrá ser un factor determinante de la política económica de México a través de la banca.

De la misma manera que un país no se puede industrializar sin la industria energética, principalmente, no puede tampoco crecer ni impulsar el desarrollo productivo sin crédito propio. Este es un paso, en consecuencia, trascendental, que debe ser visto por los representantes del pueblo, como ya lo ha expresado esta asamblea, con beneplácito.

Pero ahora falta, a nuestro juicio, que la Secretaría de Hacienda revise las leyes vigentes, que son muchas, con el propósito de que el crédito privado, unido evidentemente al crédito del Estado, al crédito público, a las instituciones de crédito dependientes del gobierno, camine por la misma senda. Hace unos años era imposible lograr que la banca privada invirtiera en actividades productivas. No es necesario citar fechas ni cifras. Casi todo el dinero que manejaba, dinero del pueblo, estaba dedicado a bienes no productivos. Una serie de medidas fiscales han ido conduciendo a la banca privada hacia las inversiones productivas; pero aún ahí hay dificultades muy grandes. Unos cuantos bancos privados prestan, por ejemplo, a los campesinos; pero con el aval del Estado, es decir, sin riesgos. Sin embargo, se ha probado por la experiencia que los campesinos cuando reciben el crédito oportuno, barato y a largo plazo, y están organizados de un modo eficaz, tienen el índice de recuperación del crédito más alto que el de la iniciativa privada. Cito un solo caso: el de los campesinos organizados del valle de Culiacán, cuyo índice era de 88.6 por ciento, más alto que el de las inversiones privadas para la agricultura particular.

La nacionalización del crédito consiste, pues, en que el capital de los bancos particulares —nacionales o regionales— junto con el crédito del Estado, se dirija a las actividades productivas, principalmente a la agricultura y a la industria, y que sólo en mínima parte se reserve para actividades mercantiles y especulativas. Si esta medida ha sido propuesta hace tiempo, debe ser ley también, para unirla a la proposición del Ejecutivo para que los bancos particulares sólo dispongan de capital nacional. Cuando esto ocurra se habrá dado un paso de significación histórica. Así lo esperamos.

Creemos que esta es la importancia de la medida. Paso a paso ha ido aumentando la conciencia de lo nacional. Si se quiere, el concepto nacionalista de nuestro desarrollo. ¿Por qué? Porque es una actitud defensiva de los intereses colectivos de nuestra patria.

Ahí está el caso de los países recién libres, de África y de Asia. ¿De qué medios se han valido la República Árabe Unida, Ghana, Guinea, Marruecos, inclusive, Argelia y los países del Asia Menor, y la India, Indonesia y otros, para formar sus capitales nacionales? Defendiéndose, creando instituciones propias y orientando las inversiones privadas hacia fines productivos, y protegiendo, al mismo tiempo, la producción.

Afortunadamente, nuestro país no está en el inicio de este proceso. Ya no somos un país subdesarrollado, sino un país en desarrollo. No vamos a comenzar ahora nuestro proceso productivo ni la formación del capital propio. Los pasos fundamentales están dados. Lo que ahora acontece es que, precisamente por haber salido del periodo del subdesarrollo y haber entrado a la etapa del desarrollo franco, necesita defender más que nunca sus intereses.

Una serie de medidas para reforzar nuestra economía nacional, y para defender en el campo del derecho y de nuestras relaciones internacionales a nuestra nación, han sido dictadas en las últimas décadas con beneplácito de todos los sectores progresistas y patrióticos de México. Yo creo que es interesante observar cómo, al cerrarse este año de 1965, que es el primero de la administración del presidente Gustavo Díaz Ordaz, esas medidas se multiplican y revelan que el camino trazado va a continuarse.

La reafirmación de la política internacional de nuestro país en el caso de la invasión de Santo Domingo, en la Conferencia Interamericana de Río de Janeiro, recién celebrada, y en otros aspectos, tiende hacia el mismo propósito, a salvaguardar los intereses nacionales, a garantizar nuestro desarrollo económico independiente.

Es cierto que ningún país puede crecer, y menos en nuestro tiempo, de espaldas al mundo al cual pertenece; pero que hay incompatibilidad entre un nacionalismo propio, justificado históricamente, perfectamente ajustado al derecho, y la multiplicación de las relaciones internacionales.

La difusión del comercio exterior es un caso de sano nacionalismo y, al mismo tiempo, de sano internacionalismo, porque establecen relaciones con el extranjero con miras a beneficios recíprocos y sin riesgos para el país débil que vende y compra; por eso el comercio exterior se ha convertido en una de las causas o fuerzas de nuestro desenvolvimiento económico. Producir más y más, producir para nosotros, ante todo, vender los excedentes al exterior, a cualquier mercado que convenga a México, y proteger la industria nacional

con una serie de medidas que, aparentemente, representan esfuerzos y sacrificios injustos relativos para la población que consume. Pero ningún país se ha desenvuelto y llegado a la madurez sin toda esta serie de medidas.

En suma, la iniciativa del presidente Gustavo Díaz Ordaz, que ha sido recibida con aplausos de todos, es una medida más en el camino de la nacionalización de nuestra economía y del desarrollo progresivo de nuestro país con independencia del extranjero, en un mundo en el cual queremos tener relaciones amistosas y eficaces con todos los pueblos, sin menoscabo de nuestros intereses.

Nosotros la recibimos con aplausos, como estímulo para quien piensa, como el presidente Díaz Ordaz, que el camino de México es propio, y que sin perjuicio con nuestros vínculos con el extranjero, debemos proseguir con firmeza, porque es el camino que la Revolución Mexicana empezó a construir para que podamos vivir como iguales entre los más poderosos.

DÍAZ ORDAZ CIERRA  
LAS PUERTAS DE LA BANCA A  
LA INVERSIÓN EXTRANJERA

El Presidente de la República, licenciado Gustavo Díaz Ordaz, envió al Congreso de la Unión un proyecto de decreto que adiciona y reforma la ley general de instituciones de crédito y organizaciones auxiliares, que se completa con sendas iniciativas de reformas a la ley federal de instituciones de finanzas y a la ley de sociedades de inversión, que representan un paso de trascendencia en la orientación y en la utilización del crédito en nuestro país. La Cámara de Diputados, que conoció de los proyectos antes que la cámara colegisladora —el Senado de la República— los acogió con aplauso, percatándose de su significación política.

En la breve exposición de motivos al proyecto que se refiere a la ley general de instituciones de crédito, el presidente explica los motivos que lo indujeron a tomar esa medida. Dice así:

Cabe hacer notar que la iniciativa que hoy someto a la consideración del H. Congreso de la Unión obedece a la decisión de mi gobierno de fijar formalmente su política en esta materia ante la insistencia de intereses extranjeros de obtener una participación importante en nuestro aparato financiero, circunstancia que preocupa también a los mexicanos que han contribuido al desarrollo y fortalecimiento de nuestro sistema bancario.

La medida es la respuesta a la presión que se ha hecho sobre el gobierno de nuestro país para que permita una injerencia importante del capital extranjero

en el aparato financiero de la nación mexicana. Por eso es útil recordar algunos hechos.

En los últimos años de la década de los treinta, principia, con la aplicación firme y resuelta de la reforma agraria, el desarrollo económico de nuestro país, al ampliarse el mercado interior debido a un aumento en el poder de compra de productos industriales de parte de la población que vive en el campo. Las inversiones extranjeras crecen entonces y cambian de objetivos. Sin abandonar sus operaciones tradicionales, se dedican a la industria y subsidiariamente al comercio. Su propósito es el aprovechar la elevación del nivel de vida del pueblo mexicano para obtener las mayores ganancias posibles y, sentadas sus bases en el mercado doméstico, convertirse en los cosecheros permanentes de toda mejora en los ingresos de los sectores económicamente activos.

A partir de ese momento los organismos sociales y políticos más preparados para prever el desarrollo de nuestro país, redoblaron la batalla por garantizar la independencia económica de la nación, gracias a la cual en los años siguientes habría de acentuarse la intervención del Estado en el proceso económico, al grado de nacionalizar las ramas de la industria básica, los más importantes medios de transporte, y multiplicar los organismos descentralizados en los diversos aspectos de la economía, que abarcan desde las industrias extractivas hasta las instituciones de crédito.

Unas primero y otras después, sin un plan previo de largo alcance, se fueron creando los instrumentos del crédito del Estado para fomentar la producción agrícola e industrial y para orientar el comercio doméstico y las transacciones mercantiles con el exterior. A pesar de este hecho, ante la demanda siempre en aumento del crédito para la producción, y las limitaciones de los ingresos del gobierno, los extranjeros decidieron copar a los instrumentos del crédito, ofreciendo aumentar su capital, a condición de su participación en las operaciones que realizan.

La maniobra es clara y ha tenido éxito hace mucho tiempo en los países de gran desarrollo capitalista, como los Estados Unidos de Norteamérica. Las propiedades privadas dedicadas a la producción agropecuaria en el país vecino, han ido cayendo, de un modo o de otro, bajo el control de las instituciones de crédito particulares. Las empresas industriales también. De esta suerte, los monopolios de la producción y de los servicios que no controla el Estado, han concluido finalmente por depender de los consorcios financieros, cumpliéndose las dos principales leyes objetivas del desarrollo capitalista: la concentración del capital productivo en pocas manos, y la

centralización de la economía en beneficio de los monopolios que manejan las finanzas.

Nadie ignora que en los últimos años, especialmente durante la administración del presidente Adolfo López Mateos, la presión del gobierno de Washington sobre México aumentó, para obligarnos a rectificar la política internacional de nuestro país y a abrir sus puertas a las inversiones directas extranjeras. Ahora mismo, muchas son las manifestaciones de esa presión que todos los días se comenta en los círculos políticos y sociales: baja artificial de precios para nuestras exportaciones, inestabilidades de éstas en cuanto a su aceptación periódica y a su volumen, estorbos en los mercados del exterior para nuestros productos, suspensión de la contratación de braceros, disminución del turismo, restricción de créditos y otras medidas semejantes. Al mismo tiempo crecen las exigencias para que se abran las puertas a las inversiones del exterior, y con más fuerza que en otras ramas de la economía nacional, en las operaciones bancarias.

El párrafo citado en la exposición de motivos del proyecto de decreto relativo a la ley general de instituciones de crédito comprueba esos hechos, y revela la intensidad de la presión que se ejerce sobre nuestro país. No se trata sólo de la exigencia de que el capital extranjero, es decir, el norteamericano, intervenga en el sistema bancario nacional, sino de lograr "una participación importante" en el aparato financiero. Esto quiere decir, en términos claros y simples, que la presión tiende a subordinar el capital mexicano al sistema bancario de los Estados Unidos, para que se convierta en su apéndice. Por este procedimiento ya no importaría que la tierra esté en manos de los campesinos, que las industrias básicas sean manejadas por el Estado. Que los servicios públicos, todos ellos, tengan el carácter de monopolios del poder público, porque si el dinero del exterior influye de una manera determinante en las operaciones del crédito de nuestro propio mercado, la plusvalía de esas operaciones pasaría, en su mayor parte, al extranjero, y la influencia política del exterior sobre México sería más grande que nunca.

He aquí la significación trascendental de la iniciativa del presidente de la República. ¡Cuánta razón ha tenido el Partido Popular Socialista al haber presentado su proyecto para un nuevo capítulo de la constitución sobre la economía nacional!, porque si no se le dan el carácter de normas del supremo derecho público a nuestras leyes relativas a la economía y a las finanzas, habrá que dictar después de esta reforma a la ley de instituciones de crédito, que cierra el paso al capital extranjero, otras más que persiguen los mismos

propósitos y que caben en una sola frase: independencia económica de México.

Apenas al cumplir el primer año de su mandato, el presidente Gustavo Díaz Ordaz consolida el camino construido por nuestro pueblo, y refuerza las instituciones que el movimiento revolucionario ha creado para asegurar la independencia económica y, por tanto, la plena independencia política de nuestra patria.

## NUESTRA RIQUEZA MAL DISTRIBUIDA

Un solo dato no basta para apreciar con exactitud el desarrollo de un país; pero hay hechos que por su valor constituyen un índice para conocer la etapa de la evolución en que se encuentra. Acaba de publicarse por la Comisión Nacional del Salario Mínimo, la lista de los salarios básicos que deberán regir en la República durante los años de 1966 y 1967. Por la explicación previa del documento se llega a la conclusión de que el estudio realizado es técnicamente correcto, de tal manera que se puede aceptar como un esfuerzo para establecer objetivamente la compensación de los trabajadores no calificados, dentro del marco de la realidad. Pero precisamente por eso, el que analiza la lista advierte de golpe la pobreza de nuestro pueblo y el desarrollo todavía incipiente de la nación mexicana, a pesar de los elogios que hacen de ella los que reciben los beneficios del esfuerzo colectivo, y especialmente los inversionistas extranjeros.

Para los fines de la fijación de los salarios mínimos se determinaron zonas de la república. He aquí sus características. En las correspondientes a la larga región fronteriza con los Estados Unidos, los salarios son los más altos de todo el país: el estado de Baja California (región norte) el salario mínimo general es de 35.70 pesos, y para los trabajadores del campo de 29.00 pesos; en la región norte de Sonora, de 25.75 pesos, y para los obreros agrícolas de 24.00 pesos; en Ciudad Juárez, Chihuahua, de 29.00 pesos, y para labores del campo de 25.00 pesos; en Piedras Negras, Coahuila, de 22.15 pesos, y de 16.00 pesos respectivamente; en Nuevo Laredo, Tamaulipas, de 23.50 pesos,

y de 19.50 pesos; en Matamoros, Tamaulipas, de 25.80 y de 20.75 pesos en el campo.

Siguen los salarios mínimos de algunas regiones importantes, para los cuales señalo sólo el salario general: Monterrey 24.25 pesos; Tampico 24.50 pesos; Poza Rica, Veracruz, 24.50 pesos; Guadalajara 22.50 pesos; Puebla (el área metropolitana) 21.00 pesos; Veracruz (Sotavento) 22.25 pesos; Minatitlán 26.00 pesos; y el área metropolitana del Distrito Federal, con 25.00. Casi con salarios semejantes se hallan la costa de Sonora, con 22.60 pesos, el norte de Sinaloa con 22.25 pesos, Papantla y Martínez de la Torre, Veracruz, con 22.80 pesos, y la tierra caliente de Michoacán con 21.00. Fuera de estas tres regiones el salario es bajo; pero es importante señalar algunas, porque revelan la existencia de graves problemas: la comarca lagunera, la región del bajo correspondiente a Guanajuato, Yucatán y la zona de las cuatro huastecas, que durante muchos años tuvieron un intenso desarrollo, se hallan estancadas. Las regiones más pobres por la retribución del trabajo son: San Luis Potosí, Zacatecas, Hidalgo, Tlaxcala, Guerrero y Oaxaca. Entre el salario mínimo de la Baja California, que es de 35.70 pesos, y el de Oaxaca, de 12.25 pesos, hay una desproporción enorme, que está indicando a las claras el contraste social entre la una y la otra. En el Distrito Federal el salario mínimo general es de 25.00 pesos y en el estado de Guerrero 13.50 pesos, hecho que constituye un fenómeno semejante.

Ahondando un poco en el examen, es fácil llegar a las siguientes deducciones. En las zonas de la frontera con los Estados Unidos no existe un verdadero desarrollo económico, sino simplemente un fenómeno de vida cara, porque no son centros industriales ni tampoco regiones de gran agricultura.

Se trata del alto costo de la vida que imponen a nuestros compatriotas que viven en la zona, los altos salarios de los trabajadores norteamericanos. Ese índice de los salarios mínimos no debe tomarse, en consecuencia, como una señal de prosperidad. Dentro de las regiones del interior de la república que tienen salarios mínimos relativamente altos —Monterrey, Tampico, Poza Rica, Guadalajara, Puebla, Veracruz, Minatitlán, y el Distrito Federal— tres lugares corresponden a la industria del petróleo: Tampico, Poza Rica y Minatitlán. A la industria de transformación, como factor predominante, Guadalajara y Puebla; y a la industria pesada y manufacturera, dos lugares únicamente: Monterrey y el Distrito Federal. Tampico y Veracruz, además de su importancia industrial, son los dos puertos mayores de nuestro país. Acapulco, que tiene un salario mínimo promedio de 25.00 pesos, es el Único gran centro turístico que hay en nuestro país. Cuatro son los lugares de la

agricultura próspera: la costa de Sonora, el norte de Sinaloa, la región de Papantla y Martínez de la Torre en Veracruz y la tierra caliente de Michoacán, que tiene a Apatzcingán como núcleo.

Lo anterior significa que el desarrollo económico de México no sólo acusa una grave desproporción entre unas y otras regiones, sino que las zonas de la agricultura moderna son verdaderos lunares dentro del territorio nacional, lo mismo que los centros industriales, sin vínculos entre sí. De estos hechos se infiere, en primer lugar, que sin un plan nacional para el desarrollo económico no será posible orientar con verdadera eficiencia los esfuerzos del Estado hacia las zonas que más necesitan ayuda y, particularmente, a las regiones que han perdido su antiguo auge y las que se encuentran en un grado considerable de atraso. En segundo término, se deduce del examen que no es posible ya considerar el desarrollo económico encuadrándolo dentro de la división político-territorial de los estados, porque la multiplicación de las fuerzas productivas no se puede circunscribir a los límites de tipo político. Se necesita conocer y determinar desde el punto de vista científico y técnico, las posibilidades del desarrollo por áreas marcadas por la naturaleza.

Por último, se confirma una vez más, la necesidad imperiosa de hacer una revisión a fondo del sistema fiscal para distribuir menos injusta y dramáticamente la riqueza pública. En muchas ocasiones he señalado con cifras indiscutibles, que México tiene un presupuesto de ingresos muy pobre comparado con el de algunos países más atrasados que el nuestro en muchos órdenes de la vida social.

Sin esa reforma no podrían aumentar nunca los recursos del gobierno federal y de los gobiernos de los estados, en tanto que las ganancias de las empresas privadas seguirán siendo muy altas en contraste con la pobreza del pueblo.

Los esfuerzos hechos hasta hoy, particularmente en las últimas décadas, para desarrollar las fuerzas productivas y los servicios, prueban de una manera elocuente que, cuando se planea bien la labor para impulsar algunas regiones, los resultados son altamente positivos. ¿Qué serían, por ejemplo, las áreas correspondientes al sur de Sonora, al norte y al centro de Sinaloa, a la comarca lagunera, a la región de Matamoros y a la del Tepalcatepec, sin los sistemas de riego? Regiones confiadas a la lluvia. ¿Qué serían Tampico, Poza Rica y Minatitlán, si la industria del petróleo no hubiera pasado a formar parte del patrimonio de la nación? Centros de producción de materias primas para enviarlas al extranjero, como ocurriría hasta 1938. Se pueden citar otros ejemplos que llevan a otras conclusiones de importancia:

sin el proceso de nacionalización de la economía seríamos un país subdesarrollado, sin perspectiva de crecimiento y de independencia cabal, con una política internacional sujeta a nuestro poderoso vecino.

Pronto se impondrá la realidad —crecimiento de la población y pobreza del erario público— para llevar a cabo, con decisión y sin transacciones, las medidas que requiere el desarrollo económico, principiando por introducir en la Constitución de la república las bases fundamentales para el encauzamiento de la vida económica de la nación, hasta llegar a las medidas complementarias que de la Carta Magna han de inferirse, como una ley nacional de planeación económica, las nuevas normas fiscales, la aplicación resuelta de la reforma agraria, la revisión de la tenencia de la tierra en los distritos de riego y otras disposiciones de igual significación, sin las cuales nuestra evolución progresiva, material, social y política, acusará en el futuro inmediato contrastes todavía más profundos que los de hoy, con grave peligro para la paz interior de nuestra patria.

## CRÉDITO EXTERIOR PARA LUCRO DE BANQUEROS

Es necesario insistir una vez más. Sin un plan de desarrollo de la nación, se mantendrá la anarquía en la producción económica, la administración pública seguirá tropezando con graves obstáculos, continuarán los gastos innecesarios, se desperdiciará la mano de obra disponible y se confundirán con los menores los objetivos fundamentales que México debe perseguir ahora y los que debe alcanzar en su futuro. La experiencia demuestra que muchos de los males que padecemos se deben a la ausencia de un programa nacional que, comenzando por el conocimiento de lo que es nuestro territorio, de sus recursos, ordene la actividad del Estado, la de los particulares y las relaciones entre las autoridades de la federación y de las diversas entidades de la República.

¿Cuál es la actividad en la que se basa el desarrollo de México? Evidentemente en la producción del campo. Somos y seremos todavía por muchos años un país preferentemente agrícola. La población rural es la más numerosa dentro de la población activa. De ella depende el crecimiento de la industria, porque sin un mercado interior que consuma la mayor parte de las manufacturas y productos elaborados, su exportación no puede suplir la falta de compradores de adentro. La venta al extranjero debe ser de excedentes; pero no la regla, si se quiere asegurar el desarrollo de la nación. Estas ideas, que son elementales, no han sido aplicadas de un modo consecuente.

La Reforma Agraria debe cumplirse de un modo inflexible y rápido. La pequeña propiedad rústica debe precisarse tomando en cuenta el espíritu del artículo 27 de la Constitución y acabar con las simulaciones. Deben fijarse

con criterio técnico las zonas de producción, la cuantía de las cosechas en cada ciclo y los rendimientos que deben alcanzarse. Pero, ante todo, debe integrarse un sistema nacional de crédito dedicado al campo. Porque sin crédito abundante, oportuno y barato, no hay tierra que produzca ni hombres que quieran cultivarla. El abandono de los ejidos se debe principalmente a la falta de crédito; y el desorden en la producción se debe a la ausencia de crédito dirigido hacia las metas necesarias de la producción económica.

Tenemos actualmente un Banco Nacional de Crédito Agrícola y un Banco Nacional de Crédito Ejidal, que carecen de recursos propios. Operan con el dinero que año con año les entrega el gobierno federal de su presupuesto de ingresos. Sólo cubren el 10 o 12 por ciento de las necesidades ejidales. Los recursos con los que trabajan los campesinos, en su gran mayoría son los de los comerciantes, intermediarios y agiotistas. Cuando los bancos particulares operan en el campo no usan siquiera su dinero, sino el de los depositantes —ahorros de la sociedad—, pero aun así lo hacen con el aval del gobierno para que este cargue con los riesgos. Se ha creado recientemente el Banco Nacional de Crédito Agropecuario —el tercer banco agrícola oficial—, pero que carece de clientes y dispone de bastante dinero. ¿De dónde proviene? De la Alianza para el Progreso en buena parte. Este nuevo banco no forma parte del sistema nacional del crédito agrícola. El gobierno recibe a menos del uno por ciento de intereses anuales el dinero de la Alpro; tiene que pagar el primer abono dentro de diez años y dentro de cuarenta años el capital. ¿No sería lógico que los mil quinientos millones de pesos, o la suma exacta que sea hoy y la que mañana aumente, los maneje el Estado de un modo directo, para incrementar de una manera inmediata y vigorosa las actividades agropecuarias? Sería lógico y debido; pero no ocurre así. El dinero sigue un camino largo y desemboca en la banca privada, que lo presta al 9 por ciento. En otras palabras, el dinero que la nación recibe para impulsar su desarrollo lo manejan los particulares, jineteándolo.

¿Razones? Se ha dicho varias veces que no es posible bajar el interés, porque “se desalentarían” las instituciones particulares de crédito que prestan como mínimo al 9 por ciento. Había que preguntar si la Revolución se hizo para alentar a las masas populares o a los banqueros; pero, ¿por qué no formar un nuevo sistema de crédito para el campo? Un sistema del Estado en que puedan intervenir el Banco de México, la Nacional Financiera, el Fondo de Garantía, el Banco Nacional de Crédito Agrícola, el Banco Nacional de Crédito Ejidal, el Banco Nacional de Comercio Exterior, el Banco de Fomento Cooperativo, etc. El dinero de la Alpro y los préstamos internacionales no se

dan a México para entregarlos a un pequeño sector de privilegiados, sino para el desarrollo del país.

Eso en cuanto al campo. Si se examina el crédito para la industria se observará un fenómeno semejante. El gobierno construye empresas industriales básicas; pero sus ramas más valiosas, porque son las que atienden las necesidades del consumo interno, van pasando sistemáticamente a la iniciativa privada que, naturalmente, exige crédito para construirlas. En última instancia, es siempre el crédito de la nación el que favorece a los banqueros particulares para que hagan negocio con las industrias nacionalizadas y sus ramas de transformación. Así se llega a la paradoja de que el sistema del crédito de los particulares recibe los recursos que no lograría de ningún modo, sino por favor del Estado, pudiendo llegar un día en que el gobierno se convierta en deudor de la banca privada con el dinero que éste le ha facilitado.

Miles de ejidos temporaleros pueden ser transformados en ejidos de riego, con crédito suficiente. Con el sistema actual, confiada sólo a las corrientes de agua superficial, la agricultura tropezará con límites infranqueables. Y si a esto se agrega que en los distritos de riego una buena proporción de los que explotan la tierra no son campesinos, sino favorecidos por razones políticas, la perspectiva de ocupación y de elevación del nivel de vida de las masas rurales es casi nula.

Una sola ley para el sistema nacional de crédito rural y otra ley para el sistema de crédito nacional industrial, que se completarían la una y la otra, serían uno de los pilares de la planificación económica de la nación. Pero un pilar nada más, porque sin un aparato que estudie desde el punto de vista rigurosamente científico y técnico el desarrollo de México, entregue sus conclusiones al gobierno y éste pueda ajustar su labor administrativa con resultados positivos, no es posible establecer el orden ni tampoco las jerarquías que los objetivos de la administración pública debe tener, lo mismo para sus inversiones directas que para condicionar las inversiones de los particulares. Ese organismo debe ser una Comisión Nacional de Planificación.

Bien está que se creen pequeños organismos para coordinar esfuerzos por ramas de la producción; pero de nada servirán sin que cada uno de ellos se ubique dentro del plan general de desarrollo. Sin este programa tampoco será posible resolver la concurrencia indebida y aun la competencia entre los órganos del gobierno que tratan los problemas económicos, y menos todavía la actividad de los gobiernos locales. Nuestro país ha contraído compromisos de carácter internacional para planificar su desarrollo económico; todos los

días se habla de ese plan sin que se haya iniciado su formulación y sin que se sepa cuando va a comenzar, en tanto que los problemas insolutos apremian.

Si a todo lo anterior se agrega la presión del gobierno norteamericano para que la producción de nuestro país se sujete a las necesidades del mercado interior y a la política comercial de los Estados Unidos, como en el caso del algodón y de otros productos dedicados a la venta al extranjero, se comprenderá cuán apremiante resulta la adopción de un programa del desarrollo económico.

Y como si no fuera bastante lo que ocurre, hay que oír la gritería de los que quieren la puerta abierta para las inversiones directas provenientes del extranjero. Sin inversiones del exterior, afirman, no es posible el crecimiento; pero no dicen con qué condiciones. Su criterio parece ser el de que no hay que establecer ninguna. He aquí un ejemplo: la exigencia de que no haya obreros asociados ni sindicatos en los nuevos centros de producción, a la manera de lo que acontece con los empleados del sistema bancario. Hubo una ley, hasta hace poco tiempo, que prohibía, contra el texto expreso de la Constitución, la asociación profesional de los empleados bancarios; pero esa ley fue derogada. Sin embargo, no se da a un solo paso, con el viejísimo y absurdo argumento de que "el capital es muy sensible", de que "se ahuyentaría de México", de que "se retirarían los fondos de nuestro país", etc. En todas partes del mundo los servidores de los bancos están agrupados y en la América Latina no hay uno solo en que esto no ocurra. Hace medio siglo venimos escuchando el mismo argumento que puede identificarse con el chantaje, porque si se les aplicaran aquí las normas que exigen en los Estados Unidos y en otros países del mundo a los capitales, lo mismo en impuestos que en toda clase de prestaciones, ¿que dirían los que defienden con tanta pasión el sistema de la "libre empresa" norteamericana y la señalan como ejemplo que debemos imitar?

En suma, sin coordinar esfuerzos, sin señalar objetivos, condiciones, métodos y prácticas para nuestro desarrollo, que implican la existencia de un plan nacional, seguiremos tronándonos los dedos de las manos con angustia ante nuestros numerosos problemas, mientras la población crece y los banqueros, los prestanombres para el capital de afuera y los monopolios norteamericanos, siguen gritando ¡Viva la Revolución Mexicana!

Mientras en las Naciones Unidas no estén representados los países que disfrutando de soberanía política, sean, por su importancia, factores de la política mundial, el organismo creado en 1945 para resolver de un modo pacífico las controversias internacionales, andará mal, tomará acuerdos o

verterá opiniones sobre asuntos de trascendencia que se refieren a Estados sobre los cuales carece de jurisdicción.

En Europa uno de los grandes problemas insolutos es el de Alemania. En Asia el gran problema es el de China. Cualquiera de ellos, en un momento determinado, puede convertirse en un gravísimo conflicto que puede conducir a todos los pueblos de la Tierra a una catástrofe. Sin embargo, las Naciones Unidas siguen actuando al margen del verdadero problema alemán y del problema de China.

Han pasado ya veinte años desde que terminó la Segunda Guerra Mundial y no se ha firmado todavía el tratado de paz con Alemania. Hoy resultaría absurdo su planteamiento. El mismo tiempo ha transcurrido desde que los Estados Unidos antifascistas tomaron acuerdos en relación con China y no se han cumplido. Por el contrario, los Acuerdos de Potsdam en relación con Alemania, los que fijaron las obligaciones de las potencias que derrotaron al Tercer Reich, se violaron de un modo abierto por el gobierno de los Estados Unidos y los gobiernos de Europa que lo secundaron. Una cosa igual aconteció en el caso de China.

Los acuerdos de Potsdam no son resoluciones vagas, sino muy concretas. De Alemania deberían haber desaparecido las bases materiales sobre las cuales se sustentó el régimen nacionalsocialista de Adolfo Hitler: los consorcios financieros e industriales, sin cuyo apoyo no se hubiera provocado la Segunda Guerra Mundial, y las fuerzas armadas y las instituciones fascistas. Nada de eso ha sucedido. Los grandes monopolios de las finanzas y de la producción no sólo se reconstruyeron, sino que son la fuerza dominante del país. Numerosos delincuentes de la guerra ocupan muy altos cargos del gobierno de la República Federal Alemana. La isla de Taiwán no fue devuelta a China, que forma parte de su territorio. El gobierno norteamericano la entregó a Chiang Kai-Shek segregándola de su país, le dio categoría de régimen legítimo a esa ficción encabezada por el colaborador de los japoneses, logrando que ocupe un lugar en el seno de las Naciones Unidas, mientras China, con sus 700 millones de habitantes, se encuentra al margen de la institución.

Más todavía, Alemania, después de reconstruida sobre bases nuevas desde el punto de vista económico, político y militar, para impedir que volviera a representar una amenaza para la paz de Europa y del mundo, bajo la vigilancia de las potencias antifascistas, debía iniciar una vida democrática nueva. Pero el gobierno de Washington alentó y prestó toda su ayuda a los alemanes vencidos, que crearon en una porción de su territorio la República Federal Alemana, y la reconocieron como nación soberana, haciendo añicos

los compromisos de Potsdam. La respuesta del pueblo alemán de la región oriental, fue la creación de la República Democrática Alemana. A partir de ese momento se crearon dos Estados diferentes: la República Federal Alemana, en el occidente, y la República Democrática Alemana, en el oriente del país. En el transcurso del tiempo se han consolidado los dos Estados alemanes, con distintos regímenes sociales: en occidente prevalece otra vez el viejo espíritu prusiano de revancha y de amenaza bélica; en el oriente se ha construido un Estado socialista. La fusión de los dos Estados es ya imposible. De Alemania surgieron, pues, dos naciones diversas que reclaman el respeto a su soberanía. El argumento de que debe llegar la hora para reunificar al pueblo alemán en un solo Estado, es completamente falso, porque ya optó el pueblo alemán hace tiempo: en occidente tuvo que aceptar la reconstrucción del Tercer Reich en sus lineamientos generales, y en el oriente ha edificado un sistema opuesto al capitalismo no sólo con nuevas instituciones, sino con una nueva conciencia nacional.

El primero de marzo de este año, el Consejo de Estado de la República Democrática Alemana hizo la solicitud, ante las Naciones Unidas, para que la admitan como miembro de la organización. ¿Qué pasará con esta demanda? ¿Será rechazada sin discutirla? De acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, la República Democrática Alemana reúne todas las condiciones para su admisión. La presencia de los dos Estados alemanes en el seno de las Naciones Unidas podría conducir a acuerdos entre ellos para evitar fricciones constantes y para resolver, así, de un modo definitivo, el problema alemán. Dejar correr los años todavía más, hará imposible cualquier entendimiento entre los dos Estados alemanes, y aun cuando la República Democrática, como ha ocurrido, no asume una actitud ofensiva, sino, por el contrario, simplemente defensiva, y reitera y demuestra que tiene propósitos pacifistas, la República Federal Alemana reclama ahora la revisión de los límites de la Alemania que se estableció al terminar la última guerra; exige su participación en el manejo de las armas atómicas y se prepara nuevamente para la revancha militar y política.

En el caso de China no hay siquiera argumentos que tengan la forma de una controversia jurídica. El país ha sido puesto, simplemente, fuera de las Naciones Unidas, ha sido expulsado, en la práctica, de ellas, porque mantener en la ONU a los representantes de Chiang Kai-Shek, no deja de ser un sarcasmo, mientras que el gobierno de los Estados Unidos, con motivo de la guerra de Vietnam, grita que está dispuesto a discutir con el gobierno de Pekín la manera de terminar con ese sucio conflicto. Si China estuviera en el seno de las Naciones Unidas, ahí sería el lugar para examinar la cuestión de

Vietnam y no al margen de todos los principios y normas del derecho internacional, porque todavía durante la guerra de Corea se utilizó la ficción de que las Naciones Unidas tenían en la península una fuerza armada internacional. En el caso del Vietnam el gobierno norteamericano actúa solo en el mundo y contra el mundo entero.

Es indudable que en la próxima asamblea general de las Naciones Unidas estas cuestiones van a ser planteadas, si no funciona el sabotaje. ¿Qué va a hacer México? En las últimas votaciones el número de gobiernos que negaron su voto a la admisión de China disminuía mucho y aumentó el de las abstenciones, entre ellas la de nuestro gobierno. Todo hace prever que se llegara a la mayoría en favor de la admisión de China. En el caso de Alemania, si la política interna de un país, lo mismo que la internacional, se basa en realidades, la única actitud lógica es la admisión de la República Democrática Alemana.

México se ha caracterizado por una política realista al amparo del derecho internacional. No forma parte de ningún bloque; pero no es una nación pasiva o indiferente ante los problemas que pueden conducir al mundo otra vez a la guerra. El voto de nuestro gobierno en favor de la admisión de China y de la República Democrática Alemana, serviría mucho para contribuir a la solución de esos dos grandes conflictos y, evidentemente, para aumentar las posibilidades de que no vuelvan a presentarse dificultades de tal magnitud que no puedan ser resueltas mediante negociaciones.

## LA PLANEACIÓN DE LA ECONOMÍA NACIONAL Y LA CONASUPO

El movimiento revolucionario de nuestro país ha ido creciendo, una por una, las tesis y las instituciones que caracterizan al México de hoy, que en muchos sentidos nada tiene en común con el de hace medio siglo. Partiendo de la recuperación de dominio de la nación sobre los recursos físicos de su territorio y de la liquidación de los viejos latifundios, la intervención del Estado en el proceso de la economía se ha ido acentuando a pesar de las protestas de un sector, cada vez más breve por cierto, de la burguesía independiente del gobierno, que quería ver al poder público reducido al simple papel de vigilante de la libre concurrencia.

Primero, intervención en la agricultura; después en la industria, en los transportes y comunicaciones y, finalmente, en las operaciones mercantiles. Este último paso ha tenido modalidades muy importantes que le han dado a los organismos de la función que entraña, una fisonomía especial que pocos mexicanos conocen. Durante la Segunda Guerra Mundial, el gobierno dictó varias medidas de emergencia tanto para cumplir con el compromiso de ayudar al frente mundial contra el fascismo, como para aliviar la situación de grandes sectores del pueblo que sufrieron las consecuencias de la reorientación de las actividades económicas. Entre ellas la medida para compensar la disminución de la capacidad adquisitiva de los salarios. Terminada la guerra, la llamada iniciativa privada clamaba porque las cosas volvieran a su estado anterior; pero el gobierno mantuvo su intervención en el mercado interno para impedir la especulación con los artículos de consumo necesario.

Los monopolistas que controlaban estos artículos alegaron que otorgar subsidios a los consumidores, fijando precios a los comestibles y a sus materias primas, era un hecho que interfería ilegalmente la oferta y la demanda. El camino, sin embargo, estaba trazado y era muy difícil desandararlo porque, aunque restringidas y circunstanciales, las medidas gubernamentales habían dado buenos resultados. Así se llegó hasta la creación de la sociedad anónima denominada Compañía Nacional de Subsistencias Populares. En cierta ocasión dije que esta empresa, de beneficios indudables, carecía de base jurídica estable y de amplias perspectivas, porque descansaba en el artículo cero de la Constitución, no formaba parte de las secretarías y departamentos del Estado, ni era tampoco un organismo descentralizado, como los que ya existían, a semejanza de Petróleos Mexicanos y otros del mismo carácter. Por último, un decreto del presidente licenciado Gustavo Díaz Ordaz, del 23 de marzo de 1965, declaró disuelta la sociedad comercial CONASUPO que fue remplazada por el organismo público descentralizado que lleva el mismo nombre, de esta suerte se incorporó al sistema de las instituciones económicas del Estado.

La CONASUPO no se ha limitado a proseguir la labor de las empresas anteriores, sino que la ha ampliado, con una nueva visión del mercado interior y de las necesidades no sólo de la población rural, sino también de los sectores de menores recursos de los núcleos urbanos. Lo urgente era partir no sólo de una tesis completa sobre la reforma agraria, sino ponerla en práctica. Cuando el actual jefe del gobierno de la nación se presentó candidato a la presidencia de la República, captó el clamor que surgía de todas partes y declaró que "la Reforma Agraria es integral o no es Reforma Agraria". ¿En qué consiste la integración de la Reforma Agraria? En el disfrute de la tierra y del agua, cuyo complemento consiste en buenas semillas, en fertilizantes, en crédito, en asistencia técnica, en seguro agrícola y en precios de garantía.

A la CONASUPO se le encomendó la parte más importante de la reforma agraria integral, después de la entrega de la tierra a los campesinos: la de proteger el ingreso de los productores del campo, especialmente del sector ejidal, y mejorar el poder adquisitivo de las clases populares. La institución tenía que tropezar, inevitablemente, con una serie de vicios y obstáculos tradicionales y, también, con la resistencia de los partidarios del mercado libre. Pero hasta hoy ha tenido un éxito cada vez más ostensible, no obstante que la mayor dificultad para su labor consiste en que no está conectada todavía con las actividades de algunas secretarías y departamentos del Estado que intervienen en el desarrollo económico del país.

En la fijación de los precios de garantía la CONASUPO ha pasado ya de la política limitada al cálculo de los costos y del precio equitativo de los productos; al estímulo de la producción en donde carece de alicientes y es aconsejable aumentarla para satisfacer la demanda interior y lograr divisas provenientes de las ventas al extranjero. Así, por ejemplo, la tonelada de maíz en la zona de riego de Tamaulipas tiene como precio de garantía 800 pesos. El trigo tiene como precio de garantía en Sonora, Sinaloa y Territorio de la Baja California, 800 pesos, porque disfruta de riego, y en el resto del país de 913 pesos por las mismas razones que en el caso del maíz. El frijol, en cambio, tiene un solo precio de garantía, que es de 1 750 pesos por tonelada, porque su producción no obedece a las razones de los otros productos. El arroz, en Sinaloa, vale 900 pesos la tonelada, y en Morelos, zona propicia para la producción del grano, tiene 1 100 pesos, para que sea más que en el pasado, un gran centro productor del grano que contribuya a satisfacer las necesidades nacionales y también para la exportación. La tonelada de sorgo vale 625 pesos en todo el país; el cártamo 1 500 pesos como precio único; el ajonjolí 2 500 pesos, y la soya 1 600 pesos. La semilla de algodón en el valle de Mexicali tiene como precio de garantía 800 pesos y en el valle de Apatzingán de 900 pesos, prosiguiendo la política del estímulo de las siembras en los lugares adecuados para cierto tipo de productos agrícolas.

No fue necesario que la CONASUPO adquiriera de antemano las cosechas, porque con una cantidad importante de ellas obligó a los comerciantes a bajar los precios. Después siguió la política de las compras ilimitadas. Los resultados están a la vista; en 1961, el organismo gubernamental de entonces compró 621 mil toneladas de maíz en tanto que la CONASUPO adquirirá este año de 1967 hasta 2'072 000 toneladas. Lo mismo ha ocurrido con los demás productos. 757 000 toneladas de trigo en 1961 y 1'592 000 toneladas en 1967. De frijol, 48 000 toneladas en 1961 y 131 000 en 1967. De sorgo, 31 000 toneladas en 1961, y 285 000 toneladas en 1967. Cuando se logran sus propósitos, es decir, no sólo la producción necesaria, sino la distribución de la producción en zonas propicias, la CONASUPO deja de operar porque ya se ha planificado la producción. Siguiendo el mismo criterio, se ha manejado la exportación de los diez productos agrícolas que han sido objeto de esta intervención del Estado a través de la CONASUPO.

Uno de los grandes problemas de nuestra agricultura, especialmente de la producción de los ejidos, es el del acarreo de las cosechas y su almacenamiento. Carecemos de silos. Los que maneja Almacenes Nacionales de Depósito, S.A. (ANDSA) no son suficientes. Las estaciones del ferrocarril no

disponen de bodegas apropiadas, y si a eso se agrega que todavía los transportes entre los centros de producción y los de transformación o de consumo no han alcanzado el desarrollo indispensable, la cuestión se vuelve un problema agudo. La CONASUPO ha encontrado el medio de resolver en parte esta situación, levantando silos para la producción ejidal. Con los materiales del lugar —piedra, adobe u otras— encomienda a los campesinos su construcción, que no necesita fierro y cemento, indispensables para los techos, porque tienen una estructura cónica simple, semejante en su aspecto a las tiendas de las antiguas tribus indígenas del norte. Estos silos, que se multiplican con rapidez, en pocos años resolverán parcialmente el gran problema del almacenamiento de los productos agrícolas, que proporcionarán al mercado las cantidades que requiera en vez de guardarlas en grandes depósitos que exigen inversiones cuantiosas tanto por su construcción como por su mantenimiento.

Pero si la CONASUPO no sólo ha de fijar los precios rurales, sino contribuir también al logro de la reforma agraria integral, que en última instancia no es sino la elevación del nivel de vida del pueblo, a este respecto está consiguiendo que desaparezca el viejo sistema burocrático injusto que partía en tramos el proceso agrícola, desconectados los unos de los otros obligando al campesino a endeudarse. Ahora, en donde la CONASUPO opera, hay un flujo en la compra de las cosechas que va, sin solución de continuidad, de los centros receptores de los productos, con certificados de peso y calidad que extienden los laboratorios calificadoros, a los bancos oficiales que hacen la liquidación de los créditos, que puede ser pagada por la banca privada en cualquier lugar del país, la cual entrega los documentos a la CONASUPO que adquiere los productos.

Para cumplir con sus múltiples funciones la CONASUPO ha tenido que crear una serie de empresas u organismos: la Compañía Distribuidora de Subsistencias, la Rehidratadora de Leche, la del Maíz Industrializado y una comisión para el mejoramiento de la vida rural, con expendios de objetos de uso doméstico indispensables y ropa de consumo popular. De este modo, de una simple intervención del Estado a título de emergencia, el organismo descentralizado CONASUPO ha llegado ya a adquirir las características de un gran eficaz factor en el mercado interior.

La CONASUPO es un magnífico ejemplo de los resultados que da una concepción del proceso de la economía ligado al interés de las grandes masas del pueblo. Pero precisamente por esta experiencia valiosa, ha llegado el momento de coordinar la tarea de las oficinas e instituciones que se ocupan de la producción agrícola, del mejoramiento del índice de productividad y

de otros aspectos de la vida de la producción de la que vive la mayoría de la población activa del país. La coordinación será sólo el principio de un nuevo concepto del desarrollo económico, pues hoy es más evidente que nunca la necesidad de una ley que lo planifique, como lo propuso el Partido Popular Socialista a través de su fracción parlamentaria en la XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados. Ahí está pendiente de dictamen el proyecto que contempla las características generales de la planeación económica, que ahorrará a nuestro país grandes despilfarros en trabajo y en dinero. México ya no puede marchar sin un orden científico y técnico de las funciones del Estado, sin los órganos necesarios para esta tarea progresista y patriótica.

## UN CAMINO QUE RECHAZAN LOS ENEMIGOS DE MÉXICO

La ley que impulsa a la iniciativa privada en todos los países que mantienen el régimen de la propiedad privada de los instrumentos de la producción económica, es la ley de las mayores ganancias posibles para la inversión de su dinero. El objetivo que mueve a los establecimientos de la economía estatal en los países en vías de desarrollo, es la ley de servir con la mayor eficacia posible a los intereses de la colectividad. Por eso entre las inversiones directas —de mexicanos y extranjeros— y las inversiones del Estado en nuestro país, desde que se perfiló la política económica nacionalista hace unas décadas, ha habido no sólo un pleito constante, sino también un debate que demuestra la discrepancia de intereses que van de por medio en la controversia.

A cada paso del gobierno prosiguiendo la política de integración y ampliación de las empresas nacionalizadas surge el antagonismo. Como la iniciativa privada dispone de grandes medios de publicidad, es necesario examinar periódicamente el problema. Las principales medidas del nacionalismo revolucionario desde su iniciación, han sido las siguientes: 1. Nacionalización de los recursos físicos del territorio de la República. 2. Realización, por parte del Estado, de obras que en la etapa del liberalismo económico hubieran correspondido a los particulares. 3. Nacionalización de las actividades que integran la industria básica y de los principales servicios públicos. 4. La creación de organismos descentralizados para manejar los centros de producción y los servicios estatales. 5. La coordinación de estos organismos

y la incorporación de sus presupuestos en el presupuesto general de la federación, para su examen por la Cámara de Diputados, como parte de la cuenta pública. 6. La integración de las antiguas empresas particulares, formando con todas ellas una sola empresa gubernamental. 7. La planeación de nuevas empresas estatales para acelerar el proceso de la economía nacional.

La nacionalización de los recursos físicos del territorio forma parte de la Constitución de la República, desde que ésta se expidió el 5 de febrero de 1917. La creación de obras y servicios públicos por parte del Estado, comenzó con las obras de irrigación de las tierras y la creación de la Comisión Federal de Electricidad, a la que siguieron otras actividades semejante, como Altos Hornos de México, que habría de ser el centro productor principal de fierro y acero. La nacionalización de la industria pesada y de los servicios, principió con la nacionalización de los ferrocarriles y siguió con la nacionalización del petróleo, hasta llegar a la nacionalización de la industria eléctrica. Los organismos descentralizados son ya numerosos: manejan el petróleo y otras actividades fundamentales, siendo el último la Conasupo, que interviene en la regulación del mercado de los productos de consumo popular. La coordinación de las empresas estatales y la incorporación de sus presupuestos en el presupuesto general de la federación, es una medida reciente, lo mismo que la integración de las empresas que, perteneciendo al gobierno, siguen funcionando con administraciones separadas. En cuanto a la planeación de nuevas empresas descentralizadas y de actividades estatales en el campo de la economía, se han hecho ya algunos ensayos que, lógicamente, deben concluir con la planeación nacional de nuestro desarrollo económico.

En este largo camino, lleno de dificultades de todo tipo, se han logrado indudables éxitos, pero falta mucho por hacer todavía. Por un acuerdo reciente dictado por el presidente Gustavo Díaz Ordaz —que todos hemos aplaudido— recordando la creación de la Comisión Federal de Electricidad, toda la industria eléctrica del país se debe reestructurar para ser manejada por un solo organismo descentralizado. Era una medida indispensable para poder reducir costos, llevar los servicios de la electricidad a muchas zonas que todavía carecen de ella, y facilitar la programación de la producción agrícola e industrial. Falta hacer lo mismo con los ferrocarriles que tienen administraciones separadas: los Ferrocarriles Nacionales, el Ferrocarril del Pacífico y los ferrocarriles que maneja directamente la Secretaría de Comunicaciones y Transportes son las bases de la red ferroviaria que están demandando hace tiempo su integración. Con las comunicaciones telegráficas sucede lo mismo: están en servicio desde la vieja red de los telégrafos de

tipo morse, hasta las comunicaciones por microondas, y además de estos servicios públicos muchas dependencias del gobierno tienen su sistema propio, cuando técnicamente se pueden integrar en un solo servicio con un costo muchas veces inferior a lo que hoy representa la multiplicidad de las comunicaciones. Como estos casos hay otros que requieren también la unificación en un solo organismo, porque para ello bastaría la consideración de que somos un país pobre que no puede hacer despilfarros ni retrasar, aunque sea involuntariamente la aplicación de la técnica moderna al desarrollo económico y social de nuestro país. Es urgente, asimismo, formar un solo aparato con las instituciones de la seguridad social y los seguros sociales, un solo organismo formado por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y de Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), y las actividades asistenciales de la Secretaría de Salubridad. Ese organismo descentralizado único extendería sus servicios al campo, ayudaría a los trabajadores urbanos no sindicalizados y sin protección de ningún género y elevaría el nivel de la vida de las grandes masas populares.

En cuanto a la formación de nuevos organismos descentralizados, están a la vista los de los recursos forestales y los del mar. Hace unos días el presidente del Patronato Nacional de Divulgación y Extensionismo Forestal, que acaba de crearse, afirmó en un acto público que el gobierno debe intervenir para organizar a los poseedores de los bosques para que ellos se encarguen de su explotación, y que la proyectada empresa descentralizada para el aprovechamiento de esos recursos sólo implicaría "una nueva desconfianza entre los propietarios". He aquí un nuevo brote de la protesta de la iniciativa privada contra la planeación de la explotación de los recursos forestales por un organismo estatal; pero con argumentos completamente deleznable, porque no es cierto, como afirmó esa persona, que el desarrollo forestal está frenado por el "sistema socialista" de la tenencia de la tierra, gracias a la cual los propietarios particulares de los bosques nunca se preocuparon por administrarlos correctamente, pues están expuestos a perderlos. Agregó que la desorganización de los poseedores de bosques es otro factor que frena el desarrollo de la industria, lo mismo que la existencia de numerosos intermediarios y la intervención del gobierno que se ha convertido en tutor de los ejidos y de las comunidades. Todas estas medidas, dijo además, no han eliminado "la contradicción de fondo que existe entre el sistema socialista de tenencia de la tierra y el sistema capitalista de producción".

Como se ve, la iniciativa privada considera que sólo ella, que cuenta con recursos y capacidad técnica, puede explotar los bosques, porque ni el

gobierno ni los ejidatarios están capacitados para una empresa de esta magnitud. En primer lugar, hay que decir que no existe en la Constitución de la República ni en el Código Agrario el “régimen socialista” de la tenencia de la tierra, porque la nacionalización sobre los recursos físicos de nuestro territorio que el Congreso Constituyente de 1916-1917 estableció en la Carta Magna que nos rige, no es una medida socialista, sino nacionalista, de recuperación de la base del patrimonio nacional; porque las leyes que gobiernan el mercado interior y exterior de la producción de todas sus ramas, son leyes del régimen capitalista en que vivimos y no del sistema socialista en el que no vivimos, y porque los poseedores de bosques no son propietarios de ellos, sino usufructuarios —en el caso de los ejidos que los tienen— y particulares que han recibido la concesión, es decir, el favor del Estado, para explotarlos, porque pertenecen a la nación mexicana. Los empresarios de los bosques que los explotan actualmente ni tienen los recursos ni la capacidad científica y técnica que posee el Estado, como la experiencia lo ha probado. La única manera de acabar con los intermediarios y con el tráfico ilícito de los productos forestales es imponer un orden que no podrían establecer las empresas privadas, porque es precisamente una de las funciones específicas del Estado. Si en algún aspecto de la vida económica de nuestro país es urgente la creación de un organismo descentralizado de jurisdicción nacional, es en la industria forestal, que se halla en una etapa de primitivismo que priva a la nación de cuantiosos recursos financieros, lo mismo que a los campesinos y a los técnicos. Estos argumentos de los madereros los hicieron valer las compañías petroleras extranjeras cuando se decretó la expropiación de las concesiones de que disfrutaban y de las instalaciones de que disponían; pero ahí están los magníficos resultados que produjo la nacionalización, que hoy nadie se atreve a negar.

En cuanto a la explotación de los recursos marítimos, el primitivismo que también la caracteriza se debe justamente a la iniciativa privada. Las llamadas cooperativas de pescadores, que como todas las cooperativas que actúan en nuestro país no tienen más que el nombre de tales, están formadas, de hecho, por asalariados de los monopolistas de los recursos marítimos, que lo único que les interesa es aumentar su fortuna. Las empresas particulares, tanto las que explotan a los pescadores como las que compran el producto, no cuentan con capacidad financiera ni técnica ni social ni humana, para seguir explotando esa inmensa riqueza, con grave detrimento del fisco y, sobre todo, de la alimentación del pueblo mexicano.

Hay que repetir tercamente que no estamos viviendo en un régimen capitalista clásico, sino en un régimen capitalista en un país influido, por

desgracia, por los monopolios extranjeros, y que no hemos llegado todavía al socialismo. Nos hallamos en una etapa que puede calificarse de nacionalismo revolucionario, que se caracteriza por la nacionalización de la economía y de los servicios y por la intervención cada vez mayor del Estado en el desarrollo de nuestro país. Este camino, que ha creado la Revolución Mexicana, no se puede desandar para darle gusto a la iniciativa privada. Lo que va de por medio es el interés de todo el pueblo, de las grandes masas empobrecidas y de la independencia económica de la nación. Quienes levantan su voz en contra de esta vía son los verdaderos enemigos de la grandeza futura de la patria.

## ¡CUIDADO CON LOS ELOGIOS DEL EXTRANJERO!

En los últimos tiempos, cada vez que se presenta un *boom*, una expansión en la producción económica en un país capitalista, casi siempre por causas artificiales o motivos transitorios, los órganos de la propaganda de los monopolios y grandes consorcios de mercaderes, difunden por el mundo el hecho calificándolo de “milagro”, a semejanza de las “apariciones” que se presentan a los campesinos ingenuos e ignorantes de cualquier lugar de la Tierra.

Hubo hace algunos años el “milagro” alemán, después el “milagro” italiano y tras de ellos otras agradables sorpresas que fueron calificadas de rehabilitaciones definitivas de ascensos irreversibles de la economía en otras naciones y que, según los ideólogos de los monopolios, comprueban la falsedad de las crisis periódicas del régimen capitalista de producción que Carlos Marx había descubierto al estudiar las leyes del desarrollo de ese sistema económico. Ahora está en turno México. Aquí no hay un milagro; pero algo equivalente: un ejemplo a seguir, un desarrollo firme que ofrece grandes perspectivas para los trusts, los cárteles y los consorcios de la producción, del comercio y las finanzas. La prensa europea en los últimos años se ha unido a las voces que parten de Norteamérica en ese sentido y, por esta causa, nuestro país se ha puesto de moda. ¿Qué hay detrás de estos elogios? Una sola cosa: las ganancias que las inversiones extranjeras logran en México y que no tienen en su país de origen ni en el mercado internacional de los negocios.

Negar que nuestro país se encuentra en una etapa de desarrollo sería cerrar los ojos a la realidad. Hemos analizado el fenómeno muchas veces desde diversos ángulos; pero ¿hacia dónde va el progreso material de México y, principalmente, a quién beneficia? Sin la nacionalización de las distintas ramas de la industria básica, que se ha logrado con esfuerzos y sacrificios enormes del pueblo, seríamos hoy, a cincuenta años de haberse iniciado el nuevo orden jurídico y político de la Constitución de 1917, después de los años de la lucha armada contra el antiguo régimen, una colonia norteamericana. Pero las inversiones extranjeras sin condiciones —porque las que existen son requisitos formales que no van al fondo de lo que el dinero proveniente del exterior trata de alcanzar— están controlando rápidamente aspectos esenciales de nuestra vida económica.

Dado nuestro todavía incipiente crecimiento de las fuerzas productivas, el capital nacional no ha llegado al período de la concentración; pero los monopolios actúan de un modo firme y sin subterfugios, jactándose de sus éxitos. Son las agencias de los monopolios norteamericanos y, en parte mínima, de Europa y del Japón. El comercio y las industrias de transformación, paso a paso van cayendo en poder de las empresas extranjeras, que no representan una competencia para los negocios de los mexicanos, sino que van adquiriendo éstos o los aplastan para quedarse dueños del mercado. De este modo se van creando los monopolios que dan la impresión, para quienes no conocen el panorama real de nuestra vida económica, de ser empresas nacionales cuando representan lo contrario: la eliminación de los negocios de importancia en poder de mexicanos y su remplazo por los consorcios del exterior.

Los industriales mexicanos y aun los comerciantes reacios todavía hace dos o tres décadas al establecimiento de condiciones para el capital extranjero, formaron ya un frente nacional contra la situación, uniéndose, aun cuando tardíamente, a las protestas y advertencias que los elementos revolucionarios de nuestro país hemos venido exponiendo desde hace mucho tiempo.

Ramas enteras de la economía se encuentran en esta situación de subordinación hacia las inversiones del exterior. Y lo que alarma a todos es que, como era fácil advertirlo, eliminadas las empresas nacionales de un modo o de otro, son actividades completas las que se encuentran en poder de las sucursales de los monopolios extranjeros. La integración del monopolio de la industria alimenticia es la que ha aumentado la preocupación de los mexicanos dedicados a los negocios.

El procedimiento empleado, no por conocido deja de ser importante para la vida económica y aun para el régimen jurídico de nuestro país. Se propone la compra por el capital extranjero de un negocio mexicano próspero. Sus propietarios aceptan desde luego, porque la suma que se les ofrece es tentadora; pero si resisten se les ahoga de diversas maneras: controlando las materias primas, bajando los precios y multiplicando las agencias distribuidoras. Cuando los dueños de las empresas se dan cuenta de que su ruina está próxima, se deciden a vender, pero entonces el precio es muy inferior al que se les había ofrecido. De todos modos se rinden, y así prosigue el capital extranjero en otras ramas de la producción y del consumo de mercancías necesarias y vitales para el pueblo.

Los teóricos del imperialismo tratan de demostrar que ninguna de las tesis contenidas en la obra de Karl Marx *El Capital*, a cien años de distancia de su aparición, tiene valor. Por eso afirman que el capitalismo ha demostrado que la etapa de las crisis periódicas ha concluido para siempre y que como sistema de la producción, ha cambiado cualitativamente y puede ir en ayuda de los países en desarrollo sin atentar contra su soberanía y su progreso.

Algunos de esos ideólogos le llaman a México "país piloto del mundo subdesarrollado". O bien, "ejemplo a seguir para el Tercer Mundo en busca de emancipación y bienestar". Estos elogios provenientes de los mismos que invierten su dinero en nuestro país son muy sospechosos; pero para quien los revisa, aun cuando sea superficialmente, son reveladores de la distorsión de nuestra economía y de nuestro proceso histórico.

Se subraya que México es un ejemplo a seguir porque está realizando "una revolución dentro del orden". Callan que este orden se debe a una verdadera Revolución, que para destruir los obstáculos al progreso tuvo que desordenar desde su base un régimen de producción que estaba asfixiando a nuestro país. Ocultan que el orden actual se debe a la intervención del Estado en la economía y al apoyo de las fuerzas políticas más importantes para todas las medidas grandes y pequeñas de resistencia al capital extranjero. No dicen que el orden actual encierra una lucha que esta lucha es contra el imperialismo extranjero. Y también pasan por alto observaciones sobre hechos que presagian graves problemas para el futuro.

Cuando Marx habló de las crisis periódicas del sistema capitalista de producción, éste no había llegado todavía al periodo de los monopolios y, por tanto, a la etapa del imperialismo. Pero las crisis y las depresiones económicas siguen produciéndose, sólo que para compensarlas o atenuarlas el imperialismo acude a múltiples procedimientos para evitar sus consecuencias en sus metrópolis. La militarización de la economía, las guerras y

las aventuras locales y las hazañas imperialistas constituyen un paliativo para la economía controlada por los grandes monopolios, porque transitoriamente mantienen el desempleo permanente en un nivel que no afecta de una manera esencial e inmediata al proceso de la producción, y porque la inversión en bases armadas, en espionaje, en propaganda, en policía política en muchas partes del mundo capitalista sostiene en actividad las fábricas y los establecimientos que dependen de la industria básica, de la industria mecánica, de la industria química y de otras ramas de la economía que rinden altos dividendos a sus propietarios, aun cuando se abandone el programa del desarrollo sano, de la producción destinada al consumo nacional y los planes de servicios sociales muchas veces prometidos, como el caso de llegar pronto a "la gran sociedad".

Todos estos instrumentos políticos y administrativos evitan las depresiones económicas y la baja de la producción con la intensidad de las crisis del pasado, pero es falso que los quebrantos de la producción y del consumo interior no se produzcan. Hacia adentro del país imperialista se restringe el bienestar de las masas populares, y hacia afuera, con la sangre de pueblos inermes y escasamente desarrollados se logra un mercado para los productos bélicos y para el mantenimiento de las fuerzas armadas y sus servicios. Sin embargo, todo esto es precario, porque no se puede prolongar por tiempo indefinido una política anormal para asegurar el desarrollo económico.

El único camino es la desmilitarización de la economía, la reducción de los armamentos, el desarme que lleva a la paz y al entendimiento entre las naciones que tienen conflictos que pueden resolverse por la vía pacífica. Pero esto significaría desmontar el gran aparato de producción que aprovecha a los monopolios y que los colocaría ante la imposibilidad de seguir imponiendo sus designios y sus planes a las grandes mayorías que se limitan a trabajar para poder vivir.

Pero además de esos factores hay la inversión de los capitales de los monopolios en los países en vías de desarrollo. El nuestro es uno de los que contribuyen a que las crisis económicas se atenúen en los Estados Unidos. De ahí los grandes elogios que recibe nuestra patria. La política económica de nuestro gobierno ha sido positiva; pero es absolutamente indispensable tomar algunas medidas que no se pueden aplazar ya, si se quiere que nuestro desarrollo sea sano y no llegue la inconformidad de muchos sectores de nuestro pueblo hasta situaciones críticas, desde el punto de vista político.

Los banqueros son los que reciben la principal ganancia de nuestro proceso económico. Este es un hecho que nadie discute, porque todos, de una manera o de otra, tienen la experiencia de esta realidad. De ahí que la

nacionalización del crédito sea una medida inaplazable. Otra es la expedición de una ley sobre las inversiones extranjeras que no se limite a señalar los campos en donde pueden operar, sino que establezca sanciones radicales para los procedimientos que emplean las sucursales de los monopolios extranjeros, y para los llamados prestanombres, los mexicanos que, con tal de amasar una fortuna fácil, aceptan servir al extranjero como sus agentes, burlando la ley y simulando que el dinero que manejan les pertenece. Y otra medida, fundamental también para una nueva concepción del desarrollo, es la revisión a fondo del sistema fiscal para que se multipliquen los recursos del Estado, aumenten los servicios públicos y la riqueza nacional se distribuya de un modo menos injusto.

Sin esas medidas habrá muchos negocios; pero no serán nuestros. La propaganda será aún más intensa en favor del "milagro" mexicano; pero se ahondará más y más la diferencia entre el nivel de vida de grandes sectores de la población laboriosa, sobre todo la población del campo, y la minoría que controla el crédito, el comercio, las materias primas y que puede, en muy poco tiempo, imponer su voluntad al Estado para exigirle mayores prebendas y facilidades. En diez años más, si no se dictan esas normas de defensa de nuestra economía nacional, la situación habrá cambiado en perjuicio de nuestra independencia económica, y nuestra soberanía política se hallará en verdadero peligro.

## ¿EL ESTADO O LA BANCA PRIVADA?

El señor Manuel Espinosa Yglesias, presidente del Banco de Comercio, pronunció el 16 de este mes de octubre, al inaugurarse la convención de los funcionarios de la empresa que dirige, un discurso importante, porque es revelador de la forma en que la banca privada concibe el desarrollo de nuestro país y las funciones que se atribuye en esta etapa de nuestro crecimiento económico.

El discurso se refiere a varios temas de interés, cada uno de los cuales se presta para amplias consideraciones, pero en la imposibilidad de exponerlos en un breve artículo, me limito a señalar los que tienen mayor significación, con un pequeño comentario.

*Producción Nacional.* El discurso afirma que en este año la producción nacional ascenderá a trescientos mil millones de pesos, que equivalen a 525 dólares por habitante, o sea, 6 mil 562 pesos, más del 75 por ciento que hace diez años.

*Comentario.* La estadística es un índice; pero solamente eso, una serie de cifras para tener una idea general de un proceso. Porque si se tomara como un conjunto de números referidos a la realidad concreta, se llegaría a conclusiones falsas. ¿Cuántos mexicanos reciben 6 mil 562 pesos al año como ingresos? Una parte mínima. La gran mayoría de nuestros compatriotas tienen una renta miserable y un gran sector carece completamente de recursos. Lo que importa es no sólo señalar el índice de la producción nacional, sino también el valor adquisitivo del peso y la forma en que la producción se distribuye, porque sin estos datos complementarios en lugar de una radiografía de la sociedad mexicana no se hace más que crear espejismos.

*Utilidades atractivas.* El discurso afirma que las compañías mexicanas deben obtener “utilidades atractivas” para que, reinvirtiéndose, se desarrollen de acuerdo con el desenvolvimiento nacional.

*Comentario.* ¿Cuál es el límite de las utilidades legítimas? En los países altamente desarrollados del mundo capitalista una utilidad del 4 al 5 por ciento al año es buena; pero en México, si se hiciera un estudio sobre las ganancias, revelaría que éstas, como promedio, oscilan entre un 15 y 20 por ciento al año. ¿Esa es la ganancia atractiva? Desde hace mucho tiempo se maneja el argumento de que sí no se permiten grandes utilidades para el capital privado, si se trata del que se halla en poder de mexicanos, se fugará del país, y si se trata del capital extranjero, no vendrá a México. Este es un argumento falso, como lo ha demostrado la experiencia en otros países del mundo, en donde el capital se conforma con un beneficio pequeño que le permita evadir los impuestos crecientes para el capital ocioso. Sólo nuevas disposiciones legales acerca de la inversión privada y del sistema fiscal y tributario, pueden definir lo atractivo en la inversión en nuestro país, que no puede ser la ganancia que en la actualidad obtienen los negocios y en particular las instituciones bancarias.

*Una banca poderosa.* El discurso afirma que nuestro país debe tener una banca poderosa “para que haga” lo que sea de mayor provecho para la economía nacional, porque una banca fuerte es uno de los catalizadores indispensables de un progreso sostenido.

*Comentario.* Aquí hay dos afirmaciones interesantes. La primera es la de que la banca debe hacer lo que crea mejor para provecho de la economía nacional. Sólo que no le corresponde a la banca, y menos a la banca privada, indicar qué es lo que resulta más provechoso para el desarrollo económico, sino al Estado. La otra afirmación es la de que una banca fuerte se convierte en un catalizador para un progreso sostenido. Todos sabemos que por el proceso del desarrollo capitalista, independientemente de la voluntad de las personas físicas y de las empresas privadas, el capital se concentra en forma de consorcios que se desenvuelven en perjuicio de las pequeñas empresas, y que los monopolios de la producción trabajan en realidad para los monopolios financieros, que son los que catalizan no el progreso nacional, sino la mayor parte del fruto del trabajo social. La fortaleza de la banca no depende del dinero de que disponga, sino de la orientación de sus inversiones; pero ésta sólo puede señalarla el poder público.

*Inversiones extranjeras.* El discurso dice que la inversión proveniente del exterior tiene ventajas e inconvenientes; pero que en las actuales condiciones de México las compañías extranjeras nos benefician grandemente.

*Comentario.* ¿Es un beneficio para nuestro país que el capital extranjero compre las industrias ya establecidas, propiedad de mexicanos? ¿Es un beneficio que controle ramas completas de la economía? ¿Es un beneficio que forme empresas con capital mexicano sólo de nombre, para actuar al amparo de este disfraz en nuestro mercado interno y en nuestras relaciones comerciales internacionales?

*Estudio sobre la economía nacional.* El discurso informa que el Banco de Comercio está concluyendo un estudio acerca del desarrollo económico de nuestro país, porque éste ofrece grandes posibilidades en la explotación de bosques, minerales, pesca, turismo, industria, agricultura y ganadería. En las palabras finales que formula el señor Espinosa Yglesias al clausurarse la convención, agrega que el Banco de Comercio tiene el proyecto de crear un gran "banco para el desarrollo", que otorgará créditos a las actividades que están sujetas a riesgos; pero con la garantía de la Secretaría de Hacienda, es decir, que prestará dinero y que los riesgos correrán a cuenta del Estado.

*Comentario.* Esas posibilidades son evidentes; pero ¿quién va a emprender la explotación de tales recursos? ¿La banca privada también o el Estado? Ése es el dilema que debe definirse, porque ¿sólo el capital extranjero tiene recursos suficientes para explotar las riquezas naturales de nuestro país, y la industria, la ganadería y la agricultura? Si ese es el propósito, la perspectiva para México no puede ser más que la de una colonia del capital norteamericano.

*Apoyo al campo.* El discurso afirma que los Bancos de Comercio deben proporcionar una asesoría técnica y de mercado al agricultor y al ganadero, y tomar medidas para aumentar la mecanización, el uso de insecticidas, la fertilización de las áreas rurales y alentar la formación de empresas que puedan arrendar equipos al campesino.

*Comentario.* Nuevamente la pregunta surge: ¿el desarrollo de la agricultura y de la ganadería debe realizarse bajo la dirección del Estado o de los banqueros particulares? Ya que disponen de cantidades de dinero muy importantes, que no son de su propiedad, sino que significan ahorros del público, lo único indicado es que el Estado diga cómo se deben manejar esas sumas, sin que las empresas bancarias pretendan remplazar al Estado en la orientación general de la economía y menos en los aspectos concretos de la producción, porque de otro modo gran parte de la reforma agraria quedaría a merced de la banca privada en su aspecto medular, lo mismo que el desarrollo de la industria agropecuaria.

*Financiamiento del gobierno.* El discurso afirma que el Banco de Comercio ha financiado fuertemente al gobierno, pues es consciente de que las obras

que actualmente se están llevando a cabo son vitales para el desenvolvimiento futuro del país.

*Comentario.* La banca privada no debe tener esa actitud jactanciosa, diciendo que ha financiado fuertemente al gobierno, porque en primer lugar el hecho es falso, y porque lo que ocurre es que la banca privada va hacia donde las inversiones públicas son muy importantes, porque ve la oportunidad de utilidades para su dinero inmóvil, en actividades sin riesgo.

*Disminuir las carencias.* El discurso afirma que el Banco de Comercio, en el estudio que está realizando, señala la forma de aprovechar las buenas oportunidades que ofrece la economía mexicana para mitigar las carencias que padecen grandes núcleos de población; pero para eso se necesita el capital extranjero.

*Comentario.* El capital extranjero llega a México no para mitigar carencias del pueblo, que no le importan, sino para lograr las mayores utilidades posibles. Ésta es la ley fundamental del desarrollo capitalista. Por eso creer que el capital extranjero va a ser útil para atenuar el abismo que existe entre la gran mayoría de los mexicanos pobres y la minoría opulenta, es una ingenuidad o simplemente una afirmación hecha para contribuir a que siga viniendo el capital extranjero sin condiciones.

En esa reunión el señor licenciado Juan Sánchez Navarro, en nombre del Consejo de Administración del Banco de Comercio, dijo que esta institución ha logrado un enorme desarrollo, puesto que en 1956 sus recursos totales ascendían a un poco más de dos mil millones de pesos, en tanto que en diciembre de 1966 —10 años más tarde— llegaron a más de 17 mil millones.

*Comentario.* Así se encuentran las otras instituciones privadas de crédito. Han aumentado su capital, es decir, los ahorros de los particulares, lo cual significa simplemente que el ahorro interno crece con rapidez, como el secretario de Hacienda, licenciado Antonio Ortiz Mena, lo afirma en la misma ceremonia. Ahora ya no se podrá decir que no hay dinero disponible en México para inversiones productivas.

De todo lo anterior se infiere una sola cosa: es necesario reformar la ley bancaria, como el secretario de Hacienda lo dijo, para que no ponga en peligro algunos renglones de las actividades del país. Pero yo agrego: y también para que la influencia del capital extranjero no sea un obstáculo en nuestro desarrollo normal, con los graves peligros de tipo político que implica el crecimiento del capital proveniente del exterior.

## CENA DE AÑO NUEVO 1968 DEL P.P.S.

COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, AMIGOS:

No largo, pero sí complicado y duro el camino que hemos andado en estas dos últimas décadas. Hace veinte años, después de haber recorrido la República invitando a la clase trabajadora y al pueblo a formar un nuevo órgano político para reforzar el frente democrático y antimperialista de nuestro país, nos hallábamos reunidos, como hoy, por haber dado cima a nuestro empeño.

Veinte años de lucha infatigable; pero yo considero, sin jactancia, porque los revolucionarios no podemos abrigar ese sentimiento, que la creación del Partido Popular transformado en Partido Popular Socialista después, fue una gran hazaña dentro de la vida del México revolucionario, porque todos los partidos políticos, desde 1910 hasta hoy, o fueron creados de arriba abajo por los hombres que ocuparon el poder o por agrupaciones formadas por fuerzas económicamente poderosas.

Dijimos entonces, al nacer el partido, que surgía a la vida de México como pueblo: pobre y perseguido. En los primeros años muchos de los miembros del Partido Popular sucumbieron asesinados, dirigentes obreros, campesinos, maestros de escuela y otros muchos. A algunos la furia de la reacción los alcanzó y fueron mutilados: les cortaron las orejas porque llevaban la nueva luz del racionalismo a las aldeas y a los pequeños poblados.

Pasamos esa etapa y seguimos luchando. Hoy ya no se puede entender el panorama político de México sin el Partido Popular Socialista. Durante diecinueve años consecutivos hemos saludado el nuevo año. Hoy otra vez. ¿Qué

---

Discurso pronunciado en la cena de año nuevo organizada por el PPS el 13 de enero de 1968. Cabe destacar que ésta fue la última cena de año nuevo del PPS a la que asistió VLT, pues falleció el 16 de noviembre de ese año. Revista *Nueva Democracia*, año 1, num. 2. México, D. F., 2 de febrero de 1968.

es lo que ha acontecido en este año que acaba de concluir en el mundo y en México? ¿Qué hechos son los esenciales?

En el campo internacional el hecho más saliente es la aparición de síntomas de una gran crisis económica en el mundo capitalista. Se ha devaluado la libra esterlina porque el Imperio Británico se derrumbó; pero como las ligas entre los monopolios que constituyen los imperios son estrechas, la libra al caer ha conmovido al mundo de las finanzas.

El dólar, de hecho, se ha devaluado también. Los Estados Unidos son sin duda, una gran potencia. La gran nación imperialista de todos los tiempos; pero aun los gigantes, cuando llega la hora de su crisis, tiemblan, dejan de andar normalmente y se acercan a situaciones peligrosas. El dólar ha tenido que ser reforzado: movilización rápida para que no pierda su fuerza en los mercados internacionales. Las reservas de oro de que se habla constantemente son cuantiosas; pero no con exceso como para impedir una serie de desequilibrios.

Viven los Estados Unidos en situación peligrosa. La balanza comercial es deficiente. ¿Cómo no va a ocurrir este desequilibrio si son miles de millones de dólares gastados en el extranjero; pero no para actividades normales y sanas, sino para sostener bases navales y aéreas pensando en una guerra futura, para un tremendo aparato policiaco y gastos fabulosos de propaganda y otra serie de medidas que representan inversiones improductivas?

Muchos recursos todavía tiene el imperialismo norteamericano; pero va a llegar el día en que, como acontece con las crisis cíclicas que algunos teóricos de la economía capitalista afirmaban que habían desaparecido para siempre, principie la depresión en una rama de la producción y siga a las otras, o bien una depresión en las finanzas que alcance a la producción. Sólo las fábricas dedicadas a la producción de armamentos trabajan hoy a toda su capacidad. La industria del acero, las industrias mecánicas y otras, trabajan a la mitad de su capacidad y a veces a dos tercios de sus instalaciones.

Pero junto a esos hechos hay otro de importancia: las naciones europeas del continente tratan de asociarse para escapar a una posible crisis y para hacer frente a la penetración de los monopolios norteamericanos. Éstos tienen muchas inversiones en el Viejo Mundo; pero no son decisivos. Por eso la gran burguesía busca nuevos mercados y no hay otros sino los del mundo socialista. Esa es la causa de las visitas del Presidente de Francia, el general Charles de Gaulle, a las naciones del Este.

En América Latina, lo importante en el año de 1967 fue la persistencia del problema de siempre: exportaciones no garantizadas, sin cuotas fijas, sin precios justos y amenazadas por las restricciones aduanales que a cada momento

trata de imponer el Poder Legislativo al gobierno de Washington; quejas constantes; protestas justas de las que se hizo eco en su gran discurso ante el congreso el presidente Gustavo Díaz Ordaz.

La Alianza para el Progreso, planeada como salvación para nuestros pueblos, fracasó. Nadie habla hoy de la alianza como mecanismo o aparato coronado por la victoria. Los esfuerzos para unir los mercados de la América Latina en la ALAC no han marchado como se esperaba.

Vivimos en la América Latina en una situación prerrevolucionaria que si no se examina tal como es y no se toman las medidas eficaces por las fuerzas democráticas para resolver en justicia los problemas que plantea, puede llevar a muchos de los pueblos hermanos del nuestro a una situación grave y con perspectivas difíciles de prever. Esto en cuanto al panorama económico.

El hecho político más importante del año pasado, fue el clímax al que ha llegado la guerra en Vietnam, la guerra más criminal en muchos y largos años. Es una guerra sin victoria para el que la provocó. Si en Corea, hace algún tiempo, los yanquis pensaron en que rápidamente aplastarían aquel pueblo prácticamente indefenso, con un territorio difícil de defender y no lograron nada, sino una derrota militar, política y moral, que los obligó a pactar el armisticio sin haber puesto los pies ni un metro al norte del paralelo 38, hoy en Vietnam el presidente Lyndon B. Johnson ha sido atrapado por la red de su propia política.

Los yanquis no lograrán ninguna victoria en Vietnam ni hoy ni mañana ni dentro de trescientos años, porque no es una guerra entre dos ejércitos profesionales. Es una lucha entre fuerzas armadas modernas muy bien equipadas, contra un pueblo que pelea en el lugar que quiere y no en donde los invasores desearían. La aviación bombardea sin cesar, ya no objetivos militares, sino civiles, con el fin de aterrorizar al pueblo. Pero aun cuando lo más importante del país, y todas sus grandes ciudades, comenzando por Hanoi —la capital de la República Democrática de Vietnam— quedaran destruidas, los yanquis no ganarían la guerra.

Los vietnamitas están viviendo en subterráneos y en las selvas. Es una lucha desigual militarmente considerada; pero es una lucha política y moral también desigual. Cada yanqui que entra al combate va derrotado de antemano. Cada vietnamita que va a defender a su patria, sabe muy bien que vencerá.

Por los bombardeos los otros actos de barbarie y los crímenes que han cometido los norteamericanos, se ha levantado un clamor en todo el mundo. El Papa; U Thant, el secretario general de las Naciones Unidas; multitud de organizaciones de todo carácter; millones de seres humanos piden el cese de los bombardeos con el fin de discutir; pero a cada invitación mañosa y poco

sincera del imperialismo, los representantes del pueblo del Vietnam contestan: deseamos que la guerra concluya; pero aceptando nuestras condiciones: la salida de los yanquis de Vietnam para iniciar conversaciones, antes, no es posible. Y así continuará, no sabemos por cuánto tiempo esta guerra cruenta, infame de parte de los imperialistas; pero no se puede prolongar desde el punto de vista político.

Este año se elegirá al presidente de los Estados Unidos y aunque es verdad que han muerto pocos yanquis y se han perdido otros, no es la cantidad de seres humanos desaparecidos, lo que conmueve al pueblo norteamericano, sino el hecho de que esa guerra no es su guerra. Todos sienten que no es una invasión justificada. Y en la medida en que los jóvenes vayan muriendo, aumentará el clamor dentro de la casa, hasta que la opinión pública decida al final de cuentas qué política debe seguirse.

En previsión de que la guerra de Vietnam concluya, ya se habla de nuevas guerras locales, o bien extendiéndola a la gran semipenínsula de Indochina, o volviendo a invadir Corea del Norte. Han sido multiplicadas las fuerzas armadas en el sur. Los equipos bélicos de los Estados Unidos han llegado en cantidad enorme; pero en esta ocasión el pueblo de Corea del Norte está muchas veces mejor preparado que hace algunos años y, también si desgraciadamente volviera el conflicto, el pueblo de la Corea meridional se jugaría su destino cualquiera que sea su precio.

¡Las guerras locales! Todos recordamos la de Corea, que hizo exclamar a altos funcionarios del gobierno de la Casa Blanca y al tristemente célebre general MacArthur: "Corea ha sido una bendición, y si no se hubiera provocado la guerra, habría que inventarla", porque los monopolios tenían ahí un gran mercado y lograban muchas ganancias. ¡Bendición para ellos! Ahora también. Gran parte de la insistencia en la guerra de Vietnam se debe a que tienen pánico los capitanes de las finanzas norteamericanas a una depresión, a crisis que pueden ser iguales o peores que la de los años treinta. Millones de desocupados, hambre que en las condiciones actuales de protesta de la juventud, de movilización de la población negra, podría ser el principio de cambios de importancia en la vida política de los Estados Unidos.

Los aparatos, los organismos creados hace años para preparar una nueva guerra mundial se agrietan. La Alianza del Atlántico del Norte prácticamente ha dejado de funcionar, porque la ausencia de Francia ha sido determinante. Los nazis han vuelto al gobierno de la Alemania Occidental. Los fascistas se multiplican por doquier y en todas partes intervienen, hasta dar la impresión de que el mundo está viviendo una etapa semejante a la de los años de

Mussolini y de Hitler; pero eso ha alertado a la opinión democrática del mundo entero.

El problema alemán es otro de los grandes problemas políticos del mundo de hoy. La única solución posible consiste en que las dos alemanias, con regímenes sociales diferentes, lleguen a un convenio para marchar juntas en algunos problemas. Pensar en que la República Democrática Alemana va a desaparecer es una ilusión. Ningún pueblo que abolió el sistema capitalista y construye el sistema socialista puede regresar al pasado. Ésa es una ley de la historia.

En China se ha provocado, como lo previmos hace un año aquí, en este mismo lugar, una guerra civil. Lo que entonces parecía un simple debate ideológico entre el Partido Comunista de China y el Partido Comunista de la Unión Soviética, frente a determinadas cuestiones de estrategia y táctica internacional, se tradujo por lo que a China toca, en una peligrosa crisis. ¿Qué hay en el fondo de la llamada "Revolución Cultural"?

Nada tiene que hacer la cultura en este conflicto. Lo que hay es que Mao Tse Tung y sus seguidores, hace unos años se propusieron que China diera un gran salto adelante, que brincara obstáculos y salvara etapas en su desarrollo económico, ahorrándose mucho tiempo, pero sin haber planeado bien la medida y sin hacer caso de las opiniones opuestas, a ella. El "Gran Salto" fracasó, porque la evolución de los pueblos está sujeta a leyes objetivas que no se pueden violar impunemente. Por los datos que tenemos, el presidente de la República, Liu Shao Chi, y otros altos dirigentes del partido y del gobierno presentaron su inconformidad; pero Mao Tse Tung tenía aún el apoyo de las masas populares. Sin embargo, ante un nuevo fracaso en perspectiva el Partido Comunista se dividió y la crisis alcanzó a las esferas del Estado y del ejército. Todo esto en medio de ataques y calumnias absurdas, de parte de Mao Tse Tung a la Unión Soviética, que han aumentado la confusión en el seno del pueblo chino. Ése es el fondo de la disputa.

Para quienes no están acostumbrados a los símbolos, a los métodos de expresión y al estilo de trabajo de los orientales, sobre todo de los chinos, la confusión es fácil, y por eso creen que se trata realmente de una revolución cultural. No es así. La intensa propaganda que Mao Tse Tung realiza y la definición que ha hecho de su persona revelan que ha perdido autoridad ante su pueblo. Mao es ahora una especie de Buda vivo. Todo gira no sólo en China sino en el mundo, alrededor del "presidente Mao Tse Tung", como se llama a sí mismo. Es un caso de patología política lastimoso y lamentable.

Ojalá que el gran pueblo chino resuelva pronto sus problemas internos, para que vuelva a establecerse la unidad, el prestigio y la disciplina del Partido

Comunista de China, basados en la filosofía del socialismo científico. Lo demás, las calumnias y las injurias del grupo de Mao Tse Tung contra la Unión Soviética no desorientan ya a nadie.

En esta época, si no se medita bien, si no se analizan y se estudian los problemas y los hechos que acontecen en el escenario de la Tierra, en unos cuantos días es fácil perder la ruta. Por eso un partido como el nuestro tiene que examinar constantemente esas cuestiones que aparentemente no tocan a México; pero que influyen en él de un modo directo o indirecto.

Parece que el mundo se ha vuelto loco. Por una parte, hechos negativos y peligros visibles. Por otra parte, luces en el horizonte, vigor en los pueblos y en las generaciones que están formándose. La verdad es que como estamos viviendo una etapa de transición entre el capitalismo y el socialismo, todo está a revisión.

Entre los hechos importantes hay que registrar la crisis del sentimiento religioso en todo el mundo. Cristianos, es decir, católicos, protestantes y ortodoxos; mahometanos, budistas y fieles de otras iglesias y confesiones, se han enfrentado a la crisis. Si la Reforma que surgió en los primeros años del Renacimiento fue un movimiento que produjo una gran conmoción política e ideológica, lo que hoy acontece es más profundo que el movimiento de aquella época. Numerosos teólogos, viejos y jóvenes, que estudian la causa de la crisis del sentimiento religioso, han llegado a conclusiones semejantes. La Iglesia envejeció y sus bases ancestrales ya no le pueden servir en este tiempo. Es necesario revisar desde la teología hasta la liturgia. Un movimiento que comenzó siendo anglosajón y que ha penetrado en el continente europeo, se titula "Dios ha muerto". Su nombre indica hasta qué punto se ha ahondado en el problema.

Pero no sólo en ese aspecto de la vida social, sino en las letras, en la música, en la pintura, en todas las artes plásticas, existe también una crisis. El mundo que desaparece ya no produce obras supremas, y el mundo nuevo no ha llegado todavía a su madurez plena para dar frutos superiores del pensamiento. Éstos son los acontecimientos más salientes en el panorama internacional en el año de 1967.

Ahora veamos lo ocurrido en nuestro país en el año que acaba de concluir. En el terreno económico, continúa estable la moneda nacional, el peso. El ritmo del desarrollo, superior al de muchos países semejantes a México, se mantiene; pero nuestro gran problema, cada día más agudo, consiste en las inversiones de capital norteamericano, inversiones directas que se vuelcan en nuestra casa y que han controlado ya ramas enteras de la producción, como la de la industria alimenticia. Es cierto que no tiene el capital norteamericano ni el

capital extranjero, en general, las ramas fundamentales de la economía, las industrias básicas; pero si no se establecen rápidamente condiciones para las inversiones del extranjero, el equilibrio inestable en que hemos vivido, y así lo hemos dicho varias veces, entre la inversión pública y la inversión privada, la mayor parte extranjera, se puede romper en perjuicio de nuestro pueblo y del progreso de la nación.

La banca privada de nuestro país que, como todos saben, dentro del sistema capitalista es la que cosecha la plusvalía del trabajo social colectivo, ahora se enorgullece de ser una fuerza importante y quiere compartir la dirección de la economía nacional con el poder público, marcándole a éste el camino que debe seguir. De ahí que las fuerzas democráticas, como el Partido Popular Socialista, todos los días formulen advertencias en contra de los peligros que esa actitud entraña. Y seguimos tropezando con el problema de nuestras exportaciones. Si nuestro país no encuentra mercados para sus exportaciones, si no los amplía, corre el riesgo de paralizar su ritmo de desarrollo, porque las mercancías destinadas al exterior representan esfuerzos humanos e inversiones valiosas en la agricultura, en la industria pesada, en la industria de transformación y en los principales servicios.

Nuestro partido ha presentado numerosas proposiciones, desde la Legislatura anterior, al Congreso de la nación. En este año habrá otras más y seguiremos peleando porque el proceso de nacionalización de la economía y de las fuerzas productivas no se detengan. El camino ya está trazado; lo importante es que se siga sin transacciones, dudas o retrocesos.

En el terreno político el año que terminó nos dio algunas sorpresas. Algunas graciosas y otras tristes que es necesario analizar. La novedad más graciosa ha sido la de que el Partido Acción Nacional se declara partidario de la Revolución Mexicana y de su doctrina, y se pone a la cabeza del movimiento popular. Tenemos nuevos compañeros de ruta y si no nos apuramos, mañana pediremos permiso para que nos acepten como factor coadyuvante en el desarrollo de la Revolución.

Otra novedad, un poco pintoresca, es la de que el PRI se pronuncia por el evolucionismo tranquilo y por la hegemonía de la clase media en su seno, que debe marcarle el paso, según palabras textuales, a todos los partidos políticos de México. ¡En lo que venimos a caer!, mejor dicho, ¡en lo que acabó el PRI!

¿Qué es lo que esto significa? Que también el partido gubernamental trata de encontrar su camino, porque la lucha de clases que se realiza entre sus componentes, y las corrientes en que está dividido, chocan entre sí. El nuevo gobernador de Nuevo León, el nuevo gobernador de Sonora, surgidos del sector de la llamada iniciativa privada, adversarios de la nacionalización de

la economía, ¿son los que van a dirigir, dentro de su jurisdicción, la planificación de la economía en la que no creen? Nuevos millonarios surgen en el seno del PRI. ¿Éstos serán los que marquen el paso a todos los partidos de México? ¡Qué ingenuidad!

Hace unos días me preguntaron los periodistas: “¿y usted qué opina sobre eso?” Ya mis compañeros diputados del PPS contestaron; pero hablando en lo personal digo que yo había oído decir que la Revolución la hicieron las masas populares en México, campesinos y obreros, principalmente. Ahora resulta que no, que es la clase media, y que esa clase media es la que debe dirigir al proletariado y a la masa rural. ¡Bendito sea Dios!

Pero lo que más demuestra el grado al que han llegado estas contradicciones es el debate en la Cámara de Diputados del 29 de diciembre, provocado por un diputado joven de Acción Nacional... Trueba Urbina... (Voces: fue otro) Bueno... el nombre no importa. Dijo: “Vengo a la tribuna para que se definan doctrinalmente los partidos que están representados. Respecto del PPS, ya sabemos que es marxista-leninista. Entonces lo que queremos es que el PRI se defina”. Él no dijo cómo piensa el PAN. Tampoco se definió. Subió, pues, para decir: defínase el PRI y, sobre todo, para recomendarle: cuidadito, no te juntes con el PPS, porque es peligroso.

El diputado del PAN dijo cosas increíbles, como la de que en la época de Marx, con el marxismo se podía llegar a la democracia burguesa. ¿Se quiere disparate mayor? Pero que Lenin es terrible. Siguiendo sus enseñanzas tenemos que aceptar la dictadura del proletariado. Una confusión pavorosa y una ignorancia conmovedora. ¿En dónde aprendería marxismo-leninismo el diputado del PAN? Quizá en los sermones que ha oído en la iglesia. Sólo así se explica.

Y con énfasis afirmó: la alianza democrática que el PPS propone sólo puede ser posible entre partidos no comunistas, democráticos. Como quien dice: puede ser entre el PRI y el PAN; pero no con el PPS. Éste es malo, peligroso, al que no se le puede tener confianza.

El diputado Carlos Sánchez Cárdenas, nuestro compañero, explicó lo que es el PPS y lo que persigue, y deshizo los sofismas de Acción Nacional. Pero como el PRI ya había designado a su orador, siguió el capote —creo que así se dice en términos taurinos— y cayó en la trampa. El diputado del PRI dijo: nosotros no somos ni reaccionarios ni conservadores ni radicales. Somos partidarios del “progresismo”; pero de un progresismo tranquilo. No es radical ni en el contenido ni en la forma. El señor diputado del PRI, Manzanilla Shaffer, se presentó de este modo en la Cámara, como personaje de minuetto de la corte del Rey Sol, suave y coquetón, que me hizo recordar una anécdota.

Hace muchos años me encontraba en Buenos Aires con un grupo de intelectuales y artistas, y me pidieron que les informara lo que había sido la Revolución Mexicana. Satisface sus deseos. Una señora rica y distinguida que escuchaba con gran interés, me dijo: "oiga usted, señor Lombardo, y ¿no cree que se pueda hacer una revolución sin que se espanten las familias?" "Depende, le conteste, de la revolución que sea y de las familias que sean". Pero en México la Revolución fue tan profunda que algunas familias se espantaron; pero otras espantaron a las demás.

El diputado del PRI se presentó así, manso y cordial, preparado para no espantar a nadie. Pero tanto él como el del PAN, falsificaron la realidad histórica de nuestro país y, de paso, falsificaron al Partido Popular Socialista. Por eso es necesario aclarar, una vez más nuestra postura ideológica y, principalmente, nuestra línea estratégica y táctica.

Pasa con el problema de las alianzas lo que con el problema de la coexistencia pacífica. Le atribuyen a la Unión Soviética los intentos para crear la coexistencia. Pero sus adversarios no se dan cuenta de que estamos viviendo en coexistencia pacífica hace mucho tiempo. ¿No están ahí los países socialistas? ¿No existen los países atrasados? ¿Y los países capitalistas? La geografía política se ha enriquecido con pueblos y naciones que se hallan en diversas etapas de la evolución histórica. Y salvo las aventuras criminales, del imperialismo, los estados con distintos regímenes sociales pueblan el mundo y no recurren a las armas para resolver su controversia. De lo que se trata es de que la coexistencia no se rompa, y de que sirva para liquidar los problemas pendientes sin acudir a la violencia.

El Partido Popular Socialista no propone alianzas en escritura pública o ante las efigies de nuestros héroes. Propone que se fortalezca el frente democrático contra la reacción y el imperialismo. Ese frente ha existido siempre. Durante la lucha por la independencia, en la Reforma, a partir de 1910. Lo que el Partido Popular Socialista propone es la acción común por el progreso de México, y esta acción común también la hemos practicado muchas veces.

La acción común no implica uniformidad de criterio. Es una coexistencia de voluntades para marchar juntos ante problemas concretos. Hubo discrepancias entre Madero, Carranza, Villa y Zapata; pero todos luchaban por lo mismo: demoler el pasado y crear las bases para un México nuevo. En el Congreso Constituyente de Querétaro había distintas tendencias o corrientes de opinión; pero se unieron para asegurar entre todos el progreso de la nación y dictaron la Constitución de la República. Después, ante cada hecho importante de la vida de nuestro país, la acción común, el pensamiento democrático y patriótico se ha manifestado; como en el caso de la nacionalización de los

ferrocarriles, de la nacionalización del petróleo, de la electricidad, del desarrollo industrial de México, de la intervención del Estado en el proceso económico, y en otras ocasiones en que van de por medio los intereses del pueblo y de la nación.

Lo que el Partido Popular Socialista propone es la acción común. ¿Ante qué y cómo? Acción común frente a las inversiones directas del capital extranjero. En la práctica hemos venido luchando por el logro de ese propósito. Véase, por ejemplo, lo que dice la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, y otras agrupaciones de industriales y de comerciantes que hace unos años todavía se hallaban deliberadamente al margen de la cuestión.

Luchamos por la acción común para nacionalizar el crédito, para nacionalizar los recursos del mar, para nacionalizar todos los recursos minerales, la industria farmacéutica —nuestra iniciativa fue rechazada en la cámara hace un año; pero hoy todo el mundo grita en favor de que el Estado tenga sus propios laboratorios. Luchamos por la planificación de la economía nacional y por la revolución técnica en la agricultura.

Pero algunos preguntarán: ¿qué cosa entiende el Partido Popular Socialista por “progreso”? Nosotros contestamos: entendemos por progreso la independencia económica de la nación, la elevación del nivel de vida del pueblo, la ampliación del régimen democrático, mayor dinámica en el movimiento revolucionario y no transacciones con la reacción y el imperialismo.

¿Por qué? Porque el PPS es el partido de la clase obrera, la clase social revolucionaria por excelencia. Es la única clase social que quiere sustituir la propiedad privada de los instrumentos de la producción por la propiedad social de estos instrumentos. Es la diferencia sustancial entre capitalismo y socialismo.

Nuestro camino para llegar muy lejos es la Revolución Mexicana, porque es un movimiento que, según afirma el PRI, persigue la justicia social. No negamos que se puedan dar pasos en el sentido de la justicia social dentro del régimen capitalista y nosotros luchamos porque esos pasos se multipliquen; justicia social plena no se puede lograr sino en un sistema de la vida colectiva de la que haya desaparecido la propiedad privada de los instrumentos de la producción económica. Concebir la Revolución de otro modo es condenarla a que corra la suerte del régimen capitalista, a que sea siempre su sostén, a que renuncie a los saltos históricos, a los grandes cambios de la sociedad, que determinan el progreso. Negarle a la Revolución su papel de fuerza de vanguardia del desarrollo humano, es condenarla a morir.

Todo lo que hacemos, todo lo que el PPS hace, es contribuir a acelerar el progreso en esta etapa de transición; pero mirando el futuro. Nuestros adver-

sarios son muchos. El PAN y lo que representa, porque lucha por la perpetuidad del régimen capitalista, porque es enemigo de todo lo que conduzca al porvenir. Y si se declara ahora partidario de la Revolución Mexicana, es porque cree que está muerta.

También son nuestros adversarios la burguesía de derecha y el clero reaccionario y, naturalmente, los banqueros, los monopolios norteamericanos que impiden la independencia de nuestra nación, y los componentes de la izquierda que hemos llamado "delirante" que, manejando una fraseología aparentemente radical, le sirven a las mil maravillas al imperialismo norteamericano, porque detienen el desarrollo lógico y normal de las fuerzas democráticas sanas.

No ocultamos nuestra ideología. Nunca lo hemos hecho. Hace treinta y cinco años tuve una polémica, que pasó a los anales de la cultura nacional, defendiendo la filosofía del materialismo dialéctico contra la filosofía idealista espiritualista. Jamás han ocultado la ideología filosófica y política los miembros de nuestro partido.

Y aquí está nuestra fracción parlamentaria. Tenemos diez diputados socialistas. Aquí están presidiendo esta mesa. Cuadros que han sabido unir la teoría a la práctica, aunque no todos son viejos, porque el único viejo soy yo, y han tratado de unir la experiencia y la lucha con la meditación teórica.

Este bloque actual de diputados del PPS es mucho mejor que el anterior, del cual yo formé parte, porque entonces el peso lo llevamos tres diputados. Los actuales diputados han ido ya todos a la tribuna. Y contamos con dos mujeres valiosas, que antes no teníamos.

Así llegamos al año de 1968. ¿Cuáles son nuestras tareas inmediatas? La estructuración del partido. Sólo miembros del partido encuadrados en sus unidades. En este año desaparecerán los miembros "suelos" del partido, los que no militan organizadamente y con disciplina. Todos los estados de la República tendrán sus organismos de dirección: los municipales y los estatales, y los organismos de base, las unidades, se multiplicarán de un modo considerable. En junio venidero, para celebrar el xx aniversario del partido, tendremos una Asamblea Nacional de Organización y el Cuarto Congreso Nacional de la Juventud Popular Socialista.

#### COMPAÑEROS:

Contraigamos hoy, en el año que comienza, el compromiso ante nosotros mismos, que es lo importante, de darle al Partido Popular Socialista, al cumplir veinte años, 500 mil miembros más y un millón más de simpatizantes de

nuestra agrupación. Hacer de nuestro órgano periodístico *Nueva Democracia* la mejor publicación periódica de México.

En junio haremos un manifiesto a la clase trabajadora y al pueblo de México examinando lo ocurrido en el mundo, en nuestra patria y en el seno del partido en las últimas dos décadas, y señalaremos las tareas para el futuro. Los hechos nos han dado una vez más la razón. Nuestra línea estratégica y táctica es justa. Siempre lo fue. Y la experiencia ha probado que es la que corresponde al movimiento revolucionario de México en nuestro tiempo.

Nuestro Partido se ha fortalecido. En muchas regiones en donde no teníamos muchos miembros, ahora contamos con representantes de nuestra agrupación en puestos de elección popular; es natural que un partido que marcha, como el nuestro, también sufra o registre, a veces, desviaciones intrascendentes. En el año que acaba de concluir tuvimos una desviación de falsa izquierda. La representó Rafael Estrada Villa y cinco miembros más del partido. Hoy tenemos una desviación de derecha de algunos elementos de Sonora. Pero esto no es nada importante. No ha habido partido en el mundo que no haya pasado y que no siga expuesto a desviaciones de algunos de sus miembros. Lo que interesa es el partido como tal.

Cuando hablamos de falsa izquierda o de derecha, no queremos decir que el Partido Popular Socialista sea un partido del llamado justo medio, entre la derecha y la izquierda. Aristóteles estaba equivocado con esa tesis que ha barrido siempre el huracán de la historia. La verdad no se halla en un equilibrio entre dos extremos. Somos un partido de la izquierda. De la izquierda basada en los principios del socialismo científico, de la izquierda que aplica estos postulados a la realidad mexicana. No copiamos la experiencia ajena por victoriosa que sea y por brillante o atractiva que se presente. La realidad la hacemos nosotros en nuestro país, y es la única que puede perdurar.

El porvenir está abierto ante nosotros. Está abierto ante el partido de la clase obrera. Mañana quizá no se llame ya Partido Popular Socialista. Se puede llamar de otro modo; pero lo que siempre presidirá esta corriente gloriosa que nuestro partido encarna hoy, serán los principios del socialismo científico y, con ellos, se llegará al poder. Alguna vez dije, y es verdad, que nosotros estamos condenados a la victoria, porque la historia nos pertenece.

¿Cuáles son nuestros deseos para este nuevo año?

- Que en el PRI prevalezca la corriente nacional revolucionaria por encima de la corriente capituladora.
- Que se fortalezca la economía del Estado.

- Que aumenten las empresas estatales y de participación estatal.
- Que los futuros gobernadores de los estados pertenezcan a la corriente nacional revolucionaria.
- Que todos los partidarios del progreso independiente de la nación, estrechen sus filas.
- Que la clase obrera de México se unifique por abajo y vuelva a la militancia revolucionaria que perdió hace muchos años.
- Y fuera de nuestro país: que surja una fuerza progresista en los Estados Unidos, que se enfrente y dispute el poder al Partido Republicano y al Partido Demócrata, las dos alas de los monopolios.
- Que las dos alemanias lleguen a un entendimiento. Que cese la guerra civil en China. Que el mundo socialista sea una fuerza monolítica indivisible y que logre nuevas victorias.
- Saludamos con el nuevo año al presidente de la República, Gustavo Díaz Ordaz, y le pedimos que haga avanzar a México en los años que faltan de su administración, con medidas trascendentales que queden escritas para siempre en la historia.
- Saludamos a las fuerzas democráticas y revolucionarias de la América Latina, deseando que creen un nuevo orden social que abra el camino a la emancipación de sus pueblos.
- Saludamos a los trabajadores de la ciencia y de la técnica de todo el mundo que están realizando la revolución más trascendental de todos los siglos en beneficio de la humanidad, y deseamos que con su trabajo tesonero y genial transformen la Tierra en un paraíso para las nuevas generaciones, apoyándose en las fuerzas revolucionarias que la clase trabajadora representa.

¡Viva el Partido Popular Socialista!

¡Viva el México socialista de mañana, por el camino de la Revolución Mexicana!

¡Viva México! ¡Viva México! ¡Viva México!

## LA FUNCIÓN DEL ESTADO Y LA DE LA INICIATIVA PRIVADA

El ataque de la iniciativa privada contra las funciones modernas del Estado, que se inició hace medio siglo, continúa con más vigor que en el pasado ante el reciente desarrollo material de nuestro país. Los mismos argumentos con nuevas palabras, pero la finalidad no ha cambiado: hacer que el Estado en México regrese a la etapa de la libre concurrencia, con el agregado de que el poder público debe ayudar a las empresas particulares a despojarlo de las tareas que le ha impuesto la realidad.

En el VI Congreso Nacional de la Unión Nacional de Empresarios Mexicanos (USEM) se expusieron los siguientes conceptos:

1. A medida que la sociedad sea más activa, su función debe crecer y ser más preponderante, y el Estado podrá ocuparse de sus funciones propias.
2. El aparato estatal será tanto más eficaz cuanto más se dedique a sus labores específicas, esenciales, y cuanto menos tenga que substituir la apatía de aquéllos a quienes sirve.
3. Hay que proceder cuanto antes a la desmitificación o desmitologización de la teoría del Estado, porque el Estado-mito, unido a la intransigencia de las ideologías políticas, está sumergiendo a la humanidad en el caos.
4. Cualquier forma razonable de Estado, como cualquier tipo de herramienta útil es buena o mala según cómo, cuánto, dónde y cuándo se

aplique. A nosotros hoy nos interesa profundizar en el "cuánto". No para minimizar la función del Estado, sino para ponerla en relieve y convertirla en eficaz.

Muy interesante la doctrina de la USEM; pero hay que recordarles algunos hechos a quienes la integran. En cada una de las etapas del proceso de la sociedad, el Estado asume las funciones que el momento histórico le impone. En la Edad Media, el Estado, aunque en su sentido moderno no había surgido todavía, era un organismo corporativo al servicio del feudalismo que manejaba la iglesia Católica. Sus tareas las impuso la fuerza social dominante entonces. Al producirse la revolución democrático-burguesa de los siglos XVII y XVIII, y al organizarse jurídicamente las naciones, el Estado asumió las funciones que la burguesía dominante le señaló. En los países socialistas, las tareas del Estado corresponden a los objetivos que persigue la clase trabajadora en el poder. En los países que no han llegado todavía al régimen capitalista pleno y se hallan apenas en desarrollo, las funciones del Estado las señalan las fuerzas partidarias del progreso independiente para satisfacer las exigencias de las mayorías y la independencia económica nacional frente al imperialismo. Sin tomar en consideración estas etapas históricas, cualquier teoría del Estado se convierte en una simple disertación académica fuera de la realidad.

El Estado mexicano, surgido de la Revolución y de la nueva Carta Magna de nuestro país, no adquirió sus funciones actuales de una manera apriorística, sino que estas son las consecuencias de la doble empresa histórica del movimiento revolucionario: destruir la estructura del México del siglo XIX y levantar otra para construir una nueva nación. Esto quiere decir que las funciones que tiene actualmente el Estado son sus propias funciones. Ante la apremiante necesidad de reconstruir el país, de multiplicar las fuerzas productivas, de diversificarlas y de recobrar las riquezas naturales del territorio nacional que se hallaban en manos de los extranjeros, el Estado se convirtió no sólo en factor de coordinación de la labor lícita de los individuos, sino en fuerza de producción directa, y de promoción y administración de los servicios más importantes. La iniciativa privada carecía de capitales y de fuerza política para reparar lo perdido y para encauzar a nuestro país en la vía que había de conducirlo de país agrario primitivo a país agrícola e industrial.

El México de hoy se debe justamente a la intervención del Estado en las funciones más importantes que han hecho posible su rápida evolución. Sin la nacionalización del subsuelo, de la tierra, de los bosques y de las aguas,

hace muchos años se habría convertido el nuestro en un país ocupado por los capitales norteamericanos. Sin la nacionalización de las ramas principales de la industria básica —petróleo, carbón, electricidad, fierro y acero, y recientemente la petroquímica— el Estado no tendría más función que la de gendarme de los intereses extranjeros. Sin la organización de las instituciones estatales del crédito, los establecimientos bancarios particulares controlarían la producción económica para extraer de ella los mayores beneficios y México se habría estancado.

No es la apatía de los particulares la que ha obligado al Estado a intervenir en el proceso económico y social. Es la importancia de los particulares. Por eso sólo los recursos financieros, administrativos y el prestigio de que la nación disfruta en el mundo, han podido acelerar el progreso incipiente de nuestro país.

El Estado nunca ha sido mito en ninguna época de la historia, sino una realidad concreta. Y no flota en el aire, sino que es el resultado de las fuerzas sociales a las que sirve y que ocupan el poder. Las ideas políticas, es decir, las ideas de las diferentes clases sociales, siempre han sido intransigentes, porque quieren convertir las suyas en el pensamiento colectivo. Los que hacen del Estado un mito, son los que quieren que desempeñe funciones que no corresponden a los hechos, sino a sus planteamientos subjetivos.

En cuanto a que el mito del Estado esté “sumergiendo a la humanidad en el caos”, aun cuando la frase tiene el estilo juvenil de la oratoria apocalíptica, es menester aclarar que la humanidad no vive en el caos, sino que parte de ella está pasando por un etapa de transición entre el sistema capitalista que agoniza, aunque todavía con mucha fuerza, y el mundo nuevo, el mundo socialista. Ya hay dos sistemas de producción económica—el capitalista y el socialista— que han separado a los pueblos en dos sectores: el del pasado y del futuro. En los países socialistas, el ritmo del progreso en todos los órdenes de la vida social, en menos de medio siglo como ocurre en la Unión Soviética, ha hecho del Estado no sólo un instrumento eficaz, sino que hizo saltar a la vieja Rusia de los *mujiks* y de los zares, a la categoría de primera potencia mundial en muchos órdenes de la vida colectiva.

A la USEM le interesa el “cuánto” en relación con las funciones del Estado, para que éste sirva bien. El Estado surgido de la Revolución es eficaz en este periodo histórico. Podrán señalarse omisiones o errores en su labor; pero su orientación general consiste en elevar el nivel de vida del pueblo y en asegurar el progreso de la nación con independencia del extranjero.

Esas son las funciones del Estado en México en esta época. ¿Y las de la iniciativa privada? Contribuir a que el Estado se fortalezca, porque el Estado

es la nación organizada, política y jurídicamente. Entre más poderoso sea y mayor prestigio logre en el ámbito del mundo, más posibilidad tendrá la iniciativa privada de desenvolverse. Si las empresas particulares entienden su papel, como factores de cooperación y de ayuda a la economía estatal, ganarán dinero, porque vivimos en un régimen de propiedad privada; pero si quieren reemplazar al Estado que ellos no contribuyeron a organizar, sólo recibirán reveses y pasaran el tiempo gritando inútilmente, porque la historia no es reversible.

## CONCESIONES, BANCOS Y SEGUROS

Hace unas semanas, el secretario de Hacienda, licenciado Antonio Ortiz Mena, hizo una declaración importante en relación con una cuota que los Bancos particulares habían acordado establecer para aquellos depositantes de dinero que no sobrepasaran mensualmente la cantidad de 1 000 pesos, afirmando que los bancos son "instituciones de servicio público condicionado" y que, en consecuencia, sin autorización previa no pueden tomar medidas que afecten los intereses del público. Traducida esa opinión al lenguaje llano, significa que las instituciones de crédito privadas funcionan como concesionarias del Estado y no como empresas que ejercen un derecho propio.

En nuestro país, dentro del cauce abierto para el desarrollo económico, fundamentalmente basado en la nacionalización de las riquezas de su territorio y en la intervención directa del Estado en la producción y en los servicios, la teoría de las concesiones tiene un valor trascendental dentro del derecho público, porque éste distingue entre actividades de los particulares que necesitan autorización para realizarse y sólo se pueden llevar a cabo por otorgamientos gubernativos, y las actividades libres, o sea, las que pueden emprenderse sin un permiso del poder público. A medida que el proceso de las nacionalizaciones se intensifica, las concesiones siguen un ritmo semejante, ya que de otro modo se crearían obstáculos serios a la intervención del Estado en el proceso progresivo de la vida nacional.

La norma primera y fundamental en que descansa la teoría de las concesiones es la del artículo 27 de la Constitución que modifica el derecho de

propiedad tradicional. Declara que la propiedad privada, refiriéndose a la tierra, al subsuelo, a los bosques y a las aguas interiores y marítimas, es un permiso que el Estado puede dar a los particulares para que exploten esos recursos. Por eso la propiedad privada en esa materia es un servicio público condicionado.

¿Cuántas actividades requieren concesión del Estado en la actualidad para que sean permisibles? Son muchas y no podría enumerarlas en un breve comentario como éste. Y aumentan constantemente para que la vida económica general siga una misma orientación, determine las funciones propias del Estado y las de los particulares, y especifique cuáles son los intereses del pueblo y de la sociedad que deber defenderse, hacia adentro y hacia afuera de México. A esta organización jurídica algunos ignorantes la califican de plan que conduce al totalitarismo, aplicando el calificativo al sistema económico de los países socialistas, equiparándolo deliberadamente con el totalitarismo fascista que personificaron, principalmente, el régimen corporativo italiano de la época de Benito Mussolini y el Tercer Reich presidido por Adolfo Hitler. Confusión premeditada, porque el totalitarismo es la culminación de la fuerza financiera de los monopolios particulares dentro del régimen de la propiedad privada, en tanto que la intervención del Estado en los países socialistas no es sino la consecuencia de la socialización de los instrumentos de la producción económica y del cambio, de la que ha desaparecido la lucha de clases, porque la clase trabajadora es la única que detenta el poder.

El Estado mexicano, basado en el proceso de nacionalizaciones y en el sistema de las concesiones, sirve a dos objetivos supremos; la elevación del nivel de vida del pueblo, partiendo del aumento de las fuerzas productivas, y el desarrollo económico con independencia del extranjero.

Es útil recordar esta tesis de nuestro régimen constitucional, para darse cuenta de que la presión escandalosa sobre el gobierno de la llamada iniciativa privada no obedece sino al deseo de lograr las ganancias mayores, sin importarle el progreso autónomo de la nación frente a los monopolios del exterior. Ahora tenemos una prueba más de esta conducta, que pasa por encima de los objetivos del pueblo y también de la patria. El licenciado Emilio Portes Gil, presidente de la Comisión Nacional de Seguros, creada para vigilar las negociaciones dedicadas a los seguros, denunció ayer (29 de febrero) que las compañías aseguradoras, entre ellas las más importantes, han colocado acciones con grupos extranjeros a sabiendas de que la ley lo prohíbe y lo sanciona, porque el dinero que manejan es de los asegurados y no de los accionistas. Y agrego que "los seguros rinden utilidades

de un 35 a un 45 por ciento en México”, más que cualquier industria, y por eso resulta injusto que esas ganancias se vayan a otros países. Y formuló esta apreciación de tipo político:

Mientras el gobierno se preocupa por mexicanizar industrias básicas, los mexicanos se empeñan en entregar importantes negociaciones a los extranjeros, totalmente o en partes. Cierto es que necesitamos el capital extranjero, pero si éste viene solamente a adquirir centros de producción que han sido un éxito, los responsables de tales operaciones no sólo faltan a sus deberes de mexicanos, sino que están facilitando, de hecho, la absorción económica de México por instituciones de otros países.

La Secretaría de Hacienda puede proceder, en consecuencia, a revocar la autorización a cualquier compañía que viole la ley y mantenga vínculos evidentes de dependencia con el extranjero. Porque las concesiones son permisos condicionales, es decir, derechos subordinados a los intereses de la nación, que pueden anularse en cualquier momento cuando los que las reciben dejan de cumplir los deberes que las concesiones les imponen.

Cuánta razón tuvo el Partido Popular Socialista al presentar, ante la XLVI Legislatura del Congreso de la Unión, un proyecto para crear dentro de la Carta Magna un nuevo capítulo sobre la economía nacional, que establece, a propósito de la participación de los extranjeros en la vida económica nacional y de la conducta de los “prestanombres”, un procedimiento eficaz para impedir abusos y fraudes.

Ceder ante la voracidad de los negociantes —nacionales o extranjeros— equivaldría a un suicidio nacional, porque no sólo la producción, sino los servicios de interés público, que forman un todo inseparable, deben perseguir el mismo objetivo: los intereses del pueblo y las exigencias de la nación. No es ni porfía ni terquedad insistir cotidianamente en que no se hagan transacciones con quienes sólo buscan ganancias como la del 35 al 45 por ciento del capital invertido. En ningún país del mundo ocurre eso, y todavía les parece poco a los mexicanos sin pudor y a las empresas extranjeras.

Lo que procede, en vista de la experiencia, es nacionalizar todas las compañías de seguros, que pueden muy fácilmente llevar a cabo sus funciones a través de un solo organismo público descentralizado. Para crearlo no se requieren grandes inversiones, porque si hay algún negocio sin riesgos y cuyo capital se acumula sistemáticamente —por el pago automático de las pólizas o cuotas— es el de los seguros de todo carácter.

## PETRÓLEOS MEXICANOS Y SU SITUACIÓN ACTUAL

### 30 AÑOS DE LA NACIONALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA

Al expropiar los bienes de las empresas extranjeras del petróleo el 18 de marzo de 1938, se planteó para nuestro gobierno la cuestión relativa a la suerte de la industria, porque bien pudo haberse expropiado sin nacionalizarla, entregándola a empresas privadas mexicanas, o bien nacionalizar la industria creando un organismo público descentralizado para que el Estado tomara a su cargo esa rama fundamental de la economía. La cuestión quedó inmediatamente resuelta, expropiando y nacionalizando el petróleo, al mismo tiempo. Así surgió la empresa denominada Petróleos Mexicanos.

¿Qué ha ocurrido en estas tres décadas? ¿Cuáles han sido los resultados de la nacionalización de la industria petrolera? He aquí, en números y consideraciones esenciales la situación actual, que es necesario divulgar por todos los medios posibles, porque contra lo que algunos suponen, las empresas petroleras, las mismas que operaban en México y que poseen y manejan el petróleo en algunos países de la América Latina, prosiguen en su labor de desacreditar a nuestra industria nacionalizada, diciendo que ha sido un fracaso. También es útil precisar los rasgos principales del panorama actual de la industria, para algunos mexicanos que en lugar de examinar desde el punto de vista histórico las repercusiones de la nacionalización en el desarrollo contemporáneo de nuestro país, se fijan sólo en detalles secundarios para afirmar que no ha sido un éxito completo la nacionalización del petróleo porque faltan muchas cosas por corregir y otras por hacer. A unos

y otros, desentendiéndome de las cosas secundarias presento la situación de la industria petrolera mexicana, a treinta años de haber sido nacionalizada.

#### EXPLORACIÓN

Las técnicas de exploración que se utilizaron antes de 1938 para la búsqueda del petróleo, se fundaron principalmente en la existencia de manifestaciones superficiales (chapopoterías), geología de campo y métodos gravimétricos. Así fue posible la localización, hasta dicho año, de 41 campos petroleros, de los cuales 7 fueron abandonados casi de inmediato por no ser comercial su producción. En el año de la expropiación no había brigadas de exploración trabajando. A partir de la expropiación y hasta el año de 1967, Petróleos Mexicanos había descubierto y desarrollado 299 campos productores de hidrocarburos, aplicando técnicas modernas de exploración, como la sismología, la geología del subsuelo y los sistemas electrométricos. Actualmente se tienen en operación 57 brigadas dedicadas a esas actividades.

A pesar de que la perforación de pozos se ha vuelto una tarea cada vez más complicada, ya que mientras la profundidad media de los pozos existentes hasta 1938 era de 971 metros y en la actualidad es de 2 919 metros, Petróleos Mexicanos había perforado, hasta finalizar el año de 1967, 8 402 pozos petroleros.

#### RESERVAS

Se estima que la reserva de hidrocarburos líquidos y gaseosos que se tenía al finalizar 1938, era de 1 240' 412 102 barriles, y la producción promedio del país era de 106 351 barriles diarios de líquido, por lo cual se calculó que las reservas durarían 21 años al ritmo de producción de ese año.

Petróleos Mexicanos no solamente pudo aumentar su producción diaria a partir de 1939, con incrementos anuales, hasta llegar al año de 1967 con un promedio anual de 410 751 barriles por día, sino que además, pudo aumentar sus reservas al nivel en que ahora se encuentran de 5 485' 886 191 barriles de crudo, destilado y gas, lo cual representa un incremento del 442 por ciento con relación al año de 1938, lo que ha permitido aumentar a 23 años la seguridad de la producción; es decir, que ésta se tiene garantizada hasta el año de 1990 al ritmo de producción actual.

## EXPLOTACIÓN

La explotación de los yacimientos como se viene realizando en la actualidad, es racional, es decir, que los volúmenes de aceite y gas producidos por pozo son de tal orden, que permiten el mejor aprovechamiento de la energía natural de los yacimientos, para una mayor producción total del campo, logrando que su drenado sea uniforme y máximo, evitando que se dejen hidrocarburos atrapados en el subsuelo que sería imposible extraer económicamente.

La forma en que se hacía la explotación antes de 1938, procuraba los mayores volúmenes extraídos en el menor tiempo posible, lo cual propiciaba el desperdicio de la energía de los yacimientos reflejado en altas relaciones gas-aceite, con el agravante de que los hidrocarburos gaseosos se quemaban en su totalidad.

El gas que se produce hoy, asociado con el aceite, es comprimido y procesado para obtener gasolinas y materias primas para la petroquímica básica, tales como el etano y el azufre. Por otra parte, se usa como combustible para las industrias y constituye un elemento importante en los sistemas artificiales de explotación y de recuperación secundaria en los yacimientos petroleros.

## LA PLATAFORMA CONTINENTAL

La exploración, descubrimiento y desarrollo de los campos petroleros en la plataforma continental del Golfo de México, que ha confirmado la continuación de lo que en tierra se conoce como el tren estructural de la "Faja de Oro", es un logro exclusivo de Petróleos Mexicanos. El número de campos descubiertos bajo los lechos marinos es de 6 y la producción que se tiene de los que a la fecha se han desarrollado es de 6 300 barriles por día. El descubrimiento más prometedor como resultado de la perforación marina, es el yacimiento de Atún, en donde al perforarse el pozo número 3, se obtuvo una producción de 3 300 barriles por día al ponerse a fluir por un orificio de 120 milímetros.

El descubrimiento de todos los campos a partir de 1938 se ha debido a técnicas empleadas por Petróleos Mexicanos, que al ser perfeccionadas permiten, cada vez más, conocer con mayor precisión en dónde se encuentran los hidrocarburos.

Las compañías petroleras extranjeras con las técnicas en uso de aquel entonces, no habían descubierto nuevos yacimientos. En consecuencia, el desarrollo de la exploración y explotación del petróleo se debe exclusivamente al esfuerzo de los técnicos y trabajadores mexicanos.

### REFINACIÓN

Durante los años en que la industria estuvo en manos de los extranjeros, la refinación constituía una actividad para la exportación. Se establecieron refinerías con los procesos más simples, que permitieran la separación de las fracciones del petróleo: gasolina, kerosina, diesel y residuos combustibles. El aprovechamiento del gas natural no existía prácticamente y, por tanto, la industria petrolera en el sector de transformación se reducía a las fases más elementales de refinación de combustibles líquidos. Servía el petróleo para iluminación y un poco para sus demás posibilidades: la gasolina para automóviles, el diesel para motores estacionarios y el residuo combustible para ferrocarriles y las pocas industrias que entonces existían.

El consumo de gasolina en 1938 era de 9 000 bushels —8 galones por bushel— por día. El 75 por ciento de esa cantidad se consumía en el Distrito Federal. En 1967 fue de 112 000 bushels por día y para 1968 se estima un promedio de 124 000 bushels. El limitado desarrollo industrial de los años treinta, hacía que los productos semiterminados se exportaran al igual que grandes cantidades de aceite crudo que se beneficiaban fuera de México. Las refinerías estaban en su mayor parte formadas con plantas usadas, desechos de otras refinerías del extranjero, propiedad de las mismas empresas establecidas en nuestro país.

### INTEGRACIÓN DE LA INDUSTRIA

En 1938 se inició la industria petrolera al ser creado Petróleos Mexicanos. Los años que siguieron inmediatamente después, se emplearon en el penoso proceso de la utilización más económica de los medios de operación con que contaban las refinerías. Por haber sido éstas de diferentes dueños, presentaban graves problemas. Como ejemplos señalo algunos: existían oleoductos que servían a unas refinerías y no a otras; había unidades de refinación diferentes en los distintos centros para obtener sólo ciertos destilados; los muelles y cargaderos de carros-tanque estaban localizados en forma dispersa y su capacidad no correspondía a las nuevas necesidades. Fue obligatorio planear la nueva forma de operar y de unificar el uso de instalaciones de toda índole. Hubo que reconstruir y localizar tanques de almacenamiento, cargaderos de productos, plantas de mantenimiento que, además, carecían de fuentes de suministro de repuestos y de equipo mecánico. Paralelamente al proceso de integración de los viejos centros de refinación, aparecieron nuevos problemas y necesidades: fue menester reconstruir, modificar o ampliar las plantas viejas existentes y construir otras nuevas.

En la actualidad todas las instalaciones existentes son completamente nuevas, es decir, no existe ya ninguna de las plantas expropiadas a las compañías extranjeras.

#### COMPARACIONES

Producción de crudos, destilados y líquidos de absorción (bushels) en 1938: 38'818 213. En 1968: 149'924 037. Promedio diario: 106 351 y 410 750, respectivamente.

Crudo procesado en refinerías (bushels). En 1938: 35'122 629. En 1968: 147'427 153. Promedio diario: 96 226 y 403 910.

Consumo total de producción en el país (bushels): 22'033 839 en 1938 y 141'975 505 en 1967. Promedio diario: 60 367 y 388 973.

#### RENDIMIENTOS

En 1938: gasolinas, 15 216 bls. diarios; kerosinas, 3 373; gasóleo diesel 13 888; combustóleo residuo 54 714; asfaltos 3 327.

En 1968, en el mismo orden de productos: 113 822; 38 595; 65 386; 117 394; 17 001.

En 1938, en bushels diarios: lubricantes 954; grasas 20; parafinas 293; gas seco 419; gas licuado 23; dodecilbenceno; aromáticos solventes; pérdida 4 250.

En 1967, en el mismo orden: 3 964; 137; 1 079; 9 605; 24 739; 951; 4 652; 6 585.

El notable incremento actual en rendimientos con respecto a 1938, obedece fundamentalmente al empleo de procesos de desintegración más avanzados. Existen hoy seis refinerías en México; cuatro de ellas están localizadas en la planicie costera del Golfo de México, adyacentes a las zonas productoras de crudo y gas: Reynosa, Ciudad Madero, Poza Rica y Minatitlán. Las otras dos en el área central del país, en donde se hallan las principales zonas consumidoras de destilados: Azcapotzalco y Salamanca.

En el proceso de integración de la industria petrolera se ha tendido al máximo aprovechamiento del recurso natural, no sólo mediante la obtención de combustibles y lubricantes de calidad mejor, sino también por la obtención de productos petroquímicos básicos, que tienen más valor y son materia prima para la industria química y la industria de transformación.

En 1938 había 55 plantas de la industria. En 1967 había 94. En construcción hay 22 plantas.

### PETROQUÍMICA

Por las características propias de la industria petroquímica y su importancia estratégica, el gobierno se ha reservado el derecho de desarrollar las actitudes petroquímicas básicas, de acuerdo con lo que dispone el reglamento de la ley reglamentaria del artículo 27 constitucional en el ramo del petróleo.

La petroquímica secundaria puede ser desarrollada por el sector privado, para lo cual la ley mencionada antes, en su artículo 28 establece condiciones.

En 1967 operaban en el país 128 plantas petroquímicas que significaron una inversión de 3 235.8 millones de pesos. De este total la inversión de PEMEX representó 2 250.3 millones de pesos (70 por ciento) y la inversión privada 985.5 millones de pesos (30 por ciento). En dicho año se construyeron 36 plantas con una inversión de 2 168.0 millones de pesos; se encontraban en proceso de ingeniería 16 plantas que implicaban una inversión de 1 169.9 millones de pesos, y estaban en proyecto 18 plantas más, cuya inversión será de 1 200.0 millones de pesos aproximadamente. De la suma de estas inversiones (7 773 millones de pesos), la inversión de Petróleos Mexicanos en plantas de petroquímica básica ascenderá a 4 078.0 millones de pesos (52 por ciento) y la inversión privada enfocada a plantas petroquímicas secundarias será del orden de 3 693.9 millones de pesos (48 por ciento de la inversión total). La casi totalidad de estas inversiones se han efectuado en 12 estados de la República Mexicana y, por tanto, se ha contribuido de manera efectiva a descentralizar la industria nacional y a crear nuevas fuentes de trabajo que tienden a equilibrar el desarrollo económico regional del país.

Las ventas de productos petroquímicos básicos han crecido aceleradamente. En 1967 fueron de 930 millones de pesos. Se estima que para 1968 ascenderán a 1 700.0 millones, y para 1970 a 3 500.0 millones de pesos. Este ritmo de desarrollo se debe principalmente a la puesta en marcha de un gran número de plantas petroquímicas básicas.

Las ventas totales de la industria petroquímica en 1967, ascendieron a cerca de 1 200 millones de pesos, cantidad que representa el ahorro de divisas que el país hizo en dicho año al satisfacer parte de sus requerimientos de nuestro mercado doméstico. El proceso de sustitución de importaciones ha sido acelerado, y si es cierto que para el financiamiento se ha hecho uso de créditos externos éstos serán cubiertos en breve plazo dada la elevada rentabilidad de las industrias.

## LA PETROQUÍMICA Y EL DESARROLLO DEL PAÍS

La política económica del gobierno tiende a elevar el valor de la producción. Por eso ha procurado invertir en aquellos sectores de la industria que tengan el mayor beneficio para el desarrollo económico. El valor del barril de petróleo refinado por los procedimientos modernos de destilación, alcanza un valor de 125 pesos aproximadamente; y el valor de un barril de petróleo destinado a la petroquímica tiene un valor promedio de 480 pesos.

Teóricamente, la producción total de crudos debería destinarse a ser transformada en productos petroquímicos. Pero esto no es posible porque los hidrocarburos siguen siendo en todo mundo la principal fuente de energéticos. Por otra parte, la demanda internacional de productos petroquímicos es satisfecha usando un porcentaje reducido de la producción de hidrocarburos; pero es indudable que existe una tendencia a abandonar los hidrocarburos como combustible y utilizarlos como materia prima en la industria petroquímica.

## VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS

La explotación del petróleo por las compañías extranjeras que operaron hasta 1938, tuvo como política la exportación de petróleo crudo y sus derivados. Se puede afirmar que, en general, desde 1901 hasta 1937, el 94 por ciento de la producción se exportó en forma de materia prima. En 1938 el importe de las ventas de PEMEX fue de 197'386 972 pesos, del cual se exportó el 22.8 por ciento, lo que indica claramente que a partir de la expropiación la política comenzó a variar substancialmente, utilizando nuestra producción petrolera para atender las necesidades de la industrialización nacional.

En 1967 el importe de las ventas fue de 9 256' 344 338 pesos, que representó un incremento de 4 589 por ciento en relación con 1938. De esas ventas totales, en 1967 se exportó solamente el 5.3 por ciento, destinándose el 94.7 por ciento restante a las ventas interiores con el objeto de satisfacer el alto consumo nacional de productos petroleros.

Las zonas productoras de petróleo estaban situadas a lo largo del Golfo de México, desde el sur del estado de Tamaulipas hasta el estado de Tabasco, y la mayor parte de las instalaciones petroleras, consecuentemente, se localizaban en esa región.

El sistema de oleoductos construido por las empresas extranjeras tenía por objeto principal transportar la producción de los campos ubicados en la zona del litoral, hasta los puertos de Tampico, Tuxpan y Minatitlán en donde

se exportaba directamente el crudo o se refinaba parcialmente para vender productos al extranjero.

En el año de 1938 había, aproximadamente, 1 500 kilómetros de tuberías para el transporte de petróleo y gas natural y solamente existía un oleoducto de 236 kilómetros del campo Palma Sola, Veracruz, a Azcapotzalco, Distrito Federal, para transporte de crudo y una tubería de 154 kilómetros entre Ciudad Alemán y Monterrey para importar gas natural de los Estados Unidos.

Todos los sistemas de explotación existentes hasta 1938, tenían, por tanto, el propósito señalado de exportar. Así se encontraron en la fecha de nacionalización los sistemas siguientes: Poza Rica-Cobos; Tuxpan-Tampico; Sistema ébano; Sistema Faja de Oro, Pánuco; Cacalilao; Reventadero, y el sistema de la Zona Sur (Veracruz y Tabasco).

Después de la nacionalización de la industria, la política se orientó preferentemente a la atención de las necesidades internas del país. En consecuencia, fue surgiendo la necesidad de extender las instalaciones petroleras hacia el interior. La red de oleoductos y gasoductos construidos desde 1938 hasta hoy, comprueban dicha tendencia. De los campos petroleros de la costa del Golfo se han extendido tuberías hacia el occidente para alimentar de crudo las refinerías del centro del país (Azcapotzalco y Salamanca), y después proseguir, a partir de las mismas, con líneas para transporte de productos refinados hasta los centros de distribución y consumo: Guadalajara, Monterrey, Morelia, Chihuahua y otros.

En 1938 se transportaba a la Mesa Central, por el único oleoducto existente de 10 pulgadas de diámetro, 7 500 barriles de crudo diario. En 1967, para abastecer desde los campos productores los centros de transformación y consumo, existía una red de ductos que sería imposible enumerar, pues alcanza la suma de 14 120 kilómetros de oleoductos, gasoductos y líneas de productos, con una capacidad instalada para transportar 2'366 966 barriles diarios por ductos: 1'889 715 metros cúbicos de gas por gasoductos, y 867 mil bushels diarios por líneas de productos.

En suma: en 1938 había 1 500 kilómetros de oleoductos, gasoductos y líneas de productos. En 1967, había 14 120 kilómetros, que representaban un incremento de 900 por ciento.

La distribución de los productos del petróleo y sus derivados está íntegramente relacionada con el progreso industrial, por constituir la base primordial para la fabricación de grasas, lubricantes y de otros productos indispensables para el funcionamiento de máquinas y motores de toda clase. Pero el petróleo ha servido, fundamentalmente, para proporcionar la mayor parte de la energía que utiliza el desarrollo económico. De los requerimientos totales de

energía, en 1930 el petróleo proporcionaba el 65 por ciento; en 1940, el 80 por ciento y en la actualidad el 92 por ciento. El consumo de energéticos crece a un ritmo anual de 10 a 12 por ciento. Las industrias de transformación y de transporte utilizan petróleo, gas o sus derivados diáfanos y la kerosina ha desplazado a la leña y al carbón vegetal.

Para la distribución directa de sus productos, Petróleos Mexicanos cuenta con una capacidad de transportación terrestre de 319 904 bushels, lo que significa un incremento del 27.7 por ciento frente a la capacidad de transportación que tenía en 1938, que sólo era de 250 mil bushels.

Frente a la posibilidad de transportar 371 904 bushels en 1938, por vía marítima, cuenta actualmente con una capacidad instalada para 2' 753 072 bushels, lo que significa un incremento de 640 por ciento.

La forma directa de apreciar la contribución que la distribución de productos de petróleo ha dado al desenvolvimiento económico del país, es hacer referencia a la evolución experimentada en las principales consumidoras de hidrocarburos.

Autotransportes. Este renglón es el de mayor consumo de derivados del petróleo, pues absorbe el 80 por ciento de las ventas de gasolina, correspondiendo el 55 por ciento a camiones y autobuses, y el 25 por ciento a automóviles particulares. El aumento de vehículos consumidores de gasolina ha sido el siguiente: de 127 023 (automóviles, camiones, y motocicletas) en 1938, a 1' 304 802 en 1966 (Dirección General de Estadística).

Construcción de carreteras. Entre 1940 y 1966 se ha incrementado en 60 por ciento la red de carreteras. Para la construcción de las mismas, se ha requerido de la oportuna provisión de productos petroleros.

Ferrocarriles. El consumo de combustibles diesel ha crecido año por año a medida que se moderniza el equipo de tracción. En 1946 había 35 máquinas diesel, y en 1966 había ya 942.

Energía eléctrica. La electrificación del país hasta 1961 se basaba principalmente en plantas térmicas, que utilizaban productos del petróleo. A partir de la creación de la Comisión Federal de Electricidad, se ha desarrollado la producción de electricidad a una tasa del 10 por ciento anual, y a ella ha contribuido de modo muy importante la industria petrolera.

#### INGRESOS E INVERSIONES

Las industrias petrolera y petroquímica básica, han sido de las más dinámicas del esquema productivo nacional y uno de los factores determinantes del desarrollo económico del país. Las actividades de PEMEX se han enfocado a

resolver los problemas del mercado nacional y en forma marginal ha atendido el mercado de nuestras exportaciones.

Los ingresos de PEMEX ascendieron en 1938 a 155 millones de pesos a precios corrientes. De esta cantidad 119 millones correspondieron a ventas interiores, y 36 millones al valor de las exportaciones. En 1967 los ingresos totales ascendieron a 9 mil 851 millones de pesos, de los cuales 9 mil 220 se derivaron de las ventas interiores, 581 millones de pesos de las exportaciones y 50 millones de pesos por otros conceptos.

El incremento constante de la demanda y la eficiencia de las operaciones, han permitido financiar en forma equilibrada las inversiones, concurriendo sólo complementariamente el financiamiento externo. De 1938 a 1967, Petróleos Mexicanos ha efectuado inversiones por 29 mil 353 millones de pesos a precios corrientes. Para 1968 se ha presupuestado una inversión de 5 mil 292 millones de pesos para inversiones.

Los gastos de operación también han ascendido con celeridad dado el desarrollo de la industria. En 1938 fueron de 142 millones de pesos y en 1967 los gastos de operación se elevaron a 6 mil 450 millones de pesos aproximadamente. Estas cifras revelan la importancia de Petróleos Mexicanos en el consumo y de la producción de industrias auxiliares de la industria petrolera.

#### CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO

Las condiciones generales de trabajo de la industria, comprendidas dentro de este concepto las prestaciones sociales de los trabajadores, han tenido, en sus aspectos más importantes, una notable evolución, que se advierte tanto comparando las normas de los contratos colectivos más favorables vigentes en el momento de la expropiación con el contrato colectivo de trabajo actualmente en vigor, como de otros datos estadísticos.

Jornada de trabajo diurna. En 1938, 44 horas a la semana en seis días de trabajo. Si por circunstancias especiales se solicitaba el servicio de los trabajadores hasta completar 48 horas, las 4 excedentes se pagaban con salarios sencillos. En 1968, 44 y 42 horas a la semana. Cualquier tiempo laborado en exceso de las jornadas pactadas se paga con salario doble.

Jornada de trabajo en labores continuas. En 1938 se pagaba el salario sencillo correspondiente a la semana de 44 horas y 4 horas más, con salario también sencillo, para completar 48. En ausencias con derecho a pago de salarios, jubilaciones e indemnizaciones, se cubría únicamente el salario sencillo de semana de 44 horas, en la proporción o porcentaje que correspon-

diera. En 1968, se paga además del importe del salario sencillo correspondiente a 44 horas, la diferencia para 48 horas con salario doble por trabajo extraordinario, lo cual representa un incremento en el salario de 35 por ciento. Además, se continúa pagando el tiempo extra fijo en cualquier tipo de ausencia con derecho a salario, como vacaciones y enfermedades, y el tiempo extra incrementa la pensión jubilatoria y sirve de base para el pago de indemnizaciones.

Un 30 por ciento de los trabajadores de la industria prestan sus servicios en labores continuas.

Vacaciones. En 1938 se concedían los 18 días laborables de vacaciones al año, con pago de salarios. En 1968, a los trabajadores con menos de 10 años de servicios se les conceden 21 días laborables al año de vacaciones, y a los trabajadores con 10 años o más, 30 días laborables. Durante el periodo de vacaciones, los trabajadores, además del pago íntegro de su salario, reciben un 100 por ciento más de salario tabulado.

Jubilaciones. En 1938, a los 55 años de edad con 25 de servicios, se tenía derecho a la jubilación con una pensión equivalente al 65 por ciento del importe del salario, y con 30 años de servicios, a la máxima, con una pensión del 75 por ciento del importe de los salarios. En 1968, a los 55 años de edad, con 25 de servicios, se tiene derecho a la jubilación con una pensión equivalente al 80 por ciento del importe del salario, y por cada año más de servicios se incrementa con un 4 por ciento, hasta llegar al 100 por ciento a los 30 años de servicios. Con 35 años de servicios, sin límite de edad, se tiene derecho a una jubilación al 100 por ciento. En el acto de jubilarse, el trabajador recibe el importe de 3 días de salario por cada año de servicios prestados. Además, los jubilados y sus dependientes desde el punto de vista económico, conservan el derecho íntegro al servicio médico que proporciona PEMEX. En las revisiones sucesivas del contrato colectivo, las pensiones se incrementan.

Servicio Médico. En 1938 se proporcionaba únicamente atención de medicina general, y quedaban excluidas las especialidades médicas, así como la atención quirúrgica y la ginecología para las trabajadoras o esposas de trabajadores. En 1968 se proporcionaba atención médica que comprende, aparte de medicina general, todas las especialidades médicas, así como cirugía general y cirugía especializada. El servicio médico cuenta ahora con un hospital central de concentración, con hospitales de zona, hospitales auxiliares, clínicas satélites y consultorios periféricos.

En 1938 la empresa pagaba durante 60 días el salario íntegro al trabajador incapacitado para laborar por una enfermedad ordinaria. En 1968 el trabajador tiene derecho al pago de 210 días de salario íntegro por enfermedad ordina-

ria y, de continuar incapacitado, se le sigue proporcionando atención médica, lo mismo que a sus familiares por 500 días más.

Riesgos y enfermedades profesionales. En 1938 la muerte del trabajador por riesgo o enfermedad, daba derecho a sus deudos a una indemnización equivalente a 1 095 días de salario. En 1968, la muerte del trabajador, por riesgo o enfermedad profesional, da derecho a sus deudos a una indemnización equivalente a 1 360 días de salario.

La incapacidad total permanente de un trabajador en 1938, le daba derecho a una indemnización equivalente a 1 095 días de salario. En 1968 le da derecho a una indemnización equivalente a 1 400 días de salario.

Escuelas. En 1938, entre las empresas, había 26 escuelas "Artículo 123" con 84 profesores, que daban servicio a 3 mil 187 alumnos. En 1968 funcionan 43 escuelas "Artículo 123" con 676 profesores, que dan servicio a 37 mil 960 alumnos.

Permanencia en el trabajo. Los trabajadores petroleros tienen garantizada su permanencia dentro de la industria aun cuando disminuya o se agote la materia de trabajo precisa que dio lugar a su contratación, en virtud de la obligación que ha adquirido la institución, que consiste en que antes de separar a cualquier trabajador de planta lo reacomodará en los nuevos centros de trabajo que van surgiendo por la expansión de la industria.

Capacitación. Se encuentra en pleno desarrollo un programa iniciado en el año de 1965 para proporcionar adiestramiento y capacitación a los trabajadores de la industria en las actividades más especializadas de la misma. Dicha capacitación se está proporcionando, a costa íntegra de PEMEX, dentro de la jornada de trabajo.

Habitaciones. Para estimular la compra y construcción de casas por los trabajadores de la industria, la institución ha contraído la obligación de bonificar el importe de ellas en 4 puntos de los intereses de los créditos que se les otorguen para dicho efecto.

#### BALANCE DE LA INDUSTRIA DE 1938 A 1968

1. Hace medio siglo todas las industrias, servicios y transportes de mayor valor para nuestro país, estaban en manos de empresas extranjeras.

La Revolución en cada etapa ha precisado sus objetivos, y el medio para lograrlos ha consistido en hacer del Estado el factor decisivo de la economía nacional, actuando como productor y administrador de las actividades económicas fundamentales y como coordinador de las empresas privadas en su relación con las empresas de la nación.

Sin el proceso de las nacionalizaciones, nuestro país desde hace varias décadas habría suspendido su desarrollo progresivo por la vía autónoma, y se habría convertido, de hecho, en una colonia del extranjero.

En la Constitución de la República, surgida del movimiento revolucionario, se apoya la política de las nacionalizaciones, principiando por un nuevo concepto de la propiedad privada, que se establece a virtud de concesiones que otorga el Estado a los particulares.

La industria del petróleo, al nacionalizarse, dio un impulso muy grande a la política de las nacionalizaciones, que ha hecho posible la creación de cerca de 400 instituciones públicas descentralizadas, que abarcan a todas las ramas de la producción y de los servicios, incluyendo a diversas empresas estatales del crédito.

Considerando a la industria nacionalizada del petróleo como factor que ha impulsado el derecho económico del país, los objetivos logrados por ella están explicados en el texto de este escrito. Pero fundamentalmente los de Petróleos Mexicanos consisten en haber substituido la política de servir al extranjero por la política de servir a México.

Sin la industria nacionalizada del petróleo, la agricultura no habría maquinizado en parte, ni hubiera sido posible multiplicar las plantas productoras de energía eléctrica, ni los ferrocarriles, las carreteras y otros servicios de trascendencia.

La nacionalización de la industria petrolera y sus éxitos rompieron para siempre la vieja idea liberal del siglo XIX, de que el Estado debe ser solamente el guardián de las relaciones entre las empresas privadas, a las que se atribuía el derecho de dirigir el desarrollo del país.

La tesis individualista de la primera etapa del siglo pasado, que afirma que el Estado es un mal administrador, ha quedado también relegada al olvido en la teoría y en la práctica.

México fue un país colonial durante tres siglos —colonia de España— y después fue pasando a la categoría de colonia de los monopolios del extranjero, principalmente de los norteamericanos.

Y sigue luchando por alcanzar su plena independencia, contando ya con una base firme, representada por la economía estatal.

Las nacionalizaciones se multiplicarán más todavía, no por una razón doctrinaria sin apoyo en la realidad, sino por necesidades nacionales apremiantes, porque sin fortalecer la economía del Estado los consorcios extranjeros irían invadiendo más y más nuestro mercado interior y dominando la política de nuestras exportaciones.

El pueblo mexicano ha entendido, en su aspecto esencial, este proceso de las últimas décadas, y le presta su apoyo resuelto y decidido.

Las fuerzas políticas organizadas partidarias de la independencia económica de la nación y de la elevación del nivel de vida del pueblo, han sido un factor determinante en esta evolución, a partir de la nacionalización del petróleo, cuyos primeros treinta años han rendido ya frutos que están a la vista.

# ÍNDICE

## VOLUMEN 3

|   |     |
|---|-----|
| Tesis sobre México.<br>Programa del Partido Popular                                     | 855 |
| ¿Europa contra América Latina?  | 889 |
| La sucesión presidencial de 1958<br>La política económica                               | 893 |
| El futuro de México   | 897 |
| Significación política de<br>la Conferencia Económica Interamericana<br>de Buenos Aires | 901 |
| Capitalismo agrícola contra Reforma Agraria   | 913 |
| ¿A dónde puede llevar a México<br>la depresión económica<br>de los Estados Unidos?      | 919 |
| La teoría de los valores en<br>la América hispánica<br>y los Estados Unidos             | 925 |
| López Mateos y los grandes problemas nacionales:<br>El capitalismo de Estado            | 931 |
| Los problemas del crédito   | 936 |
| Las inversiones extranjeras   | 940 |
| Una vigorosa agricultura  | 944 |
| La industria nacional   | 948 |
| El mercado común latinoamericano:<br>ilusiones y peligros                               | 953 |
| El verdadero contenido de<br>la política de "beneficio mutuo"                           | 957 |

|  |      |
|--|------|
| El desarrollo económico de México<br>y el nivel de vida del pueblo                     | 961  |
| ¿Ovejas, socios o parientes pobres?  | 965  |
| Razones para la nacionalización<br>de Teléfonos de México                              | 971  |
| Iniciativa privada y capitalismo de Estado:<br>el punto de vista de un banquero        | 977  |
| Expropiación, nacionalización y socialización  | 983  |
| Trascendencia de la nacionalización<br>de la industria eléctrica                       | 987  |
| Aparece el capitalismo popular en México   | 991  |
| Cuando los gerentes filosofan  | 995  |
| Un sermón sobre la propiedad privada   | 1001 |
| Prerrequisitos de la Alianza para el Progreso  | 1007 |
| Los verdaderos objetivos de<br>la Alianza para el Progreso                             | 1013 |
| Es urgente nacionalizar<br>los transportes aéreos                                      | 1021 |
| Nuestra increíble resignación a<br>no salir de la prisión voluntaria<br>en que vivimos | 1025 |
| La estupenda ideología de<br>la iniciativa privada                                     | 1029 |
| Una pregunta que exige respuesta   | 1037 |
| Los organismos descentralizados y<br>su perspectiva                                    | 1041 |
| Pasado, presente y futuro de México  | 1047 |
| Relaciones diplomáticas<br>y comerciales de México                                     | 1075 |
| El Mercado Común Europeo   | 1079 |

|   |      |
|---|------|
| La nacionalización de la industria petrolera<br>a los 25 años de realizada                  | 1083 |
| Rockefeller, un mal consejero de México   | 1099 |
| Llegó el momento de nacionalizar el Estado<br>El camino mexicano hacia una nueva democracia | 1105 |
| Los apremios exteriores sobre México y<br>la perspectiva de su desarrollo                   | 1113 |
| Análisis de los obstáculos para nuestro desarrollo  | 1119 |
| La Conferencia de las Naciones Unidas<br>sobre comercio y desarrollo                        | 1123 |
| Fracasó la Conferencia Mundial de Comercio  | 1127 |
| Urge nacionalizar la radio<br>y la televisión   | 1131 |
| Política enferma, economía enferma  | 1135 |
| El estado financiero de la nación   | 1139 |
| Un capítulo de la Constitución sobre<br>la economía nacional                                | 1143 |
| Iniciativa de Ley sobre la Planeación<br>Económica Nacional                                 | 1163 |
| La nacionalización de la banca será un paso<br>de significación histórica                   | 1177 |
| Díaz Ordaz cierra las puertas de la banca<br>a la inversión extranjera                      | 1185 |
| Nuestra riqueza mal distribuida   | 1189 |
| Crédito exterior para lucro de banqueros  | 1193 |
| La planeación de la economía nacional<br>y la CONASUPO                                      | 1201 |
| Un camino que rechazan los enemigos de México   | 1207 |
| ¡Cuidado con los elogios del extranjero!  | 1213 |
| ¿El Estado o la banca privada?  | 1219 |

|   |      |
|---|------|
| Cena de año nuevo 1968 del Partido Popular Socialista | 1223 |
| La función del Estado y la de la iniciativa privada   | 1237 |
| Concesiones, bancos y seguros                         | 1241 |
| Petróleos Mexicanos y su situación actual             | 1245 |

El libro obra temática, de  
Vicente Lombardo Toledano  
NACIONALIZAR EL ESTADO hacia una  
Nueva Democracia, volumen 3, se terminó de  
imprimir el 22 de diciembre de 1997.  
En los talleres de José Sánchez Teista.  
Impresores, Calz. San Lorenzo 279 Local 40  
Deleg. Ixtapalapa México, D.F. se tiraron.  
1000 ejemplares en papel bond ahuesado de 90 grs.

En estos volúmenes se han reunido diversos trabajos de Vicente Lombardo Toledano sobre temas económicos. En ellos se han incluido conferencias, artículos escritos para revistas y periódicos, declaraciones a la prensa, entrevistas que le hicieron, algunos estudios y resoluciones de las organizaciones sindicales que dirigió o que le solicitaron los hiciera, así como declaraciones y propuestas del partido político que fundó y dirigió hasta su fallecimiento.

Los textos aquí reunidos encierran su propuesta económica para el país, de la que deseamos resaltar la continuidad de su pensamiento y las características y orientación de las propuestas del autor para que nuestro país pudiese desarrollarse y alcanzar los objetivos de lograr la independencia económica respecto de los Estados Unidos de Norteamérica, para de esta manera consolidar y fortalecer la independencia política y soberanía nacionales, ya que como el autor decía "sin independencia económica no (puede haber) hay independencia política", y al mismo tiempo elevar sistemáticamente el nivel de vida del pueblo. Aquí presentamos solamente los trabajos, lo demás lo dejamos al estudioso que se interese en ellos y los tome con la orientación que encierran, para realizar el análisis de la situación del país en los diversos momentos de su desarrollo histórico.

Hay en estos trabajos propuestas para la solución de problemas concretos y de problemas generales, y en todos ellos se encuentra siempre el mismo y apasionado propósito: la defensa de la nación y la búsqueda del bienestar del pueblo. En ellos se refiere a la necesaria industrialización del país, al origen de las crisis por las que ha atravesado, a la necesaria protección de la industria nacional, a lo que significan y las consecuencias de los monopolios, a los problemas y las necesidades económicas de los trabajadores, de los campesinos, de los maestros, de los empleados. Asimismo, se refiere a la necesidad de impulsar la economía no sólo en México sino en cada uno de los pueblos de nuestro continente, lo que significa la política de las nacionalizaciones en países como el nuestro, dependientes económicamente del extranjero, y en qué consiste y cómo debe ser la participación del Estado en la economía y a quien debe servir.

**SEP**